

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

Departamento Financiero - Contable

Agosto de 2013



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

**ÍNDICE**

1.-	Carta de Presentación	
2.-	Acuerdo de Junta Directiva	i
3.-	Estructura Organizacional y Presupuestaria	
	- Organigrama Institucional 2014	1
	- Estructura Presupuestaria 2014	2
4.-	Aspectos Generales	
	- Fundamento Legal Básico	3
5.-	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	10
6.-	Presupuesto de Ingresos	
	- Justificación de las Partidas	12
	- Detalle del Presupuesto de Ingresos	24
	- Serie Histórica de Ingresos Efectivos	25
	- Cuadro Comparativo de Ingresos	26
7.-	Presupuesto de Egresos	
	- Justificación de las Partidas	27
	- Justificaciones Generales	67
	- Detalle del Presupuesto de Egresos	70
	- Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto por cada Programa	76
	- Detalle Comparativo del Presupuesto Ordinario 2014 versus Presupuesto Ordinario 2013	82
	- Evolución del Gasto	100
	- Resumen de los Egresos	106
	- Detalle de la Partida Dietas	107



-	Estado de Ganancias y Pérdidas Proyectado para los periodos 2014, 2015 y 2016	109
-	Gastos Según Clasificación Económica	112
8.-	Relación de Puestos	
-	Escala Salarial Propuesta a partir del 01-01-2014	113
-	Resumen General de la Relación de Puestos	114
-	Relación de Puestos por Programa	115
9.-	Certificaciones	
-	Certificación de Cumplimiento con lo Establecido Ley N° 4325	116
-	Certificación de registro de los datos de presupuesto y su ejecución	117
-	Certificación del Auditor Interno	118
-	Detalle del Presupuesto de la Unidad de Auditoría	119
-	Certificación del Superávit Específico del FOSUVI	120
-	Certificación del Superávit Libre de la Cuenta General	126
-	Estimación del resultado de la liquidación del periodo 2013	132
10.-	Servicio de la Deuda	
-	Detalle de la Deuda Interna	133
-	Desglose de las Operaciones de Préstamos con Terceros	134
11.-	Requisitos Legales	
-	Certificación C.C.S.S.	135
12.-	Anexos	
-	Anexo N° 1	
	Flujos Proyectados de Cuenta General	



- Anexo N° 2
Flujos Proyectados del FOSUVI
- Anexo N° 3
Oficio DMT-814-2013 del 28 de junio de 2013, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Anexo N° 4
Estimación de los Rendimientos del FOSUVI
- Anexo N° 5
Estimación de Devoluciones de Bonos y Otros Ingresos del FOSUVI
- Anexo N° 6
Flujos Proyectados del FONAVI
- Anexo N° 7
Plan Anual de Publicidad 2014
- Anexo N° 8
Plan de Capacitación 2014
- Anexo N° 9
Detalle de los Bonos Familiares de Vivienda y Comisiones a Pagar por parte del FOSUVI a las Entidades Autorizadas
- Anexo N° 10
Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República
- Anexo N° 11
Modelo de Guía Interna de Requisitos del Bloque de Legalidad que deben cumplirse en la formulación del Presupuesto Inicial y sus Variaciones, de las Entidades y Órganos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República

CARTA DE PRESENTACIÓN

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Artículo Único	Sesión 62-2013	Fecha de sesión 05-09-2013	Fecha de comunicación 17-09-2013
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Unidad de Planificación Institucional			Unidad (es) coadyuvante (s): Departamento Financiero Contable	Consecutivo 398-2013
Asunto: Aprobación de Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario para el periodo 2014				

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio de los oficios GG-ME-0854-2013 y GG-ME-0855-2013, ambos del 30 de agosto de 2013, la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario del BANHVI para el ejercicio económico 2014.

Segundo: Que como complemento al proyecto de Presupuesto Ordinario, y conforme lo dispuesto en la norma 4.2.4 inciso C) ii de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, N-1-2012-DC-DFOE, se ha conocido y verificado la "Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República", suscrita por el Jefe del Departamento Financiero Contable, de conformidad con la responsabilidad asignada como titular del área encargada de coordinar la formulación presupuestaria del Banco; documento que se adjunta al citado oficio GG-ME-0854-2013.

Tercero: Que accesoriamente, se ha tenido a la vista el oficio UPI-IN08-0065-2013 de fecha 30 de agosto de 2013, por medio del cual, la Unidad de Planificación Institucional remite la *Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República*.

Cuarto: Que analizados los citados documentos y no encontrándose objeciones al respecto, lo que corresponde, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es aprobarlos en todos sus extremos y autorizar a la Gerencia General, para proceder con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, con base en lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se acuerda:

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional 2014 y el Presupuesto Ordinario del Banco Hipotecario de la Vivienda para el ejercicio económico 2014, de conformidad con los documentos que se adjuntan a los oficios GG-ME-0854-2013 y GG-ME-0855-2013 de la Gerencia General, los cuales se incorporan al expediente de la presente acta.

JUNTA DIRECTIVA

398-2013
Página #2

2) Se autoriza a la Administración para que de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta dichos documentos a la consideración de ese Órgano Contralor.

Acuerdo Unánime.-

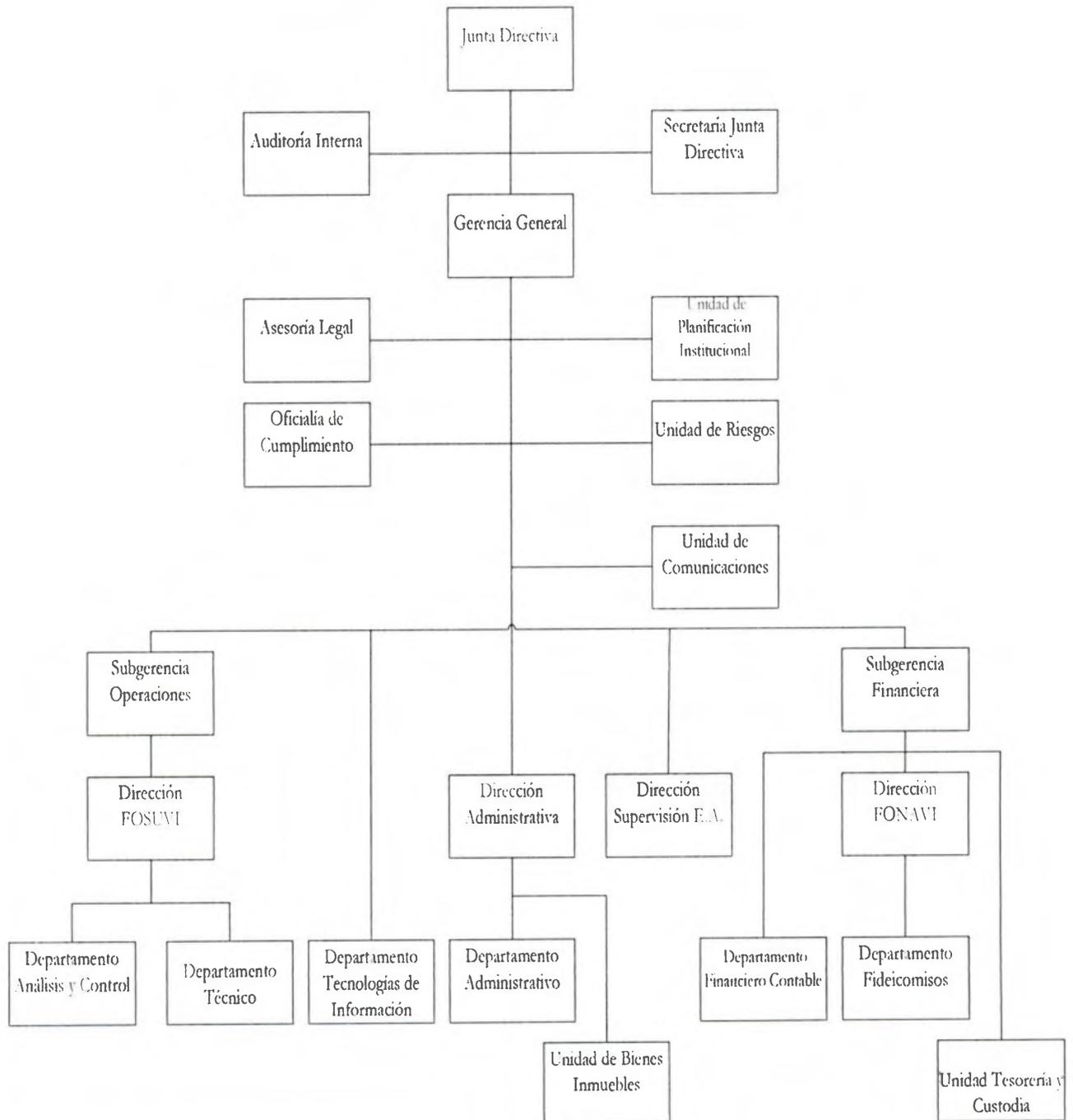


David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

c.c. Auditoría Interna
Archivos

**ORGANIGRAMA
INSTITUCIONAL**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
Estructura Organizativa – Setiembre 2013



**ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2014

Programa	Subprograma	Actividad	Subactividad	Descripción
1	0	0	0	Dirección y Administración Superior
	1	0	0	Junta Directiva
		1	0	Secretaría Junta Directiva
	2	0	0	Auditoría Interna
	3	0	0	Gerencia General
	4	0	0	Asesoría Legal
	5	0	0	Unidad de Planificación Institucional
	6	0	0	Unidad de Riesgos
	7	0	0	Oficialía de Cumplimiento
	8	0	0	Unidad de Comunicaciones
	9	0	0	Departamento de Tecnologías de Información
2	0	0	0	Administración Operativa
	1	0	0	Subgerencia de Operaciones
	2	0	0	Dirección FOSUVI
	3	0	0	Departamento de Análisis y Control
	4	0	0	Departamento Técnico
3	0	0	0	Administración Financiera
	1	0	0	Subgerencia Financiera
	2	0	0	Dirección FONAVI
	3	0	0	Departamento Financiero - Contable
	4	0	0	Unidad de Tesorería y Custodia
	5	0	0	Departamento de Fideicomisos
4	0	0	0	Administración General
	1	0	0	Dirección Administrativa
5	0	0	0	Administración Supervisión de Entidades Autorizadas
	1	0	0	Dirección de Supervisión de Entidades

**ASPECTOS
GENERALES**

FUNDAMENTO LEGAL BÁSICO

El Banco Hipotecario de la Vivienda es una entidad de derecho público, de carácter no estatal con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio y autonomía administrativa. Es el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda creado mediante Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Ley N° 7052 del 13 de noviembre 1986. Reformada por leyes 7107 del 4 de noviembre de 1988, 7208 del 21 de noviembre de 1990, 7236 de 10 de mayo de 1991 y 7558 del 3 de noviembre de 1995.

LISTADO DE NORMATIVA VIGENTE

Leyes (*)

- **Ley No. 5525** del 2 de mayo de 1974. Ley de Planificación Nacional.
- **Ley No. 6227** del 2 de mayo de 1978. Ley General de la Administración Pública Publicada en La Gaceta No. 102 de 30 de mayo de 1978.
- **Ley No.7052** del 13 de noviembre del 1986. Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda Publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1986.
- **Ley No. 7428** del 07 de setiembre de 1994. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Publicada en La Gaceta No. 210 de 4 de noviembre de 1994.
- **Ley No. 7494** del 2 de mayo de 1995. Ley de la Contratación Administrativa. Publicada en el Alcance No. 20 a La Gaceta No. 110 de 8 de junio de 1995.
- **Reglamento a la Ley No. 7494.** Decreto Ejecutivo No. 33411-H del 27 de setiembre del 2006. Publicado en La Gaceta No. 210 del 2 de noviembre del 2006.
- **Ley No. 7558** del 3 de noviembre de 1995. Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Publicada en Alcance No. 55 a La Gaceta No. 225 de 27 de noviembre de 1995.

- **Ley No. 8131** del 18 de setiembre del 2001. Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre del 2001. **Reglamento a la Ley No. 8131**. Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN del 31 de enero del 2006. Publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006.
- **Ley No. 8292** del 31 de julio del 2002. Ley General de Control Interno. Publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002.
- **Ley No. 8353** del 29 de abril del 2003. Aprobación de asistencia financiera del Banco Hipotecario de la Vivienda para el pago de bonos familiares de vivienda. Publicada en La Gaceta No. 108 de 6 de junio del 2003.
- **Ley No. 8507** del 28 de abril del 2006. Desarrollo de un mercado secundario de hipotecas con el fin de aumentar las posibilidades de las familias costarricenses de acceder a una vivienda propia y fortalecimiento del crédito indexado a la inflación (unidades de desarrollo-UD). Publicado en La Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2006. **Reglamento a la Ley No. 8507**. Decreto Ejecutivo No. 33535-MP-MIVAH del 14 de diciembre del 2006. Publicado en La Gaceta No. 18 del 25 de enero del 2007.
- **Ley No. 8508** del 28 de abril del 2006. Código Procesal Contencioso Administrativo. Publicado en el Alcance No. 38 a La Gaceta No. 120 del 22 de junio del 2006. Este Código empezará a regir el 1 de enero del 2008.
- **Ley No. 8511** del 16 de mayo del 2006. Ley de Reforma a la Ley de Contratación Administrativa. Publicada en La Gaceta No. 128 del 4 de julio del 2006.
- **Ley No. 8924 del 8 de marzo 2011**. Autorización al Banco Hipotecario de la Vivienda para que otorgue créditos diferidos para la vivienda con recursos del fondo de subsidios para la vivienda (FOSUVI). Modificación de la Ley no. 7052. Publicada en La Gaceta No. 47 del 8 de marzo del 2011.
- **Ley 8957 del 31 de agosto del 2011**. Creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación. Publicada en la Gaceta número 167 del miércoles 31 de agosto del 2011.

Decretos (*)

- Decreto Ejecutivo No. 28640-H. "Procedimientos de Política Presupuestaria de Ministerios y Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria". Publicado en La Gaceta No. 101 del 26 de mayo del 2000.

- Decreto Ejecutivo No. 30843-MP-MIDEPLAN-MIVAH del 29 de octubre de 2002. "La Constitución del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos". Publicado en La Gaceta No.241 del 13 de diciembre del 2002.
- Decreto Ejecutivo 35056 del 12 de noviembre del 2008 Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, ley número 5525 del 2 de mayo de 1974.
- Decreto Ejecutivo 35777 del 8 de enero del 2010. Reforma del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional , ley número 5525 del 2 de mayo de 1974.

Reglamentos (*)

- Reglamento de beneficios y exenciones fiscales del Sistema Bancario Nacional. Decreto Ejecutivo No. 20574-VAH-H del 8 de julio de 1991. Publicado en La Gaceta No.149 del 8 de agosto de 1991.
- Reglamento al artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 24689-H-MIVAH del 29 de setiembre de 1995. Publicado en La Gaceta No.203 del 26 de octubre de 1995.
- Reglamento de operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Artículo 1 de la Sesión 28-96 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 15 de abril de 1996. Publicado en La Gaceta No.95 del 20 de mayo de 1996.
- Reglamento sobre la organización y funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 25788-MP-MIVAH del 8 de enero de 1997. Publicado en La Gaceta No.23 del 3 de febrero de 1997.
- Reglamento para la tramitación de bonos familiares de vivienda a personas adultas mayores solas. Sesión 39-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 28 de junio del 2000. Publicado en La Gaceta No.136 del 14 de julio del 2000.
- Reglamento Línea de Crédito de bienestar familiar en las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo. Sesión 19-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No. 83 del 2 de mayo del 2000.
- Reglamento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda sobre garantías de los títulos valores, cuentas de ahorro y fondo de garantías y de estabilización. Sesión 21-2001 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.66 del 3 de abril del 2001.

- Reglamento sobre opciones de financiamiento en el corto plazo y en el largo plazo para proyectos de vivienda, con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (erradicación de tugurios y casos de emergencia). Sesión 76-2002 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 18 de noviembre del 2002. Publicado en La Gaceta No.238 del 10 de diciembre del 2002.
- Reglamento de operación de la línea de crédito de bienestar familiar. Sesión 66-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 11 de noviembre del 2004. Publicado en La Gaceta No.238 del 6 de diciembre del 2004.
- Reglamento para el otorgamiento de crédito a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 12-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 6 de marzo del 2003. Publicado en La Gaceta No.54 del 18 de marzo del 2003.
- Procedimiento para la constitución, seguimiento y control de las garantías que respaldan los créditos de largo plazo otorgados por el Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.241 del 9 de diciembre del 2003.
- Reglamento para la solicitud de financiamiento adicional a proyectos de vivienda tramitados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 25-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 30 de marzo del 2006.
- Reglamento para el otorgamiento de créditos de línea de bienestar familiar, créditos en moneda extranjera y otras unidades de cuenta y de créditos fiduciarios y prendarios en las mutuales de ahorro y préstamo. Sesión No. 77-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. La Gaceta No.241 del 15 de diciembre del 2006.
- Reglamento para el Otorgamiento de Crédito con Recursos del Fondo Nacional de Vivienda a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 75-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No 239 del 13 de diciembre del 2006.
- Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública. Resolución No. R-CO-33 del 8 de Marzo del 2006.
- Reglamento a la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de Programas de vivienda. Decreto 35515-H, Alcance No.40 a la Gaceta No.189.

- Reglamento para la aplicación del programa de vivienda de Bono Diferido previsto en el artículo 54 de la LSFNV. Sesión 46-2011, del 23 de junio de 2011. Publicado en la Gaceta No. 146 del 29 de julio de 2011.
- Reglamento sobre garantías de las operaciones de crédito para vivienda. Decreto No. 37426- H Publicado en el Alcance Digital No.201 a la Gaceta No.239 del 11 de diciembre de 2012.
- Reglamento para el otorgamiento de créditos de naturaleza no habitacional en las mutuales de ahorro y préstamo. Sesión 35-2013 artículo 13 del 27 de mayo de 2013. Publicado en la Gaceta No. 126 del 2 de julio de 2013.

Reglamentos internos (*)

- Reglamento del Uso de Vehículos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria 15-91 del 22 de febrero de 1991. Publicado en La Gaceta del 7 de mayo 1991.
- Reglamento de Capacitación del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión extraordinaria 10-92 del 6 de febrero de 1992. Publicado en La Gaceta No.41 del 27 de febrero de 1992.
- Estatuto de Personal del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión 76-92 del 10 de octubre de 1992. Publicado en La Gaceta No.218 del 12 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Supervisión Auxiliar por parte del BANHVI Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión número 114-991 del 27 de setiembre de 1999. Publicado en La Gaceta No.209 del 28 de octubre de 1999.
- Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 56-2000, acuerdo 1, artículo 2, del 13 setiembre del 2000.
- Reglamento de Caja Chica. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria número 26-2001 del 27 de abril de 2001. Publicado en La Gaceta No. 81 del 27 de abril de 2001.

- Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos con pago de Kilometraje, a los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión ordinaria número 79-2000, Acuerdo N° 1, Artículo N° 3 del 6 de diciembre de 2000. Publicado en La Gaceta No.81 del 27 de abril de 2001.
- Lineamientos para la captación de recursos financieros mediante la emisión de Títulos Valores. Publicado en La Gaceta No.177 del 16 de setiembre del 2002.
- Reglamento Interno del Comité de Activos y Pasivos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 13-2003, acuerdo 6, artículo 8, del 14 de marzo del 2003.
- Reglamento del Comité de Inversiones del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 16-2004, acuerdo 4, artículo 5, del 18 de marzo del 2004.

Directrices (*)

- Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270.
- Normas para el otorgamiento de financiamiento especial al amparo del artículo 59 de la Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión extraordinaria No. 49 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 24 de junio de 1991.
- Normas para el otorgamiento de créditos especiales. Sesión 76-88 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 8 de noviembre de 1998.
- Procedimientos para el trámite de concesión del bono familiar de vivienda. Sesión 54-99 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 21 de octubre de 1999.
- Lineamientos reglamentarios para la aplicación procedimental del artículo 169 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 22-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de mayo del 2003.

- Normas para la aplicación del bono familiar de vivienda para vivienda vertical en condominio. Sesión 06-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 5 de febrero del 2004.
- Normas y procedimientos para la gestión de las carteras fideicometidas recibidas en dación en pago. Sesión 24-2005 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de abril del 2005.
- Criterios para resolver las solicitudes de prórroga a los plazos de liquidación de las líneas de crédito suscritas para el desarrollo de proyectos de vivienda. Sesión 11-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Aplicación del artículo 56 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y casos análogos atípicos. La Gaceta No.91, del 12 de mayo de 2011. Acuerdo número 6 de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, sesión 11-2011, artículo 8 del 7 de febrero de 2011.
- Propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un bono familiar de vivienda al amparo del artículo 59. Acuerdo número 1, artículo 1 sesión 60-2011, del 18 de agosto de 2011.
- Aprobación de directriz sobre el plazo de retención de las garantías de cumplimiento de los desarrolladores de proyectos. Acuerdo número 8 de la sesión 84-2011, del 28 de noviembre de 2011.
- Información mínima que deben presentar las entidades para ingresar al Programa del Bono Diferido. Acuerdo 9 de la sesión No. 01-2012 del 09 de enero de 2012.
- Prohibición para que las entidades tramiten Bonos sobre inmuebles en los que ellas mismas figuran como propietarias-vendedoras. Acuerdo número 15 de la sesión 04-2012 del 23 de enero de 2012.

**DETALLE DE ORIGEN Y
APLICACIÓN DE
RECURSOS**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
EN COLONES

ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS GASTOS						
DETALLE DE LOS RECURSOS		MONTO	DETALLE DE LOS GASTOS	TOTAL	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.
Intereses Sobre Titulos Valores de Instituciones Públicas Financieras		2,724,398,293.07							
CUENTA GENERAL	366,049,398.40		Remuneraciones	366,049,398.40	174,421,398.46	71,529,369.59	64,794,174.86	36,656,219.70	18,648,235.79
FOSUVI	2,264,906,040.84		Cuentas Especiales	2,264,906,040.84		2,264,906,040.84			
FONAVI	93,442,853.83		Cuentas Especiales	93,442,853.83			93,442,853.83		
SUB-TOTAL		2,724,398,293.07	SUB-TOTAL	2,724,398,293.07	174,421,398.46	2,336,435,410.43	158,237,028.69	36,656,219.70	18,648,235.79
Intereses Sobre Titulos Valores del Sector Privado		40,694,377.60							
CUENTA GENERAL	40,694,377.60			40,694,377.60	19,390,744.20	7,952,050.16	7,203,286.30	4,075,138.64	2,073,158.30
SUB-TOTAL		40,694,377.60	SUB-TOTAL	40,694,377.60	19,390,744.20	7,952,050.16	7,203,286.30	4,075,138.64	2,073,158.30
Intereses y Comisiones Sobre Préstamos a Instituciones Publicas Financieras		81,523,134.89							
SUB-TOTAL		81,523,134.89	Cuentas Especiales	81,523,134.89	0.00	0.00	81,523,134.89	0.00	0.00
Intereses y Comisiones Sobre Préstamos al Sector Privado		8,035,565,285.30							
			Remuneraciones	1,642,151,558.05	782,480,103.75	320,891,295.62	290,676,219.30	164,445,204.82	83,658,734.56
			Intereses y Comisiones	1,815,658,970.88			1,815,658,970.88		
			Cuentas Especiales	4,577,754,756.37			4,577,754,756.37		
SUB-TOTAL		8,035,565,285.30	SUB-TOTAL	8,035,565,285.30	782,480,103.75	320,891,295.62	6,684,089,946.55	164,445,204.82	83,658,734.56
Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales		200,000.00							
SUB-TOTAL		200,000.00	Remuneraciones	200,000.00	95,299.38	39,081.81	35,401.87	20,028.02	10,188.92
Primas del Fondo de Garantías		1,560,000,000.00							
SUB-TOTAL		1,560,000,000.00	Cuentas Especiales	1,560,000,000.00	0.00	0.00	1,560,000,000.00	0.00	0.00
Otros Ingresos Varios no Especificos		1,839,266,597.47							
SUB-TOTAL		1,839,266,597.47	Cuentas Especiales	1,839,266,597.47	0.00	1,839,266,597.47	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO									
De Instituciones Públicas Financieras		126,071,238.43							
Al Sector Privado		418,013,215.44							
SUB-TOTAL		544,084,453.87	Cuentas Especiales	126,071,238.43	0.00	126,071,238.43	0.00	0.00	0.00
			Cuentas Especiales	418,013,215.44	0.00	418,013,215.44	0.00	0.00	0.00
SUB-TOTAL		544,084,453.87	SUB-TOTAL	544,084,453.87	0.00	544,084,453.87	0.00	0.00	0.00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
EN COLONES

ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS GASTOS						
DETALLE DE LOS RECURSOS		MONTO	DETALLE DE LOS GASTOS	TOTAL	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO									
De Órganos Desconcentrados (FODESAF)		89.256.090.989,00							
Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Específico		112.923.573.535,19							
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
			A Instituciones Públicas Financieras	557.816.417,83		557.816.417,83			
			A Empresas Privadas sin Fines de Lucro	644.594.158,53		644.594.158,53			
			A Empresas Privadas	1.259.264.571,62		1.259.264.571,62			
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
			A Instituciones Públicas Financieras	23.422.269.048,54		23.422.269.048,54			
			A Empresas Privadas sin Fines de Lucro	31.251.579.926,85		31.251.579.926,85			
			A Empresas Privadas	48.343.588.452,61		48.343.588.452,61			
			Remuneraciones 50%	936.490.284,44	446.234.704,30	182.998.688,05	165.767.559,01	93.780.221,37	47.709.111,71
			Remuneraciones	1.076.920.992,21	372.610.139,09	169.655.766,73	153.681.007,48	336.743.564,60	44.230.514,31
			Servicios 50%	483.512.150,00	357.802.150,00	36.600.000,00	51.910.000,00	37.200.000,00	0,00
			Servicios	651.120.035,11	225.415.692,80	56.942.000,00	6.478.000,00	358.306.842,31	3.977.500,00
			Materiales y Suministros	114.097.431,86	29.052.000,00	16.865.000,00	8.977.000,00	58.261.031,86	942.400,00
			Transferencias Corrientes	139.889.997,14	9.600.000,00	0,00	65.000.000,00	65.289.997,14	0,00
			Cuentas Especiales	666.080.667,43				666.080.667,43	
			Servicios	150.000,00		150.000,00			
			Cuentas Especiales	92.632.290.390,02		92.632.290.390,02			
SUB-TOTAL		202.179.664.524,19	SUB-TOTAL	202.179.664.524,19	1.440.714.686,19	198.574.614.420,78	451.813.566,49	1.615.662.324,71	96.859.526,02
Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Libre		911.148.531,00	Bienes Duraderos	811.148.531,00	67.686.000,00	7.900.000,00	6.095.000,00	729.217.531,00	250.000,00
			Transferencias Corrientes (Indemnizaciones)	100.000.000,00	100.000.000,00				
SUB-TOTAL		911.148.531,00	SUB-TOTAL	911.148.531,00	167.686.000,00	7.900.000,00	6.095.000,00	729.217.531,00	250.000,00
TOTAL DE INGRESOS		217.916.545.197,39		217.916.545.197,39	2.584.788.231,98	203.631.183.310,14	8.948.997.364,79	2.550.076.446,89	201.499.843,59

**PRESUPUESTO
DE INGRESOS**

INGRESOS
CIFRAS EN COLONES

CUENTA GENERAL

Los recursos de la Cuenta General están conformados por el aporte patrimonial, al momento de constituirse el BANHVI, proveniente del Departamento Central de Ahorro y Préstamo (DECAP), ente que estuvo adscrito al Banco Crédito Agrícola de Cartago y por un aporte inicial del Estado de ochocientos millones de colones, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 34 de la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Además, para cubrir gastos administrativos, la ley 7052 y sus reformas permite utilizar hasta el 20% de los réditos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), según artículo 42 de la citada ley y el 4% de las sumas colocadas anualmente por el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), según el artículo 49 de la Ley 7052 y sus Reformas.

Tratándose de la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, Ley N° 8683 y su artículo N° 1, la Cuenta General recibe un 7% de comisión para gastos administrativos sobre las sumas colocadas.

SUPUESTOS

1. DISPONIBILIDADES

Se proyecta mantener en la cuenta corriente colones un monto de ¢1.0 millones con el fin de maximizar los recursos.

2. RECUPERACION DE INVERSIONES Y COLOCACION DE INVERSIONES

Comprende la recuperación del principal de las inversiones realizadas mediante los instrumentos autorizados, en los lineamientos de inversiones aprobados por la Junta Directiva del BANHVI mediante Acuerdo No. 14 sesión 34-2012 del 21 de mayo de 2012; se proyecta bajo el supuesto de que los recursos son invertidos a plazos de un mes y hasta seis meses con el fin de mantener en regularidad financiera los indicadores de liquidez según lo señalado por la Dirección FONAVI.

Asimismo, se incluye la recuperación del principal de las inversiones a la vista, realizadas en instrumentos de corto plazo del Sector Público o Bancos del Estado. La recuperación se proyecta bajo el supuesto de que se invierten a la vista todos los saldos disponibles no invertidos a plazo.

3. INGRESOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES

Tasa básica pasiva (TBP)

Para la formulación del presupuesto 2014 se contempló un supuesto de tasa básica (TB) de 7.00% para todo el periodo hasta diciembre 2016.

Comprende los intereses ganados sobre inversiones realizadas mediante los instrumentos autorizados, en los lineamientos de inversiones aprobados por la Junta Directiva del BANHVI mediante Acuerdo No. 14 sesión 34-2012 del 21 de mayo de 2012; se calcula bajo el supuesto de que la inversión de los recursos temporalmente disponibles se realiza a plazo de entre un mes y máximo de seis meses, con intereses pagaderos al vencimiento, a una tasa de interés referenciada a la TB y contemplando los márgenes que se detallan a continuación:

Proyección de Tasas de Interés para Inversiones

Plazo	Tasa de Referencia	Margen
Cuenta Platino	TB	-4.50%
Inversiones a Plazo		
1 mes	TB	-2.65%
2 meses	TB	-2.65%
3 meses	TB	-2.35%
6 meses	TB	-1.35%

Es necesario aclarar que en el Presupuesto de Ingresos, el total de los ingresos financieros de los años 2014, 2015 y 2016 se distribuye un 90% en inversiones en títulos valores de instituciones públicas y un 10% en inversiones en títulos valores del sector privado, considerando que a partir del año 2013 se han realizado inversiones en entidades privadas y se estima que para los años siguientes éstas se mantendrán.

Proyección de ingresos por intereses sobre títulos valores en millones de colones

Detalle	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	379.85	277.95	205.56
Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	42.21	30.88	22.84
Total	422.05	308.83	228.40

4. COLOCACION DE INVERSIONES

Se proyecta la colocación de inversiones realizadas mediante los instrumentos autorizadas en los lineamientos de inversiones aprobados por la Junta Directiva del BANHVI mediante Acuerdo No. 14 sesión 34-2012 del 21 de mayo de 2012. Se asume que las inversiones se realizan a un plazo de uno a seis meses con el fin de mantener en regularidad financiera los indicadores de liquidez según lo señalado por la Dirección FONAVI.

La composición de los ingresos presupuestados, se presenta de la siguiente forma:

1323010600000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢366.049.398.40
----------------------	--	------------------------

Este monto corresponde a la estimación de los rendimientos, sobre las inversiones de los recursos disponibles. (Anexo N° 1)

1323010700000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR PRIVADO	¢40.694.377.60
----------------------	---	-----------------------

Este monto corresponde a la estimación de los rendimientos, sobre las inversiones de los recursos disponibles. (Anexo N° 1)

1323030100000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	¢200.000.00
----------------------	---	--------------------

Corresponde a los intereses ganados por el Banco durante el tiempo que los recursos permanecen en cuentas corrientes. (Anexo N° 1)

3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	
3310000000000	SUPERÁVIT LIBRE	¢911.148.531.00

Corresponde al superávit acumulado de períodos anteriores y que se va a utilizar, para dar contenido presupuestario a las partidas del grupo Bienes Duraderos y la partida Indemnizaciones del grupo de Transferencias Corrientes.

<u>SUBTOTAL CUENTA GENERAL</u>	<u>¢1.318.092.307.00</u>
---------------------------------------	---------------------------------

FONDO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA (FOSUVI)

La formulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se realiza con base en los flujos proyectados (Base de Efectivo), sobre una base realista de proyección.

El presupuesto de giro de recursos para Bono Ordinario, Artículo 59 y Bono Colectivo, así como las transferencias corrientes por comisión del 2% para las Entidades Autorizadas y la comisión del 4% para Cuenta General, se desarrolla según las siguientes consideraciones, de acuerdo con el comportamiento histórico de cada partida:

1. Se estiman los recursos que quedarán comprometidos pendientes de girar al 31 de diciembre de 2013, de los cuales se proyecta la ejecución mensual para el periodo 2014.
2. Los recursos presupuestarios aprobados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) para el 2014 por un monto de ¢89.256.090.989.00, se programa el flujo de caja tomando en consideración que los mismos serán comprometidos en el ejercicio económico 2014 y la ejecución de los recursos se realizará en su gran mayoría en ese periodo, pero parte de la ejecución real se dará en el periodo 2015.
3. En el Flujo de Caja, las comisiones del 4% para Cuenta General se consideran en el mes que serán efectivamente transferidas por parte de FOSUVI.
4. Para los periodos 2015 y 2016 se utilizan los mismos criterios establecidos en los puntos 1 y 2 anteriores, así como un incremento en el monto anual del 6% de los recursos asignados por FODESAF, considerando la estimación de inflación para esos años.

Esta distribución del Presupuesto Ordinario 2014 deberá ser modificada en el Presupuesto Extraordinario N° 1 del periodo 2014, para ajustar la estimación realizada de los Compromisos 2013, una vez que se cuente con los datos reales al cierre del actual ejercicio económico.

Por otra parte, para efecto de la ejecución del presupuesto 2014 sobre la base de "Emisión", que corresponde a los bonos ordinarios a ser emitidos en el periodo, así como casos individuales y proyectos de vivienda por aprobar en Junta Directiva al amparo del Artículo 59, se le debe comunicar a las Entidades Autorizadas el presupuesto disponible para el próximo año, según la aplicación de la Política y el Procedimiento de distribución del presupuesto.

En el anexo N° 2 se incluye el Flujo de Caja Proyectado del FOSUVI.

La composición de los Ingresos Presupuestados, se presenta de la siguiente forma:

De acuerdo con el oficio DMT-814-2013 del 28 de junio de 2013, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (ver anexo N° 3), se asignan para el presupuesto del ejercicio económico 2014 por un monto de ¢89.256.090.989.00 (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis millones noventa mil novecientos ochenta y nueve colones con 00/100), tal como se establece en el artículo 49 de la Ley 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y sus Reformas (incluida la última reforma aprobada mediante la Ley 9002), de este monto se toma el 6% para cubrir los costos administrativos; dichos ingresos serán tratados en el Presupuesto de Ordinario como Transferencias Corrientes del Sector Público de Órganos Desconcentrados.

Otros recursos que se incluyen en el Presupuesto 2014 corresponden a las estimación de los montos que quedarán en cuentas de Caja Única del Estado a nombre del BANHVI, inversiones y cuentas bancarias de la institución con recursos FOSUVI, por un monto proyectado de ¢112.923.573.535.19 (ciento doce mil novecientos veintitrés millones quinientos setenta y tres mil quinientos treinta y cinco colones con 19/100).

No se ha recibido comunicación oficial, del presupuesto correspondiente a recursos por concepto de recaudación del Impuesto Solidario (Ley 8683) u otras partidas como Bono Colectivo o Lotería Instantánea.

1323010600000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢2.264.906.040.84
----------------------	--	--------------------------

Esta partida corresponde a la estimación de los rendimientos sobre los recursos FOSUVI pendientes de girar a las Entidades Autorizadas por concepto de Bono Familiar de Vivienda para el 2014, se establece aplicando mensualmente un rendimiento de 4.5% a los saldos disponibles (bancos e inversiones) estimados para el cierre del mes anterior.

La tasa de 4.5% corresponde al rendimiento promedio mensual del primer semestre 2013, esperándose un comportamiento similar para el próximo año. (Ver estimación en el anexo N° 4).

1399030000000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	¢1.839.266.597.47
----------------------	---	--------------------------

En esta partida se incluyen dos elementos principales, a saber:

- Estimación de bonos devueltos al BANHVI para obtener permiso de venta o producto del remate de las propiedades, por incumplimiento de los créditos otorgados por las Entidades Autorizadas. Se estima un incremento de un 22.5% con respecto al promedio del primer semestre del 2013, para un ingreso promedio mensual de ¢22.6 millones y un total anual de ¢270.8 millones.

- Devolución total o parcial de Bonos por parte de las Entidades Autorizadas, estos montos deben ser posteriormente reintegrados a las Entidades para continuar con los desembolsos, una vez que los beneficiarios cumplan con los requisitos pendientes. Durante el primer semestre del 2013 se espera un ingreso promedio mensual de ¢106.7 millones; sin embargo, para el 2014 se estaría incrementando a unos ¢130.7 millones mensuales, lo que representaría un incremento cercano al 22% y ¢1,568.4 millones al año. (Ver estimación en el anexo N° 5).

1416000000000	DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢126.071.238.43
1421000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	¢418.013.215.44

Estas partidas corresponden a la estimación de rendimientos de los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, tanto las de carácter público como privado, en el periodo que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, en tanto se van presentando los Avances de Obra aprobados por los peritos correspondientes, como requisito para continuar con los desembolsos.

Las Entidades Autorizadas solamente pueden invertir en instrumentos financieros a la vista y respaldados 100% por el Estado, lo anterior representa que los réditos sean inferiores a los obtenidos por la inversión directa que hace el FOSUVI. En los últimos seis meses las entidades han reportado un rendimiento que ronda 4.5% y se considera que este comportamiento de mantendrá en el 2014, por lo que se mantiene la estimación para este periodo en 4.5%, calculado sobre un saldo aproximado del 45% al 50% de los recursos transferidos a las Entidades en los tres meses inmediatos anteriores (montos estimados con base en comportamiento histórico).

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO

2412000000000	DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	¢89.256.090.989.00
---------------	---	--------------------

Corresponde al presupuesto asignado para el periodo económico 2014 por parte la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, comunicado mediante oficio DMT-814-2013 del 28 de junio de 2013. (Ver anexo N° 3).

Para la distribución del presupuesto entre las Entidades Autorizadas se aplicó la política M-FOS-01 Asignación presupuestaria del FOSUVI y el correspondiente procedimiento (P-

FOS-01). En el caso de Bonos Ordinarios, se ponderó la formalización de bonos por Entidad Autorizada de los últimos 24 meses o de los últimos 12 meses para las entidades que se incorporaron al sistema en el último año. Adicionalmente, se considera la ponderación de factores cuantitativos y cualitativos; una vez aplicados estos elementos, del saldo restante por distribuir, hasta un cincuenta por ciento se puede asignar según criterio de oportunidad a entidades nuevas o que recién se incorporan al Sistema que no han ejecutado su presupuesto, como los casos de COOPEMEP y ASEDEMASA, el 50% restante se distribuye aplicando la ponderación de factores cualitativos, según se establece en la política mencionada.

El 60% de los recursos presupuestados para el 2014 se destina a Bonos Ordinarios y se distribuyen de acuerdo con el resultado obtenido del procedimiento mencionado, estimándose mensualmente de acuerdo con el comportamiento histórico, para obtener una proyección más ajustada a lo que puede ser un escenario realista.

En lo que respecta al presupuesto de Artículo 59 el procedimiento considera la participación de las Entidades en el trámite de proyectos y la formalización de casos en los últimos 24 meses o en los últimos 12 meses para las entidades que se incorporaron al sistema en el último año. Posteriormente se aplica el mismo procedimiento establecido para la distribución del presupuesto para Bonos Ordinario. El 50% del "Monto por distribuir" se asigna a entidades que por aplicación del procedimiento quedan sin presupuesto, otorgándoseles una partida para tramitar casos individuales a las entidades mencionadas en el punto tras anterior, la diferencia se otorga a las Entidades que tienen más posibilidad de tramitar proyectos durante el próximo año o que, incluso, ya tienen proyectos en estudio para desarrollar en el 2014. El monto restante se distribuye aplicando la ponderación de factores cualitativos según se establece en la política mencionada.

3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	
3320000000000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	¢112.923.573.535.19

Este monto corresponde a la estimación de los recursos que quedarán debidamente comprometidos al 31 de diciembre de 2013 pendientes de ser transferidos a los beneficiarios o a los desarrolladores de proyectos al amparo del Art. 59 de la Ley del SFNV. El superávit específico quedará debidamente respaldado por el compromiso adquirido con los bonos ordinarios emitidos pendientes de formalizar, así como los proyectos y casos individuales aprobados por Junta Directiva al amparo del Art. 59, pendientes de emitir o desembolsar al cierre del presente período económico.

El superávit específico incluye una partida por ¢25,000.0 millones correspondiente a recursos asignados por la Comisión Nacional de Emergencias para la atención de la emergencia provocada por la tormenta Tomas, los cuales han tenido un proceso de trámite complicado, pero se espera tramitarlos en el 2014. También se incluyen en el superávit los recursos correspondientes a Impuesto Solidario y Bono Colectivo presupuestados para el 2013 por ¢2,535.0 y ¢2,000.0 millones respectivamente, que se estima ingresen a finales de año como ha sido lo usual para estas partidas presupuestarias del Gobierno.

La composición del superávit se puede segregar en seis grandes rubros:

- Bono Ordinario: se estima que quedarán alrededor de ¢36,335.0 millones que representan unos 6.000 bonos, en su mayoría casos que se espera emitir en el último trimestre del año y que serán formalizados en el 2014 por el proceso normal que llevan estos casos para la formalización y obtención de los respectivos permisos de construcción.
- Artículo 59 de la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (LSFNV): casos individuales y proyectos tramitados y debidamente aprobados por Junta Directiva, proyectándose recursos comprometidos pendientes de girar por ¢47,304.0 millones, que incluirían unos 350 casos individuales por ¢4,900.0 aproximadamente y proyectos aprobados por Junta Directiva con un saldo estimado pendiente de girar por ¢42,404.0 millones al cierre del 2013.
- Bono Colectivo: se espera cerrar el año con ¢21,496.6 millones aprobados pendientes de desembolsar a la espera de avances de obra o permisos. En la actualidad se tienen ¢17,037.0 millones aprobados pendientes de desembolso y ¢7,725.0 en proceso de aprobación para lo que resta del año.
- Comisión de las Entidades Autorizadas: corresponde a la comisión por el trámite de los subsidios establecido en el Artículo 59 de la LSFNV, estimados en ¢2,229.0 millones.
- Comisión BANHVI: corresponde a la comisión por el costo operativo que representa el trámite de los subsidios establecido en el Artículo 59 de la LSFNV, estimados en ¢4,205.0 millones.
- Bono Familiar de Vivienda (B.F.V.) Pendiente de Pago: esta partida comprende los recursos de bonos pagados, que las entidades reintegran temporalmente debido principalmente a atrasos en los procesos constructivos y que deben ser devueltos una vez que las familias han solucionado la situación que dio origen al reintegro temporal. Se proyecta que para finales del 2013 se tengan alrededor de ¢1,354.0 millones como saldo de esta partida presupuestaria.

SUBTOTAL FOSUVI

¢206.827.921.616.37

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (FONAVI)

El Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) se utiliza como instrumento para el cumplimiento del papel facilitador del Estado en el desarrollo del sector vivienda, utilizando sus recursos para el otorgamiento de créditos de mediano y largo plazo a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Según lo dispuesto por la Ley 7052, el objetivo del FONAVI es el de "proveer recursos permanentes y del menor costo posible para la financiación de los programas habitacionales del Sistema". En este sentido, se establece que el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá utilizar la totalidad de los recursos del Fondo en el financiamiento de programas habitacionales y solo podrá disponer, de un máximo del 20% de los réditos de ese Fondo para cubrir los gastos administrativos de la institución.

Actualmente, el FONAVI realiza el proceso de intermediación financiera utilizando recursos propios originados en donaciones y captaciones del mercado financiero.

Por su parte, la actividad de captación de recursos del mercado financiero se realiza por medio de ventanilla o a través de la bolsa nacional de valores con el objetivo de obtener fondos complementarios para la financiación de programas de crédito para vivienda, así como para la atención de las obligaciones vigentes y mantener en normalidad los indicadores el calce de plazos a 1 y 3 meses.

Los recursos canalizados por el FONAVI hacia las Entidades Autorizadas se utilizan fundamentalmente para el financiamiento de vivienda. La Ley 7052 dispone que el BANHVI establezca diferentes programas de vivienda según el ingreso de los diferentes grupos familiares a los que se dirigen, con diferentes condiciones de financiamiento de forma tal que en conjunto el Fondo tenga un rendimiento apropiado que asegure su permanencia y crecimiento. Actualmente, el Banco Hipotecario de la Vivienda coloca los recursos del FONAVI en las Entidades Autorizadas mediante programas de crédito de largo plazo dirigidos al financiamiento de soluciones de vivienda individuales y a través de programas de crédito de mediano plazo destinados al financiamiento de proyectos de vivienda.

A efecto de dar cumplimiento a sus objetivos, el Fondo Nacional de Vivienda opera varias subcuentas separadas contable y financieramente, por lo que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FONAVI se construye a partir de los flujos proyectados mensualmente de manera independiente para cada una de las subcuentas que lo componen desde julio del 2013 hasta diciembre del 2016. Estos flujos proyectados se incorporan en el anexo N° 6 e incluyen las principales cuentas de balance y su relación con las cuentas de resultados, así como un resumen de los cálculos realizados en las principales operaciones del FONAVI.

INDICADORES MACROECONOMICOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN

Tasa Básica Pasiva (TBP)

Para la formulación del presupuesto 2014 se contempló un supuesto de Tasa Básica Pasiva (TBP) para todo el periodo de la proyección a partir de agosto 2013 hasta diciembre 2016.

La TBP es utilizada para la estimación de los siguientes rubros asociados a los recursos FONAVI:

- Ingresos por concepto de intereses de la cartera de crédito; la tasa de interés de las operaciones activas se expresa en todos los casos como la TB más el margen correspondiente.
- Rendimiento de las inversiones; la tasa de interés aplicada sobre los montos invertidos se compone de TB más un margen, que en función de los plazos de inversión puede ser negativo.
- Costo de las captaciones; en función de la experiencia del BANHVI y de conformidad con los plazos de captaciones propuestos, se estima que las captaciones proyectadas podrán realizarse con una tasa de interés equivalente a TB más un margen.

Índice de Inflación:

- Se consideró para todo el periodo de la proyección (2014 – 2016) una inflación anual del 5%, acorde con las estimaciones del Banco Central de Costa Rica para periodos recientes.

A continuación se describe el contenido, metodología y supuestos de estimación de las diferentes cuentas de ingresos y egresos incluidas en el presupuesto del FONAVI para el año 2014.

1323010600000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	₡93.442.853.83
----------------------	--	-----------------------

Comprende los intereses ganados sobre inversiones realizadas mediante los instrumentos autorizados en los lineamientos de inversiones aprobados por la Junta Directiva del BANHVI mediante Acuerdo No. 14 sesión 34-2012 del 21 de mayo de 2012; se calcula bajo el supuesto de que la inversión de los recursos temporalmente disponibles se realiza a plazo de entre un mes y máximo de tres meses, para todas las subcuentas FONAVI, con intereses pagaderos al vencimiento, a una tasa de interés referenciada a la TBP y contemplando los márgenes que se detallan a continuación:

Proyección de Tasas de Interés para Inversiones
Periodo 2014-2016

Plazo	Tasa de Referencia	Margen
Cuenta Platino	TB	-4.50%
Inversiones a Plazo		
1 mes	TB	-2.85%
2 meses	TB	-2.65%
3 meses	TB	-2.35%

Además, esta cuenta incorpora los intereses ganados sobre inversiones a la vista realizadas en instrumentos de corto plazo del Sector Público o Bancos del Estado.

Los intereses de estas inversiones se proyectan bajo el supuesto de que se invierten a la vista todos los saldos disponibles no invertidos a plazo, estos recursos se liquidan y reinvierten mensualmente generando el ingreso de intereses correspondiente bajo el supuesto de una tasa de interés equivalente a TBP menos 450 puntos base anualmente.

**132302060000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS
A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS ¢81.523.134.89**

Incluye los intereses ganados en los créditos otorgados a las entidades públicas, en el BANHVI el único deudor bajo esta categoría es el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; los ingresos por intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la operación vigente y las estimaciones de las tasas de interés, compuesta por la tasa de referencia (TBP) y un margen fijo sobre esa variable.

**132302070000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS
AL SECTOR PRIVADO ¢8.035.565.285.30**

Incluye los intereses ganados en los créditos otorgados a entidades privadas que a su vez son Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Los intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la cartera vigente y estimaciones de las tasas de interés asociada a cada una de las operaciones. Adicionalmente, se incorporan los intereses de nuevos créditos aprobados o en proceso de aprobación para las Entidades Autorizadas, cuya estimación se realiza según las condiciones que se detallan a continuación:

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS
EN COLONES

CÓDIGO										PARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
C	S	G	S	P	S	R	S	FF				
										RECURSOS TOTALES		
1	0	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS CORRIENTES	14,825,732,142.20	6.81%
1	3	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,281,647,688.33	6.56%
1	3	2	3	00	00	0	0	000		RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,882,381,090.86	5.00%
1	3	2	3	01	00	0	0	000		INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,765,092,670.67	1.27%
1	3	2	3	01	06	0	0	000		INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2,724,398,293.07	1.25%
1	3	2	3	01	07	0	0	000		INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR PRIVADO	40,694,377.60	0.02%
1	3	2	3	02	00	0	0	000		INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	8,117,088,420.19	3.73%
1	3	2	3	02	06	0	0	000		INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	81,523,134.89	0.04%
1	3	2	3	02	07	0	0	000		INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	8,035,565,285.30	3.69%
1	3	2	3	03	00	0	0	000		OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	200,000.00	0.00%
1	3	2	3	03	01	0	0	000		INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	200,000.00	0.00%
1	3	9	0	00	00	0	0	000		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,399,266,597.47	1.56%
1	3	9	9	00	00	0	0	000		INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	3,399,266,597.47	1.56%
1	3	9	9	01	00	0	0	000		PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS	1,560,000,000.00	0.72%
1	3	9	9	03	00	0	0	000		OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,839,266,597.47	0.84%
1	4	0	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544,084,453.87	0.25%
1	4	1	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	126,071,238.43	0.06%
1	4	1	6	00	00	0	0	000		DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	126,071,238.43	0.06%
1	4	2	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	418,013,215.44	0.19%
1	4	2	1	00	00	0	0	000		SECTOR PRIVADO	418,013,215.44	0.19%
2	0	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS DE CAPITAL	89,256,090,989.00	40.96%
2	4	0	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89,256,090,989.00	40.96%
2	4	1	0	00	00	0	0	000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	89,256,090,989.00	40.96%
2	4	1	2	00	00	0	0	000		DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	89,256,090,989.00	40.96%
3	3	0	0	00	00	0	0	000		RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	113,834,722,066.19	52.23%
3	3	1	0	00	00	0	0	000		SUPERAVIT LIBRE	911,148,531.00	0.42%
3	3	2	0	00	00	0	0	000		SUPERAVIT ESPECÍFICO	112,923,573,535.19	51.81%
TOTAL INGRESOS											217,916,545,197.39	100.00%

SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2012-2008
EN MILES DE COLONES

PARTIDAS	PERIODO 2012	PERIODO 2011	PERIODO 2010	PERIODO 2009	PERIODO 2008
INGRESOS CORRIENTES	116,466,968.3	120,271,847.3	84,020,997.3	76,775,133.3	85,749,563.0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,079,639.9	9,559,606.1	10,846,748.6	12,012,483.3	7,991,407.4
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,977,957.4	7,443,308.0	8,003,626.3	9,670,631.3	5,581,804.8
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1,825,684.3	979,037.7	1,048,289.2	2,151,433.6	1,445,069.1
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	34,439.5	73,386.3	139,368.5	351,101.6	222,533.0
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,791,244.8	905,651.4	908,920.7	1,800,332.0	1,222,536.1
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	8,152,076.6	6,464,082.6	6,955,153.1	7,519,054.9	4,136,610.6
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	190,684.2	200,298.2	250,881.4	369,293.5	269,743.6
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	7,961,392.4	6,263,784.4	6,704,271.7	7,149,761.4	3,866,867.0
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	196.5	187.7	184.0	142.8	125.1
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	196.5	187.7	184.0	142.8	125.1
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,101,682.5	2,116,298.1	2,843,122.3	2,341,852.0	2,409,602.6
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	3,101,682.5	2,116,298.1	2,843,122.3	2,341,852.0	2,409,602.6
PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS	1,137,408.9	1,374,334.3	1,229,535.3	736,796.7	1,138,929.7
RECAUDACIÓN DE LA LOTERÍA INSTANTÁNEA				85,031.7	401,513.0
OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,964,273.6	741,963.8	1,613,587.0	1,520,023.6	869,159.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103,387,328.4	110,712,241.2	73,174,248.7	64,762,650.0	77,758,155.6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	103,035,207.6	110,377,152.2	72,857,387.9	64,330,139.8	77,581,010.5
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	12,350,000.0	14,675,000.0	658,000.0	8,000,000.0	20,000,000.0
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	90,174,705.9	92,582,111.9	72,093,377.1	56,130,919.7	57,529,905.3
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS NO FINANCIERAS (JPSS)	456,451.9	3,038,322.4			
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (INVU)	54,049.8	81,717.9	106,010.8	199,220.1	51,105.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	352,120.8	335,089.0	316,860.8	432,510.2	177,145.1
SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	352,120.8	335,089.0	316,860.8	432,510.2	177,145.1
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	0.0	14,267,014.5	0.0	0.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0.0	0.0	14,267,014.5	0.0	0.0
DEL GOBIERNO CENTRAL MINISTERIO DE HACIENDA			14,267,014.5		
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	72,632,902.7	43,849,565.8	35,903,494.7	40,810,532.2	24,197,573.3
SUPERAVIT LIBRE	240,957.8	524,819.7	216,077.8	144,021.6	167,348.9
SUPERAVIT ESPECÍFICO	72,391,944.9	43,324,746.1	35,687,416.9	40,666,510.6	24,030,224.4
TOTAL INGRESOS	189,099,871.0	164,121,413.1	134,191,506.5	117,585,665.5	109,947,136.3

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS
EN MILES DE COLONES

PARTIDAS	PRESUPUESTO AÑO 2014 (a)	%	INGRESOS REALES A JULIO 2013 PROYECTADOS A DIC. 2013 (b)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	INGRESOS REALES AÑO 2012 (c)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
INGRESOS CORRIENTES	14,825,732.1	2.89%	12,495,419.2	6.21%	2,330,312.9	18.65%	116,466,968.3	61.59%	-103,971,549.1	-89.27%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,281,647.7	2.83%	12,117,834.2	6.03%	2,163,813.5	17.86%	13,079,639.9	6.92%	-961,805.7	-7.35%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,882,381.1	0.72%	9,685,251.1	4.82%	1,197,130.0	12.36%	9,977,957.4	5.28%	-292,706.3	-2.93%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,765,092.7	1.27%	2,811,678.4	1.40%	-46,585.7	-1.66%	1,825,684.3	0.97%	985,994.1	54.01%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#DIV/0!	34,439.5	0.02%	-34,439.5	-100.00%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2,724,398.3	1.25%	2,811,678.4	1.40%	-87,280.1	-3.10%	1,791,244.8	0.95%	1,020,433.6	56.97%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR PRIVADO	40,694.4	0.02%		0.00%	40,694.4	#DIV/0!		0.00%	0.0	#DIV/0!
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	8,117,088.4	3.72%	6,873,474.8	3.42%	1,243,613.6	18.09%	8,152,076.6	4.31%	-1,278,601.8	-15.68%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	81,523.1	0.04%	136,941.0	0.07%	-55,417.9	-40.47%	190,684.2	0.10%	-53,743.2	-28.18%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	8,035,565.3	3.69%	6,736,533.8	3.35%	1,299,031.5	19.28%	7,961,392.4	4.21%	-1,224,858.6	-15.38%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	200.0	0.00%	97.9	0.00%	102.1	104.29%	196.5	0.00%	-98.6	-50.18%
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	200.0	0.00%	97.9	0.00%	102.1	104.29%	196.5	0.00%	-98.6	-50.18%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,399,266.6	2.28%	2,432,583.1	1.21%	966,683.5	39.74%	3,101,682.5	-0.35%	-669,099.4	-21.57%
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	3,399,266.6	1.56%	2,432,583.1	1.21%	966,683.5	39.74%	3,101,682.5	-0.35%	-669,099.4	-21.57%
PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍA	1,560,000.0	0.72%	1,670,239.3	0.83%	-110,239.3	-6.60%	1,137,408.9	0.60%	532,830.4	46.85%
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,839,266.6	0.84%	762,343.8	0.38%	1,076,922.8	141.26%	1,964,273.6	1.04%	-1,201,929.8	-61.19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544,084.4	0.25%	377,585.0	0.19%	166,499.4	44.10%	103,387,328.4	54.67%	-103,009,743.4	-99.63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	126,071.2	0.06%	58,805.2	0.03%	67,266.0	114.39%	103,035,207.6	54.49%	-102,976,402.4	-99.94%
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	12,350,000.0	6.53%	-12,350,000.0	-100.00%
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#DIV/0!	90,174,705.9	47.69%	-90,174,705.9	-100.00%
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (JPSS)	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#DIV/0!	456,451.9	0.24%	-456,451.9	-100.00%
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	126,071.2	0.06%	58,805.2	0.03%	67,266.0	114.39%	54,049.8	0.03%	4,755.4	8.80%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	418,013.2	0.19%	318,779.8	0.16%	99,233.4	31.13%	352,120.8	0.19%	-33,341.0	-9.47%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89,256,091.0	40.96%	88,604,990.7	44.06%	651,100.3	0.73%	0.0	0.00%	88,604,990.7	#DIV/0!
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	89,256,091.0	40.96%	88,604,990.7	44.06%	651,100.3	0.73%	0.0	0.00%	88,604,990.7	#DIV/0!
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	0.0	0.00%	2,585,000.0	1.29%	-2,585,000.0	-100.00%	0.0	0.00%	2,585,000.0	#DIV/0!
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	89,256,091.0	40.96%	85,553,650.7	42.54%	3,702,440.3	4.33%	0.0	0.00%	85,553,650.7	#DIV/0!
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (JPSS)	0.0	0.00%	466,340.0	0.23%	-466,340.0	-100.00%	0.0	0.00%	466,340.0	#DIV/0!
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	113,834,722.0	52.24%	100,016,081.6	49.73%	13,818,640.4	13.82%	72,632,902.7	38.41%	27,383,178.9	37.70%
SUPERAVIT LIBRE	911,148.5	0.42%	0.0	0.00%	911,148.5	#DIV/0!	240,957.8	0.13%	-240,957.8	-100.00%
SUPERAVIT ESPECÍFICO	112,923,573.5	51.82%	100,016,081.6	49.73%	12,907,491.9	12.91%	72,391,944.9	38.28%	27,624,136.7	38.16%
TOTAL INGRESOS	217,916,545.1	100.00%	201,116,491.5	100.00%	16,800,053.6	8.35%	189,099,871.0	100.00%	12,016,620.5	6.35%

**PRESUPUESTO
DE EGRESOS**

**JUSTIFICACIÓN DE
LAS PARTIDAS**

EGRESOS

0- REMUNERACIONES ¢4.062.506.610.70

Las partidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión y retribución por años de servicio se presupuestan con base en las relaciones de puestos existentes. Las cuentas suplencias, recargo de funciones, salario escolar y otros servicios personales son estimaciones realizadas por el Dirección Administrativa, el rubro tiempo extraordinario es presupuestado por las diferentes unidades ejecutoras.

La cuenta sueldos para cargos fijos contempla un total de 126 plazas las cuales cuentan con la aprobación de la Junta Directiva de la Institución.

0.01- REMUNERACIONES BASICAS ¢1.512.133.943.71

0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos ¢1.501.447.332.00

El presupuesto en estas partidas contempla un incremento salarial anual estimado en un 5% con el fin de establecer una reserva para hacerle frente a los aumentos salariales que decreta el Gobierno para el período 2014, según mecanismo recomendado por la Contraloría General de la República, según oficio N° 4101 del 09 de abril de 1996. Consecuentemente se presupuesta un límite máximo de incremento del 5% para el primer semestre y 5% para el segundo semestre.

0.01.05 Suplencias ¢10.686.611.71

La proyección del monto correspondiente a esta partida, se hace aplicando un incremento de 5% sobre el presupuesto del periodo anterior. Con esta partida se cubrirán las ausencias del titular del puesto por motivos de licencia por maternidad, licencia para capacitación o vacaciones programadas.

DETALLE	MONTO
MONTO PRESUPUESTO 2013	10 177.725 44
5% de incremento	508 886 27
MONTO A PRESUPUESTAR	¢10.686.611.71

0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES ¢156.537.751.23

0.02.01- Tiempo extraordinario ¢9.353.844.70

Junta Directiva ¢2.705.400.00

Se estiman las horas extra laboradas para tres funcionarias (dos secretarias y una asistente de oficina) bajo el supuesto de 6 horas extra por semana y la estimación de salarios para el próximo año, de conformidad con el siguiente cuadro de cálculo.

Funcionaria	Monto hora extra jul-dic. 2013	Horas extras/semana	Horas extras/año 50 semanas	Monto horas extras I semestre 2014 (monto II semestre 2013 + 5.0%)	Monto horas extras II semestre 2014 (monto I semestre 2014 + 5.0%)	Totales
Isabel Artavia	¢3.963.75	6.0	300	¢4.162.00 x 150 = ¢624.300.00	¢4.370.00 x 150 = ¢655.500.00	¢1.279.800.00
Isabel Borbón	¢2.742.60	6.0	300	¢2.880.00 x 150 = ¢432.000.00	¢3.024.00 x 150 = ¢453.600.00	¢885.600.00
Cristina García	¢1.672.65	6.0	300	¢1.756.00 x 150 = ¢263.400.00	¢1.844.00 x 150 = ¢276.600.00	¢540.000.00
						¢2.705.400.00

Gerencia General ¢1.000.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para un funcionario, bajo el supuesto de aproximadamente seis horas extra por semana y la estimación del incremento de salarios para el año 2014.

Departamento de Tecnología de Información ¢4.152.600.00

Conforme lo indicado por la Jefatura del Departamento de Tecnología de Información, se requiere que el personal de Soporte Técnico o Sistemas atienda de manera impostergable las fallas, averías o situaciones que se presenten en procesos de cierres contables, mantenimientos urgentes en horarios no hábiles de servidores, sistemas de información, bases de datos, equipos de telecomunicaciones, actualización de parches de seguridad; entre otros aspectos. Particularmente, se incluye la partida tiempo extraordinario para realizar los trabajos asociados al proceso de reforzamiento estructural del edificio que se realice en el año 2014 y a las pruebas del Plan de Contingencias de TI, acorde con lo establecido tanto por la Auditoría Interna como por el Acuerdo SUGEF 14-09.

La ejecución de este tipo de gastos será de absoluta responsabilidad del Jefe del Departamento de Tecnología de Información, siendo exclusivamente para situaciones con carácter extraordinario, y plenamente justificadas, especialmente cuando se trate de fines de semana. El pago de las horas extra en cada uno de estos casos deberá contar con la aprobación expresa de la Gerencia General.

Subgerencia de Operaciones ¢1.050.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para un funcionario (secretaria), bajo el supuesto de aproximadamente ocho horas extras por semana y la estimación del incremento de salarios para el año 2014.

Dirección Administrativa

¢445.844.70

La estimación del monto de esta partida se basa en la necesidad de cubrir funciones imprescindibles para el eficiente funcionamiento del Banco como son las asignadas a los choferes, quienes eventualmente, deberán trasladar a servidores del Banco, o miembros de la Junta Directiva, a diferentes lugares del territorio nacional, en el cumplimiento de sus funciones. También se considera el puesto que opera máquinas reproductoras de documentos, cuyos requerimientos se derivan de la atención a reuniones de Junta Directiva.

0.02.02- Recargo de funciones

¢5.889.522.53

Es conveniente para la Institución disponer del contenido económico respectivo que permita cubrir en forma oportuna y continua las funciones más importantes que realizan algunos puestos, cuando se presentan ausencias cortas del titular del mismo, ya sea por atender actividades fuera del país o por disfrute de vacaciones. La estimación de la partida considera un incremento del 5%, sobre el monto presupuestado en el periodo 2013.

DETALLE	MONTO
MONTO PRESUPUESTO 2013	5.609.069.08
5% de incremento	280.453.45
MONTO A PRESUPUESTAR	¢5.889.522.53

0.02.05 Dietas

¢141.294.384.00

Junta Directiva

¢141.294.384.00

La solicitud se basa en lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Se incluye el aumento que podría tener el monto de cada dieta de acuerdo con los lineamientos correspondientes.

En el segundo semestre del 2013 el monto de la dieta de cada Director sería de aproximadamente ¢195.363,00 y si se considera que el porcentaje de incremento de este rubro para el primer semestre del 2014 será de un 5%, (alcanzando así el monto de ¢205.131,00 por cada dieta) y para el segundo semestre de ese año también se estima un incremento del 5% (alcanzando un monto de ¢215.388,00 por dieta), entonces el cálculo para el monto total de esta partida sería el siguiente:

Periodo	Monto dieta	Sesiones/mes	Nº Directores	Nº de meses	TOTAL
Ene.-jun.	¢205.131.00	8	7	6	¢ 68.924.016.00
Jul.-dic.	¢215.388.00	8	7	6	¢ 72.370.368.00
					¢ 141.294.384.00

0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.5%) **¢13.118.267.24**

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Mixto de Ayuda Social, para asignarlos a programas sociales de ese Instituto, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos.

0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje (1.5%) **¢39.354.801.72**

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para la formación y capacitación de los trabajadores.

0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (5%) **¢131.182.672.36**

Pagos que instituciones del Estado como patronos, destinan al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.5%) **¢13.118.267.24**

Aportes que instituciones del Estado en su condición de patronos, destinan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo a juicio de la Junta Directiva Nacional.

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN **¢637.459.039.78**

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono, destinan a aquellas entidades que la ley señale, como el seguro de Pensiones y otros fondos de capitalización.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (4,92%) **¢129.083.749.62**

Cuotas que las instituciones del Estado como patronos, destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el seguro de sus trabajadores y pensionados cubiertos por dicho seguro.

0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.5%) **¢39.354.801.72**

Aportes que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de este, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.00%) **¢78.709.603.44**

Erogaciones que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Dicho aporte se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados (5.33%) **¢390.310.885.00**

El importe de ésta partida constituye el aporte patronal a la Asociación Solidarista de empleados del BANHVI (ASOBANHVI).

Así mismo se considera la suma de ¢250.382.709.88, monto necesario para actualizar lo correspondiente al aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de Banco Hipotecario de la Vivienda (ASOBANHVI), correspondiente al periodo 2013, con base en lo establecido en el acuerdo N°3, Acta N°72-90, artículo N°5 del 13 de septiembre de 1990 de este Banco y aprobado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 15305 del 10 de diciembre de 1990, Modificación Externa N°7-90.

0.99.99 Otras remuneraciones **¢2.000.000,00**

El monto estimado permitirá ofrecer una retribución a posibles estudiantes de nivel técnico o universitario, que requieren realizar prácticas profesionales, especialmente en áreas contables, de finanzas o de secretariado, y que el BANHVI les ofrece la oportunidad para que puedan llevarlas a cabo.

1- SERVICIOS **¢1.134.782.185.11**

1.01- ALQUILERES **¢115.763.581.25**

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos **¢44.100.000.00**

Para dar cobertura al alquiler de bodegaje y custodia de cajas con documentación del Archivo Central, costo que se incrementa debido a que continuamente se trasladan mas cajas, así mismo, el pago de bodegaje de mobiliario y equipo que queda en desuso y por falta de espacio físico, nos vemos en la necesidad de alquilar una bodega, mientras se gestiona su donación. Además, para el arrendamiento de espacios para parqueo de los vehículos del Banco, visitantes y funcionarios, los cuales se dividen en la siguiente forma:

Pago de bodegaje de documentación y mobiliario **¢11.100.000.00**

Alquiler de espacios para parqueo **¢33.000.000.00**

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **¢16.151.581.25**

Junta Directiva **¢350.000,00**

Con esta partida, la cual se presupuesta en un monto de ¢350.000.00, se cubrirán eventuales gastos de alquiler de microbuses –dado que el Banco no cuenta con un vehículo adecuado para estos fines–, a efectos de que la Junta Directiva, con algunos

técnicos del Banco, puedan viajar a diferentes lugares del país a conocer y revisar, in situ, los proyectos de vivienda que son financiados con recursos del FOSUVI.

Dirección Administrativa ¢15.801.581.25

Corresponde al monto anual para el pago de alquiler de equipo de fotocopiado.

1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo ¢55.296.000.00

Departamento de Tecnología de Información

1. Alquiler de dos licencias Genexus por un monto de ¢3.456.000.00.

2. Centro de Procesamiento Alterno: ¢51.840.000.00: A fin de garantizar de manera ágil, oportuna y adecuada la continuidad en la prestación de los servicios por parte del Departamento de TI y, atendiendo varias recomendaciones que al respecto han formulado la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna; es requerida la instalación de un Sitio de Procesamiento Alterno; ante posibles fallas del Centro de Procesamiento principal del BANHVI.

1.01.99 Otros alquileres ¢216.000.00

Departamento de Tecnología de Información

Costo anual del contrato con el Banco de Costa Rica por dos cajas de seguridad en las que se guarda los respaldos de información del Banco y software original, tema clave del Plan de Contingencia.

1.02- SERVICIOS BÁSICOS ¢76.078.296.06

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢3.900.000.00

Se estima el pago anual del servicio de agua para el periodo. Contempla un monto adicional, como previsión para los trabajos a realizar en el edificio del Banco, según proyecto de adecuación estructural.

1.02.02 Servicio de energía eléctrica ¢43.500.000.00

Se estima el pago anual del servicio de energía eléctrica para el periodo. Contempla un monto adicional, como previsión para los trabajos a realizar en el edificio del Banco, según proyecto de adecuación estructural.

1.02.03 Servicio de Correo ¢678.812.50

Asesoría Legal ¢100.000.00

Se presupuesta para el próximo año la suma de ¢100.000.00, calculados en la suma mensual de ¢8.333,00 por mes, los cuales resultan necesarios para el envío de correo

certificado de escritos de apersonamiento, en los juicios ejecutivos hipotecarios de propiedades que fueron financiadas con el Bono Familiar de Vivienda, juicios en los cuales es parte el BANHVI y los juzgados se encuentran fuera del Área Metropolitana, así como correspondencia externa que no se tramita por medio del servicio de mensajería.

Departamento Administrativo ¢578.812.50

Se presupuesta el servicio normal de correo nacional e internacional, tales como, envío de todo tipo de correspondencia del Banco hacia las Entidades Autorizadas y otras instituciones públicas y privadas.

1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones ¢24.098.202.00

Para efectos del cálculo se utilizó el comportamiento histórico y se previó futuros incrementos en el consumo de la partida.

Corresponde al pago anual de consumo de servicios, tales como: comunicación telefónica, líneas de punto a punto e Internet.

Dirección Administrativa ¢21.398.202.00

DETALLE	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
Teléfono y SINPE	¢1.102.500.00	¢13.230.000.00
Líneas punto a punto y enlaces fibra óptica (*)	¢680.683.50	¢8.168.202.00
TOTAL		¢21.398.202.00

(*) Servicio de punta a punta, enlace fibra óptica con Entidades Autorizadas y servicio de Internet.

Departamento Tecnología de Información ¢2.700.000.00

1. Servicio de Interdata, información de migración ¢2.160.000.00.
2. Departamento Tecnología de Información, Servicio de Monitoreo ¢540.000.00.

1.02.99 Otros servicios básicos ¢3.901.281.56

Para dar cobertura a los gastos por concepto de: pago del servicio de aseo de vías y recolección de basura.

Unidad de Comunicaciones ¢2.000.000.00

Se prevé la utilización de esos recursos para realizar la reproducción de varios folletos de información y otros impresos.

1.03.04 Transporte de bienes ¢861.000.00

Para dar cobertura a los gastos de transporte de mobiliario y equipo, que eventualmente deben ser trasladados a bodegas externas, los fletes que se cancelan por el acarreo de bienes del Banco, ejemplo: materiales de construcción, así como, para eliminar los desechos producto de remodelaciones en el edificio.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ¢1.500.000.00

Gastos correspondientes a las Comisiones cobradas por el manejo de los recursos FOSUVI, tanto por Inversiones como por la transferencia de recursos para pago de bonos o desembolsos de Artículo 59 (adelanto de bono para desarrollo de proyectos de vivienda) ¢150.000.00.

Contempla el pago que realiza la Dirección FONAVI de la tarifa de registro de emisiones de corto y largo plazo, por un monto de \$500.00 cada emisión y se considera se realicen 5 emisiones durante el periodo, monto total ¢1.350.000.00.

1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información ¢216.000.00

Corresponde a la contratación de la Oficialía de Cumplimiento, de los servicios de una base de datos, por un plazo definido, para la realización de aproximadamente 200 estudios completos, a efecto de aplicar la política conozca a su empleado; se estima un monto de \$400.

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO ¢430.744.150.00

1.04.02 Servicios jurídicos ¢29.380.000.00

Junta Directiva ¢8.320.000.00

Esta Partida se justifica básicamente en la necesidad de contar con los recursos suficientes para contratar estudios que la Junta Directiva requiera para asuntos específicos, tales como la resolución de procedimientos administrativos y eventuales investigaciones técnicas jurídicas especiales.

En este sentido, se estima un monto total de ¢8.320.000,00 para el año 2014, el cual sería suficiente para lo siguiente:

a) El pago de los servicios profesionales de dos abogados (\$4.000,00 o ¢2.160.000,00 cada uno) para constituirse en Órgano Director, en dos eventuales Procedimientos Administrativos que deba resolver la Junta Directiva, para un total de ¢4.320.000,00.

b) La contratación de profesionales en Derecho para emitir dictámenes jurídicos que por

razones de legalidad o de conveniencia no deban ser emitidos por la Asesoría Legal del Banco. Se estima en este caso un monto de ¢4.000.000.00 para la emisión de entre tres y cuatro dictámenes.

Auditoría Interna ¢1.000.000.00

La ley de Control Interno en el artículo 26 indica "Cuando el personal de la Auditoría Interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final.", por lo que se presupuesta este monto dado que por la naturaleza de nuestra actividad, existe el riesgo de necesitar asesoría jurídica en un momento determinado.

Gerencia General ¢5.000.000.00

Contratación de asesoría jurídica, para el análisis integral de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Asesoría Legal ¢5.000.000.00

Con esta partida se contratarán los servicios de profesionales especializados en ciertas materias que por su complejidad deben ser tratados por expertos en el tema, como por ejemplo la atención de juicios penales que se entablaron contra las entidades autorizadas que se encuentran en proceso o fueron liquidadas. En este mismo sentido, con esta partida se pagan honorarios profesionales a abogados y notarios que se contraten, con el fin de gestionar asuntos que no son tramitados por la Asesoría Legal del Banco, como el cobro judicial y algunas labores de notariado.

Dirección FOSUVI ¢5.000.000.00

Servicios profesionales relacionados con asuntos legales, que la Asesoría Legal del Banco esté inhibida para atender.

Subgerencia Financiera ¢2.000.000.00

Contratación de servicios legales para la implementación de los productos o servicios que se pretende introducir para el periodo 2014.

Dirección FONAVI ¢260.000.00

Incluye gastos de honorarios a abogados para el pago de declaraciones juradas (remisión de prospecto en marzo 2014 y autorización de oferta pública, para programas de deuda de largo plazo y papel comercial.

Departamento de Fideicomisos ¢500.000.00

Incluye los gastos de honorarios de abogados por la contratación externa de un caso en particular, correspondiente a la administración de la cartera de fideicomisos.

Dirección Administrativa ¢2.300.000.00

Será necesario contratar abogados, si se toma en cuenta que se tienen planeados estudios a varias propiedades, se presume que deberán traspasarse bienes tanto a nombre del Banco, así como posibles donaciones por efectos de propiedades con algún problema de tipo técnico que impida su venta.

1.04.03 Servicios de ingeniería ¢27.100.000.00

Estos gastos contemplan el pago de servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la ingeniería

Auditoria Interna ¢2.300.000.00

La naturaleza del Banco Hipotecario de la Vivienda, implica que en las labores de auditoria, implican muchas veces la realización de estudios sobre proyectos de vivienda e igualmente casos individuales, en los cuales se deben incluir aspectos técnicos que necesariamente, deben ser expuestos por un profesional especializado en ingeniería civil.

Dirección FOSUVI ¢8.000.000.00

Servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos relacionados con aspectos de ingeniería fuera del ámbito o grado de especialización de la Unidad Técnica. Elaboración de estándares de aspectos constructivos en urbanización y viviendas que coadyuven en la verificación de los costos relacionados y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Departamento de Fideicomisos ¢400.000.00

Contempla en caso de requerirse, la contratación de un ingeniero para realizar avalúos u otro tipo de trabajo específico, que requiera el departamento, relacionados a la administración de las carteras de crédito.

Dirección Administrativa ¢16.400.000.00

Existen varias propiedades a nombre del BANHVI que requieren estudios (topografía, peritajes y otros) a efecto de poder determinar tanto el valor de las mismas, como las definiciones de linderos que permitan clarificar cuáles son los bienes de la institución, y de esa forma proceder a la realización de los mismos.

1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales. ¢106.951.000.00

Junta Directiva ¢5.240.000.00

Esta Partida se justifica ante la eventual necesidad de contar con los recursos para pagar los servicios de un profesional en el área financiero contable, quien formaría parte del Comité de Auditoria, de conformidad con lo indicado en el "Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN".

Adicionalmente, es necesario contar con contenido presupuestario para contratar estudios a personas físicas y jurídicas que la Junta Directiva requiera en el área de las ciencias

económicas y sociales, tales como contaduría, economía, finanzas y sociología, con el fin de tener criterios externos que le permitan tener mayores elementos de juicio para estudiar y tomar decisiones debidamente fundamentadas, en relación con algunos asuntos de la institución.

En este sentido, se estima un monto total de ¢5.240.000,00 para el año 2014, el cual sería suficiente para lo siguiente:

a) El pago de los servicios profesionales de un especialista en el área financiero contable que formaría parte del Comité de Auditoría (en caso de ser necesario), quien deberá asistir a un promedio de dieciséis reuniones anuales, calculándose para cada una de ellas un monto de honorarios de ¢140.000,00, para un total anual de ¢2.240.000,00.

b) La contratación de servicios profesionales para elaborar dos estudios en las áreas de las ciencias económicas y sociales, a razón de un costo por estudio de ¢1.500.000,00, para un total anual de ¢3.000.000,00.

Gerencia General ¢5.000.000,00

Esta estimación se requiere para la contratación de servicios de asesoría en materia de Gobierno Corporativo.

Unidad de Planificación Institucional ¢5.000.000,00

Se prevé la utilización de recursos para la realización de trabajos especiales o contar con asesorías externas para los procesos vinculados al monitoreo del Plan Estratégico Institucional y al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.

Oficialía de Cumplimiento ¢2.211.000,00

Se requiere cubrir los costos de la Auditoría para la Evaluación de Cumplimiento de la Ley N° 8204, "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo".

Se requiere cubrir los costos de la Auditoría para la Evaluación del Cumplimiento de la Ley 8204, los cuales ascienden a ¢1.610.570 por año con base en la Licitación 2011LA-000002-0.

Adicionalmente en el periodo 2014 es necesario iniciar el proceso de contratación para la Auditoría del periodo 2014 y 2015. Para estos efectos se consideró el costo más alto de la cotización recibida en el periodo 2011 y se le aplicó un incremento del 50%, por lo que el monto estimado sería de ¢3 millones anuales. Se espera cancelar en el periodo 2014 el 20% de ese monto, en el 2015 el restante 80% y el 2016 la suma total. (Prioridad 1)

Unidad de Riesgo ¢11.900.000,00

A efecto de dar cumplimiento a los requerimientos normativos, del acuerdo SUGEF 2-10, se requieren las siguientes contrataciones:

- La realización de la auditoría externa sobre el Proceso de Administración Integral de Riesgos, que se debe contratar en el 2013 y que finalizaría en el 2014, con un costo

de ¢7.500.000.00, debiendo cancelarse en el 2014 el pago final del 70%: ¢5.250.000.00.

- La realización de la auditoría externa sobre gestión de riesgos, que se debe contratar en el 2014 y que finalizaría en el 2015, estimándose un costo general de alrededor de los ¢8.000.000.00, por lo que se prevé el pago de un anticipo del 30%: ¢2.750.000.00.
- 1 asesor (a) que participará como miembro externo del Comité de Riesgos, en 12 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, devengando honorarios de manera estimada por sesión ¢150.000.00: ¢2.400.000.00.

Además, se estima la contratación de una asesoría vinculada a la gestión de riesgos, principalmente para apoyo en la revisión y definición de metodologías de medición, por un total de ¢1.500.000.00.

Unidad de Comunicaciones ¢9.000.000.00

En esta partida se presupuesta el gasto correspondiente a:

- Contratación del servicio de monitoreo de noticias de radio y televisión, monto estimado ¢3.000.000.00.
- Contratación de los servicios de una encuesta de opinión que valore la imagen institucional, monto estimado ¢3.000.000.00.
- Contratación de los servicios de asesoría para el Programa de Educación Financiera, monto estimado ¢3.000.000.00.

Subgerencia de Operaciones ¢15.000.000.00

Este monto estaría destinado a la contratación de estudios relacionados con el déficit habitacional, monto estimado ¢3.000.000.00 y de una prueba piloto de medición de impacto en la mejoría en la calidad de vida de las familias beneficiadas con el subsidio habitacional, monto estimado ¢12.000.000.00.

Dirección FOSUVI ¢8.000.000.00

Contratación de trabajadores sociales para estudios socioeconómicos que puedan requerirse en la atención de denuncias relacionadas con el artículo 169 de la Ley del SFNV.

Realización de dos encuestas semestrales relacionadas con la satisfacción al cliente del SFNV recomendadas por la Contraloría General de la República y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Subgerencia Financiera ¢5.000.000.00

Contratación de servicios de asesoría para:

Estudios especializados sobre productos o servicios financieros (¢2.000.000.00).

La implementación de los productos o servicios nuevos que se pretende introducir (¢3.000.000.00).

Dirección FONAVI ¢10.600.000.00

Estos recursos serán utilizados en:

-El pago de informes semestral por servicio de calificación de riesgo emitidos por una Calificadora de Riesgo registrada ante SUGEVAL por la suma de \$5.000.00 por semestre, total de periodo \$10.000.00.

-Encuesta con recolección e interpretación de información para conocer las tendencias del mercado (productos ofrecidos). \$2.000.00.

-Contratación de un consultor para el establecimiento de metodologías y capacidades para crear productos financieros nuevos. \$ 2.500.00.

-Desarrollo de las etapas del producto: identificación y definición, tecnologías relativas a la forma de procesar y almacenar la información y el mercadeo para masificar el producto, \$5.000.00

Departamento Financiero ¢25.000.000.00

Se contempla los servicios de auditores externos, con el fin de realizar el trabajo de auditoría a los Estados Financieros del BANHVI, correspondiente al 50% por el periodo 2013 y 50% del periodo 2014. Se presupuesta con base en la oferta presentada por la Firma de Auditores Externos que ganó la Licitación. Estimación para el año 2014 ¢15.000.000.00.

Con base en la norma 4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria, de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, se requiere la contratación de una firma de auditores, para realizar la Auditoría de Calidad de la liquidación presupuestaria anual. Estimación para el año 2014 ¢10.000.000.00.

Dirección Administrativa ¢5.000.000.00

El contenido de esta partida se proyecta básicamente para atender dos actividades, para el mejoramiento de aquellas debilidades que pudieran surgir como resultado de la medición del clima organizacional.

1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos **¢137.793.150.00**

Departamento de Tecnología de Información

DETALLE	MONTO
1. Soporte Página Web Institucional \$3.750.00	¢2,025,000.00
2. Migración de Aplicaciones de Oracle 6i a Oracle 10G \$20.422.50	11,028,150.00
3. Información por Web Services \$15.500.00	8,370,000.00
4. SINPE - Información Del Registro Civil \$15.500.00	8,370,000.00
5. Sistema de Información Gerencial \$50.000.00	27,000,000.00
6. Sistema de Contabilidad de Costos \$100.000.00	54,000,000.00
7. Sistema de generación y carga de XML SUGEF \$50.000.00	27,000,000.00
TOTAL	¢137,793,150.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

1.04.06 Servicios Generales **¢99.070.000.00**

Recursos para dar cobertura a la contratación de servicios privados de limpieza, vigilancia y seguridad, de acuerdo con el contrato establecido con las empresas Bioclin Ltda y Servicios Técnicos Viachica S.A. respectivamente, así como otros contratos como son los gastos por concepto de limpieza de áreas verdes, fumigación del edificio, lavandería de ropa de cama, etc.

Así mismo, se contemplan los recursos para cubrir gastos de vigilancia, mantenimiento y chapía en los proyectos que se adjudique el BANHVI.

Unidad Ejecutora	Servicio	Monto Total
Dirección Administrativa	Servicio de Limpieza	¢24,000,000.00
Dirección Administrativa	Servicio de Vigilancia	¢60,000,000.00
Dirección Administrativa	Servicios Generales	¢7,150,000.00
Dirección FOSUVI	Servicio de Vigilancia	¢4,000,000.00
Dirección FOSUVI	Servicios Generales	¢1,000,000.00
Unidad de Comunicaciones	Servicios Generales	¢2,500,000.00
Otras Unidades Ejecutoras	Servicios Generales	¢420,000.00
TOTAL		¢99,070,000.00

También se presupuesta en este rubro, la estimación por gastos de tiquetes de parqueo de los vehículos asignados a las diferentes dependencias del Banco, además, para la reparación y limpieza de alfombras, persianas, etc.

Para este periodo se consideran los recursos necesarios para el cambio y actualización de la rotulación de seguridad e información del Banco.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo **¢30.450.000.00**

Asesoría Legal ¢500.000.00

Se estima en esta partida el pago de empresas de localizaciones y notificaciones, que se utilizaría en los casos en los que al Banco le sea necesario notificar para efectos judiciales, a personas que se desconoce su paradero. Al contratar estas empresas es posible localizar a las personas y brindar la información requerida para que sea posible el trámite normal de los distintos procesos judiciales.

Tecnología de Información ¢22.950.000.00

DETALLE	MONTO
1. Soporte por demanda según incidentes \$10.000.00	¢5,400,000.00
2. Soporte y Asistencia Sistema de Recursos Humanos \$10.000.00	5,400,000.00
3. Segunda Auditoría Externa de TI \$20.000.00	10,800,000.00
4. Levantamiento del Plano de Red de Cableado Estructurado \$2.500.00	1,350,000.00
TOTAL	¢22,950,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

Dirección Administrativa ¢7.000.000.00

Como parte del proceso de identificación de propiedades a nombre del BANHVI, así como aquellas que deban inscribirse a nombre de la institución, se estima la demolición de algún tipo de estructura (tipo rancho, casa en mal estado o similar) con la finalidad de evitar posibles invasiones, mantener limpio el bien para la venta o a efectos de cumplir con los requerimientos municipales de la zona.

1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE **¢43.733.750.00**

1.05.01 Transporte dentro del país **¢1.802.750.00**

Considera los gastos por desplazamiento dentro del país, necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

Junta Directiva ¢200.000.00

Se presupuesta esta partida en un monto de ¢200.000.00, con el propósito de cubrir eventuales gastos de transporte, fundamentalmente de pasajes aéreos, a efectos de que algunos miembros de la Junta Directiva puedan viajar a diferentes lugares del país a conocer y revisar los proyectos de vivienda, que son financiados con recursos del FOSUVI.

Auditoría Interna ¢300.000.00

Para lograr un conocimiento más en detalle del desarrollo o estado de las viviendas financiadas con recursos del FOSUVI es necesario hacer los desplazamientos a los proyectos o las viviendas financiadas, por lo que se hace necesario contar con recursos

para el transporte requerido, para este periodo se incrementa la partida pues dentro del plan de labores para el 2011 se está proyectando la realización de un mayor número de giras.

Gerencia General ¢100.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como, el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Unidad de Comunicaciones ¢100.000.00

Para dar contenido a los gastos por pago de transbordador y peaje durante el traslado de los funcionarios de la unidad, a diferentes lugares del país para el desarrollo de sus funciones.

Subgerencia de Operaciones ¢120.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Dirección FOSUVI ¢50.000.00

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que la Dirección FOSUVI reconoce a sus funcionarios, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones asignadas.

Departamento de Análisis y Control ¢50.000.00

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que la Dirección FOSUVI reconoce a sus funcionarios, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones asignadas.

Departamento Técnico ¢400.000.00

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que la Dirección FOSUVI reconoce a sus funcionarios, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones asignadas.

Subgerencia Financiera ¢52.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Dirección Administrativa ¢330.750.00

Se incluyen en esta partida, los gastos en que incurran los funcionarios del Departamento, cuando en cumplimiento de sus funciones deben desplazarse en forma transitoria a algún lugar del territorio nacional, el pago de servicio de taxis, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Dirección de Supervisión de Entidades. ¢100.000.00

Pago del servicio de taxi y autobús, requerido por la Dirección de Supervisión, para realizar las inspecciones de campo en las Entidades Autorizadas.

1.05.02 Viáticos dentro del país. ¢19.493.000.00

Junta Directiva ¢200.000.00

Se contemplan en esta partida los gastos de viaje en los que incurran los miembros de la Junta Directiva, con el fin de conocer y revisar los proyectos de vivienda que son financiados con el aporte de los recursos del FOSUVI, así como para eventualmente realizar reuniones en las zonas rurales con grupos organizados de vivienda y autoridades de las comunidades.

Auditoria Interna ¢850.000.00

En los desplazamientos por los motivos expuestos en el detalle de la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país, también se hace necesario por las distancias a las que se encuentra las soluciones de vivienda pernoctar y incurrir en gastos para la alimentación de los funcionarios asignados.

Gerencia General ¢1.000.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Asesoría Legal ¢100.000.00

Se estima como previsión para la posible atención de asuntos judiciales, diligencias como parte de investigaciones realizadas por el BANHVI, asesoría a Entidades Autorizadas entre otros, que deban realizarse fuera de la Meseta Central.

Unidad de Comunicaciones ¢1.000.000.00

Este monto se presupuesta con el fin de atender las necesidades de alimentación y alojamiento de los funcionarios de la Unidad en la ejecución de sus funciones, tales como: organización de actos protocolarios y capacitación a familias de proyectos de vivienda en diversas zonas del país.

Subgerencia de Operaciones ¢600.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Dirección FOSUVI ¢1.500.000.00

Este rubro se utilizará para visitas de campo relacionadas con los avances constructivos de proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley 7052, y la atención de situaciones especiales (obras adicionales, anomalías, denuncias).

Departamento de Análisis y Control ¢1.500.000.00

Este rubro se utilizará para visitas de campo relacionadas con los avances constructivos de proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley 7052, y la atención de situaciones especiales (obras adicionales, anomalías, denuncias).

Departamento Técnico ¢7.000.000.00

Este rubro se utilizará para visitas de campo relacionadas con los avances constructivos de proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley 7052, y la atención de situaciones especiales (obras adicionales, anomalías, denuncias).

Subgerencia Financiera ¢52.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Dirección Administrativa ¢2.041.000.00

Se presupuesta esta partida para reconocimiento de viáticos a servidores de la Dirección, gastos de alimentación, hospedaje y otros gastos menores, generados por motivo del desplazamiento a otros lugares del territorio nacional a prestar sus servicios, no siendo ese el lugar de trabajo habitual. Considera el contenido presupuestario para la Unidad de Bienes, con el fin de cubrir las necesidades en cuanto a revisión e inspección de bienes a nombre del BANHVI y de aquellos que se estime puedan ser inscritos a nombre de la Institución.

Dirección Supervisión de Entidades ¢3.650.000.00

Se considera para las salidas necesarias de los Supervisores a las Entidades Autorizadas ubicadas fuera del Área Metropolitana. Se considera un promedio de 20 días hábiles en cada una, además de la inflación.

1.05.03	Transporte en el exterior	¢10.231.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	¢12.207.000,00
	Junta Directiva	¢5.832.000,00

De conformidad con los objetivos estratégicos y las políticas institucionales del Banco, la Junta Directiva ha establecido como una de sus prioridades, la búsqueda de recursos e instrumentos para fortalecer los programas de vivienda que debe emprender el Banco en su condición de administrador del FONAVI y como rector del SFNV.

Esta estrategia conlleva la necesidad de conocer y analizar experiencias que han adquirido instituciones financieras y organismos internacionales relacionados con el Sector Vivienda, en materia de intermediación financiera, sobre el financiamiento de vivienda para familias de bajos recursos y de clase media, en relación con el desarrollo de programas de apoyo y de subsidio estatal, tendientes a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Con base en lo anterior, se hace evidente la conveniencia de incluir recursos en estas dos partidas presupuestarias, a fin de cumplir en forma satisfactoria con las actividades y objetivos previstos para el siguiente período, de conformidad con el siguiente desglose:

Partida 1.05.03- Transporte en el Exterior		
A	Número total estimado de tiquetes aéreos requeridos	8
B	Costo estimado de tiquete aéreo promedio	\$800,00
C	Monto total estimado de gastos para el año en US dólares (AxB)	\$6.400,00
D	Monto total estimado de gastos para el año en colones (siendo US\$1=¢540,00)	¢3.456.000,00

Partida 1.05.04- Viáticos en el Exterior		
A	Número total estimado de personas que viajarán al exterior	8
B	Monto estimado de viáticos diarios promedio por persona	\$225,00
C	Monto estimado de viáticos durante 6 días por persona	\$1.350,00
D	Monto total estimado de viáticos para ocho personas durante 6 días (AxC)	\$10.800,00
E	Monto total estimado de viáticos para ocho personas durante 6 días, en colones (siendo US\$1=¢540,00)	¢5.832.000,00

La Gerencia General, la Auditoría Interna y la Subgerencia Financiera, solicitan de esta partida, para cubrir el pago de servicios de traslado al exterior para viajes que autorice la Junta Directiva, además, para gastos por concepto de hospedaje y alimentación y otros referentes a los viajes aprobados.

UNIDAD	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Junta Directiva	¢3,456,000.00	¢5,832,000.00
Auditoría Interna	1,200,000.00	800,000.00
Gerencia General	4,000,000.00	4,000,000.00
Subgerencia Financiera	1,575,000.00	1,575,000.00
TOTAL	¢10,231,000.00	¢12,207,000.00

1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	¢45.600.000.00
1.06.01	Seguros	¢45.600.000.00
	Dirección Administrativa	¢45.600.000.00

Cancelación de primas de renovación de pólizas y sus respectivos ajustes, para dar cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurable a que están expuestos las instituciones y sus trabajadores, según detalle:

Detalle	Monto
Póliza de vehículos	¢20.000.000.00
Póliza de incendio y terremoto	9.000.000.00
Póliza de responsabilidad civil	300.000.00
Póliza de Equipo electrónico	2.000.000.00
Póliza valores en tránsito	500.000.00
Póliza de seguro técnico	300.000.00
Derechos de circulación de vehículos	6.000.000.00
Ajuste de pólizas	1.500.000.00
Seguros Riesgos Profesionales	6.000.000.00
TOTAL	¢45,600,000.00

1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	¢75.759.000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	¢50.159.000.00
	Junta Directiva.	¢6.720.000.00

El monto en esta partida se justifica, en primer lugar, en la necesidad de contemplar los recursos suficientes para que la Junta Directiva, tal y como se ha dado en el pasado y considerando el cambio de los miembros de este Órgano Colegiado, lleve a cabo eventos y reuniones especiales para analizar y definir diferentes aspectos relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, realizando para ello reuniones con representantes de los diversos grupos e instituciones involucradas con el Sector Vivienda.

En segundo lugar, es necesario contar con los recursos suficientes para el pago de la inscripción a eventos de capacitación (seminarios, cursos y congresos), tanto nacionales como internacionales, a los que asistan los miembros de la Junta Directiva durante el año. El monto de esta partida se justifica, en primer lugar, ante la necesidad de contemplar los recursos suficientes para que, por una parte, la Junta Directiva realice eventos de capacitación, para analizar y definir diferentes aspectos relacionados con el Sistema, con representantes de diversos grupos e instituciones involucradas con el Sector Vivienda.

Con base en lo anterior, se contemplan 3 actividades (una por cuatrimestre) con un costo promedio de ¢800.000,00 cada una, para un total de **¢2.400.000.00**.

En segundo lugar, es necesario contar con los recursos suficientes para el pago de la inscripción a eventos de capacitación (seminarios, cursos y congresos), tanto nacionales como internacionales, a los que asistan los miembros de la Junta Directiva durante el año, por lo que se plantea para ello un monto total de **¢4.320.000.00**, de conformidad con el detalle que se anexa al presente formulario.

Unidad de Riesgos ¢300.000.00

Se prevé la utilización de estos recursos para cubrir los gastos por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de capacitación que como parte de los "Planes de capacitación, comunicación y sensibilización" que anualmente coordina y ejecuta la Unidad de Riesgos, específicamente la alimentación que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos.

Unidad de Comunicaciones ¢1.000.000.00

La partida será utilizada para el desarrollo de actividades de capacitación a públicos específicos como son: funcionarios del BANHVI, funcionarios de las entidades autorizadas, líderes comunales, empresarios de la construcción o funcionarios de instituciones relacionadas con el Sector Vivienda.

Dirección FOSUVI ¢7.000.000.00

En función de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional. Considera el gasto utilizado en actividades con las Entidades Autorizadas, para dar a conocer nuevos lineamientos, reglamentos, discusión de asuntos específicos y técnicos relacionados con el FOSUVI, y distribuidos entre el Departamento de Análisis y Control, la Departamento Técnico y la Dirección FOSUVI. Se proyectan 8 seminarios fuera de la Institución con una asistencia promedio de 40 personas.

Departamento Financiero Contable ¢1.500.000.00

Se contempla los gastos relacionados por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación, se incluyen por ejemplo, las contrataciones de instructores de personal de apoyo, salas de instrucción, de maquinaria, equipo y mobiliario, útiles, materiales y suministros como cartapacios, afiches, flores, placas, pergaminos, así como la alimentación que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos. Lo anterior con el fin de cubrir lo relacionado con la alimentación "refrigerio" de una serie de capacitaciones internas que dará el Departamento en materia de NICS durante todo el año tanto a su personal como a otros del Banco, y el área de Presupuesto en materia de presupuesto.

Dirección Administrativa ¢33.639.000.00

El monto asignado se sustenta en el Plan de Capacitación para el periodo 2014, el cual pretende mejorar la gestión de capacitación hacia un proceso más organizado, que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo.

En el anexo N° 8, se adjunta el Plan de Capacitación para el periodo 2014.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ¢21.700.000.00

Junta Directiva ¢1.800.000.00

Se requiere esta partida, con el propósito de contemplar los gastos de actividades protocolarias que realice la Junta Directiva, como parte de sus funciones en la atención de autoridades de Gobierno y representantes del Sector Vivienda nacional e internacional, en eventos oficiales de carácter protocolario. No obstante, en virtud de la política de restricción de gastos impulsada por el Banco, se propone únicamente la realización de tres eventos (uno cada cuatrimestre) con un costo promedio de ¢600.000,00.

Gerencia General ¢6.000.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

El incremento obedece a la necesidad de desarrollar una serie de talleres de análisis y discusión en materia de:

- Proceso de reforma integral de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (¢3.000.000.00).
- Gestión de Gobierno Corporativo (¢2.000.000.00).

Unidad de Comunicaciones ¢4.000.000.00

Se prevé la utilización de estos recursos para realizar las siguientes actividades:

- a) Campaña de Comunicación Interna
- b) Actividades conmemorativas
- c) Actos protocolarios para atención de clientes externos

Subgerencia Operaciones ¢600.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Dirección FOSUVI ¢7.000.000.00

En función de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional. Corresponde a la atención de personeros de las Entidades Autorizadas durante sesiones de entrenamientos y reuniones para tratar asuntos de actualizaciones e implementación de procesos nuevos y promoción de un mejor servicio al cliente de BFV por parte de las entidades autorizadas.

Subgerencia Financiera ¢1.000.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad. Considera los recursos necesarios para desarrollar una serie de focus group, de análisis de las oportunidades de introducción de productos o servicios nuevos.

Dirección FONAVI ¢200.000.00

Comprende los gastos necesarios para atención al personal externo del BANHVI, en reuniones con funcionarios de las entidades autorizadas, inversionistas, consultores, etc.

Departamento de Fideicomisos ¢100.000.00

Comprende los gastos necesarios para atención al personal externo del BANHVI, en reuniones con funcionarios de las entidades administradoras de fideicomisos.

Dirección Administrativa ¢1.000.000.00

Como parte de la integración del Área de Recursos Humanos, con la Unidad de Comunicaciones, se contemplan estos recursos para realizar actividades a los funcionarios en fechas especiales.

1.07.03 Gastos de representación institucional. ¢3.900.000.00

Junta Directiva ¢2.400.000.00

Es necesario presupuestar un monto mínimo de ¢2.400.000.00 para el año 2014, lo cual implica un gasto promedio mensual de tan solo ¢200.000,00, suma mínima de la cual el Presidente o los demás miembros de la Junta Directiva podrían disponer en función de sus cargos, para cumplir con las responsabilidades atinentes dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tanto dentro como fuera del país.

Gerencia General ¢900.000.00

Comprende gastos por concepto de atención por parte del Gerente General a personas ajenas a la Institución, tales como Gerentes de las Entidades Autorizadas, funcionarios de Gobierno y otras instituciones relacionadas.

Subgerencia Operaciones ¢600.000.00

Este rubro comprende gastos por concepto de atención por parte del Subgerente de Operaciones a personas ajenas a la Institución, tales como Gerentes de las Entidades Autorizadas, funcionarios de Gobierno y otras instituciones relacionadas.

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ¢186.686.482.80

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales ¢36.525.000.00

Junta Directiva ¢500.000.00

Se considera en esta partida un monto total de ¢500 mil, que contempla el pago de mano de obra por la reparación menor que se proyecta en el área de la Junta Directiva y de la Secretaría (en total 120m²), consistente en sustituir la alfombra instalada desde hace más de cinco años y que se encuentra en muy malas condiciones, por piso cerámico cuyo costo de mantenimiento es muy bajo y su vida útil es mucho mayor. Se estima para estos efectos, un costo por metro cuadrado de ¢4 000 00.

Dirección FOSUVI ¢8.000.000.00

Se presupuesta este rubro con el fin de hacerle frente al mantenimiento de las viviendas asumidas por el Banco, tanto en proyectos como casos individuales.

Dirección Administrativa ¢28.025.000.00

Se incluye mantenimiento y reparación anual del edificio, filtraciones de agua, pintura de paredes, mano de obra en reparación de pisos, mantenimiento de ascensores y sistema de alarma etc., así como, polarizado de ventanas de diferentes oficinas y posibles remodelaciones requeridas por las distintas Dependencias del Banco.

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras ¢172.800.00

El Departamento de Tecnología de Información, requiere estos recursos para las Certificaciones de las Nuevas Conexiones de Red.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ¢2.951.943.75

Esta partida se estima para cubrir el mantenimiento semestral que se le debe dar a la planta de energía eléctrica con que cuenta la Institución, así como los panees de los transformadores.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢4.804.143.75

Para dar cobertura a los gastos de mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos de la flotilla del Banco.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢1.135.101.25

Esta partida se presupuesta para el mantenimiento y reparación del equipo de comunicación de esta Institución, tales como, teléfonos, faxes, cámaras de video, televisores, equipos de sonido y principalmente la central telefónica de la Institución.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢6.956.500.00

Para dar cobertura a las necesidades usuales de mantenimiento y reparación, propias del mobiliario y equipos que dispone el Banco, tanto por el desgaste normal en su uso, como por su antigüedad. El monto más significativo en este rubro, es la contratación del mantenimiento anual de los sistemas de aire acondicionado.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas ¢133.497.892.80

Departamento de Tecnología de Información

En cumplimiento con la Política M-DTI-SBD-001 (Actualizaciones de Software y Licencias) se presenta el proceso de actualización anual de varias licencias requeridas para que los usuarios finales accedan los distintos servicios de "colaboración" que funcionan en la Institución.

DETALLE	MONTO
1- Mantenimiento Preventivo y Correctivo UPS AROS \$26.400.00	¢14,256,000.00
2- Oracle DS.RDBMS \$32.600.00	17,604,000.00
3- Soporte Unidad de Respaldo \$2.500.00	1,350,000.00
4- Soporte Servidores \$2.000.00	1,080,000.00
5- SmartCare 8X5XNBD Productos Cisco \$10.000.00	5,400,000.00
6- Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton \$9.200.00	4,968,000.00
7- Soporte SAN Equal Logic \$9.000.00	4,860,000.00
8- Renovación de Productos Microsoft \$49.514.32	26,737,732.80
9- Renovación de productos Quest \$15.412.00	8,322,480.00
10- Renovación de productos Symantec \$9.320.00	5,032,800.00
11- Renovación Lotus Notes \$5.630.00	3,040,200.00
12- Renovación de Productos CA \$6.400.00	3,456,000.00
13- Renovación de Revista Lógica Tropical \$1.000.00	540,000.00
14- Renovación de Productos SolarWinds \$8.300.00	4,482,000.00
15- Renovación de Herramienta de Seguridad \$6.000.00	3,240,000.00
16- Renovación Licencia Plataforma Wizdom RRHH \$6.000.00	3,240,000.00
17- Renovación de Licencia Software Riesgos Op \$9.000.00	4,860,000.00
18- Licenciamiento Aranda \$10.000.00	5,400,000.00
19- Mantenimiento Sistema Riesgos Operativos \$2.000.00	1,080,000.00
20- Sistemas INFOSIG \$3150 / PT 2014 1.5.2.d Sistema de Audinet \$2.000.00	1,080,000.00
21- Sistema MasterLex \$3.000.00	1,620,000.00
22- Contrato Anual de Soporte Plataforma Microsoft \$13.392.00	7,231,680.00
23- Contrato Anual de Soporte Plataforma Redes \$4.400.00	2,376,000.00
24- Herramienta de Auditoría ACL \$1.000.00	540,000.00
25- Mantenimientos varios \$3.150.00	1,701,000.00
TOTAL	¢133,497,892.80

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ¢643.101.25

Esta partida se contempla, para dar mantenimiento y eventualmente reparación, a los electrodomésticos que utilizan la Junta Directiva y la Dirección Administrativa, así como, los gastos en que se incurra en reparación de equipos, no contemplados en las cuentas anteriores.

1.09- IMPUESTOS ¢26.338.637.50

1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles ¢25.472.875.00

Corresponde al pago de gravámenes por concepto del impuesto sobre los bienes inmuebles del Banco.

1.09.99 Otros impuestos ¢865.762.50

Este rubro se utiliza para pagar la cancelación de timbres en que incurre la Institución, que como parte de sus funciones requiere realizar diversas investigaciones, en las que

necesita acudir al Registro Nacional y cancelar los timbres cuando requiere certificaciones de estudios registrales, planos, timbres para copias de microfilm entre otros. En los casos donde por la urgencia de la información no se puede solicitar la exención del artículo 38.

1.99- SERVICIOS DIVERSOS **¢1.501.000.00**

1.99.02 Intereses Moratorios y Multas **¢110.250.00**

Se contempla esta suma con el fin de hacerle frente a las erogaciones por concepto de multas, que debe pagar eventualmente el Banco, por atraso en el pago de sus obligaciones y otros, de conformidad con la legislación vigente.

1.99.99 Otros servicios no especificados. **¢1.390.750.00**

Se establece una reserva para los gastos en que incurran las diferentes Dependencias del Banco, en los servicios no considerados en los grupos y subpartidas anteriores.

Se prevé la utilización de recursos para el pago de la tarifa de mantenimiento de emisores, esta tarifa es anual para los emisores de deuda registrados en la Bolsa Nacional de Valores S.A., por la suma de \$1.000.00.

2- MATERIALES Y SUMINISTROS **¢114.097.431.86**

2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS **¢27.377.475.00**

2.01.01 Combustibles y lubricantes **¢12.639.375.00**

Dirección Administrativa

Suministro de combustible para la flotilla vehicular del Banco, ya que tras la reforma al "Reglamento de uso de vehículos del BANHVI", los mismos son designados en su totalidad a la Dirección Administrativa, según acuerdo N° 11 de la Junta Directiva de la Sesión 77-2011 del 31-10-2011. La reserva incluye combustible para ser en la gran área metropolitana, así como el desplazamiento de los funcionarios del Banco a las giras en zonas rurales de todo el país. Además, se incluye la compra de diesel, para la planta eléctrica y los lubricantes de motor, para el mantenimiento de los vehículos.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales **¢578.812.50**

En vista de que la Caja Costarricense del Seguro Social no provee algunas medicinas, se presupuesta este monto para su adquisición, sujetas a prescripción del Médico de Empresa, además, para abastecer los botiquines ubicados en cada uno de los piso del edificio del Banco.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes **¢13.812.000.00**

Esta partida se presupuesta con base en las diferentes solicitudes de las Unidades Ejecutoras de la Institución, y contempla principalmente la adquisición de cartuchos de toner y tinta, para las impresoras, fotocopadoras, etc. Además, considera el costo de la pintura para el mantenimiento del edificio del BANHVI.

2.01.99- Otros productos químicos **¢330.750.00**

Se incluye en esta partida principalmente, el costo de la recarga de los extintores de la Institución.

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS **¢9.818.000.00**

2.02.03 Alimentos y bebidas **¢9.818.000.00**

Junta Directiva ¢7.068.000.00

Se requiere contar con esta partida para sufragar los gastos de alimentación en las siguientes actividades: a) alimentación mínima a quienes asisten a las sesiones de la Junta Directiva, las cuales se realizan fuera de la jornada laboral y se extienden por varias horas; b) atención ocasional para las reuniones que realizan las comisiones de trabajo en las que participan miembros de la Junta Directiva; y c) productos alimenticios para la atención de las autoridades del sector vivienda del país y extranjeras que asisten a reuniones de trabajo con miembros de la Junta Directiva. De esta forma, valorando el comportamiento de dicha partida durante los últimos dos años, pero dentro del marco de racionalización de recursos planteado por la institución, se considera necesario presupuestar el monto solicitado, de conformidad con el siguiente detalle:

a) Costo promedio de alimentación por sesión	b) Número de sesiones por año, en las que se requiere alimentación	c) Subtotal alimentación anual para sesiones (a x b)	d) Gasto semanal promedio en productos para otras reuniones de la Junta Directiva	e) Número de semanas hábiles en el año	f) Subtotal alimentación anual para reuniones (d x e)	g) Total productos alimenticios por año (c + f)
¢58.000,00	96 (8 x mes)	¢5.568.000,00	¢30.000,00	50	¢1.500.000,00	¢7.068.000,00

Gerencia General ¢150.000.00

En esta partida se estima el consumo de café, azúcar, bebidas para uso interno, así como, para atender las reuniones con funcionarios y personal externo al Banco.

Subgerencia de Operaciones ¢50.000.00

En esta partida se estima el consumo de café, azúcar, bebidas para uso interno, así como, para atender las reuniones con funcionarios y personal externo al Banco.

Subgerencia de Financiera ¢50.000.00

En esta partida se estima el consumo de café, azúcar, bebidas para uso interno, así como, para atender las reuniones con funcionarios y personal externo al Banco.

Otras Unidades Ejecutoras ¢2.500.000.00

Este monto corresponde al gasto por consumo de agua en bidón, para las diferentes Unidades Ejecutoras del Banco y su compra está centralizada en la Dirección Administrativa.

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO **¢22.004.586.86**

2.03.01 Materiales y productos metálicos **¢3.157.625.00**

Se establece una reserva para posibles remodelaciones y reparaciones en las instalaciones del Banco, así como en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI. Se incluye el uso de marcos de aluminio, compra de candados, varillas, láminas para techo, etc.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos **¢3.845.378.12**

Se presupuesta la compra de cemento, bondex, fragua, etc., para cambio de cerámica en distintas áreas del edificio, además, masilla para pegar gypson y otros. Monto presupuestado ¢1.765.378.12.

Además para las reparaciones en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI y que son administrados por la Dirección FOSUVI. Monto presupuestado ¢1.000.000.00.

En la sala de Junta Directiva y en la Secretaría (en total 120m²), se va a sustituir la alfombra instalada desde hace más de cinco años y que se encuentra en muy malas condiciones, por piso cerámico cuyo costo de mantenimiento es muy bajo y su vida útil es mucho mayor. Se estima para estos efectos, un costo ¢1.080.000.00.

2.03.03 Madera y sus derivados **¢2.486.202.50**

Reserva para la compra de madera, que se utiliza en las diferentes remodelaciones que se realizan en el edificio, por parte de la Dirección Administrativa. Monto presupuestado ¢486.202.50.

Además para las reparaciones en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI y que son administrados por la Dirección FOSUVI. Monto presupuestado ¢2.000.000.00.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo **¢7.642.250.00**

Se establece una reserva para materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos y telefónicos, así como, las remodelaciones que se lleven a cabo en la Institución. Monto presupuestado ¢5.812.250.00.

Por otra parte, el Departamento de Tecnología de Información, se requiere de los materiales necesarios, con el fin de cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Externa de TI, respecto a la automatización de los controles de acceso y los materiales eléctricos y productos asociados. Monto presupuestado ¢1.080.000.00.

Además para las reparaciones en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI y que son administrados por la Dirección FOSUVI. Monto presupuestado ¢750.000.00.

2.03.05 Materiales y productos de vidrio **¢1.607.753.12**

Se establece una reserva para las posibles remodelaciones en la que se incluye el uso de vidrios, por ejemplo, divisiones como las que existen en el edificio del Banco. Monto presupuestado ¢607.753.12.

Además para las reparaciones en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI y que son administrados por la Dirección FOSUVI. Monto presupuestado ¢1.000.000.00.

2.03.06 Materiales y productos de plástico **¢1.357.753.12**

Contempla adquisición de artículos de plástico que se requieren en las labores de construcción, mantenimiento y reparación del edificio, tales como: mangueras, tubos y accesorios de PVC., entre otros. Monto presupuestado ¢607.753.12.

Además para las reparaciones en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI y que son administrados por la Dirección FOSUVI. Monto presupuestado ¢750.000.00.

**2.03.99 Otros materiales y productos de uso
en la construcción** **¢1.907.625.00**

Comprende la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en las subpartidas anteriores que se utilizarán en el mantenimiento del edificio del Banco (¢1.157.625.00) y en las reparaciones en las viviendas individuales y de proyectos que se adjudique el BANHVI y que son administrados por la Dirección FOSUVI (750.000.00).

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS **¢8.690.000.00**

2.04.01 Herramientas e instrumentos **¢1.421.250.00**

Se incluye la compra de herramientas nuevas y las que por motivo de deterioro y obsolescencia se deben reemplazar y que son necesarias para poder brindar el soporte requerido a las Unidades Ejecutoras, por parte de la Dirección Administrativa, el Departamento de Tecnología de Información y el Departamento Técnico de la Dirección FOSUVI.

2.04.02 Repuestos y accesorios **¢7.268.750.00**

Este rubro se destinará para dar cobertura a la compra de repuestos, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos del Banco. Así mismo, se contempla la adquisición de repuestos utilizados en la reparación de ascensores, aires acondicionados, planta eléctrica, ampliación del lote de dispositivos tecnológicos adquiridos y los demás equipos con los que cuenta la Institución.

2.99- ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS **¢46.207.370.00**

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo **¢6.037.000.00**

Contempla las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Banco para la adquisición de casetes, borradores, clips, cintas adhesivas, lápices, discos compactos, engrapadoras, marcadores de todo tipo, cintas impresoras, disquetes, reglas y demás útiles y materiales, para el desempeño de las labores normales de las unidades.

Se incluye el costo de nuevos cartuchos de respaldo de información, requeridos por el Departamento de Tecnología de Información.

2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación **¢243.101.25**

Comprende la adquisición de útiles y materiales tales como: agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes y otros.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos **¢26.452.306.25**

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, así como, en el comportamiento de este rubro durante el presente periodo, se presupuesta el monto indicado, con el fin de cubrir los costos necesarios de adquisición de papel para las impresoras, rollos de papel, cajas de cartón para archivo, papel para fax, sobres, papel membreteado, papel foliado, papel para fotocopidora, servilletas y toallas de papel para manos, papel adhesivo, carpetas colgantes, folders, cuadernos, libretas, papel para portadas, sobres, y cartulinas, entre otros.

Considera también las suscripciones a revistas y periódicos.

2.99.04 Textiles y vestuario **¢4.201.312.50**

En este rubro se considera la reposición de uniformes para la recepcionista, choferes, mensajero y el encargado de mantenimiento, además, se contempla el uso de franela en la limpieza de autos, mobiliario y equipo de oficina, de limpiones. A la vez, se presupuesta la compra de cinta o tela tricolor que se utiliza frecuentemente en diversos actos protocolarios, así como el pabellón nacional y persianas. Incluye también botas, chalecos y otros implementos que son utilizados por los funcionarios de la Dirección FOSUVI en las giras de inspección.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza **¢5.945.900.00**

Monto estimado para la adquisición de los útiles y materiales propios para la limpieza e higiene de oficinas, servicios sanitarios y otros del banco, tales como: bolsas plásticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorantes ambientales, rollos toallas de papel para manos y otros artículos similares.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad **¢530.750.00**

Este rubro se presupuesta para la adquisición de algunos artículos necesarios para la señalización y seguridad en el Edificio y en la flotilla de vehículos del Banco. Incluye

también cascos y otros implementos de seguridad que son utilizados por los funcionarios de la Dirección FOSUVI en las giras de inspección.

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor **¢195.000.00**

Se presupuesta este rubro para la compra y reposición de artículos de cocina y comedor, tales como: vasos, tazas, cucharas, cubiertos, tenedores, platos, papel aluminio, azucareras, etc., para atender las reuniones de carácter oficial que se realizan por parte de la Junta Directiva y Gerencia General, con funcionarios del Sector Vivienda, así como, para atender a los miembros de Junta Directiva.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros **¢2.602.000.00**

Se estima la compra de ofrendas florales, adornos para la oficina con motivo de las celebraciones patrias, estereofón, llaveros y otros artículos.

3 INTERESES Y COMISIONES **¢1.815.658.970.88**

3.01 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES **¢1.590.146.548.79**

3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo **¢690.146.548.79**

3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo **¢900.000.00.00**

Comprende el gasto por intereses pagados sobre títulos valores emitidos por el BANHVI. Incluye los intereses de las emisiones de títulos valores proyectadas, así como, la atención de los intereses de los títulos valores vigentes emitidos por FONAVI.

Respecto de las tasas de interés que han sido asociadas a los diferentes instrumentos de captación, se han considerado condiciones similares a las de las captaciones efectuadas por el BANHVI durante el periodo 2013, se consideran los supuestos que se detallan a continuación:

**Condiciones del Programa de Captación
Periodo 2014-2016**

Plazo en Meses	Periodicidad	Premio
6	Trimestral y/o Vencimiento	0.00%
12	Semestral y/o Vencimiento	0.50%

3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS **¢6.029.118.76**

**3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones
Públicas Financieras** **¢6.029.118.76**

Incluye el gasto destinado al pago de intereses sobre las operaciones AID-515-HG-008 B01 y Bonos B, tanto al Banco Central de Costa Rica como al AID.

3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS **¢219.483.303.33**

3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos **¢1.440.041.49**

Incluye el gasto destinado al pago de comisiones sobre las operaciones AID-515-HG-008 B01 y Bonos B, tanto al Banco Central de Costa Rica como al AID.

3.04.05 Diferencias por tipo de cambio **¢218.043.261.84**

Contempla los gastos y comisiones de recuperación asociados a los fideicomisos en los que se administra la cartera de activos recibidos por el BANHVI en dación de pago, se proyecta con base en el comportamiento histórico y bajo el supuesto de que la recuperación de estas carteras continuará siendo suficiente para la atención de los gastos de referencia.

5 BIENES DURADEROS **¢811.148.531.00**

5.01 MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO **¢211.148.531.00**

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción **¢5.231.525.00**

Rubro estimado para la adquisición de equipo necesario para contingencias de la flotilla vehicular del Banco durante las giras, tales como, cargador de baterías, compresor de aire para inflar llantas, así como la compra de tres transformadores de abastecimiento de energía eléctrica, para el edificio del BANHVI.

5.01.02 Equipo de Transporte **¢115.150.000.00**

Se incluye este monto para la sustitución en la flotilla del Banco de dos vehículos estilo pick up y dos vehículos tipo rural, de conformidad con la política interna respectiva.

5.01.03 Equipo de comunicación **¢5.035.000.00**

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, se considera en caso de que sea necesario, la reposición de aparatos telefónicos, faxes, GPS y otros, que lleguen a fallar y no tengan arreglo.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina **¢16.644.506.00**

Monto estimado para la reposición de mobiliario y equipo de oficina, que por su antigüedad y estado de deterioro debe ser repuesto en las diferentes dependencias de la

Institución, tales como, archivos, ventiladores, estaciones de trabajo, sillas ergonómicas, aires acondicionados, etc.; así como la adquisición de nuevos equipos.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo **¢62.532.000.00**

Departamento de Tecnología de Información ¢62.532.000.00

A fin de garantizar de manera ágil, oportuna y adecuada la continuidad en la prestación de los servicios por parte del Departamento de TI, se plantea la adquisición de varios componentes y servicios de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
1- Sustitución de Equipos Portátiles \$3.400.00	¢1,836,000.00
2- Sustitución de Estaciones de Trabajo \$40.000.00	21,600,000.00
3- Reemplazo de Partes de Estaciones y Periféricos \$5.000.00	2,700,000.00
4- Estaciones de trabajo Escritorio \$1 600.00	864,000.00
5- Licencias de MS Project Standar \$3 200.00	1,728,000.00
6- Scanner Alto Volumne \$4.000.00	2,160,000.00
7- Sustitución de Impresora Laser \$900.00	486,000.00
8- Mejora en rendimiento de Servidores- Discos Duros \$2.500.00	1,350,000.00
9- Mejora en rendimiento de Servidores- Memorias \$7.000.00	3,780,000.00
10- Mejora en rendimiento de Servidores- Tarjetas de Red \$1.200.00	648,000.00
11- Nuevo Rack Sala Servidores \$8.000.00	4,320,000.00
12- Renovación de productos Symantec \$2.500.00	1,350,000.00
13- Aranda Control de Parches y Licencias \$19.000.00	10,260,000.00
14- Oracle Internet Developer Suite \$7 500.00	4,050,000.00
15- Licencia de Pistas de Auditoria \$10.000.00	5,400,000.00
TOTAL	¢62,532,000.00

5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación **¢220.500.00**

Se requiere para la adquisición de equipo médico, para ser utilizado por el médico de empresa, en la atención del personal del Banco.

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso **¢6.335.000.00**

La Secretaría de Junta Directiva, la Gerencia General, la Subgerencia Financiera y la Subgerencia de Operaciones, prevén la reposición de hornos de microondas, refrigeradores, percoladores, coffee makers y otros, dado el avanzado tiempo que llevan en uso estos equipos.

Adicionalmente, cámaras fotográficas digitales, odómetros tipo bicicleta, etc., así como sillas y mesas adicionales para ser utilizadas en el área de comedor y en eventos que se realicen en la Institución, sustitución de la bomba de agua del edificio que tiene 20 años de existencia.

5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	¢600.000.000.00
5.02.01	Edificios	¢600.000.000.00

En esta partida se incluyen los montos asignados para cumplir con lo requerido en el artículo 4 de la Ley N° 7600, "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", así como el aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias", de acuerdo con el artículo 45 de la Ley N° 7914, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo". Es importante agregar que en las partidas de Servicios no Personales y Materiales y Suministros, se contempla el contenido presupuestario necesario para cumplir con lo establecido en la citada Ley.

Se clasifica en esta partida ya que cuando se realicen trabajos por cualquiera de las dos situaciones, éstos se harán por medio de contrato.

Sin embargo, casi la totalidad de la partida se incrementa, para llevar a cabo el reforzamiento estructural del Edificio del BANHVI, debido a que a pesar de ser uno de los principales proyectos del Banco para el año 2013, por diversas situaciones no fue posible realizarlo.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢2.701.565.145.12
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	¢622.816.417.83
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	¢20.000.000.00
6.01.01.01	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	¢20.000.000.00

Corresponde a la contribución que debe realizar el BANHVI, a la Superintendencia General de Entidades Autorizadas, por concepto de costo de los servicios de supervisión de la Entidad Supervisora, por ser el BANHVI un intermediario fiscalizado. Se presupuesta con base en la nueva metodología utilizada por el Banco Central de Costa Rica a partir del año 2011, la cual consiste en pagos de montos fijos de forma mensual durante todo el año y un ajuste según corresponda en el mes de noviembre de cada año. La proyección mantiene el presupuesto del 2013 considerando un aumento en los ingresos totales del Banco, base de cálculo para el aporte del periodo 2014.

6.01.02	A Órganos Desconcentrados	¢45.000.000.00
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	¢45.000.000.00

Corresponde al aporte de la Cuenta General a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según lo establecido en el artículo N° 46 de la Ley N° 8488, calculado con un 3% de las utilidades anuales, bajo el supuesto de ¢1.500.000.000.00 de utilidades anuales de la Cuenta General para el periodo 2013.

**6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones
Públicas Financieras** **¢557.816.417.83**

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 9).

6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS **¢9.416.500.00**

6.02.01 Becas a funcionarios **¢9.416.500.00**

El monto asignado se sustenta en el Plan de Capacitación para el periodo 2013, el cual pretende mejorar la gestión de capacitación hacia un proceso más organizado, que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo. Específicamente este rubro contempla la capacitación para estudios formales (Ver Anexo N° 8).

6.03 PRESTACIONES **¢55.873.497.14**

6.03.01 Prestaciones legales **¢11.000.000.00**

Se considera que la suma estimada para el año 2014, permitirá cubrir las diferencias que pudieran presentarse al momento de hacer efectivo el pago de prestaciones legales.

6.03.99 Otras Prestaciones a Terceras Personas **¢44.873.497.14**

Esta partida contempla los gastos por concepto de Incapacidades de los funcionarios de la Institución.

**6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO** **¢645.394.158.53**

6.04.03 A Cooperativas **¢644.594.158.53**

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 9).

6.04.04 A Otras Entidades sin Fines de Lucro **¢800.000.00**

La Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI), es una entidad especializada en el campo de la vivienda y afín con los objetivos del BANHVI ya que se define como: "Una Asociación sin fines de lucro que trabaja para que el país logre un desarrollo habitacional sostenible a través de nuevas alternativas para dotar de vivienda a las familias de escasos recursos y de clase media; cumpliendo así una labor que permita una calidad de vida digna y satisfactoria". Por lo tanto, es de interés de la Institución afiliarse a esta entidad, de tal forma que los recursos solicitados son necesarios para pagar la membresía del presente año.

6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS **¢1.268.064.571.62**

6.05.01 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas **¢1.268.064.571.62**
Mutuales y otras entidades privadas

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 9).

6.05.01.07 Cámara de Bancos e Instituciones
Financieras de Costa Rica **¢8.800.000.00**

Contempla el pago de la cuota mensual durante el periodo 2014 de afiliación a la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.

La Cámara es una asociación sin fines de lucro, con más de 20 años de fundada en la cual participan actualmente como asociados activos, instituciones bancarias y financieras debidamente reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y el Banco Central de Costa Rica.

En el área de capacitación, la Cámara ha considerado de fundamental importancia promover la profesionalización de los funcionarios del Sistema Financiero, como medio para alcanzar la excelencia en sus servicios. Con tal propósito, la Cámara cuenta con la Academia Bancaria, la cual tiene como principal objetivo brindar capacitación especializada tanto a los funcionarios de nivel intermedio, como a los niveles ejecutivos y gerenciales de las instituciones bancarias y financieras.

Para ello, la Academia cuenta con Programas de Capacitación permanente como el Programa de Administración Bancaria (P.A.B.), el Programa para la Prevención del Lavado de Dinero (PLD) y el Programa de Gestión de Riesgos Bancarios y Financieros (PRB), los cuales están dirigidos a los funcionarios de las entidades del Sistema Financiero, en el campo de la administración bancaria y financiera enfocados hacia la eficiencia operativa.

Aparte de esa capacitación permanente, la Academia se preocupa por mantener actualizados a los niveles gerenciales sobre el acontecer del entorno económico, así como en temas especializados de interés para el Sistema Financiero, para lo cual promueve y organiza Conferencias, Seminarios y Charlas dirigidas a sus asociados.

6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO **¢100.000.000.00**

6.06.01 Indemnizaciones **¢100.000.000.00**

Asesoría Legal **¢100.000.000.00**

Se presupuesta esta partida por existir varios juicios pendientes de resolver y encontrarse los mismos en la etapa de conclusiones y sentencias, en los que posiblemente el Banco Hipotecario de la Vivienda tenga que pagar indemnizaciones. Además de las exposiciones constantes de la Institución a denuncias, reclamos y juicios entre otros, que podrían generar el pago de indemnizaciones, costas, daños y perjuicios.

Se incrementa el monto de esta partida por haberse interpuesto recientemente por el Banco de Costa Rica una demanda contra el BANHVI, en donde la estimación de la demanda es por la suma de mil cuatrocientos cincuenta millones de colones (¢1.450.000.000.00). Conjuntamente existen varios juicios pendientes de resolver, que se encuentran en la etapa de conclusiones y sentencias, y posiblemente el Banco Hipotecario de la Vivienda tenga que pagar indemnizaciones. Además se debe considerar las exposiciones constantes de la Institución a denuncias, reclamos y juicios entre otros, que podrían generar el pago de indemnizaciones, costas, daños y perjuicios.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢103.017.437.428.00

Corresponde al monto a pagar proyectado, por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 9).

Contempla también las transferencias entre las diferentes entidades, como estimación de Otros Egresos, correspondientes en su mayoría a bonos devueltos total o parcialmente por parte de las Entidades Autorizadas (E. A.) y que se reintegran en el mismo periodo económico, para que sean desembolsados a los beneficiarios una vez subsanados los inconvenientes que dieron origen a la devolución.

7.01 AL SECTOR PÚBLICO ¢23.422.269.048.53

7.01-06 A Instituciones Públicas Financieras ¢23.422.269.048.53

7.03 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO ¢31.251.579.926.85

7.03.03 A Cooperativas ¢31.251.579.926.85

7.04 A EMPRESAS PRIVADAS ¢48.343.588.452.62

7.04.01 A Empresas Privadas ¢48.343.588.452.62

9 CUENTAS ESPECIALES ¢104.256.192.894.72

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA ¢104.256.192.894.72

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al permitir ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque no se pueden imputar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria **¢666.080.667.43**

Incluye los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias.

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria **¢103.593.268.227.29**

Contempla las sumas que por ley u otras disposiciones tienen señalado un fin específico, pero que por diversas razones no se han asignado en las partidas, grupos y subpartidas.

TOTAL EGRESOS **¢217.916.545.197.39**

JUSTIFICACIONES GENERALES

a) Variaciones sustanciales respecto al periodo anterior

En general las partidas de egresos, especialmente las de gastos administrativos, sufrieron incrementos y disminuciones variables, en relación con el Presupuesto Ordinario para el periodo 2013.

Las partidas Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y las Cargas Patronales, se incrementan por la estimación de los aumentos anuales de salarios, cuya estimación es de un 5% para el primer semestre y 5% para el segundo semestre.

El grupo de Remuneraciones se incrementó en un 9.37%, Servicios en un 9.65%, Materiales y Suministros en un 9.29% y Cuentas Especiales en un 78.08%, por otra parte disminuyó el grupo Intereses y Comisiones en un 40.23%, Bienes Duraderos en un 16.92%, Transferencias Corrientes en un 14.56% y Transferencias de Capital en un 26.07%.

Otras variaciones importantes

En la partida 0.05.05 – Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, se observa un incremento importante, debido a que la estimación de los recursos para la actualización del Aporte a la Asociación de Empleados del BANHVI, correspondiente a los periodos 2014 es mayor en relación a la incluida en el Presupuesto Ordinario 2013.

En la partida 1.04.04 – Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, se observa una disminución importante, debido a que en el año 2013 se consideraron recursos importantes para una consultoría de aseguramiento de la calidad (Normativa ISO) del FOSUVI, que no se consideran en el Presupuesto Ordinario 2014.

En la cuenta 1.08.01 - Mantenimiento de Edificios se da una aumento importante debido a se van a realizar remodelaciones en algunas áreas del Banco.

En la cuenta 1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas se da una aumento importante debido a se debe dar mantenimiento a los sistemas de información desarrollados en el periodo 2013.

En el rubro 5.01.02 Equipo de Transporte se mantiene el presupuesto para la sustitución de los vehículos, ya que no se realizará la compra en el periodo 2013.

La partida 5.02.01-Edificios se mantiene el presupuesto para el proceso de reforzamiento estructural del Edificio del BANHVI, ya que no se realizará en el periodo 2013.

En el cuadro comparativo Presupuesto Ordinario 2014 VS Presupuesto Ordinario 2013, se puede observar la magnitud de las variaciones. (Ver página N° 82).

b) Gastos que por primera vez se incorporan

No se incluye por primera vez ninguna a partida.

c) Gastos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas

En general todos los gastos tienen relevancia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución, sin embargo se deben destacar los recursos asignados a la colocación y pago de los Bonos Familiares de Vivienda, que son en gran medida la parte sustantiva del Banco. Por esta razón es de suma importancia que el BANHVI reciba del FODESAF los recursos presupuestados.

d) Partidas más significativas de cada programa

Programa I – Dirección y Administración Superior

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Dietas, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios Jurídicos, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas, Equipo y Programas de Cómputo y Indemnizaciones.

Programa II –Administración Operativa

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Viáticos Dentro del País, Servicios de Vigilancia, Servicios Generales e Impuestos sobre Bienes Inmuebles y Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Pero principalmente las partidas incluidas en Transferencias Corrientes para el pago de la Comisión del 2% de las colocaciones en Bonos Familiares de Vivienda y las Transferencias de Capital para el pago del principal de los Bonos Familiares de Vivienda.

Programa III – Administración Financiera

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Intereses sobre Títulos Valores Internos a Largo Plazo, Comisiones y Diferencias Cambiarias, Banco Central de Costa Rica (SUGEF) Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Programa IV – Administración General

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Telecomunicaciones, Servicio de Ingeniería, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Servicios Generales, Seguros, Actividades de Capacitación, Mantenimiento de edificios y locales y Edificios.

Programa V – Dirección Supervisión Entidades Autorizadas

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales y Viáticos Dentro del País.

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
0- REMUNERACIONES	4,062,506,610.70	1.86%	1,795,232,389.18	69.45%	753,066,251.96	0.37%	682,157,648.82	7.62%	635,720,377.15	24.93%	196,329,943.59	97.43%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,512,133,943.71	0.69%	651,921,072.00	25.22%	351,888,492.00	0.17%	280,872,168.00	3.14%	151,290,269.71	5.93%	76,161,942.00	37.80%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	1,501,447,332.00	0.69%	651,921,072.00	25.22%	351,888,492.00	0.17%	280,872,168.00	3.14%	140,603,658.00	5.51%	76,161,942.00	37.80%
0.01.05- Suplencias	10,686,611.71	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,686,611.71	0.42%	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	156,537,751.23	0.07%	149,152,384.00	5.77%	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	6,335,367.23	0.25%	0.00	0.00%
0.02.01- Tiempo extraordinario	9,353,844.70	0.00%	7,858,000.00	0.30%	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	445,844.70	0.02%	0.00	0.00%
0.02.02- Recargo de funciones	5,889,522.53	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,889,522.53	0.23%	0.00	0.00%
0.02.05- Dietas	141,294,384.00	0.06%	141,294,384.00	5.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,314,913,923.55	0.60%	621,548,793.73	24.05%	230,471,992.74	0.11%	247,604,474.77	2.77%	139,351,174.47	5.46%	75,937,487.84	37.69%
0.03.01- Retribución por años de servicio	681,348,293.60	0.31%	306,192,435.44	11.85%	120,320,550.48	0.06%	143,793,541.35	1.61%	67,891,631.95	2.66%	43,150,134.38	21.41%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesion	222,696,697.20	0.10%	133,838,952.30	5.18%	28,448,298.00	0.01%	28,448,298.00	0.32%	20,692,249.50	0.81%	11,268,899.40	5.59%
0.03.03- Decimotercer mes	218,637,787.27	0.10%	98,563,681.99	3.81%	44,877,729.59	0.02%	40,652,049.44	0.45%	22,844,370.11	0.90%	11,699,956.14	5.81%
0.03.04- Salario Escolar	192,231,145.48	0.09%	82,953,724.00	3.21%	36,825,414.67	0.02%	34,710,585.98	0.39%	27,922,922.91	1.09%	9,818,497.92	4.87%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	439,461,952.43	0.20%	198,113,000.78	7.66%	90,204,236.52	0.04%	81,710,619.34	0.91%	45,917,183.93	1.80%	23,516,911.86	11.67%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	242,687,943.87	0.11%	109,405,686.99	4.23%	49,814,279.86	0.02%	45,123,774.88	0.50%	25,357,250.82	0.99%	12,986,951.32	6.45%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,118,267.24	0.01%	5,913,820.92	0.23%	2,692,663.78	0.00%	2,439,122.96	0.03%	1,370,662.21	0.05%	701,997.37	0.35%
0.04.03- Contribucion Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	39,354,801.72	0.02%	17,741,462.76	0.69%	8,077,991.34	0.00%	7,317,368.89	0.08%	4,111,986.62	0.16%	2,105,992.11	1.05%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	131,182,672.36	0.06%	59,138,209.19	2.29%	26,926,637.76	0.01%	24,391,229.65	0.27%	13,706,622.07	0.54%	7,019,973.69	3.48%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,118,267.24	0.01%	5,913,820.92	0.23%	2,692,663.78	0.00%	2,439,122.96	0.03%	1,370,662.21	0.05%	701,997.37	0.35%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	637,459,039.78	0.29%	174,497,138.67	6.75%	79,451,530.70	0.04%	71,970,386.71	0.80%	290,826,381.81	11.40%	20,713,601.89	10.28%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	129,083,749.62	0.06%	58,191,997.84	2.25%	26,495,811.56	0.01%	24,000,970.00	0.27%	13,487,316.11	0.53%	6,907,654.11	3.43%
0.05.02- Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	39,354,801.72	0.02%	17,741,462.76	0.69%	8,077,991.34	0.00%	7,317,368.89	0.08%	4,111,986.62	0.16%	2,105,992.11	1.05%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	78,709,603.44	0.04%	35,482,925.53	1.37%	16,155,982.65	0.01%	14,634,737.81	0.16%	8,223,973.24	0.32%	4,211,984.21	2.09%
0.05.05- Contribucion Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	390,310,885.00	0.18%	63,080,752.54	2.44%	28,721,745.15	0.01%	26,017,310.01	0.29%	265,003,105.84	10.39%	7,487,971.46	3.72%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	0.08%	0.00	0.00%
0.99.99- Otras remuneraciones	2,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	0.08%	0.00	0.00%
1- SERVICIOS	1,134,782,185.11	0.52%	583,217,842.80	22.56%	93,692,000.00	0.05%	58,388,000.00	0.65%	395,506,842.31	15.51%	3,977,500.00	1.97%
1.01- ALQUILERES	115,763,581.25	0.05%	55,862,000.00	2.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59,901,581.25	2.35%	0.00	0.00%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos.	44,100,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	44,100,000.00	1.73%	0.00	0.00%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,151,581.25	0.01%	350,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,801,581.25	0.62%	0.00	0.00%
1.01.99- Otros alquileres	216,000.00	0.00%	216,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BASICOS	76,078,296.06	0.03%	2,800,000.00	0.11%	2,350,000.00	0.00%	0.00	0.00%	70,928,296.06	2.78%	0.00	0.00%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado.	3,900,000.00	0.00%	0.00	0.00%	750,000.00	0.00%	0.00	0.00%	3,150,000.00	0.12%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	43,500,000.00	0.02%	0.00	0.00%	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	42,000,000.00	1.65%	0.00	0.00%
1 02 03	Servicio de Correo	678,812.50	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	578,812.50	0.02%	0.00	0.00%
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	24,098,202.00	0.01%	2,700,000.00	0.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21,398,202.00	0.84%	0.00	0.00%
1 02 99	Otros servicios básicos	3,901,281.56	0.00%	0.00	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	3,801,281.56	0.15%	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132,577,287.50	0.06%	117,255,000.00	4.54%	352,000.00	0.00%	6,982,000.00	0.08%	7,918,287.50	0.31%	70,000.00	0.03%
1 03 01	Información	20,500,000.00	0.01%	14,000,000.00	0.54%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,500,000.00	0.25%	0.00	0.00%
1 03 02	Publicidad y propaganda	105,000,000.00	0.05%	100,000,000.00	3.87%	0.00	0.00%	5,000,000.00	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros.	4,500,287.50	0.00%	3,039,000.00	0.12%	202,000.00	0.00%	632,000.00	0.01%	557,287.50	0.02%	70,000.00	0.03%
1 03 04	Transporte de bienes	861,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	861,000.00	0.03%	0.00	0.00%
1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	150,000.00	0.00%	1,350,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	430,744,150.00	0.20%	224,084,150.00	8.67%	41,050,000.00	0.02%	43,760,000.00	0.49%	121,850,000.00	4.78%	0.00	0.00%
1 04 02	Servicios jurídicos	29,380,000.00	0.01%	19,320,000.00	0.75%	5,000,000.00	0.00%	2,760,000.00	0.03%	2,300,000.00	0.09%	0.00	0.00%
1 04 03	Servicios de ingeniería	27,100,000.00	0.01%	2,300,000.00	0.09%	8,000,000.00	0.00%	400,000.00	0.00%	16,400,000.00	0.64%	0.00	0.00%
1 04 04	Servicios de ciencias económicas y sociales	106,951,000.00	0.05%	38,351,000.00	1.48%	23,000,000.00	0.01%	40,600,000.00	0.45%	5,000,000.00	0.20%	0.00	0.00%
1 04 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	137,793,150.00	0.06%	137,793,150.00	5.33%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	99,070,000.00	0.05%	2,870,000.00	0.11%	5,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	91,150,000.00	3.57%	0.00	0.00%
1 04 06 01	Servicios de Limpieza	24,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24,000,000.00	0.94%	0.00	0.00%
1 04 06 02	Servicios de Vigilancia	64,000,000.00	0.03%	0.00	0.00%	4,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	60,000,000.00	2.35%	0.00	0.00%
1 04 06 03	Servicios Generales	11,070,000.00	0.01%	2,870,000.00	0.11%	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	7,150,000.00	0.28%	0.00	0.00%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,450,000.00	0.01%	23,450,000.00	0.91%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,000,000.00	0.27%	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43,733,750.00	0.02%	23,138,000.00	0.90%	11,220,000.00	0.01%	3,254,000.00	0.04%	2,371,750.00	0.09%	3,750,000.00	1.86%
1 05 01	Transporte dentro del país.	1,802,750.00	0.00%	700,000.00	0.03%	620,000.00	0.00%	52,000.00	0.00%	330,750.00	0.01%	100,000.00	0.05%
1 05 02	Viáticos dentro del país	19,493,000.00	0.01%	3,150,000.00	0.12%	10,600,000.00	0.01%	52,000.00	0.00%	2,041,000.00	0.08%	3,650,000.00	1.81%
1 05 03	Transporte en el exterior	10,231,000.00	0.00%	8,656,000.00	0.33%	0.00	0.00%	1,575,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1 05 04	Viáticos en el exterior.	12,207,000.00	0.01%	10,632,000.00	0.41%	0.00	0.00%	1,575,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45,600,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	45,600,000.00	1.79%	0.00	0.00%
1 06 01	Seguros	45,600,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	45,600,000.00	1.79%	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	75,759,000.00	0.03%	23,120,000.00	0.89%	15,200,000.00	0.01%	2,800,000.00	0.03%	34,639,000.00	1.36%	0.00	0.00%
1 07 01	Actividades de capacitación	50,159,000.00	0.02%	8,020,000.00	0.31%	7,000,000.00	0.00%	1,500,000.00	0.02%	33,639,000.00	1.32%	0.00	0.00%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	21,700,000.00	0.01%	11,800,000.00	0.46%	7,600,000.00	0.00%	1,300,000.00	0.01%	1,000,000.00	0.04%	0.00	0.00%
1 07 03	Gastos de representación institucional.	3,900,000.00	0.00%	3,300,000.00	0.13%	600,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	186,686,482.80	0.09%	136,308,692.80	5.27%	8,315,000.00	0.00%	787,000.00	0.01%	41,118,290.00	1.61%	157,500.00	0.08%
1 08 01	Mantenimiento de edificios y locales	36,525,000.00	0.02%	500,000.00	0.02%	8,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	28,025,000.00	1.10%	0.00	0.00%
1 08 03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	172,800.00	0.00%	172,800.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1 08 04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,951,943.75	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,951,943.75	0.12%	0.00	0.00%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de	4,804,143.75	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,804,143.75	0.19%	0.00	0.00%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,135,101.25	0.00%	600,000.00	0.02%	210,000.00	0.00%	82,000.00	0.00%	243,101.25	0.01%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
1 08 07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	6.956.500 00	0.00%	1.138.000 00	0.04%	105.000 00	0.00%	705.000 00	0.01%	4.851.000 00	0.19%	157.500 00	0.08%
1 08 08 Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	133.497.892 80	0.06%	133.497.892 80	5.16%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%
1 08 99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	643.101 25	0.00%	400.000 00	0.02%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	243.101 25	0.01%	0 00	0.00%
1.09- IMPUESTOS	26,338,637.50	0.01%	400,000.00	0.02%	15,100,000.00	0.01%	100,000.00	0.00%	10,738,637.50	0.42%	0.00	0.00%
1 09 02 Impuesto sobre bienes inmuebles	25.472.875 00	0.01%	0 00	0.00%	15.000.000 00	0.01%	0 00	0.00%	10.472.875 00	0.41%	0 00	0.00%
1 09 99 Otros impuestos	865.762 50	0.00%	400.000 00	0.02%	100.000 00	0.00%	100.000 00	0.00%	265.762 50	0.01%	0 00	0.00%
1.99- SERVICIOS DIVERSOS	1,501,000.00	0.00%	250,000.00	0.01%	105,000.00	0.00%	705,000.00	0.01%	441,000.00	0.02%	0.00	0.00%
1 99 02 Intereses moratorios y multas	110.250 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	110.250 00	0.00%	0 00	0.00%
1 99 99 Otros servicios no especificados	1.390.750 00	0.00%	250.000 00	0.01%	105.000 00	0.00%	705.000 00	0.01%	330.750 00	0.01%	0 00	0.00%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	114,097,431.86	0.05%	29,052,000.00	1.12%	16,865,000.00	0.01%	8,977,000.00	0.10%	58,261,031.86	2.28%	942,400.00	0.47%
2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,377,475.00	0.01%	4,234,000.00	0.16%	2,660,000.00	0.00%	3,040,000.00	0.03%	17,093,475.00	0.67%	350,000.00	0.17%
2 01 01 Combustibles y lubricantes	12.639.375 00	0.01%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	12.639.375 00	0.50%	0 00	0.00%
2 01 02 Productos farmacéuticos y medicinales	578.812 50	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	578.812 50	0.02%	0 00	0.00%
2 01 04 Tintas, pinturas y diluyentes	13.812.000 00	0.01%	4.234.000 00	0.16%	2.660.000 00	0.00%	3.040.000 00	0.03%	3.528.000 00	0.14%	350.000 00	0.17%
2 01 99 Otros Productos Quimicos	347.287 50	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	347.287 50	0.01%	0 00	0.00%
2.02- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,818,000.00	0.00%	7,218,000.00	0.28%	50,000.00	0.00%	50,000.00	0.00%	2,500,000.00	0.10%	0.00	0.00%
2 02 03 Alimentos y bebidas	9.818.000 00	0.00%	7.218.000 00	0.28%	50.000 00	0.00%	50.000 00	0.00%	2.500.000 00	0.10%	0 00	0.00%
2.03- MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	22,004,586.86	0.01%	2,507,000.00	0.10%	8,250,000.00	0.00%	0.00	0.00%	11,247,586.86	0.44%	0.00	0.00%
2 03 01 Materiales y productos metálicos	3.157.625 00	0.00%	0 00	0.00%	2.000.000 00	0.00%	0 00	0.00%	1.157.625 00	0.05%	0 00	0.00%
2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3.845.378 12	0.00%	1.080.000 00	0.04%	1.000.000 00	0.00%	0 00	0.00%	1.765.378 12	0.07%	0 00	0.00%
2 03 03 Madera y sus derivados	2.486.202 50	0.00%	0 00	0.00%	2.000.000 00	0.00%	0 00	0.00%	486.202 50	0.02%	0 00	0.00%
2 03 04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	7.642.250 00	0.00%	1.427.000 00	0.06%	750.000 00	0.00%	0 00	0.00%	5.465.250 00	0.21%	0 00	0.00%
2 03 05 Materiales y productos de vidrio	1.607.753 12	0.00%	0 00	0.00%	1.000.000 00	0.00%	0 00	0.00%	607.753 12	0.02%	0 00	0.00%
2 03 06 Materiales y productos de plastico	1.357.753 12	0.00%	0 00	0.00%	750.000 00	0.00%	0 00	0.00%	607.753 12	0.02%	0 00	0.00%
2 03 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.907.625 00	0.00%	0 00	0.00%	750.000 00	0.00%	0 00	0.00%	1.157.625 00	0.05%	0 00	0.00%
2.04- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,690,000.00	0.00%	1,376,000.00	0.05%	1,055,000.00	0.00%	150,000.00	0.00%	6,051,250.00	0.24%	57,750.00	0.03%
2 04 01 Herramientas e instrumentos	1.421.250 00	0.00%	270.000 00	0.01%	600.000 00	0.00%	0 00	0.00%	551.250 00	0.02%	0 00	0.00%
2 04 02 Repuestos y accesorios	7.268.750 00	0.00%	1.106.000 00	0.04%	455.000 00	0.00%	150.000 00	0.00%	5.500.000 00	0.22%	57.750 00	0.03%
2.99- UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	46,207,370.00	0.02%	13,717,000.00	0.53%	4,850,000.00	0.00%	5,737,000.00	0.06%	21,368,720.00	0.84%	534,650.00	0.27%
2 99 01 Utiles y materiales de oficina y computo	6.037.000 00	0.00%	3.070.000 00	0.12%	1.220.000 00	0.00%	715.000 00	0.01%	882.000 00	0.03%	150.000 00	0.07%
2 99 02 Utiles y materiales medico, hospitalario y de investigación	243.101 25	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%	243.101 25	0.01%	0 00	0.00%
2 99 03 Productos de papel, cartón e impresos	26.452.306 25	0.01%	7.757.000 00	0.30%	2.750.000 00	0.00%	4.325.000 00	0.05%	11.270.306 25	0.44%	350.000 00	0.17%
2 99 04 Textiles y vestuario	4.201.312 50	0.00%	1.720.000 00	0.07%	500.000 00	0.00%	300.000 00	0.00%	1.681.312 50	0.07%	0 00	0.00%
2 99 05 Utiles y materiales de limpieza	5.945.900 00	0.00%	700.000 00	0.03%	75.000 00	0.00%	175.000 00	0.00%	4.961.250 00	0.19%	34.650 00	0.02%
2 99 06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	530.750 00	0.00%	0 00	0.00%	200.000 00	0.00%	0 00	0.00%	330.750 00	0.01%	0 00	0.00%
2 99 07 Utiles y materiales de cocina y comedor	195.000 00	0.00%	170.000 00	0.01%	0 00	0.00%	25.000 00	0.00%	0 00	0.00%	0 00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros.	2 602 000 00	0.00%	300 000 00	0.01%	105 000 00	0.00%	197 000 00	0.00%	2 000 000 00	0.08%	0 00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,815,658,970.88	0.83%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,815,658,970.88	20.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,590,146,548.79	0.73%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,590,146,548.79	17.77%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto	690,146,548.79	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	690,146,548.79	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	900 000 000 00	0.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	900 000 000 00	0.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6,029,118.76	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,029,118.76	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6 029 118 76	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6 029 118 76	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	219,483,303.33	0.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	219,483,303.33	2.45%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	1 440 041 49	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1 440 041 49	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	218 043 261 84	0.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	218 043 261 84	2.44%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.06	Comisiones y Otros Gastos por Administración de	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5-	BIENES DURADEROS	811,148,531.00	0.37%	67,686,000.00	2.62%	7,900,000.00	0.00%	6,095,000.00	0.07%	729,217,531.00	28.60%	250,000.00	0.12%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	211,148,531.00	0.10%	67,686,000.00	2.62%	7,900,000.00	0.00%	6,095,000.00	0.07%	129,217,531.00	5.07%	250,000.00	0.12%
5.01.03	Equipo de comunicación	5 035 000 00	0.00%	620 000 00	0.02%	1 150 000 00	0.00%	215 000 00	0.00%	3 050 000 00	0.12%	0.00	0.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	16 644 506 00	0.01%	3 449 000 00	0.13%	5 850 000 00	0.00%	5 880 000 00	0.07%	1 215 506 00	0.05%	250 000 00	0.12%
5.01.05	Equipo y programas de computo	62 532 000 00	0.03%	62 532 000 00	2.42%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	220 500 00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220 500 00	0.01%	0.00	0.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6 335 000 00	0.00%	1 085 000 00	0.04%	750 000 00	0.00%	0.00	0.00%	4 500 000 00	0.18%	0.00	0.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	0.28%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00	23.53%	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	600 000 000 00	0.28%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600 000 000 00	23.53%	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,565,145.12	1.24%	109,600,000.00	4.24%	2,461,675,147.98	1.21%	65,000,000.00	0.73%	65,289,997.14	2.56%	0.00	0.00%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	622,816,417.83	0.29%	0.00	0.00%	557,816,417.83	0.27%	65,000,000.00	0.73%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00	0.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20 000 000 00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20 000 000 00	0.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	557,816,417.83	0.26%	0.00	0.00%	557,816,417.83	0.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	1 777 443 25	0.00%	0.00	0.00%	1 777 443 25	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	65 662 173 96	0.03%	0.00	0.00%	65 662 173 96	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	2 084 075 58	0.00%	0.00	0.00%	2 084 075 58	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	376 570 738 90	0.17%	0.00	0.00%	376 570 738 90	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	111 721 986 14	0.05%	0.00	0.00%	111 721 986 14	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,416,500.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,416,500.00	0.37%	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	9 416 500 00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9 416 500 00	0.37%	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	55,873,497.14	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55,873,497.14	2.19%	0.00	0.00%
6.03.01	Prestaciones legales	11 000 000 00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11 000 000 00	0.43%	0.00	0.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	44 873 497 14	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	44 873 497 14	1.76%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	645,394,158.53	0.30%	800,000.00	0.03%	644,594,158.53	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	644,594,158.53	0.30%	0.00	0.00%	644,594,158.53	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.01 Coopenae R.L.	80,047,668.51	0.04%	0.00	0.00%	80,047,668.51	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.02 Concoocique R.L.	134,736,527.04	0.06%	0.00	0.00%	134,736,527.04	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.03 Coopealianza R.L.	175,322,692.43	0.08%	0.00	0.00%	175,322,692.43	0.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.04 Coopeservidores R.L.	90,372,277.79	0.04%	0.00	0.00%	90,372,277.79	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	6,310,209.72	0.00%	0.00	0.00%	6,310,209.72	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	44,636,484.95	0.02%	0.00	0.00%	44,636,484.95	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.08 Coopeande R.L.	31,674,356.08	0.01%	0.00	0.00%	31,674,356.08	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.10 Coope-San Ramon	11,199,985.82	0.01%	0.00	0.00%	11,199,985.82	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.11 Coope-Aserri	43,233,049.84	0.02%	0.00	0.00%	43,233,049.84	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.13 CoopeMEP R.L.	4,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	4,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.14 Coopeorotina R.L.	18,060,906.35	0.01%	0.00	0.00%	18,060,906.35	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.15 ASEDEMASA	5,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	5,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04 A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	800,000.00	0.00%	800,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04.01 Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	0.00%	800,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	1,268,064,571.62	0.58%	8,800,000.00	0.34%	1,259,264,571.62	0.62%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	1,268,064,571.62	0.58%	8,800,000.00	0.34%	1,259,264,571.62	0.62%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.01 Grupo Mutua Alajuela - La Vivienda	490,511,719.87	0.23%	0.00	0.00%	490,511,719.87	0.24%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.02 Mutua Cartago de Ahorro y Prestamo	248,620,317.00	0.11%	0.00	0.00%	248,620,317.00	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.05 Fundación Costa Rica - Canada	476,969,614.31	0.22%	0.00	0.00%	476,969,614.31	0.23%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.06 BAC San José	43,162,920.44	0.02%	0.00	0.00%	43,162,920.44	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.07 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	8,800,000.00	0.00%	8,800,000.00	0.34%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000.00	0.05%	100,000,000.00	3.87%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06.01 Indemnizaciones	100,000,000.00	0.05%	100,000,000.00	3.87%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,017,437,428.00	47.27%	0.00	0.00%	103,017,437,428.00	50.59%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	23,422,269,048.53	10.75%	0.00	0.00%	23,422,269,048.53	11.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	23,422,269,048.53	10.75%	0.00	0.00%	23,422,269,048.53	11.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	99,228,162.41	0.05%	0.00	0.00%	99,228,162.41	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,315,781,698.16	1.52%	0.00	0.00%	3,315,781,698.16	1.63%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	113,666,779.18	0.05%	0.00	0.00%	113,666,779.18	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14,429,042,101.79	6.62%	0.00	0.00%	14,429,042,101.79	7.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.05 Banco de Costa Rica	5,464,550,306.99	2.51%	0.00	0.00%	5,464,550,306.99	2.68%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,251,579,926.85	14.34%	0.00	0.00%	31,251,579,926.85	15.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03 A COOPERATIVAS	31,251,579,926.85	14.34%	0.00	0.00%	31,251,579,926.85	15.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.01 Coopenae R.L.	3,995,296,425.46	1.83%	0.00	0.00%	3,995,296,425.46	1.96%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.02 Concoocique R.L.	5,355,797,352.09	2.46%	0.00	0.00%	5,355,797,352.09	2.63%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
7 03 03 03	Coopealianza R.L.	8 915 530 621 47	4.09%	0.00	0.00%	8 915 530 621 47	4.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 04	Coopeservidores R.L.	4 574 395 889 57	2.10%	0.00	0.00%	4 574 395 889 57	2.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 06	Coopesanmarcos R.L.	326 759 486 04	0.15%	0.00	0.00%	326 759 486 04	0.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 07	Coopeacosta R.L.	2 296 107 247 70	1.05%	0.00	0.00%	2 296 107 247 70	1.13%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 08	Coopeande R.L.	1 603 536 804 02	0.74%	0.00	0.00%	1 603 536 804 02	0.79%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 10	Coope-San Ramón	576 248 290 78	0.26%	0.00	0.00%	576 248 290 78	0.28%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 11	Coope-Aserri	2 217 901 491 98	1.02%	0.00	0.00%	2 217 901 491 98	1.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 13	CoopeMEP R.L.	211 249 000 00	0.10%	0.00	0.00%	211 249 000 00	0.10%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 14	Coopeorotna R.L.	918 401 317 74	0.42%	0.00	0.00%	918 401 317 74	0.45%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 15	ASEDEMASA	260 356 000 00	0.12%	0.00	0.00%	260 356 000 00	0.13%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	22.18%	0.00	0.00%	48,343,588,452.62	23.74%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	22.18%	0.00	0.00%	48,343,588,452.62	23.74%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	19 345 731 615 58	8.88%	0.00	0.00%	19 345 731 615 58	9.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10 152 106 288 51	4.66%	0.00	0.00%	10 152 106 288 51	4.99%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 05	Fundación Costa Rica - Canadá	16 661 355 526 29	7.65%	0.00	0.00%	16 661 355 526 29	8.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 06	BAC San Jose	2 184 395 022 24	1.00%	0.00	0.00%	2 184 395 022 24	1.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	104,259,348,894.72	47.84%	0.00	0.00%	97,280,547,482.20	47.77%	6,312,720,745.09	70.54%	666,080,667.43	26.12%	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	104,259,348,894.72	47.84%	0.00	0.00%	97,280,547,482.20	47.77%	6,312,720,745.09	70.54%	666,080,667.43	26.12%	0.00	0.00%
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	666 080 667 43	0.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	666 080 667 43	26.12%	0.00	0.00%
9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	103 593 268 227 29	47.54%	0.00	0.00%	97 280 547 482 20	47.77%	6 312 720 745 09	70.54%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL GENERAL		217,916,545,197.39	100.00%	2,584,788,231.98	100.00%	203,631,183,310.14	100.00%	8,948,997,364.79	100.00%	2,550,076,446.89	100.00%	201,499,843.59	100.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
0- REMUNERACIONES	4,062,506,610.70	100.00%	1,795,232,389.18	44.19%	753,066,251.96	18.54%	682,157,648.82	16.79%	635,720,377.15	15.65%	196,329,943.59	4.83%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,512,133,943.71	100.00%	651,921,072.00	43.11%	351,888,492.00	23.27%	280,872,168.00	18.57%	151,290,269.71	10.01%	76,161,942.00	5.04%
0.01 01- Sueldos para Cargos Fijos	1,501,447,332.00	100.00%	651,921,072.00	43.42%	351,888,492.00	23.44%	280,872,168.00	18.71%	140,603,658.00	9.36%	76,161,942.00	5.07%
0.01 05- Suplencias	10,686,611.71	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,686,611.71	100.00%	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	156,537,751.23	100.00%	149,152,384.00	95.28%	1,050,000.00	0.67%	0.00	0.00%	6,335,367.23	4.05%	0.00	0.00%
0.02 01- Tiempo extraordinario	9,353,844.70	100.00%	7,858,000.00	84.00%	1,050,000.00	11.23%	0.00	0.00%	445,844.70	4.77%	0.00	0.00%
0.02 02- Recargo de funciones	5,889,522.53	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,889,522.53	100.00%	0.00	0.00%
0.02 05- Dietas	141,294,384.00	100.00%	141,294,384.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,314,913,923.55	100.00%	621,548,793.73	47.26%	230,471,992.74	17.53%	247,604,474.77	18.83%	139,351,174.47	10.60%	75,937,487.84	5.78%
0.03 01- Retribución por años de servicio	681,348,293.60	100.00%	306,192,435.44	44.95%	120,320,550.48	17.66%	143,793,541.35	21.10%	67,891,631.95	9.96%	43,150,134.38	6.33%
0.03 02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	222,696,697.20	100.00%	133,838,952.30	60.11%	28,448,298.00	12.77%	28,448,298.00	12.77%	20,692,249.50	9.29%	11,268,899.40	5.06%
0.03 03- Decimotercer mes	218,637,787.27	100.00%	98,563,681.99	45.08%	44,877,729.59	20.53%	40,652,049.44	18.59%	22,844,370.11	10.45%	11,699,956.14	5.35%
0.03 04- Salario Escolar	192,231,145.48	100.00%	82,953,724.00	43.14%	36,825,414.67	19.16%	34,710,585.98	18.06%	27,922,922.91	14.53%	9,818,497.92	5.11%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	439,461,952.43	100.00%	198,113,000.78	45.08%	90,204,236.52	20.53%	81,710,619.34	18.59%	45,917,183.93	10.45%	23,516,911.86	5.35%
0.04 01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	242,687,943.87	100.00%	109,405,686.99	45.08%	49,814,279.86	20.53%	45,123,774.88	18.59%	25,357,250.82	10.45%	12,986,951.32	5.35%
0.04 02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,118,267.24	100.00%	5,913,820.92	45.08%	2,692,663.78	20.53%	2,439,122.96	18.59%	1,370,662.21	10.45%	701,997.37	5.35%
0.04 03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	39,354,801.72	100.00%	17,741,462.76	45.08%	8,077,991.34	20.53%	7,317,368.89	18.59%	4,111,986.62	10.45%	2,105,992.11	5.35%
0.04 04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	131,182,672.36	100.00%	59,138,209.19	45.08%	26,926,637.76	20.53%	24,391,229.65	18.59%	13,706,622.07	10.45%	7,019,973.69	5.35%
0.04 05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,118,267.24	100.00%	5,913,820.92	45.08%	2,692,663.78	20.53%	2,439,122.96	18.59%	1,370,662.21	10.45%	701,997.37	5.35%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	637,459,039.78	100.00%	174,497,138.67	27.37%	79,451,530.70	12.46%	71,970,386.71	11.29%	290,826,381.81	45.63%	20,713,601.89	3.25%
0.05 01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	129,083,749.62	100.00%	58,191,997.84	45.08%	26,495,811.56	20.53%	24,000,970.00	18.59%	13,487,316.11	10.45%	6,907,654.11	5.35%
0.05 02- Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	39,354,801.72	100.00%	17,741,462.76	45.08%	8,077,991.34	20.53%	7,317,368.89	18.59%	4,111,986.62	10.45%	2,105,992.11	5.35%
0.05 03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78,709,603.44	100.00%	35,482,925.53	45.08%	16,155,982.65	20.53%	14,634,737.81	18.59%	8,223,973.24	10.45%	4,211,984.21	5.35%
0.05 05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	390,310,885.00	100.00%	63,080,752.54	16.15%	28,721,745.15	7.36%	26,017,310.01	6.67%	265,003,105.84	67.90%	7,487,971.46	1.92%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
0.99 99- Otras remuneraciones	2,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1- SERVICIOS	1,134,782,185.11	100.00%	583,217,842.80	51.39%	93,692,000.00	8.26%	58,388,000.00	5.15%	395,506,842.31	34.85%	3,977,500.00	0.35%
1.01- ALQUILERES	115,763,581.25	100.00%	55,862,000.00	48.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59,901,581.25	51.74%	0.00	0.00%
1.01 01- Alquiler de edificios, locales y terrenos	44,100,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	44,100,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.01 02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,151,581.25	100.00%	350,000.00	2.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,801,581.25	97.83%	0.00	0.00%
1.01 99- Otros alquileres	216,000.00	100.00%	216,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	76,078,296.06	100.00%	2,800,000.00	3.68%	2,350,000.00	3.09%	0.00	0.00%	70,928,296.06	93.23%	0.00	0.00%
1.02 01- Servicio de agua y alcantarillado	3,900,000.00	100.00%	0.00	0.00%	750,000.00	19.23%	0.00	0.00%	3,150,000.00	80.77%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	43.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.500.000,00	3,45%	0,00	0,00%	42.000.000,00	96,55%	0,00	0,00%
1.02.03	Servicio de Correo	678.812,50	100,00%	100.000,00	14,73%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	578.812,50	85,27%	0,00	0,00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	24.098.202,00	100,00%	2.700.000,00	11,20%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	21.398.202,00	88,80%	0,00	0,00%
1.02.99	Otros servicios básicos	3.901.281,56	100,00%	0,00	0,00%	100.000,00	2,56%	0,00	0,00%	3.801.281,56	97,44%	0,00	0,00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132.577.287,50	100,00%	117.255.000,00	88,44%	352.000,00	0,27%	6.982.000,00	5,27%	7.918.287,50	5,97%	70.000,00	0,05%
1.03.01	Información	20.500.000,00	100,00%	14.000.000,00	68,29%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6.500.000,00	31,71%	0,00	0,00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	105.000.000,00	100,00%	100.000.000,00	95,24%	0,00	0,00%	5.000.000,00	4,76%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	4.500.287,50	100,00%	3.039.000,00	67,53%	202.000,00	4,49%	632.000,00	14,04%	557.287,50	12,38%	70.000,00	1,56%
1.03.04	Transporte de bienes	861.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	861.000,00	100,00%	0,00	0,00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	150.000,00	10,00%	1.350.000,00	90,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	430.744.150,00	100,00%	224.084.150,00	52,02%	41.050.000,00	9,53%	43.760.000,00	10,16%	121.850.000,00	28,29%	0,00	0,00%
1.04.02	Servicios jurídicos	29.380.000,00	100,00%	19.320.000,00	65,76%	5.000.000,00	17,02%	2.760.000,00	9,39%	2.300.000,00	7,83%	0,00	0,00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	27.100.000,00	100,00%	2.300.000,00	8,48%	8.000.000,00	29,52%	400.000,00	1,48%	16.400.000,00	60,52%	0,00	0,00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	106.951.000,00	100,00%	38.351.000,00	35,85%	23.000.000,00	21,51%	40.600.000,00	37,96%	5.000.000,00	4,68%	0,00	0,00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	137.793.150,00	100,00%	137.793.150,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.04.06	Servicios Generales	99.070.000,00	100,00%	2.870.000,00	2,90%	5.050.000,00	5,10%	0,00	0,00%	91.150.000,00	92,00%	0,00	0,00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	24.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	24.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	64.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	4.000.000,00	6,25%	0,00	0,00%	60.000.000,00	93,75%	0,00	0,00%
1.04.06.03	Servicios Generales	11.070.000,00	100,00%	2.870.000,00	25,93%	1.050.000,00	9,48%	0,00	0,00%	7.150.000,00	64,59%	0,00	0,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30.450.000,00	100,00%	23.450.000,00	77,01%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7.000.000,00	22,99%	0,00	0,00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43.733.750,00	100,00%	23.138.000,00	52,91%	11.220.000,00	25,66%	3.254.000,00	7,44%	2.371.750,00	5,42%	3.750.000,00	8,57%
1.05.01	Transporte dentro del país.	1.802.750,00	100,00%	700.000,00	38,83%	620.000,00	34,39%	52.000,00	2,88%	330.750,00	18,35%	100.000,00	5,55%
1.05.02	Viáticos dentro del país	19.493.000,00	100,00%	3.150.000,00	16,16%	10.600.000,00	54,38%	52.000,00	0,27%	2.041.000,00	10,47%	3.650.000,00	18,72%
1.05.03	Transporte en el exterior	10.231.000,00	100,00%	8.656.000,00	84,61%	0,00	0,00%	1.575.000,00	15,39%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	12.207.000,00	100,00%	10.632.000,00	87,10%	0,00	0,00%	1.575.000,00	12,90%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45.600.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	45.600.000,00	100,00%	0,00	0,00%
1.06.01	Seguros	45.600.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	45.600.000,00	100,00%	0,00	0,00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	75.759.000,00	100,00%	23.120.000,00	30,52%	15.200.000,00	20,06%	2.800.000,00	3,70%	34.639.000,00	45,72%	0,00	0,00%
1.07.01	Actividades de capacitación	50.159.000,00	100,00%	8.020.000,00	15,99%	7.000.000,00	13,96%	1.500.000,00	2,99%	33.639.000,00	67,06%	0,00	0,00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	21.700.000,00	100,00%	11.800.000,00	54,38%	7.600.000,00	35,02%	1.300.000,00	5,99%	1.000.000,00	4,61%	0,00	0,00%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	3.900.000,00	100,00%	3.300.000,00	84,62%	600.000,00	15,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	186.686.482,80	100,00%	136.308.692,80	73,02%	8.315.000,00	4,45%	787.000,00	0,42%	41.118.290,00	22,03%	157.500,00	0,08%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	36.525.000,00	100,00%	500.000,00	1,37%	8.000.000,00	21,90%	0,00	0,00%	28.025.000,00	76,73%	0,00	0,00%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	172.800,00	100,00%	172.800,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.951.943,75	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.951.943,75	100,00%	0,00	0,00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.804.143,75	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.804.143,75	100,00%	0,00	0,00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	1.135.101,25	100,00%	600.000,00	52,86%	210.000,00	18,50%	82.000,00	7,22%	243.101,25	21,42%	0,00	0,00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	6.956.500,00	100,00%	1.138.000,00	16,36%	105.000,00	1,51%	705.000,00	10,13%	4.851.000,00	69,74%	157.500,00	2,26%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	133,497,892.80	100.00%	133,497,892.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	643,101.25	100.00%	400,000.00	62.20%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	243,101.25	37.80%	0.00	0.00%
1.09-	IMPUESTOS	26,338,637.50	100.00%	400,000.00	1.52%	15,100,000.00	57.33%	100,000.00	0.38%	10,738,637.50	40.77%	0.00	0.00%
1 09 02	Impuesto sobre bienes inmuebles	25,472,875.00	100.00%	0.00	0.00%	15,000,000.00	58.89%	0.00	0.00%	10,472,875.00	41.11%	0.00	0.00%
1 09 99	Otros impuestos	865,762.50	100.00%	400,000.00	46.20%	100,000.00	11.55%	100,000.00	11.55%	265,762.50	30.70%	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	1,501,000.00	100.00%	250,000.00	16.66%	105,000.00	7.00%	705,000.00	46.96%	441,000.00	29.38%	0.00	0.00%
1 99 02	Intereses moratorios y multas	110,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	110,250.00	100.00%	0.00	0.00%
1 99 99	Otros servicios no especificados.	1,390,750.00	100.00%	250,000.00	17.98%	105,000.00	7.55%	705,000.00	50.69%	330,750.00	23.78%	0.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,097,431.86	100.00%	29,052,000.00	25.46%	16,865,000.00	14.78%	8,977,000.00	7.87%	58,261,031.86	51.06%	942,400.00	0.83%
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,377,475.00	100.00%	4,234,000.00	15.47%	2,660,000.00	9.72%	3,040,000.00	11.10%	17,093,475.00	62.43%	350,000.00	1.28%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	12,639,375.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,639,375.00	100.00%	0.00	0.00%
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	578,812.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	578,812.50	100.00%	0.00	0.00%
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,812,000.00	100.00%	4,234,000.00	30.65%	2,660,000.00	19.26%	3,040,000.00	22.01%	3,528,000.00	25.55%	350,000.00	2.53%
2 01 99	Otros Productos Químicos	347,287.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	347,287.50	100.00%	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,818,000.00	100.00%	7,218,000.00	73.52%	50,000.00	0.51%	50,000.00	0.51%	2,500,000.00	25.46%	0.00	0.00%
2 02 03	Alimentos y bebidas	9,818,000.00	100.00%	7,218,000.00	73.52%	50,000.00	0.51%	50,000.00	0.51%	2,500,000.00	25.46%	0.00	0.00%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	22,004,586.86	100.00%	2,507,000.00	11.39%	8,250,000.00	37.49%	0.00	0.00%	11,247,586.86	51.12%	0.00	0.00%
2 03 01	Materiales y productos metálicos	3,157,625.00	100.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	63.34%	0.00	0.00%	1,157,625.00	36.66%	0.00	0.00%
2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,845,378.12	100.00%	1,080,000.00	28.09%	1,000,000.00	26.01%	0.00	0.00%	1,765,378.12	45.90%	0.00	0.00%
2 03 03	Madera y sus derivados.	2,486,202.50	100.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	80.44%	0.00	0.00%	486,202.50	19.56%	0.00	0.00%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	7,642,250.00	100.00%	1,427,000.00	18.67%	750,000.00	9.81%	0.00	0.00%	5,465,250.00	71.52%	0.00	0.00%
2 03 05	Materiales y productos de vidrio	1,607,753.12	100.00%	0.00	0.00%	1,000,000.00	62.20%	0.00	0.00%	607,753.12	37.80%	0.00	0.00%
2 03 06	Materiales y productos de plástico	1,357,753.12	100.00%	0.00	0.00%	750,000.00	55.24%	0.00	0.00%	607,753.12	44.76%	0.00	0.00%
2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,907,625.00	100.00%	0.00	0.00%	750,000.00	39.32%	0.00	0.00%	1,157,625.00	60.68%	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,690,000.00	100.00%	1,376,000.00	15.83%	1,055,000.00	12.14%	150,000.00	1.73%	6,051,250.00	69.64%	57,750.00	0.66%
2 04 01	Herramientas e instrumentos	1,421,250.00	100.00%	270,000.00	19.00%	600,000.00	42.22%	0.00	0.00%	551,250.00	38.78%	0.00	0.00%
2 04 02	Repuestos y accesorios	7,268,750.00	100.00%	1,106,000.00	15.22%	455,000.00	6.26%	150,000.00	2.06%	5,500,000.00	75.67%	57,750.00	0.79%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	46,207,370.00	100.02%	13,717,000.00	29.69%	4,850,000.00	10.50%	5,737,000.00	12.42%	21,368,720.00	46.25%	534,650.00	1.16%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6,037,000.00	100.00%	3,070,000.00	50.85%	1,220,000.00	20.21%	715,000.00	11.84%	882,000.00	14.62%	150,000.00	2.48%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	243,101.25	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	243,101.25	100.00%	0.00	0.00%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	26,452,306.25	100.00%	7,757,000.00	29.32%	2,750,000.00	10.40%	4,325,000.00	16.35%	11,270,306.25	42.61%	350,000.00	1.32%
2 99 04	Textiles y vestuario	4,201,312.50	100.00%	1,720,000.00	40.94%	500,000.00	11.90%	300,000.00	7.14%	1,681,312.50	40.02%	0.00	0.00%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	5,945,900.00	100.00%	700,000.00	11.77%	75,000.00	1.26%	175,000.00	2.94%	4,961,250.00	83.45%	34,650.00	0.58%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	195,000.00	100.00%	170,000.00	87.18%	0.00	0.00%	25,000.00	12.82%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros.	2,602,000.00	100.00%	300,000.00	11.53%	105,000.00	4.04%	197,000.00	7.57%	2,000,000.00	76.86%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
3 INTERESES Y COMISIONES	1,815,658,970.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,815,658,970.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01- INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,590,146,548.79	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,590,146,548.79	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01.02 Intereses sobre titulos valores internos de largo plazo	900,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	900,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02- INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6,029,118.76	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,029,118.76	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,029,118.76	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,029,118.76	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04- COMISIONES Y OTROS GASTOS	219,483,303.33	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	219,483,303.33	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno	1,440,041.49	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,440,041.49	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	218,043,261.84	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	218,043,261.84	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5- BIENES DURADEROS	811,148,531.00	100.00%	67,686,000.00	8.34%	7,900,000.00	0.97%	6,095,000.00	0.75%	729,217,531.00	89.91%	250,000.00	0.03%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	211,148,531.00	100.00%	67,686,000.00	32.06%	7,900,000.00	3.74%	6,095,000.00	2.89%	129,217,531.00	61.19%	250,000.00	0.12%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	5,231,525.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,231,525.00	100.00%	0.00	0.00%
5.01.03 Equipo de comunicacion	5,035,000.00	100.00%	620,000.00	12.31%	1,150,000.00	22.84%	215,000.00	4.27%	3,050,000.00	60.58%	0.00	0.00%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16,644,506.00	100.00%	3,449,000.00	20.72%	5,850,000.00	35.15%	5,880,000.00	35.33%	1,215,506.00	7.30%	250,000.00	1.50%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	62,532,000.00	100.00%	62,532,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion	220,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220,500.00	100.00%	0.00	0.00%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	6,335,000.00	100.00%	1,085,000.00	17.13%	750,000.00	11.84%	0.00	0.00%	4,500,000.00	71.03%	0.00	0.00%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
5.02.01 Edificios	600,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,565,145.12	100.00%	109,600,000.00	4.06%	2,461,675,147.98	91.11%	65,000,000.00	2.41%	65,289,997.14	2.42%	0.00	0.00%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	622,816,417.83	100.00%	0.00	0.00%	557,816,417.83	89.56%	65,000,000.00	10.44%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	557,816,417.83	100.00%	0.00	0.00%	557,816,417.83	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	1,777,443.25	100.00%	0.00	0.00%	1,777,443.25	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	65,662,173.96	100.00%	0.00	0.00%	65,662,173.96	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	2,084,075.58	100.00%	0.00	0.00%	2,084,075.58	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	376,570,738.90	100.00%	0.00	0.00%	376,570,738.90	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	111,721,986.14	100.00%	0.00	0.00%	111,721,986.14	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,416,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,416,500.00	100.00%	0.00	0.00%
6.02.01 Becas a funcionarios	9,416,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,416,500.00	100.00%	0.00	0.00%
6.03- PRESTACIONES	55,873,497.14	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55,873,497.14	100.00%	0.00	0.00%
6.03.01 Prestaciones legales	11,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	44,873,497.14	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	44,873,497.14	100.00%	0.00	0.00%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	645,394,158.53	100.00%	800,000.00	0.12%	644,594,158.53	99.88%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	644,594,158.53	100.00%	0.00	0.00%	644,594,158.53	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.01 Coopenae R.L.	80,047,668.51	100.00%	0.00	0.00%	80,047,668.51	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.02 Concoocique R.L.	134,736,527.04	100.00%	0.00	0.00%	134,736,527.04	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
6 04 03 03	Coopealianza R.L.	175,322,692.43	100.00%	0.00	0.00%	175,322,692.43	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 04	Coopeservidores R.L.	90,372,277.79	100.00%	0.00	0.00%	90,372,277.79	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 06	Coopesanmarcos R.L.	6,310,209.72	100.00%	0.00	0.00%	6,310,209.72	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 07	Coopeacosta R.L.	44,636,484.95	100.00%	0.00	0.00%	44,636,484.95	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 08	Coopeande R.L.	31,674,356.08	100.00%	0.00	0.00%	31,674,356.08	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 10	Coope-San Ramón	11,199,985.82	100.00%	0.00	0.00%	11,199,985.82	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 11	Coope-Aserri	43,233,049.84	100.00%	0.00	0.00%	43,233,049.84	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 13	CoopeMEP R.L.	4,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	4,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 14	Coopeorotina R.L.	18,060,906.35	100.00%	0.00	0.00%	18,060,906.35	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 03 15	ASEDEMASA	5,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	5,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800,000.00	100.00%	800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 04 04 01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	100.00%	800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	1,268,064,571.62	100.00%	8,800,000.00	0.69%	1,259,264,571.62	99.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1,268,064,571.62	100.00%	8,800,000.00	0.69%	1,259,264,571.62	99.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 05 01 01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	490,511,719.87	100.00%	0.00	0.00%	490,511,719.87	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 05 01 02	Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	248,620,317.00	100.00%	0.00	0.00%	248,620,317.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 05 01 05	Fundación Costa Rica - Canadá	476,969,614.31	100.00%	0.00	0.00%	476,969,614.31	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 05 01 06	BAC San José	43,162,920.44	100.00%	0.00	0.00%	43,162,920.44	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 05 01 07	Camara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	8,800,000.00	100.00%	8,800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000.00	100.00%	100,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6 06 01	Indemnizaciones	100,000,000.00	100.00%	100,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,017,437,428.00	100.00%	0.00	0.00%	103,017,437,428.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PUBLICO	23,422,269,048.53	100.00%	0.00	0.00%	23,422,269,048.53	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	23,422,269,048.53	100.00%	0.00	0.00%	23,422,269,048.53	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 01 06 01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	99,228,162.41	100.00%	0.00	0.00%	99,228,162.41	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 01 06 02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,315,781,698.16	100.00%	0.00	0.00%	3,315,781,698.16	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 01 06 03	Banco Nacional de Costa Rica	113,666,779.18	100.00%	0.00	0.00%	113,666,779.18	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 01 06 04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14,429,042,101.79	100.00%	0.00	0.00%	14,429,042,101.79	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 01 06 05	Banco de Costa Rica	5,464,550,306.99	100.00%	0.00	0.00%	5,464,550,306.99	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,251,579,926.85	100.00%	0.00	0.00%	31,251,579,926.85	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	31,251,579,926.85	100.00%	0.00	0.00%	31,251,579,926.85	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 01	Coopenae R.L.	3,995,296,425.46	100.00%	0.00	0.00%	3,995,296,425.46	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 02	Concoocique R.L.	5,355,797,352.09	100.00%	0.00	0.00%	5,355,797,352.09	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 03	Coopealianza R.L.	8,915,530,621.47	100.00%	0.00	0.00%	8,915,530,621.47	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 04	Coopeservidores R.L.	4,574,395,889.57	100.00%	0.00	0.00%	4,574,395,889.57	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 06	Coopesanmarcos R.L.	326,759,486.04	100.00%	0.00	0.00%	326,759,486.04	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 07	Coopeacosta R.L.	2,296,107,247.70	100.00%	0.00	0.00%	2,296,107,247.70	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 08	Coopeande R.L.	1,603,536,804.02	100.00%	0.00	0.00%	1,603,536,804.02	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
7 03 03 10	Coope-San Ramón	576,248,290.78	100.00%	0.00	0.00%	576,248,290.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 11	Coope-Aserrí	2,217,901,491.98	100.00%	0.00	0.00%	2,217,901,491.98	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 13	CoopeMEP R.L	211,249,000.00	100.00%	0.00	0.00%	211,249,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 14	Coopeorotina R.L.	918,401,317.74	100.00%	0.00	0.00%	918,401,317.74	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 03 03 15	ASEDEMASA	260,356,000.00	100.00%	0.00	0.00%	260,356,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	100.00%	0.00	0.00%	48,343,588,452.62	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	100.00%	0.00	0.00%	48,343,588,452.62	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	19,345,731,615.58	100.00%	0.00	0.00%	19,345,731,615.58	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,152,106,288.51	100.00%	0.00	0.00%	10,152,106,288.51	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	16,661,355,526.29	100.00%	0.00	0.00%	16,661,355,526.29	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7 04 01 06	BAC San José	2,184,395,022.24	100.00%	0.00	0.00%	2,184,395,022.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	104,259,348,894.72	99.99%	0.00	0.00%	97,280,547,482.20	93.30%	6,312,720,745.09	6.05%	666,080,667.43	0.64%	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	104,259,348,894.72	99.99%	0.00	0.00%	97,280,547,482.20	93.30%	6,312,720,745.09	6.05%	666,080,667.43	0.64%	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	666,080,667.43	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	666,080,667.43	100.00%	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	103,593,268,227.29	100.00%	0.00	0.00%	97,280,547,482.20	93.91%	6,312,720,745.09	6.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	217,916,545,197.39	100.00%	2,584,788,231.98	1.19%	203,631,183,310.14	93.44%	8,948,997,364.79	4.11%	2,550,076,446.89	1.17%	201,499,843.59	0.09%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
0- REMUNERACIONES	4,062,506,610.70	3,714,480,950.72	348,025,659.98	9.37%	1,795,232,389.18	1,651,835,395.49	143,396,993.69	8.68%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,512,133,943.71	1,426,580,251.44	85,553,692.27	6.00%	651,921,072.00	611,901,162.00	40,019,910.00	6.54%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	1,501,447,332.00	1,406,402,526.00	95,044,806.00	6.76%	651,921,072.00	611,901,162.00	40,019,910.00	6.54%
0.01.05- Suplencias	10,686,611.71	20,177,725.44	-9,491,113.73	-47.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	156,537,751.23	144,394,683.08	12,143,068.15	8.41%	149,152,384.00	137,361,000.00	11,791,384.00	8.58%
0.02.01- Tiempo extraordinario	9,353,844.70	4,942,614.00	4,411,230.70	89.25%	7,858,000.00	3,518,000.00	4,340,000.00	123.37%
0.02.02- Recargo de funciones	5,889,522.53	5,609,069.08	280,453.45	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05- Dietas	141,294,384.00	133,843,000.00	7,451,384.00	5.57%	141,294,384.00	133,843,000.00	7,451,384.00	5.57%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,314,913,923.55	1,248,182,751.16	66,731,172.39	5.35%	621,548,793.73	560,589,823.99	60,958,969.74	10.87%
0.03.01- Retribución por años de servicio	681,348,293.60	663,097,200.00	18,251,093.60	2.75%	306,192,435.44	267,317,388.54	38,875,046.90	14.54%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	222,696,697.20	209,691,311.10	13,005,386.10	6.20%	133,838,952.30	126,593,861.10	7,245,091.20	5.72%
0.03.03- Decimotercer mes	218,637,787.27	206,562,668.14	12,075,119.13	5.85%	98,563,681.99	90,462,229.70	8,101,452.29	8.96%
0.03.04- Salario Escolar	192,231,145.48	168,831,571.92	23,399,573.56	13.86%	82,953,724.00	76,216,344.65	6,737,379.35	8.84%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	439,461,952.43	415,190,962.92	24,270,989.51	5.85%	198,113,000.78	181,829,081.67	16,283,919.11	8.96%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	242,687,943.87	229,284,561.63	13,403,382.24	5.85%	109,405,686.99	100,413,074.96	8,992,612.03	8.96%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,118,267.24	12,393,760.08	724,507.16	5.85%	5,913,820.92	5,427,733.77	486,087.15	8.96%
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	39,354,801.72	37,181,280.26	2,173,521.46	5.85%	17,741,462.76	16,283,201.34	1,458,261.42	8.96%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	131,182,672.36	123,937,600.87	7,245,071.49	5.85%	59,138,209.19	54,277,337.83	4,860,871.36	8.96%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	13,118,267.24	12,393,760.08	724,507.16	5.85%	5,913,820.92	5,427,733.77	486,087.15	8.96%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	637,459,039.78	478,132,302.12	159,326,737.66	33.32%	174,497,138.67	160,154,327.83	14,342,810.84	8.96%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	129,083,749.62	121,954,599.26	7,129,150.36	5.85%	58,191,997.84	53,408,900.41	4,783,097.43	8.96%
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	39,354,801.72	37,181,280.26	2,173,521.46	5.85%	17,741,462.76	16,283,201.34	1,458,261.42	8.96%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78,709,603.44	74,362,560.52	4,347,042.92	5.85%	35,482,925.53	32,566,402.69	2,916,522.84	8.96%
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	390,310,885.00	244,633,862.08	145,677,022.92	59.55%	63,080,752.54	57,895,823.39	5,184,929.15	8.96%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99- Otras remuneraciones	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1- SERVICIOS	1,134,782,185.11	1,034,855,186.75	99,872,998.36	9.65%	583,217,842.80	540,078,328.00	43,139,514.80	7.99%
1.01- ALQUILERES	115,763,581.25	77,001,125.00	38,762,456.25	50.34%	55,862,000.00	19,952,000.00	35,910,000.00	179.98%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos.	44,100,000.00	42,000,000.00	2,100,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,151,581.25	15,399,125.00	752,456.25	4.89%	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00%
1.01.99- Otros alquileres	216,000.00	216,000.00	0.00	0.00%	216,000.00	216,000.00	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	76,078,296.06	70,545,996.25	5,532,299.81	7.84%	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado.	3,900,000.00	3,000,000.00	900,000.00	30.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02- Servicio de energía eléctrica	43,500,000.00	40,000,000.00	3,500,000.00	8.75%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03- Servicio de Correo	678,812.50	651,250.00	27,562.50	4.23%	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00%
1.02.04- Servicio de Telecomunicaciones	24,098,202.00	23,079,240.00	1,018,962.00	4.42%	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00%
1.02.99- Otros servicios básicos	3,901,281.56	3,815,506.25	85,775.31	2.25%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
1.03- SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132,577,287.50	125,822,350.00	6,700,937.50	5.33%	117,255,000.00	118,801,000.00	-1,546,000.00	-1.30%
1.03.01 Informacion	20,500,000.00	17,500,000.00	3,000,000.00	17.14%	14,000,000.00	13,500,000.00	500,000.00	3.70%
1.03.02 Publicidad y propaganda	105,000,000.00	100,000,000.00	5,000,000.00	5.00%	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros.	4,500,287.50	6,650,350.00	-2,150,062.50	-32.33%	3,039,000.00	5,139,000.00	-2,100,000.00	-40.86%
1.03.04 Transporte de bienes	861,000.00	820,000.00	41,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	1,500,000.00	690,000.00	810,000.00	117.39%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04- SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	430,744,150.00	430,087,000.00	657,150.00	0.15%	224,084,150.00	247,707,000.00	-23,622,850.00	-9.54%
1.04.02 Servicios jurídicos	29,380,000.00	21,925,000.00	7,455,000.00	34.00%	19,320,000.00	14,320,000.00	5,000,000.00	34.92%
1.04.03 Servicios de ingeniería	27,100,000.00	28,400,000.00	-1,300,000.00	-4.58%	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00%
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales.	106,951,000.00	129,241,000.00	-22,290,000.00	-17.25%	38,351,000.00	71,241,000.00	-32,890,000.00	-46.17%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	137,793,150.00	136,296,000.00	1,497,150.00	1.10%	137,793,150.00	136,296,000.00	1,497,150.00	1.10%
1.04.06 Servicios Generales	99,070,000.00	84,220,000.00	14,850,000.00	17.63%	2,870,000.00	370,000.00	2,500,000.00	675.68%
1.04.06.01 Servicios de Limpieza	24,000,000.00	20,900,000.00	3,100,000.00	14.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02 Servicios de Vigilancia	64,000,000.00	59,400,000.00	4,600,000.00	7.74%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03 Servicios Generales	11,070,000.00	3,920,000.00	7,150,000.00	182.40%	2,870,000.00	370,000.00	2,500,000.00	675.68%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	30,450,000.00	30,005,000.00	445,000.00	1.48%	23,450,000.00	23,180,000.00	270,000.00	1.16%
1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43,733,750.00	37,980,375.00	5,753,375.00	15.15%	23,138,000.00	19,023,000.00	4,115,000.00	21.63%
1.05.01 Transporte dentro del país.	1,802,750.00	1,465,600.00	337,150.00	23.00%	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00%
1.05.02 Viáticos dentro del país	19,493,000.00	18,226,775.00	1,266,225.00	6.95%	3,150,000.00	3,035,000.00	115,000.00	3.79%
1.05.03 Transporte en el exterior	10,231,000.00	8,156,000.00	2,075,000.00	25.44%	8,656,000.00	6,656,000.00	2,000,000.00	30.05%
1.05.04 Viáticos en el exterior.	12,207,000.00	10,132,000.00	2,075,000.00	20.48%	10,632,000.00	8,632,000.00	2,000,000.00	23.17%
1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	45,600,000.00	64,097,812.50	-18,497,812.50	-28.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01 Seguros	45,600,000.00	64,097,812.50	-18,497,812.50	-28.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	75,759,000.00	58,550,000.00	17,209,000.00	29.39%	23,120,000.00	18,570,000.00	4,550,000.00	24.50%
1.07.01 Actividades de capacitación	50,159,000.00	41,100,000.00	9,059,000.00	22.04%	8,020,000.00	8,320,000.00	-300,000.00	-3.61%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	21,700,000.00	13,575,000.00	8,125,000.00	59.85%	11,800,000.00	6,950,000.00	4,850,000.00	69.78%
1.07.03 Gastos de representación institucional.	3,900,000.00	3,875,000.00	25,000.00	0.65%	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00%
1.08- MANTENIMIENTO Y REPARACION	186,686,482.80	144,824,278.00	41,862,204.80	28.91%	136,308,692.80	112,119,328.00	24,189,364.80	21.57%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	36,525,000.00	25,146,368.00	11,378,632.00	45.25%	500,000.00	6,646,368.00	-6,146,368.00	-92.48%
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	172,800.00	172,800.00	0.00	0.00%	172,800.00	172,800.00	0.00	0.00%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,951,943.75	2,811,375.00	140,568.75	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,804,143.75	4,575,375.00	228,768.75	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de	1,135,101.25	1,116,525.00	18,576.25	1.66%	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	6,956,500.00	7,282,150.00	-325,650.00	-4.47%	1,138,000.00	1,212,000.00	-74,000.00	-6.11%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	133,497,892.80	103,088,160.00	30,409,732.80	29.50%	133,497,892.80	103,088,160.00	30,409,732.80	29.50%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos.	643,101.25	631,525.00	11,576.25	1.83%	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%
1.09- IMPUESTOS	26,338,637.50	24,480,250.00	1,858,387.50	7.59%	400,000.00	800,000.00	-400,000.00	-50.00%
1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles	25,472,875.00	23,170,000.00	2,302,875.00	9.94%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99 Otros impuestos	865,762.50	1,310,250.00	-444,487.50	-33.92%	400,000.00	800,000.00	-400,000.00	-50.00%
1.99- SERVICIOS DIVERSOS	1,501,000.00	1,466,000.00	35,000.00	2.39%	250,000.00	306,000.00	-56,000.00	-18.30%
1.99.02 Intereses moratorios y multas	110,250.00	105,000.00	5,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
1.99.99 Otros servicios no especificados	1,390,750.00	1,361,000.00	29,750.00	2.19%	250,000.00	306,000.00	-56,000.00	-18.30%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	114,097,431.86	107,289,487.50	6,807,944.36	6.35%	29,052,000.00	30,765,000.00	-1,713,000.00	-5.57%
2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,377,475.00	26,912,750.00	464,725.00	1.73%	4,234,000.00	4,303,000.00	-69,000.00	-1.60%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	12,639,375.00	12,037,500.00	601,875.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	578,812.50	551,250.00	27,562.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	13,812,000.00	13,993,250.00	-181,250.00	-1.30%	4,234,000.00	4,303,000.00	-69,000.00	-1.60%
2.01.99 Otros Productos Químicos	347,287.50	330,750.00	16,537.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,818,000.00	10,350,025.00	-532,025.00	-5.14%	7,218,000.00	7,777,000.00	-559,000.00	-7.19%
2.02.03 Alimentos y bebidas	9,818,000.00	10,350,025.00	-532,025.00	-5.14%	7,218,000.00	7,777,000.00	-559,000.00	-7.19%
2.03- MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	22,004,586.86	17,345,987.50	4,658,599.36	26.86%	2,507,000.00	6,334,000.00	-3,827,000.00	-60.42%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	3,157,625.00	1,102,500.00	2,055,125.00	186.41%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3,845,378.12	2,681,312.50	1,164,065.62	43.41%	1,080,000.00	1,000,000.00	80,000.00	8.00%
2.03.03 Madera y sus derivados	2,486,202.50	463,050.00	2,023,152.50	436.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	7,642,250.00	10,539,000.00	-2,896,750.00	-27.49%	1,427,000.00	5,334,000.00	-3,907,000.00	-73.25%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	1,607,753.12	778,812.50	828,940.62	106.44%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	1,357,753.12	578,812.50	778,940.62	134.58%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,907,625.00	1,202,500.00	705,125.00	58.64%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,690,000.00	7,433,250.00	1,256,750.00	16.91%	1,376,000.00	1,401,000.00	-25,000.00	-1.78%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	1,421,250.00	1,079,000.00	342,250.00	31.72%	270,000.00	295,000.00	-25,000.00	-8.47%
2.04.02 Repuestos y accesorios	7,268,750.00	6,354,250.00	914,500.00	14.39%	1,106,000.00	1,106,000.00	0.00	0.00%
2.99- UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46,207,370.00	45,247,475.00	959,895.00	2.12%	13,717,000.00	10,950,000.00	2,767,000.00	25.27%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y computo	6,037,000.00	6,068,525.00	-31,525.00	-0.52%	3,070,000.00	3,032,000.00	38,000.00	1.25%
2.99.02 Útiles y materiales medico hospitalario y de investigación	243,101.25	231,525.00	11,576.25	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.03 Productos de papel, carton e impresos	26,452,306.25	24,842,775.00	1,609,531.25	6.48%	7,757,000.00	6,430,000.00	1,327,000.00	20.64%
2.99.04 Textiles y vestuario	4,201,312.50	2,456,250.00	1,745,062.50	71.05%	1,720,000.00	305,000.00	1,415,000.00	463.93%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	5,945,900.00	5,770,650.00	175,250.00	3.04%	700,000.00	711,000.00	-11,000.00	-1.55%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	530,750.00	432,750.00	98,000.00	22.65%	0.00	2,000.00	-2,000.00	-100.00%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	195,000.00	195,000.00	0.00	0.00%	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	2,602,000.00	5,250,000.00	-2,648,000.00	-50.44%	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00%
3 INTERESES Y COMISIONES	1,815,658,970.88	3,037,517,334.30	-1,221,858,363.42	-40.23%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01- INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,590,146,548.79	2,790,512,050.00	-1,200,365,501.21	-43.02%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	690,146,548.79	0.00	690,146,548.79	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	900,000,000.00	2,790,512,050.00	-1,890,512,050.00	-67.75%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02- INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6,029,118.76	11,932,155.00	-5,903,036.24	-49.47%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,029,118.76	11,932,155.00	-5,903,036.24	-49.47%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04- COMISIONES Y OTROS GASTOS	219,483,303.33	235,073,129.30	-15,589,825.97	-6.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno	1,440,041.49	2,829,867.30	-1,389,825.81	-49.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	218,043,261.84	232,243,262.00	-14,200,000.16	-6.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
5- BIENES DURADEROS	811,148,531.00	976,361,099.82	-165,212,568.82	-16.92%	67,686,000.00	227,376,799.82	-159,690,799.82	-70.23%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	211,148,531.00	376,361,099.82	-165,212,568.82	-43.90%	67,686,000.00	227,376,799.82	-159,690,799.82	-70.23%
5 01 01 Maquinaria y equipo para la producción	5,231,525.00	5,447,525.00	-216,000.00	-3.97%	0.00	216,000.00	-216,000.00	-100.00%
5 01 02 Equipo de transporte	115,150,000.00	115,000,000.00	150,000.00	0.13%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5 01 03 Equipo de comunicación	5,035,000.00	17,877,349.40	-12,842,349.40	-71.84%	620,000.00	13,517,349.40	-12,897,349.40	-95.41%
5 01 04 Equipo y mobiliario de oficina	16,644,506.00	20,857,775.00	-4,213,269.00	-20.20%	3,449,000.00	6,425,000.00	-2,976,000.00	-46.32%
5 01 05 Equipo y programas de cómputo	62,532,000.00	204,293,450.42	-141,761,450.42	-69.39%	62,532,000.00	204,293,450.42	-141,761,450.42	-69.39%
5 01 06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5 01 99 Maquinaria y equipo diverso	6,335,000.00	12,675,000.00	-6,340,000.00	-50.02%	1,085,000.00	2,925,000.00	-1,840,000.00	-62.91%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	600,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5 02 01 Edificios	600,000,000.00	600,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,565,145.12	3,185,208,213.93	-463,643,068.81	-14.56%	109,600,000.00	70,164,018.76	39,435,981.24	56.21%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	622,816,417.83	644,681,340.30	-21,864,922.47	-3.39%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 01 01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 02 01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	557,816,417.83	579,681,340.30	-21,864,922.47	-3.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 06 01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	1,777,443.25	11,796,018.68	-10,018,575.43	-84.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 06 02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	65,662,173.96	55,584,100.97	10,078,072.99	18.13%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 06 03 Banco Nacional de Costa Rica	2,084,075.58	8,061,186.38	-5,977,110.80	-74.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 06 04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	376,570,738.90	332,837,845.61	43,732,893.29	13.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 01 06 05 Banco de Costa Rica	111,721,986.14	171,402,188.66	-59,680,202.52	-34.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,416,500.00	9,339,000.00	77,500.00	0.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 02 01 Becas a funcionarios	9,416,500.00	9,339,000.00	77,500.00	0.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03- PRESTACIONES	55,873,497.14	52,736,663.93	3,136,833.21	5.95%	0.00	964,018.76	-964,018.76	-100.00%
6 03 01 Prestaciones legales	11,000,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00	10.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas	44,873,497.14	42,736,663.93	2,136,833.21	5.00%	0.00	964,018.76	-964,018.76	-100.00%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	645,394,158.53	772,960,159.05	-127,566,000.52	-16.50%	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	644,594,158.53	772,160,159.05	-127,566,000.52	-16.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 01 Coopenae R.L.	80,047,668.51	97,752,230.20	-17,704,561.69	-18.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 02 Concoocique R.L.	134,736,527.04	171,449,974.40	-36,713,447.36	-21.41%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 03 Coopealianza R.L.	175,322,692.43	216,604,712.74	-41,282,020.31	-19.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 04 Coopeservidores R.L.	90,372,277.79	107,682,204.09	-17,309,926.30	-16.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 06 Coopesanmarcos R.L.	6,310,209.72	11,990,938.36	-5,680,728.64	-47.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 07 Coopeacosta R.L.	44,636,484.95	52,022,556.03	-7,386,071.08	-14.20%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 08 Coopeande R.L.	31,674,356.08	18,014,816.35	13,659,539.73	75.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 10 Coope-San Ramón	11,199,985.82	10,887,327.69	312,658.13	2.87%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 11 Coope-Aserri	43,233,049.84	36,629,480.69	6,603,569.15	18.03%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 13 CoopeMEP R.L.	4,000,000.00	10,000,000.00	-6,000,000.00	-60.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 14 Coopeorotina R.L.	18,060,906.35	14,492,113.00	3,568,793.35	24.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 03 15 ASEDEMASA	5,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	25.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.04 A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%
6.04.04.01 Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00%
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	1,268,064,571.62	1,645,491,050.65	-357,426,479.03	-21.72%	8,800,000.00	8,400,000.00	400,000.00	4.76%
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	1,268,064,571.62	1,645,491,050.65	-357,426,479.03	-21.72%	8,800,000.00	8,400,000.00	400,000.00	4.76%
6.05.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	490,511,719.87	624,302,708.85	-133,790,988.98	-21.43%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	248,620,317.00	357,733,666.11	-109,113,349.11	-30.50%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04 Banca Promérica	0.00	24,174,745.79	-24,174,745.79	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	476,969,614.31	573,836,214.94	-96,866,600.63	-16.88%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.06 BAC San José	43,162,920.44	27,043,714.96	16,119,205.48	59.60%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	8,800,000.00	8,400,000.00	400,000.00	4.76%	8,800,000.00	8,400,000.00	400,000.00	4.76%
6.06- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000.00	60,000,000.00	40,000,000.00	66.67%	100,000,000.00	60,000,000.00	40,000,000.00	66.67%
6.06.01 Indemnizaciones	100,000,000.00	60,000,000.00	40,000,000.00	66.67%	100,000,000.00	60,000,000.00	40,000,000.00	66.67%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,017,437,428.00	139,347,621,571.39	-36,330,184,143.39	-26.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01 AL SECTOR PUBLICO	23,422,269,048.53	23,498,724,881.54	-76,455,833.01	-0.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06 INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	23,422,269,048.53	23,498,724,881.54	-76,455,833.01	-0.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01 Banco Credito Agrícola de Cartago	99,228,162.41	544,251,767.97	-545,023,605.56	-84.60%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,315,781,698.16	2,811,607,889.34	504,173,808.82	17.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	113,666,779.18	408,059,318.90	-294,392,539.72	-72.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14,429,042,101.79	11,688,572,126.39	2,740,469,975.40	23.45%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05 Banco de Costa Rica	5,464,550,306.99	7,946,233,778.94	-2,481,683,471.95	-31.23%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,251,579,926.85	38,649,975,266.36	-7,398,395,339.51	-19.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03 A COOPERATIVAS	31,251,579,926.85	38,649,975,266.36	-7,398,395,339.51	-19.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.01 Coopenae R.L.	3,995,296,425.46	4,859,643,805.63	-864,347,380.17	-17.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.02 Concoocique R.L.	5,355,797,352.09	7,908,808,412.50	-2,553,011,060.41	-32.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03 Coopealanza R.L.	8,915,530,621.47	11,441,860,963.22	-2,526,330,341.75	-22.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04 Coopeservidores R.L.	4,574,395,889.57	5,434,110,204.51	-859,714,314.94	-15.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06 Coopesanmarcos R.L.	326,759,486.04	606,546,918.06	-279,787,432.02	-46.13%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.07 Coopeacosta R.L.	2,296,107,247.70	2,617,127,801.35	-321,020,553.65	-12.27%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08 Coopeande R.L.	1,603,536,804.02	911,740,817.04	691,795,986.98	75.88%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10 Coope-San Ramón	576,248,290.78	551,366,384.65	24,881,906.13	4.51%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11 Coope-Aserrí	2,217,901,491.98	1,838,474,034.65	379,427,457.33	20.64%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.13 CoopeMEP R.L.	211,249,000.00	506,000,000.00	-294,751,000.00	-58.25%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.14 Coopeorotina R.L.	918,401,317.74	730,605,650.00	187,795,667.74	25.70%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.15 ASEDEMASA	260,356,000.00	200,000,000.00	60,356,000.00	30.18%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	77,198,921,423.49	-28,855,332,970.87	-37.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	77,198,921,423.49	-28,855,332,970.87	-37.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	19,345,731,615.58	29,893,691,095.48	-10,547,959,479.90	-35.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,152,106,288.51	18,159,252,130.03	-8,007,145,841.52	-44.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04 Banca Promérica	0.00	1,050,637,329.72	-1,050,637,329.72	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	16,661,355,526.29	25,217,155,120.37	-8,555,799,594.08	-33.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06 BAC San José	2,184,395,022.24	1,359,185,747.89	825,209,274.35	60.71%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07 Banco Cathay	0.00	507,000,000.00	-507,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
7 04.01.08 Banco Improsa S.A.	0.00	506,000,000.00	-506,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04.01.09 Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	0.00	506,000,000.00	-506,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	104,259,348,894.72	58,542,941,877.19	45,716,407,017.53	78.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02- SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	104,259,348,894.72	58,542,941,877.19	45,716,407,017.53	78.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	666,080,667.43	1,563,366,667.17	-897,285,999.74	-57.39%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	103,593,268,227.29	56,979,575,210.02	46,613,693,017.27	81.81%	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL GENERAL	217,916,545,197.39	209,946,275,721.60	7,990,215,475.79	3.81%	2,584,788,231.98	2,520,219,542.07	64,568,689.91	2.56%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
0- REMUNERACIONES	753,066,251.96	733,796,591.17	19,269,660.79	2.63%	682,157,648.82	646,854,920.84	35,302,727.98	5.46%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	351,888,492.00	329,076,924.00	22,811,568.00	6.93%	280,872,168.00	262,660,608.00	18,211,560.00	6.93%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	351,888,492.00	329,076,924.00	22,811,568.00	6.93%	280,872,168.00	262,660,608.00	18,211,560.00	6.93%
0.01.05- Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	1,050,000.00	1,000,000.00	50,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.01- Tiempo extraordinario	1,050,000.00	1,000,000.00	50,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.02- Recargo de funciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05- Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	230,471,992.74	238,405,097.17	-7,933,104.43	-3.33%	247,604,474.77	238,466,539.79	9,137,934.98	3.83%
0.03.01- Retribución por años de servicio	120,320,550.48	134,775,564.36	-14,455,013.88	-10.73%	143,793,541.35	141,718,686.90	2,074,854.45	1.46%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28,448,298.00	26,604,104.10	1,844,193.90	6.93%	28,448,298.00	26,604,104.10	1,844,193.90	6.93%
0.03.03- Decimotercer mes	44,877,729.59	43,729,386.25	1,148,343.34	2.63%	40,652,049.44	38,548,242.13	2,103,807.31	5.46%
0.03.04- Salario Escolar	36,825,414.67	33,296,042.46	3,529,372.21	10.60%	34,710,585.98	31,595,506.66	3,115,079.32	9.86%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	90,204,236.52	87,896,066.36	2,308,170.16	2.63%	81,710,619.34	77,481,966.69	4,228,652.65	5.46%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	49,814,279.86	48,539,618.74	1,274,661.12	2.63%	45,123,774.88	42,788,548.77	2,335,226.11	5.46%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,692,663.78	2,623,763.18	68,900.60	2.63%	2,439,122.96	2,312,894.53	126,228.43	5.46%
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	8,077,991.34	7,871,289.52	206,701.82	2.63%	7,317,368.89	6,938,683.59	378,685.30	5.46%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	26,926,637.76	26,237,631.74	689,006.02	2.63%	24,391,229.65	23,128,945.27	1,262,284.38	5.46%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	2,692,663.78	2,623,763.18	68,900.60	2.63%	2,439,122.96	2,312,894.53	126,228.43	5.46%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	79,451,530.70	77,418,503.64	2,033,027.06	2.63%	71,970,386.71	68,245,806.36	3,724,580.35	5.46%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	26,495,811.56	25,817,829.63	677,981.93	2.63%	24,000,970.00	22,758,882.17	1,242,087.83	5.46%
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,077,991.34	7,871,289.52	206,701.82	2.63%	7,317,368.89	6,938,683.59	378,685.30	5.46%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,155,982.65	15,742,579.04	413,403.61	2.63%	14,634,737.81	13,877,367.17	757,370.64	5.46%
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	28,721,745.15	27,986,805.45	734,939.70	2.63%	26,017,310.01	24,670,873.43	1,346,436.58	5.46%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99- Otras remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1- SERVICIOS	93,692,000.00	77,547,000.00	16,145,000.00	20.82%	58,388,000.00	37,755,000.00	20,633,000.00	54.65%
1.01- ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.99- Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	2,350,000.00	100,000.00	2,250,000.00	2250.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado.	750,000.00	0.00	750,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02- Servicio de energía eléctrica	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03- Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.04- Servicio de Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.99- Otros servicios básicos	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
1.03- SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	352,000.00	342,000.00	10,000.00	2.92%	6,982,000.00	1,190,000.00	5,792,000.00	486.72%
1.03.01 Información	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.02 Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00%	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	#,DIV/0!
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros.	202,000.00	192,000.00	10,000.00	5.21%	632,000.00	650,000.00	-18,000.00	-2.77%
1.03.04 Transporte de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00%	1,350,000.00	540,000.00	810,000.00	150.00%
1.04- SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	41,050,000.00	40,050,000.00	1,000,000.00	2.50%	43,760,000.00	28,400,000.00	15,360,000.00	54.08%
1.04.02 Servicios jurídicos	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00%	2,760,000.00	400,000.00	2,360,000.00	590.00%
1.04.03 Servicios de ingeniería	8,000,000.00	10,000,000.00	-2,000,000.00	-20.00%	400,000.00	0.00	400,000.00	#,DIV/0!
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales	23,000,000.00	20,000,000.00	3,000,000.00	15.00%	40,600,000.00	28,000,000.00	12,600,000.00	45.00%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06 Servicios Generales	5,050,000.00	5,050,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.01 Servicios de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02 Servicios de Vigilancia	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03 Servicios Generales	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11,220,000.00	10,795,000.00	425,000.00	3.94%	3,254,000.00	3,100,000.00	154,000.00	4.97%
1.05.01 Transporte dentro del país.	620,000.00	220,000.00	400,000.00	181.82%	52,000.00	50,000.00	2,000.00	4.00%
1.05.02 Viáticos dentro del país	10,600,000.00	10,575,000.00	25,000.00	0.24%	52,000.00	50,000.00	2,000.00	4.00%
1.05.03 Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,575,000.00	1,500,000.00	75,000.00	5.00%
1.05.04 Viáticos en el exterior.	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,575,000.00	1,500,000.00	75,000.00	5.00%
1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01 Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	15,200,000.00	10,350,000.00	4,850,000.00	46.86%	2,800,000.00	3,450,000.00	-650,000.00	-18.84%
1.07.01 Actividades de capacitación	7,000,000.00	5,100,000.00	1,900,000.00	37.25%	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7,600,000.00	4,675,000.00	2,925,000.00	62.57%	1,300,000.00	1,950,000.00	-650,000.00	-33.33%
1.07.03 Gastos de representación institucional	600,000.00	575,000.00	25,000.00	4.35%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08- MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,315,000.00	710,000.00	7,605,000.00	1071.13%	787,000.00	875,000.00	-88,000.00	-10.06%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de	210,000.00	210,000.00	0.00	0.00%	82,000.00	75,000.00	7,000.00	9.33%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	105,000.00	500,000.00	-395,000.00	-79.00%	705,000.00	800,000.00	-95,000.00	-11.88%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09- IMPUESTOS	15,100,000.00	15,100,000.00	0.00	0.00%	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99 Otros impuestos	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00%	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
1.99- SERVICIOS DIVERSOS	105,000.00	100,000.00	5,000.00	5.00%	705,000.00	640,000.00	65,000.00	10.16%
1.99.02 Intereses moratorios y multas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
1 99 99 Otros servicios no especificados.	105.000.00	100.000.00	5.000.00	5.00%	705.000.00	640.000.00	65.000.00	10.16%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	16.865.000.00	8.784.000.00	8.081.000.00	92.00%	8.977.000.00	9.710.000.00	-733.000.00	-7.55%
2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.660.000.00	2.490.000.00	170.000.00	6.83%	3.040.000.00	3.100.000.00	-60.000.00	-1.94%
2 01 01 Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 01 02 Productos farmaceuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 01 04 Tintas, pinturas y diluyentes	2.660.000.00	2.490.000.00	170.000.00	6.83%	3.040.000.00	3.100.000.00	-60.000.00	-1.94%
2 01 99 Otros Productos Quimicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50.000.00	865.000.00	-815.000.00	-94.22%	50.000.00	605.000.00	-555.000.00	-91.74%
2 02 03 Alimentos y bebidas	50.000.00	865.000.00	-815.000.00	-94.22%	50.000.00	605.000.00	-555.000.00	-91.74%
2.03- MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	8.250.000.00	300.000.00	7.950.000.00	2650.00%	0.00	0.00	0.00	-100.00%
2 03 01 Materiales y productos metalicos	2.000.000.00	0.00	2.000.000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000.00	0.00	1.000.000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 03 Madera y sus derivados.	2.000.000.00	0.00	2.000.000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	750.000.00	0.00	750.000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 05 Materiales y productos de vidrio	1.000.000.00	200.000.00	800.000.00	400.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 06 Materiales y productos de plastico	750.000.00	0.00	750.000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 03 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	750.000.00	100.000.00	650.000.00	650.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.055.000.00	674.000.00	381.000.00	56.53%	150.000.00	145.000.00	5.000.00	3.45%
2 04 01 Herramientas e instrumentos	600.000.00	259.000.00	341.000.00	131.66%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 04 02 Repuestos y accesorios	455.000.00	415.000.00	40.000.00	9.64%	150.000.00	145.000.00	5.000.00	3.45%
2.99- UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.850.000.00	4.455.000.00	395.000.00	8.87%	5.737.000.00	5.860.000.00	-123.000.00	-2.10%
2 99 01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	1.220.000.00	1.165.000.00	55.000.00	4.72%	715.000.00	800.000.00	-85.000.00	-10.63%
2 99 02 Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 99 03 Productos de papel, carton e impresos.	2.750.000.00	2.665.000.00	85.000.00	3.19%	4.325.000.00	4.360.000.00	-35.000.00	-0.80%
2 99 04 Textiles y vestuario	500.000.00	350.000.00	150.000.00	42.86%	300.000.00	200.000.00	100.000.00	50.00%
2 99 05 Utiles y materiales de limpieza	75.000.00	75.000.00	0.00	0.00%	175.000.00	225.000.00	-50.000.00	-22.22%
2 99 06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad.	200.000.00	100.000.00	100.000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 99 07 Utiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0.00%	25.000.00	25.000.00	0.00	0.00%
2 99 99 Otros utiles, materiales y suministros	105.000.00	100.000.00	5.000.00	5.00%	197.000.00	250.000.00	-53.000.00	-21.20%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	1.815.658.970.88	3.037.517.334.30	-1.221.858.363.42	-40.23%
3.01- INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%	1.590.146.548.79	2.790.512.050.00	-1.200.365.501.21	-43.02%
3 01 01 Intereses sobre titulos valores internos de corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	690.146.548.79	0.00	690.146.548.79	#,DIV/0!
3 01 02 Intereses sobre titulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	900.000.000.00	2.790.512.050.00	-1.890.512.050.00	-67.75%
3.02- INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	6.029.118.76	11.932.155.00	-5.903.036.24	-49.47%
3 02 06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	6.029.118.76	11.932.155.00	-5.903.036.24	-49.47%
3.04- COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	219.483.303.33	235.073.129.30	-15.589.825.97	-6.63%
3 04 03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno	0.00	0.00	0.00	0.00%	1.440.041.49	2.829.867.30	-1.389.825.81	-49.11%
3 04 05 Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00%	218.043.261.84	232.243.262.00	-14.200.000.16	-6.11%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
5- BIENES DURADEROS	7,900,000.00	7,425,000.00	475,000.00	6.40%	6,095,000.00	6,860,000.00	-765,000.00	-11.15%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,900,000.00	7,425,000.00	475,000.00	6.40%	6,095,000.00	6,860,000.00	-765,000.00	-11.15%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.02 Equipo de transporte	150,000.00	0.00	150,000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03 Equipo de comunicación	1,150,000.00	1,100,000.00	50,000.00	4.55%	215,000.00	210,000.00	5,000.00	100.00%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	5,850,000.00	5,575,000.00	275,000.00	4.93%	5,880,000.00	6,650,000.00	-770,000.00	-11.58%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.06 Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,461,675,147.98	2,989,335,232.64	-527,660,084.66	-17.65%	65,000,000.00	66,867,356.25	-1,867,356.25	-2.79%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	557,816,417.83	579,681,340.30	-21,864,922.47	-3.77%	65,000,000.00	65,000,000.00	0.00	0.00%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00%
6.01.01.01 Banco Central de C.R. (SUGEF)	0.00	0.00	0.00	0.00%	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00%
6.01.02 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00%
6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	0.00	0.00	0.00	0.00%	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00%
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	557,816,417.83	579,681,340.30	-21,864,922.47	-3.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	1,777,443.25	11,796,018.68	-10,018,575.43	-84.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	65,662,173.96	55,584,100.97	10,078,072.99	18.13%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	2,084,075.58	8,061,186.38	-5,977,110.80	-74.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	376,570,738.90	332,837,845.61	43,732,893.29	13.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	111,721,986.14	171,402,188.66	-59,680,202.52	-34.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01 Becas a funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03- PRESTACIONES	0.00	402,682.64	-402,682.64	-100.00%	0.00	1,867,356.25	-1,867,356.25	-100.00%
6.03.01 Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	0.00	402,682.64	-402,682.64	-100.00%	0.00	1,867,356.25	-1,867,356.25	-100.00%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	644,594,158.53	772,160,159.05	-127,566,000.52	-16.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	644,594,158.53	772,160,159.05	-127,566,000.52	-16.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01 Coopenae R.L.	80,047,668.51	97,752,230.20	-17,704,561.69	-18.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02 Concoocique R.L.	134,736,527.04	171,449,974.40	-36,713,447.36	-21.41%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03 Coopealianza R.L.	175,322,692.43	216,604,712.74	-41,282,020.31	-19.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04 Coopeservidores R.L.	90,372,277.79	107,682,204.09	-17,309,926.30	-16.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	6,310,209.72	11,990,938.36	-5,680,728.64	-47.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	44,636,484.95	52,022,556.03	-7,386,071.08	-14.20%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08 Coopeande R.L.	31,674,356.08	18,014,816.35	13,659,539.73	75.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10 Coope-San Ramon	11,199,985.82	10,887,327.69	312,658.13	2.87%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11 Coope-Aserrí	43,233,049.84	36,629,480.69	6,603,569.15	18.03%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.13 CoopeMEP R.L.	4,000,000.00	10,000,000.00	-6,000,000.00	-60.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.14 Coopeorotina R.L.	18,060,906.35	14,492,113.00	3,568,793.35	24.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.15 ASEDEMASA	5,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	25.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.04 A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04.01 Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENV)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	1,259,264,571.62	1,637,091,050.65	-377,826,479.03	-23.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	1,259,264,571.62	1,637,091,050.65	-377,826,479.03	-23.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	490,511,719.87	624,302,708.85	-133,790,988.98	-21.43%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	248,620,317.00	357,733,666.11	-109,113,349.11	-30.50%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04 Banca Promérica	0.00	24,174,745.79	-24,174,745.79	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	476,969,614.31	573,836,214.94	-96,866,600.63	-16.88%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.06 BAC San José	43,162,920.44	27,043,714.96	16,119,205.48	59.60%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.01 Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,017,437,428.00	139,347,621,571.39	-36,330,184,143.39	-26.07%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	23,422,269,048.53	23,498,724,881.54	-76,455,833.01	-0.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	23,422,269,048.53	23,498,724,881.54	-76,455,833.01	-0.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	99,228,162.41	644,251,767.97	-545,023,605.56	-84.60%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,315,781,698.16	2,811,607,889.34	504,173,808.82	17.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	113,666,779.18	408,059,318.90	-294,392,539.72	-72.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14,429,042,101.79	11,688,572,126.39	2,740,469,975.40	23.45%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05 Banco de Costa Rica	5,464,550,306.99	7,946,233,778.94	-2,481,683,471.95	-31.23%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31,251,579,926.85	38,649,975,266.36	-7,398,395,339.51	-19.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03 A COOPERATIVAS	31,251,579,926.85	38,649,975,266.36	-7,398,395,339.51	-19.14%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.01 Coopenae R.L.	3,995,296,425.46	4,859,643,805.63	-864,347,380.17	-17.79%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.02 Concoocique R.L.	5,355,797,352.09	7,908,808,412.50	-2,553,011,060.41	-32.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03 Coopealianza R.L.	8,915,530,621.47	11,441,860,963.22	-2,526,330,341.75	-22.08%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04 Coopeservidores R.L.	4,574,395,889.57	5,434,110,204.51	-859,714,314.94	-15.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06 Coopesanmarcos R.L.	326,759,486.04	606,546,918.06	-279,787,432.02	-46.13%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.07 Coopeacosta R.L.	2,296,107,247.70	2,617,127,801.35	-321,020,553.65	-12.27%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08 Coopeande R.L.	1,603,536,804.02	911,740,817.04	691,795,986.98	75.88%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10 Coope-San Ramón	576,248,290.78	551,366,384.65	24,881,906.13	4.51%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11 Coope-Aserri	2,217,901,491.98	1,838,474,034.65	379,427,457.33	20.64%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.13 CoopeMEP R.L.	211,249,000.00	506,000,000.00	-294,751,000.00	-58.25%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.14 Coopeorotina R.L.	918,401,317.74	730,605,650.00	187,795,667.74	25.70%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.15 ASEDEMASA	260,356,000.00	200,000,000.00	60,356,000.00	30.18%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	77,198,921,423.49	-28,855,332,970.87	-37.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	77,198,921,423.49	-28,855,332,970.87	-37.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	19,345,731,615.58	29,893,691,095.48	-10,547,959,479.90	-35.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,152,106,288.51	18,159,252,130.03	-8,007,145,841.52	-44.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04 Banca Promérica	0.00	1,050,637,329.72	-1,050,637,329.72	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	16,661,355,526.29	25,217,155,120.37	-8,555,799,594.08	-33.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06 BAC San José	2,184,395,022.24	1,359,185,747.89	825,209,274.35	60.71%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07 Banco Cathay	0.00	507,000,000.00	-507,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
7.04.01.08 Banco Improsa S.A.	0.00	506,000,000.00	-506,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09 Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	0.00	506,000,000.00	-506,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	97,280,547,482.20	52,207,160,478.66	45,073,387,003.54	86.34%	6,312,720,745.09	4,772,414,731.36	1,540,306,013.73	32.28%
9.02- SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	97,280,547,482.20	52,207,160,478.66	45,073,387,003.54	86.34%	6,312,720,745.09	4,772,414,731.36	1,540,306,013.73	32.28%
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	97,280,547,482.20	52,207,160,478.66	45,073,387,003.54	86.34%	6,312,720,745.09	4,772,414,731.36	1,540,306,013.73	32.28%
TOTAL GENERAL	203,631,183,310.14	195,371,669,873.86	8,259,513,436.28	4.23%	8,948,997,364.79	8,577,979,342.75	371,018,022.04	4.33%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA		
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	
0-	REMUNERACIONES	635,720,377.15	488,555,447.92	147,164,929.23	30.12%	196,329,943.59	193,438,595.30	2,891,348.29	1.49%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	151,290,269.71	151,716,877.44	-426,607.73	-0.28%	76,161,942.00	71,224,680.00	4,937,262.00	6.93%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	140,603,658.00	131,539,152.00	9,064,506.00	6.89%	76,161,942.00	71,224,680.00	4,937,262.00	6.93%
0.01.05-	Suplencias	10,686,611.71	20,177,725.44	-9,491,113.73	-47.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,335,367.23	6,033,683.08	301,684.15	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	445,844.70	424,614.00	21,230.70	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.02-	Recargo de funciones	5,889,522.53	5,609,069.08	280,453.45	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05-	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	139,351,174.47	132,086,506.48	7,264,667.99	5.50%	75,937,487.84	78,634,783.73	-2,697,295.89	-3.43%
0.03.01-	Retribución por años de servicio	67,891,631.95	72,385,468.74	-4,493,836.79	-6.21%	43,150,134.38	46,900,091.46	-3,749,957.08	-8.00%
0.03.02-	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20,692,249.50	19,350,860.10	1,341,389.40	6.93%	11,268,899.40	10,538,381.70	730,517.70	6.93%
0.03.03-	Decimotercer mes	22,844,370.11	22,295,159.00	549,211.11	2.46%	11,699,956.14	11,527,651.06	172,305.08	1.49%
0.03.04-	Salario Escolar	27,922,922.91	18,055,018.64	9,867,904.27	54.65%	9,818,497.92	9,668,659.51	149,838.41	1.55%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	45,917,183.93	44,813,269.59	1,103,914.34	2.46%	23,516,911.86	23,170,578.61	346,333.25	1.49%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	25,357,250.82	24,747,626.49	609,624.33	2.46%	12,986,951.32	12,795,692.67	191,258.65	1.49%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,370,662.21	1,337,709.54	32,952.67	2.46%	701,997.37	691,659.06	10,338.31	1.49%
0.04.03-	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	4,111,986.62	4,013,128.62	98,858.00	2.46%	2,105,992.11	2,074,977.19	31,014.92	1.49%
0.04.04-	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	13,706,622.07	13,377,095.40	329,526.67	2.46%	7,019,973.69	6,916,590.63	103,383.06	1.49%
0.04.05-	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	1,370,662.21	1,337,709.54	32,952.67	2.46%	701,997.37	691,659.06	10,338.31	1.49%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	290,826,381.81	151,905,111.33	138,921,270.48	91.45%	20,713,601.89	20,408,552.96	305,048.93	1.49%
0.05.01-	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	13,487,316.11	13,163,061.87	324,254.24	2.46%	6,907,654.11	6,805,925.18	101,728.93	1.49%
0.05.02-	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,111,986.62	4,013,128.62	98,858.00	2.46%	2,105,992.11	2,074,977.19	31,014.92	1.49%
0.05.03-	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8,223,973.24	8,026,257.24	197,716.00	2.46%	4,211,984.21	4,149,954.38	62,029.83	1.49%
0.05.05-	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	265,003,105.84	126,702,663.60	138,300,442.24	109.15%	7,487,971.46	7,377,696.21	110,275.25	1.49%
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99-	Otras remuneraciones	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1-	SERVICIOS	395,506,842.31	376,458,733.75	19,048,108.56	5.06%	3,977,500.00	3,016,125.00	961,375.00	31.87%
1.01-	ALQUILERES	59,901,581.25	57,049,125.00	2,852,456.25	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.01-	Alquiler de edificios, locales y terrenos	44,100,000.00	42,000,000.00	2,100,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,801,581.25	15,049,125.00	752,456.25	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.99-	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	70,928,296.06	67,645,996.25	3,282,299.81	4.85%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.01-	Servicio de agua y alcantarillado	3,150,000.00	3,000,000.00	150,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02-	Servicio de energía eléctrica	42,000,000.00	40,000,000.00	2,000,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03-	Servicio de Correo	578,812.50	551,250.00	27,562.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.04-	Servicio de Telecomunicaciones	21,398,202.00	20,379,240.00	1,018,962.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.99-	Otros servicios básicos	3,801,281.56	3,715,506.25	85,775.31	2.31%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
1.03- SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,918,287.50	5,350,750.00	2,567,537.50	47.98%	70,000.00	138,600.00	-68,600.00	-49.49%
1.03.01 Información	6,500,000.00	4,000,000.00	2,500,000.00	62.50%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.02 Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros.	557,287.50	530,750.00	26,537.50	5.00%	70,000.00	138,600.00	-68,600.00	-49.49%
1.03.04 Transporte de bienes	861,000.00	820,000.00	41,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04- SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	121,850,000.00	113,930,000.00	7,920,000.00	6.95%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.02 Servicios jurídicos	2,300,000.00	2,205,000.00	95,000.00	4.31%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.03 Servicios de ingeniería	16,400,000.00	16,100,000.00	300,000.00	1.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales.	5,000,000.00	10,000,000.00	-5,000,000.00	-50.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06 Servicios Generales	91,150,000.00	78,800,000.00	12,350,000.00	15.67%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.01 Servicios de Limpieza	24,000,000.00	20,900,000.00	3,100,000.00	14.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02 Servicios de Vigilancia	60,000,000.00	55,400,000.00	4,600,000.00	8.30%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03 Servicios Generales	7,150,000.00	2,500,000.00	4,650,000.00	186.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	7,000,000.00	6,825,000.00	175,000.00	2.56%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,371,750.00	2,335,000.00	36,750.00	1.57%	3,750,000.00	2,727,375.00	1,022,625.00	37.49%
1.05.01 Transporte dentro del país.	330,750.00	315,000.00	15,750.00	5.00%	100,000.00	180,600.00	-80,600.00	-44.63%
1.05.02 Viáticos dentro del país	2,041,000.00	2,020,000.00	21,000.00	1.04%	3,650,000.00	2,546,775.00	1,103,225.00	43.32%
1.05.03 Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05.04 Viáticos en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	45,600,000.00	64,097,812.50	-18,497,812.50	-28.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01 Seguros	45,600,000.00	64,097,812.50	-18,497,812.50	-28.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	34,639,000.00	26,180,000.00	8,459,000.00	32.31%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.01 Actividades de capacitación	33,639,000.00	26,180,000.00	7,459,000.00	28.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.03 Gastos de representación institucional.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08- MANTENIMIENTO Y REPARACION	41,118,290.00	30,969,800.00	10,148,490.00	32.77%	157,500.00	150,150.00	7,350.00	4.90%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	28,025,000.00	18,500,000.00	9,525,000.00	51.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,951,943.75	2,811,375.00	140,568.75	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,804,143.75	4,575,375.00	228,768.75	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de	243,101.25	231,525.00	11,576.25	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	4,851,000.00	4,620,000.00	231,000.00	5.00%	157,500.00	150,150.00	7,350.00	4.90%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos.	243,101.25	231,525.00	11,576.25	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09- IMPUESTOS	10,738,637.50	8,480,250.00	2,258,387.50	26.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles	10,472,875.00	8,170,000.00	2,302,875.00	28.19%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99 Otros impuestos	265,762.50	310,250.00	-44,487.50	-14.34%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99- SERVICIOS DIVERSOS	441,000.00	420,000.00	21,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.02 Intereses moratorios y multas	110,250.00	105,000.00	5,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
1.99.99 Otros servicios no especificados	330 750.00	315 000.00	15 750.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	58,261,031.86	56,135,762.50	2,125,269.36	3.79%	942,400.00	1,894,725.00	-952,325.00	-50.26%
2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	17,093,475.00	16,279,500.00	813,975.00	5.00%	350,000.00	740,250.00	-390,250.00	-52.72%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	12,639 375.00	12,037,500.00	601 875.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.02 Productos farmaceuticos y medicinales	578,812.50	551,250.00	27,562.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	3 528 000.00	3,360 000.00	168 000.00	5.00%	350 000.00	740,250.00	-390,250.00	-52.72%
2.01.99 Otros Productos Quimicos	347 287.50	330 750.00	16 537.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500,000.00	926,625.00	1,573,375.00	169.80%	0.00	176,400.00	-176,400.00	-100.00%
2.02.03 Alimentos y bebidas	2,500,000.00	926,625.00	1,573,375.00	169.80%	0.00	176,400.00	-176,400.00	-100.00%
2.03- MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	11,247,586.86	10,711,987.50	535,599.36	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.01 Materiales y productos metalicos	1,157 625.00	1,102 500.00	55 125.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 765 378.12	1,681,312.50	84,065.62	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.03 Madera y sus derivados	486 202.50	463 050.00	23 152.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.04 Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	5,465,250.00	5 205 000.00	260,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	607,753.12	578,812.50	28,940.62	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06 Materiales y productos de plastico	607,753.12	578,812.50	28,940.62	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construccion	1 157 625.00	1,102 500.00	55 125.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,051,250.00	5,155,500.00	895,750.00	17.37%	57,750.00	57,750.00	0.00	0.00%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	551 250.00	525 000.00	26 250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04.02 Repuestos y accesorios	5 500 000.00	4 630 500.00	869 500.00	18.78%	57 750.00	57 750.00	0.00	0.00%
2.99- UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21,368,720.00	23,062,150.00	-1,693,430.00	-7.34%	534,650.00	920,325.00	-385,675.00	-41.91%
2.99.01 Utiles y materiales de oficina y computo	882 000.00	840 000.00	42 000.00	5.00%	150 000.00	231 525.00	-81 525.00	-35.21%
2.99.02 Utiles y materiales medico, hospitalario y de investigacion	243 101.25	231 525.00	11 576.25	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.03 Productos de papel, carton e impresos	11 270 306.25	10 733 625.00	536 681.25	5.00%	350 000.00	654 150.00	-304 150.00	-46.50%
2.99.04 Textiles y vestuario	1 681 312.50	1 601 250.00	80 062.50	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	4 961 250.00	4 725 000.00	236 250.00	5.00%	34 650.00	34 650.00	0.00	0.00%
2.99.06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	330 750.00	330 750.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.07 Utiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.99 Otros utiles, materiales y suministros	2 000 000.00	4 600 000.00	-2 600 000.00	-56.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01- INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.01 Intereses sobre titulos valores internos de corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.02 Intereses sobre titulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02- INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.00 Intereses sobre prestamos de Instituciones Publicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04- COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre prestamos del sector interno	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
5- BIENES DURADEROS	729,217,531.00	733,649,150.00	-4,431,619.00	-0.60%	250,000.00	1,050,150.00	-800,150.00	-76.19%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	129,217,531.00	133,649,150.00	-4,431,619.00	-3.32%	250,000.00	1,050,150.00	-800,150.00	-76.19%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	5,231,525.00	5,231,525.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.02 Equipo de transporte	115,000,000.00	115,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03 Equipo de comunicacion	3,050,000.00	3,050,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1,215,506.00	1,157,625.00	57,881.00	5.00%	250,000.00	1,050,150.00	-800,150.00	-76.19%
5.01.05 Equipo y programas de computo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso.	4,500,000.00	9,000,000.00	-4,500,000.00	-50.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	600,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01 Edificios	600,000,000.00	600,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,289,997.14	58,841,606.28	6,448,390.86	10.96%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06 INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,416,500.00	9,339,000.00	77,500.00	0.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01 Becas a funcionarios	9,416,500.00	9,339,000.00	77,500.00	0.83%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03- PRESTACIONES	55,873,497.14	49,502,606.28	6,370,890.86	12.87%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.01 Prestaciones legales	11,000,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00	10.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	44,873,497.14	39,502,606.28	5,370,890.86	13.60%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01 Coopenae R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02 Concoocique R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03 Coopealianza R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04 Coopeservidores R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08 Coopeande R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10 Coope-San Ramón	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11 Coope-Aserri	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.13 CoopeMEP R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.14 Coopeorotina R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.15 ASEDEMASA	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

CONCEPTO	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.04 A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 04 04 01 Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 05 01 01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 05 01 02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 05 01 04 Banca Promerica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 05 01 05 Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 05 01 06 BAC San José	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 05 01 07 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6 06 01 Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 01 06 01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 01 06 02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 01 06 03 Banco Nacional de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 01 06 04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 01 06 05 Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03 A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 01 Coopenae R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 02 Concoocique R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 03 Coopealianza R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 04 Coopeservidores R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 06 Coopesanmarcos R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 07 Coopeacosta R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 08 Coopeande R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 10 Coope-San Ramón	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 11 Coope-Aserri	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 13 CoopeMEP R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 14 Coopeorotina R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 03 03 15 ASEDEMASA	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04 01 01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04 01 02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04 01 04 Banca Promerica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04 01 05 Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04 01 06 BAC San José	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7 04 01 07 Banco Cathay	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA	2014	2013	ABSOLUTA	RELATIVA
7.04.01.08 Banco Improsa S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09 Banco de soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	666,080,667.43	1,563,366,667.17	-897,285,999.74	-57.39%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02- SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	666,080,667.43	1,563,366,667.17	-897,285,999.74	-57.39%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	666,080,667.43	1,563,366,667.17	-897,285,999.74	-57.39%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL GENERAL	2,550,076,446.89	3,277,007,367.62	-726,930,920.73	-22.18%	201,499,843.59	199,399,595.30	2,100,248.29	1.05%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2014 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2013 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2012 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
0- REMUNERACIONES	4,062,506,610.70	1.86%	3,261,260,621.90	3.94%	801,245,988.80	24.57%	3,204,843,658.66	4.30%	56,416,963.24	1.76%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,512,133,943.71	0.69%	1,298,512,161.72	1.57%	213,621,781.99	16.45%	1,139,556,548.67	1.53%	158,955,613.05	13.95%
0 01.01- Sueldos para Cargos Fijos	1,501,447,332.00	0.69%	1,278,334,436.28	1.54%	223,112,895.72	17.45%	1,131,003,628.04	1.52%	147,330,808.24	13.03%
0 01.05- Suplencias	10,686,611.71	0.00%	20,177,725.44	0.02%	-9,491,113.73	-47.04%	8,552,920.63	0.01%	11,624,804.81	135.92%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	156,537,751.23	0.07%	113,325,256.93	0.14%	43,212,494.30	38.13%	103,718,466.93	0.14%	9,606,790.00	9.26%
0 02.01- Tiempo extraordinario	9,353,844.70	0.00%	1,739,656.93	0.00%	7,614,187.77	437.68%	1,187,255.70	0.00%	552,401.23	46.53%
0 02.02- Recargo de funciones	5,889,522.53	0.00%	0.00	0.00%	5,889,522.53	#DIV/0!	419,611.23	0.00%	-419,611.23	-100.00%
0 02.05- Dietas	141,294,384.00	0.06%	111,585,600.00	0.13%	29,708,784.00	26.62%	102,111,600.00	0.14%	9,474,000.00	9.28%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,314,913,923.55	0.60%	1,056,859,929.77	1.28%	258,053,993.78	24.42%	1,026,071,103.42	1.38%	30,788,826.35	3.00%
0 03.01- Retribución por años de servicio	681,348,293.60	0.31%	549,611,741.25	0.66%	131,736,552.35	23.97%	522,517,749.12	0.70%	27,093,992.13	5.19%
0 03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	222,696,697.20	0.10%	180,796,746.93	0.22%	41,899,950.27	23.18%	187,316,671.91	0.25%	-6,519,924.98	-3.48%
0 03.03- Decimotercer mes	218,637,787.27	0.10%	181,316,288.34	0.22%	37,321,498.93	20.58%	166,770,165.57	0.22%	14,546,122.77	8.72%
0 03.04- Salario Escolar	192,231,145.48	0.09%	145,135,153.25	0.18%	47,095,992.23	32.45%	149,466,516.82	0.20%	-4,331,363.57	-2.90%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	439,461,952.43	0.20%	365,542,769.44	0.44%	73,919,182.99	20.22%	333,154,006.79	0.45%	32,388,762.65	9.72%
0 04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	242,687,943.87	0.11%	201,866,878.20	0.24%	40,821,065.67	20.22%	183,980,550.40	0.25%	17,886,327.80	9.72%
0 04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,118,267.24	0.01%	10,911,736.11	0.01%	2,206,531.13	20.22%	9,944,905.86	0.01%	966,830.25	9.72%
0 04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	39,354,801.72	0.02%	32,735,181.09	0.04%	6,619,620.63	20.22%	29,834,693.77	0.04%	2,900,487.32	9.72%
0 04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	131,182,672.36	0.06%	109,117,237.93	0.13%	22,065,434.43	20.22%	99,448,950.91	0.13%	9,668,287.02	9.72%
0 04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,118,267.24	0.01%	10,911,736.11	0.01%	2,206,531.13	20.22%	9,944,905.85	0.01%	966,830.26	9.72%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	637,459,039.78	0.29%	427,020,504.04	0.52%	210,438,535.74	49.28%	602,031,942.85	0.81%	-175,011,438.81	-29.07%
0 05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	129,083,749.62	0.06%	107,371,362.23	0.13%	21,712,387.39	20.22%	97,857,768.28	0.13%	9,513,593.95	9.72%
0 05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	39,354,801.72	0.02%	32,735,181.09	0.04%	6,619,620.63	20.22%	29,834,693.78	0.04%	2,900,487.31	9.72%
0 05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78,709,603.44	0.04%	65,470,348.50	0.08%	13,239,254.94	20.22%	59,669,375.22	0.08%	5,800,973.28	9.72%
0 05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	390,310,885.00	0.18%	221,443,612.22	0.27%	168,867,272.78	76.26%	414,670,105.57	0.56%	-193,226,493.35	-46.60%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	#DIV/0!	311,590.00	0.00%	-311,590.00	-100.00%
0 99.99- Otras remuneraciones	2,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	#DIV/0!	311,590.00	0.00%	-311,590.00	-100.00%
1- SERVICIOS	1,134,782,185.11	0.52%	724,398,630.73	0.88%	410,383,554.38	56.65%	451,745,212.70	0.61%	272,653,418.03	60.36%
1.01- ALQUILERES	115,763,581.25	0.05%	53,900,787.50	0.07%	61,862,793.75	114.77%	43,485,879.99	0.06%	10,414,907.51	23.95%
1 01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos	44,100,000.00	0.02%	29,400,000.00	0.04%	14,700,000.00	50.00%	34,025,472.39	0.05%	-4,625,472.39	-13.59%
1 01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,151,581.25	0.01%	10,779,387.50	0.01%	5,372,193.75	49.84%	9,273,250.00	0.01%	1,506,137.50	16.24%
1 01.99- Otros alquileres	216,000.00	0.00%	151,200.00	0.00%	64,800.00	42.86%	187,157.60	0.00%	-35,957.60	-19.21%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	76,078,296.06	0.03%	49,382,197.38	0.06%	26,696,098.68	54.06%	45,295,994.35	0.06%	4,086,203.03	9.02%
1 02.01- Servicio de agua y alcantarillado	3,900,000.00	0.00%	2,100,000.00	0.00%	1,800,000.00	85.71%	1,545,991.00	0.00%	554,009.00	35.84%
1 02.02- Servicio de energía eléctrica	43,500,000.00	0.02%	28,000,000.00	0.03%	15,500,000.00	55.36%	26,648,440.00	0.04%	1,351,560.00	5.07%
1 02.03- Servicio de Correo	678,812.50	0.00%	455,875.00	0.00%	222,937.50	48.90%	554,440.00	0.00%	-98,565.00	-17.78%
1 02.04- Servicio de Telecomunicaciones	24,098,202.00	0.01%	16,155,468.00	0.02%	7,942,734.00	49.16%	15,835,168.00	0.02%	320,300.00	2.02%
1 02.99- Otros servicios básicos	3,901,281.56	0.00%	2,670,854.38	0.00%	1,230,427.18	46.07%	711,955.35	0.00%	1,958,899.03	275.14%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2014 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2013 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2012 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACION (b-c)
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132,577,287.50	0.06%	88,075,645.00	0.11%	44,501,642.50	50.53%	55,209,471.81	0.07%	32,866,173.19	59.53%
1.03.01	Información	20,500,000.00	0.01%	12,250,000.00	0.01%	8,250,000.00	67.35%	8,239,960.00	0.01%	4,010,040.00	48.67%
1.03.02	Publicidad y propaganda	105,000,000.00	0.05%	70,000,000.00	0.08%	35,000,000.00	50.00%	44,952,712.00	0.06%	25,047,288.00	55.72%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4,500,287.50	0.00%	4,655,245.00	0.01%	-154,957.50	-3.33%	1,207,371.78	0.00%	3,447,873.22	285.57%
1.03.04	Transporte de bienes	861,000.00	0.00%	574,000.00	0.00%	287,000.00	50.00%	195,000.00	0.00%	379,000.00	194.36%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	1,500,000.00	0.00%	483,000.00	0.00%	1,017,000.00	210.56%	614,428.03	0.00%	-131,428.03	-21.39%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	216,000.00	0.00%	113,400.00	0.00%	102,600.00	90.48%	0.00	0.00%	113,400.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	430,744,150.00	0.20%	301,060,900.00	0.36%	129,683,250.00	43.08%	205,585,454.57	0.28%	95,475,445.43	46.44%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	25,100.00	0.00%	-25,100.00	-100.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	29,380,000.00	0.01%	15,347,500.00	0.02%	14,032,500.00	91.43%	6,815,000.00	0.01%	8,532,500.00	125.20%
1.04.03	Servicios de ingeniería	27,100,000.00	0.01%	19,880,000.00	0.02%	7,220,000.00	36.32%	3,588,394.00	0.00%	16,291,606.00	454.01%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	106,951,000.00	0.05%	90,468,700.00	0.11%	16,482,300.00	18.22%	41,034,683.30	0.06%	49,434,016.70	120.47%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	137,793,150.00	0.06%	95,407,200.00	0.12%	42,385,950.00	44.43%	85,284,325.50	0.11%	10,122,874.50	11.87%
1.04.06	Servicios Generales	99,070,000.00	0.05%	58,954,000.00	0.07%	40,116,000.00	68.05%	18,838,000.00	0.03%	21,278,000.00	112.95%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	24,000,000.00	0.01%	14,630,000.00	0.02%	9,370,000.00	64.05%	17,850,664.45	0.02%	-3,220,664.45	-18.04%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	64,000,000.00	0.03%	41,580,000.00	0.05%	22,420,000.00	53.92%	47,625,867.32	0.06%	-6,045,867.32	-12.69%
1.04.06.03	Servicios Generales	11,070,000.00	0.01%	2,744,000.00	0.00%	8,326,000.00	303.43%	1,207,220.00	0.00%	1,536,780.00	127.30%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,450,000.00	0.01%	21,003,500.00	0.03%	9,446,500.00	44.98%	2,154,200.00	0.01%	18,849,300.00	875.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43,733,750.00	0.02%	26,586,262.50	0.03%	17,147,487.50	64.50%	5,567,632.80	0.00%	21,018,629.70	377.51%
1.05.01	Transporte dentro del país	1,802,750.00	0.00%	1,025,920.00	0.00%	776,830.00	75.72%	273,695.00	0.01%	752,225.00	274.84%
1.05.02	Viáticos dentro del país	19,493,000.00	0.01%	12,758,742.50	0.02%	6,734,257.50	52.78%	5,293,937.80	0.00%	7,464,804.70	141.01%
1.05.03	Transporte en el exterior	10,231,000.00	0.00%	5,709,200.00	0.01%	4,521,800.00	79.20%	0.00	0.00%	5,709,200.00	#DIV/0!
1.05.04	Viáticos en el exterior	12,207,000.00	0.01%	7,092,400.00	0.01%	5,114,600.00	72.11%	0.00	0.03%	7,092,400.00	#DIV/0!
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45,600,000.00	0.02%	44,868,468.75	0.05%	731,531.25	1.63%	19,995,815.00	0.03%	24,872,653.75	124.39%
1.06.01	Seguros	45,600,000.00	0.02%	44,868,468.75	0.05%	731,531.25	1.63%	19,995,815.00	0.03%	24,872,653.75	124.39%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	75,759,000.00	0.03%	40,985,000.00	0.05%	34,774,000.00	84.85%	26,298,925.24	0.04%	14,686,074.76	55.84%
1.07.01	Actividades de capacitación	50,159,000.00	0.02%	28,770,000.00	0.03%	21,389,000.00	74.34%	22,891,832.94	0.03%	5,678,167.06	25.68%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	21,700,000.00	0.01%	9,502,500.00	0.01%	12,197,500.00	128.36%	3,407,092.30	0.00%	6,095,407.70	178.90%
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,900,000.00	0.00%	2,712,500.00	0.00%	1,187,500.00	43.78%	0.00	0.00%	2,712,500.00	#DIV/0!
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	186,686,482.80	0.09%	101,376,994.60	0.12%	85,309,488.20	84.15%	44,231,788.14	0.06%	57,145,206.46	129.19%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	36,525,000.00	0.02%	17,602,457.60	0.02%	18,922,542.40	107.50%	7,535,469.80	0.01%	10,066,987.80	133.59%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	172,800.00	0.00%	120,960.00	0.00%	51,840.00	42.86%	0.00	0.00%	120,960.00	#DIV/0!
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,951,943.75	0.00%	1,967,962.50	0.00%	983,981.25	50.00%	713,949.82	0.00%	1,254,012.68	175.64%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,804,143.75	0.00%	3,202,762.50	0.00%	1,601,381.25	50.00%	1,368,205.00	0.00%	1,834,557.50	134.08%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,135,101.25	0.00%	781,567.50	0.00%	353,533.75	45.23%	94,914.45	0.00%	686,653.05	723.44%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	6,956,500.00	0.00%	5,097,505.00	0.01%	1,858,995.00	36.47%	4,200,000.00	0.01%	897,505.00	21.37%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	133,497,892.80	0.06%	72,161,712.00	0.09%	61,336,180.80	85.00%	30,283,249.07	0.04%	41,878,462.93	138.29%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	643,101.25	0.00%	442,067.50	0.00%	201,033.75	45.48%	36,000.00	0.00%	406,067.50	1127.97%

EVOLUCION DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2014 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2013 (b)	%	VARIACION (a-b)	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2012 (C)	%	VARIACION (b-c)	% VARIACION (b-c)
1.09-	IMPUESTOS	26,338,637.50	0.01%	17,136,175.00	0.02%	9,202,462.50	53.70%	6,074,250.80	0.01%	11,061,924.20	182.11%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	25,472,875.00	0.01%	16,219,000.00	0.02%	9,253,875.00	57.06%	5,348,085.80	0.01%	10,870,914.20	203.27%
1.09.99	Otros impuestos	865,762.50	0.00%	917,175.00	0.00%	-51,412.50	-5.61%	726,165.00	0.00%	191,010.00	26.30%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	1,501,000.00	0.00%	1,026,200.00	0.00%	474,800.00	46.27%	0.00	0.00%	1,026,200.00	100.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	110,250.00	0.00%	73,500.00	0.00%	36,750.00	50.00%	0.00	0.00%	73,500.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados	1,390,750.00	0.00%	952,700.00	0.00%	438,050.00	45.98%	0.00	0.00%	952,700.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,097,431.86	0.05%	75,102,641.25	0.09%	38,994,790.61	51.92%	46,480,168.66	0.06%	28,622,472.59	61.58%
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	27,377,475.00	0.01%	18,838,925.00	0.02%	8,538,550.00	45.32%	14,006,749.85	0.02%	4,832,175.15	34.50%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,639,375.00	0.01%	8,426,250.00	0.01%	4,213,125.00	50.00%	7,654,492.22	0.01%	771,757.78	10.08%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	578,812.50	0.00%	385,875.00	0.00%	192,937.50	50.00%	112,876.80	0.00%	272,998.20	241.86%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13,812,000.00	0.01%	9,795,275.00	0.01%	4,016,725.00	41.01%	6,212,810.32	0.01%	3,582,464.68	57.66%
2.01.99	Otros Productos Químicos	347,287.50	0.00%	231,525.00	0.00%	115,762.50	50.00%	26,570.51	0.00%	204,954.49	771.36%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,818,000.00	0.00%	7,245,017.50	0.01%	2,572,982.50	35.51%	6,853,302.54	0.01%	391,714.96	5.72%
2.02.03	Alimentos y bebidas	9,818,000.00	0.00%	7,245,017.50	0.01%	2,572,982.50	35.51%	6,853,302.54	0.01%	391,714.96	5.72%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	22,004,586.86	0.01%	12,142,191.25	0.01%	9,862,395.61	81.22%	3,786,260.27	0.01%	8,355,930.98	220.69%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,157,625.00	0.00%	771,750.00	0.00%	2,385,875.00	309.15%	221,935.46	0.00%	549,814.54	247.74%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,845,378.12	0.00%	1,876,918.75	0.00%	1,968,459.37	104.88%	77,761.22	0.00%	1,799,157.53	2313.70%
2.03.03	Madera y sus derivados.	2,486,202.50	0.00%	324,135.00	0.00%	2,162,067.50	667.03%	71,716.12	0.00%	252,418.88	351.97%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	7,642,250.00	0.00%	7,377,300.00	0.01%	264,950.00	3.59%	3,148,486.47	0.00%	4,228,813.53	134.31%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,607,753.12	0.00%	545,168.75	0.00%	1,062,584.37	194.91%	168,970.00	0.00%	376,198.75	222.64%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,357,753.12	0.00%	405,168.75	0.00%	952,584.37	235.11%	86,950.00	0.00%	318,218.75	365.98%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,907,625.00	0.00%	841,750.00	0.00%	1,065,875.00	126.63%	10,441.00	0.00%	831,309.00	7961.97%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,690,000.00	0.00%	5,203,275.00	0.01%	3,486,725.00	67.01%	4,402,720.77	0.01%	800,554.23	18.18%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,421,250.00	0.00%	755,300.00	0.00%	665,950.00	88.17%	41,565.00	0.00%	713,735.00	1717.15%
2.04.02	Repuestos y accesorios	7,268,750.00	0.00%	4,447,975.00	0.01%	2,820,775.00	63.42%	4,361,155.77	0.01%	86,819.23	1.99%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46,207,370.00	0.02%	31,673,232.50	0.04%	14,534,137.50	45.89%	17,431,135.23	0.02%	14,242,097.27	81.70%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	6,037,000.00	0.00%	4,247,967.50	0.01%	1,789,032.50	42.12%	1,848,239.70	0.00%	2,399,727.80	129.84%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de	243,101.25	0.00%	162,067.50	0.00%	81,033.75	50.00%	103,677.00	0.00%	58,390.50	56.32%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	26,452,306.25	0.01%	17,389,942.50	0.02%	9,062,363.75	52.11%	12,558,992.72	0.02%	4,830,949.78	38.47%
2.99.04	Textiles y vestuario	4,201,312.50	0.00%	1,719,375.00	0.00%	2,481,937.50	144.35%	590,874.97	0.00%	1,128,500.03	190.99%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,945,900.00	0.00%	4,039,455.00	0.00%	1,906,445.00	47.20%	2,166,694.19	0.00%	1,872,760.81	86.43%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	530,750.00	0.00%	302,925.00	0.00%	227,825.00	75.21%	14,422.00	0.00%	288,503.00	2000.44%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	195,000.00	0.00%	136,500.00	0.00%	58,500.00	42.86%	9,981.77	0.00%	126,518.23	1267.49%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,602,000.00	0.00%	3,675,000.00	0.00%	-1,073,000.00	-29.20%	138,252.88	0.00%	3,536,747.12	2558.17%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,815,658,970.88	0.83%	2,677,292,931.09	3.24%	-861,633,960.21	-32.18%	1,896,428,235.69	2.55%	780,864,695.40	41.18%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,590,146,548.79	0.73%	2,535,399,819.94	3.06%	-945,253,271.15	-37.28%	1,789,321,718.75	2.40%	746,078,101.19	41.70%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	690,146,548.79	0.32%	0.00	0.00%	690,146,548.79	#,DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#,DIV/0!
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	900,000,000.00	0.41%	2,535,399,819.94	3.06%	-1,635,399,819.94	-64.50%	1,789,321,718.75	2.40%	746,078,101.19	41.70%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6,029,118.76	0.00%	11,932,155.00	0.01%	-5,903,036.24	-49.47%	18,194,458.64	0.02%	-6,262,303.64	-34.42%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,029,118.76	0.00%	11,932,155.00	0.01%	-5,903,036.24	-49.47%	18,194,458.64	0.02%	-6,262,303.64	-34.42%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2014 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2013 (b)	%	VARIACION (a-b)	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2012 (C)	%	VARIACION (b-c)	% VARIACION (b-c)
3.04- COMISIONES Y OTROS GASTOS	219,483,303.33	0.10%	129,960,956.15	0.16%	89,522,347.18	68.88%	88,912,058.30	0.12%	41,048,897.85	46.17%
3 04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	1,440,041.49	0.00%	2,829,867.30	0.00%	-1,389,825.81	-49.11%	4,200,285.28	0.01%	-1,370,417.98	-32.63%
3 04.05 Diferencias por tipo de cambio	218,043,261.84	0.10%	127,131,088.85	0.15%	90,912,172.99	71.51%	84,711,773.02	0.11%	42,419,315.83	50.07%
5- BIENES DURADEROS	811,148,531.00	0.37%	182,952,769.87	0.22%	628,195,761.13	343.36%	251,455,082.41	0.34%	-68,502,312.54	-27.24%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	211,148,531.00	0.10%	182,952,769.87	0.22%	28,195,761.13	15.41%	249,577,460.81	0.34%	-66,624,690.94	-26.69%
5 01.01 Maquinaria y equipo para la producción	5,231,525.00	0.00%	3,813,267.50	0.00%	1,418,257.50	37.19%	0.00	0.00%	3,813,267.50	#,DIV/0!
5 01.02 Equipo de transporte	115,150,000.00	0.05%	0.00	0.00%	115,150,000.00	#,DIV/0!	108,136,211.20	0.15%	-108,136,211.20	-100.00%
5 01.03 Equipo de comunicación	5,035,000.00	0.00%	12,514,144.58	0.02%	-7,479,144.58	-59.77%	14,835,118.60	0.02%	-2,320,974.02	-15.65%
5 01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16,644,506.00	0.01%	14,600,442.50	0.02%	2,044,063.50	14.00%	48,726,550.00	0.07%	-34,126,107.50	-70.04%
5 01.05 Equipo y programas de cómputo	62,532,000.00	0.03%	143,005,415.29	0.17%	-80,473,415.29	-56.27%	77,053,758.01	0.10%	65,951,657.28	85.59%
5 01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	220,500.00	0.00%	147,000.00	0.00%	73,500.00	50.00%	132,800.00	0.00%	14,200.00	10.69%
5 01.99 Maquinaria y equipo diverso	6,335,000.00	0.00%	8,872,500.00	0.01%	-2,537,500.00	-28.60%	693,023.00	0.00%	8,179,477.00	1180.26%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00	0.28%	0.00	0.00%	600,000,000.00	#,DIV/0!	1,877,621.60	0.00%	-1,877,621.60	-100.00%
5 02.01 Edificios	600,000,000.00	0.28%	0.00	0.00%	600,000,000.00	#,DIV/0!	1,877,621.60	0.00%	-1,877,621.60	-100.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,565,145.12	1.24%	1,474,609,537.98	1.78%	1,226,955,607.14	83.21%	1,408,199,171.45	1.89%	66,410,366.53	4.72%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO AL GOBIERNO CENTRAL	622,816,417.83	0.29%	269,760,045.39	0.33%	353,056,372.44	130.88%	219,552,429.08	0.29%	50,207,616.31	22.87%
6.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00	0.01%	18,029,351.23	0.02%	1,970,648.77	10.93%	11,500,895.58	0.02%	6,528,455.65	56.76%
6 01.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	20,000,000.00	0.01%	18,029,351.23	0.02%	1,970,648.77	10.93%	11,500,895.58	0.02%	6,528,455.65	56.76%
6.01.02 A ORGANOS DESCONCENTRADOS	45,000,000.00	0.02%	34,834,209.09	0.04%	10,165,790.91	29.18%	10,914,652.39	0.01%	23,919,656.70	219.15%
6 01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	45,000,000.00	0.02%	34,834,209.09	0.04%	10,165,790.91	29.18%	10,914,652.39	0.01%	23,919,656.70	219.15%
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	557,816,417.83	0.26%	216,896,485.07	0.26%	340,919,932.76	157.18%	197,136,981.11	0.26%	19,759,503.96	10.02%
6 01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	1,777,443.25	0.00%	4,339,146.33	0.01%	-2,561,703.08	-59.04%	1,955,016.81	0.00%	2,384,129.52	121.95%
6 01.06.02 Banco Popular	65,662,173.96	0.03%	28,425,445.68	0.03%	37,236,728.28	131.00%	40,519,074.79	0.05%	-12,093,629.11	-29.85%
6 01.06.03 Banco Nacional	2,084,075.58	0.00%	2,994,887.05	0.00%	-910,811.47	-30.41%	2,074,109.30	0.00%	920,777.75	44.39%
6 01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	376,570,738.90	0.17%	89,892,329.01	0.11%	286,678,409.89	318.91%	86,940,575.33	0.12%	2,951,753.68	3.40%
6 01.06.05 Banco de Costa Rica	111,721,986.14	0.05%	91,244,677.00	0.11%	20,477,309.14	22.44%	65,648,204.88	0.09%	25,596,472.12	38.99%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,416,500.00	0.00%	1,311,330.86	0.00%	8,105,169.14	618.09%	1,130,940.00	0.00%	180,390.86	15.95%
6 02.01 Becas a funcionarios	9,416,500.00	0.00%	1,311,330.86	0.00%	8,105,169.14	618.09%	1,130,940.00	0.00%	180,390.86	15.95%
6.03- PRESTACIONES	55,873,497.14	0.03%	7,028,313.41	0.01%	48,845,183.73	694.98%	16,249,187.07	0.02%	-9,220,873.66	-56.75%
6 03.01 Prestaciones legales	11,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	11,000,000.00	#,DIV/0!	6,381,709.83	0.01%	-6,381,709.83	-100.00%
6 03.99 Otras prestaciones a terceras personas	44,873,497.14	0.02%	7,028,313.41	0.01%	37,845,183.73	538.47%	9,867,477.24	0.01%	-2,839,163.83	-28.77%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO A COOPERATIVAS	645,394,158.53	0.30%	429,127,666.19	0.52%	216,266,492.34	50.40%	433,050,767.12	0.58%	-70,888,862.30	-16.37%
6.04.03 COOPENAE R.L.	80,047,668.51	0.04%	56,084,401.08	0.07%	23,963,267.43	42.73%	40,845,619.42	0.05%	15,238,781.66	37.31%
6 04.03.01 COOPENAE R.L.	80,047,668.51	0.04%	56,084,401.08	0.07%	23,963,267.43	42.73%	40,845,619.42	0.05%	15,238,781.66	37.31%
6.04.03.02 CONCOOIQUE R.L.	134,736,527.04	0.06%	79,799,688.79	0.10%	54,936,838.25	68.84%	127,975,363.94	0.17%	-48,175,675.15	-37.64%
6 04.03.02 CONCOOIQUE R.L.	134,736,527.04	0.06%	79,799,688.79	0.10%	54,936,838.25	68.84%	127,975,363.94	0.17%	-48,175,675.15	-37.64%
6.04.03.03 Coopealianza	175,322,692.43	0.08%	132,843,891.56	0.16%	42,478,800.87	31.98%	134,814,012.84	0.18%	-1,970,121.28	-1.46%
6 04.03.03 Coopealianza	175,322,692.43	0.08%	132,843,891.56	0.16%	42,478,800.87	31.98%	134,814,012.84	0.18%	-1,970,121.28	-1.46%
6.04.03.04 Coopeservidores	90,372,277.79	0.04%	54,358,324.81	0.07%	36,013,952.98	66.25%	90,340,172.34	0.12%	-35,981,847.53	-39.83%
6 04.03.04 Coopeservidores	90,372,277.79	0.04%	54,358,324.81	0.07%	36,013,952.98	66.25%	90,340,172.34	0.12%	-35,981,847.53	-39.83%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	6,310,209.72	0.00%	4,816,184.38	0.01%	1,494,025.34	31.02%	4,198,710.00	0.00	617,474.38	14.71%
6 04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	6,310,209.72	0.00%	4,816,184.38	0.01%	1,494,025.34	31.02%	4,198,710.00	0.00	617,474.38	14.71%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	44,636,484.95	0.02%	29,869,414.30	0.04%	14,767,070.65	49.44%	15,791,499.99	0.00	14,077,914.31	89.15%
6 04.03.07 Coopeacosta R.L.	44,636,484.95	0.02%	29,869,414.30	0.04%	14,767,070.65	49.44%	15,791,499.99	0.00	14,077,914.31	89.15%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2014 (a)	%	EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2013 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2012 (c)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
6.04.03.08	Coopeande R.L.	31.674.356,08	0,01%	10.632.135,32	0,01%	21.042.220,76	197,91%	10.152.364,16	0,00%	479.771,16	4,73%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	0,00	0,00%	3.764.124,71	0,00%	-3.764.124,71	-100,00%	0,00	0,00%	3.764.124,71	#,DIV/0!
6.04.03.10	Coope-San Ramon	11.199.985,82	0,01%	4.788.996,71	0,01%	6.410.989,11	133,87%	0,00	0,00%	4.788.996,71	#,DIV/0!
6.04.03.11	Coope-Aserri	43.233.049,84	0,02%	37.492.007,08	0,05%	5.741.042,76	15,31%	7.981.424,43	0,00%	29.510.582,65	369,74%
6.04.03.12	Coope-Caja	0,00	0,00%	3.539.772,01	0,00%	-3.539.772,01	-100,00%	0,00	0,00%	3.539.772,01	#,DIV/0!
6.04.03.13	CoopeMEP R.L.	4.000.000,00	0,00%	3.539.772,01	0,00%	460.227,99	13,00%	0,00	0,00%	3.539.772,01	#,DIV/0!
6.04.03.14	Coopeorotina R.L.	18.060.906,35	0,01%	7.358.953,43	0,01%	10.701.952,92	145,43%	711.600,00	0,00%	6.647.353,43	934,14%
6.04.03.15	ASEDEMASA	5.000.000,00	0,00%	0,00	0,00%	5.000.000,00	#,DIV/0!	0,00	0,00%	0,00	#,DIV/0!
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800.000,00	0,00%	240.000,00	0,00%	560.000,00	233,33%	240.000,00	0,00%	0,00	0,00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800.000,00	0,00%	240.000,00	0,00%	560.000,00	233,33%	240.000,00	0,00%	0,00	0,00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	1.268.064.571,62	0,58%	725.382.182,13	0,88%	542.682.389,49	74,81%	737.632.358,28	0,99%	-12.250.176,15	-1,66%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1.268.064.571,62	0,58%	725.382.182,13	0,88%	542.682.389,49	74,81%	737.632.358,28	0,99%	-12.250.176,15	-1,66%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	490.511.719,87	0,23%	300.111.512,95	0,36%	190.400.206,92	63,44%	308.605.869,22	0,41%	-8.494.356,27	-2,75%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Prestamo	248.620.317,00	0,11%	166.484.405,74	0,20%	82.135.911,26	49,34%	182.064.272,32	0,24%	-15.579.866,58	-8,56%
6.05.01.04	Banca Promérica	0,00	0,00%	5.308.913,84	0,01%	-5.308.913,84	-100,00%	3.304.269,27	0,00%	2.004.644,57	60,67%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	476.969.614,31	0,22%	215.953.717,40	0,26%	261.015.896,91	120,87%	222.673.115,47	0,30%	-6.719.398,07	-3,02%
6.05.01.06	BAC San José	43.162.920,44	0,02%	18.504.316,17	0,02%	24.658.604,27	133,26%	16.084.832,00	0,02%	2.419.484,17	15,04%
6.05.01.07	Camara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	8.800.000,00	0,00%	8.400.000,00	0,01%	400.000,00	4,76%	4.900.000,00	0,01%	3.500.000,00	71,43%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	0,00	0,00%	3.539.772,01	0,00%	-3.539.772,01	-100,00%	0,00	0,00%	3.539.772,01	#,DIV/0!
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	0,00	0,00%	3.539.772,01	0,00%	-3.539.772,01	-100,00%	0,00	0,00%	3.539.772,01	#,DIV/0!
6.05.01.10	Banco Cathay	0,00	0,00%	3.539.772,01	0,00%	-3.539.772,01	-100,00%	0,00	0,00%	3.539.772,01	#,DIV/0!
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000.000,00	0,05%	42.000.000,00	0,05%	58.000.000,00	138,10%	583.489,90	0,00%	41.416.510,10	7098,07%
6.06.01	Indemnizaciones	100.000.000,00	0,05%	42.000.000,00	0,05%	58.000.000,00	138,10%	583.489,90	0,00%	41.416.510,10	7098,07%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.017.437.428,00	47,27%	74.356.403.165,30	89,85%	28.661.034.262,70	38,55%	67.233.189.738,93	90,26%	7.123.213.426,37	10,59%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	23.422.269.048,53	10,75%	10.981.642.451,56	13,27%	12.440.626.596,97	113,29%	8.038.952.582,61	10,79%	2.942.689.868,95	36,61%
7.01.06	INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	23.422.269.048,53	10,75%	10.981.642.451,56	13,27%	12.440.626.596,97	113,29%	8.038.952.582,61	10,79%	2.942.689.868,95	36,61%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	99.228.162,41	0,05%	295.861.316,41	0,36%	-196.633.154,00	-66,46%	42.889.138,72	0,06%	252.972.177,69	589,83%
7.01.06.02	Banco Popular	3.315.781.698,16	1,52%	1.384.756.100,34	1,67%	1.931.025.597,82	139,45%	1.950.160.622,83	2,62%	-565.404.522,49	-28,99%
7.01.06.03	Banco Nacional	113.666.779,18	0,05%	159.625.352,71	0,19%	-45.958.573,53	-28,79%	103.705.465,21	0,14%	55.919.887,50	53,92%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14.429.042.101,79	6,62%	5.053.779.754,05	6,11%	9.375.262.347,74	185,51%	3.677.259.727,69	4,94%	1.376.520.026,36	37,43%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	5.464.550.306,99	2,51%	4.087.619.928,05	4,94%	1.376.930.378,94	33,69%	2.264.937.628,16	3,04%	1.822.682.299,89	80,47%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31.251.579.926,85	14,34%	21.883.516.934,62	26,44%	9.368.062.992,23	42,81%	21.891.580.250,54	29,39%	-8.063.315,92	-0,04%
7.03.03	A COOPERATIVAS	31.251.579.926,85	14,34%	21.883.516.934,62	26,44%	9.368.062.992,23	42,81%	21.891.580.250,54	29,39%	-8.063.315,92	-0,04%
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	3.995.296.425,46	1,83%	2.671.088.732,55	3,23%	1.324.207.692,91	49,58%	2.003.107.075,74	2,69%	667.981.656,81	33,35%
7.03.03.02	CONCOOIQUE R.L.	5.355.797.352,09	2,46%	4.947.225.319,11	5,98%	408.572.032,98	8,26%	6.913.074.763,13	9,28%	-1.965.849.444,02	-28,44%
7.03.03.03	Coopealianza	8.915.530.621,47	4,09%	6.563.351.145,09	7,93%	2.352.179.476,38	35,84%	6.810.811.562,40	9,14%	-247.460.417,31	-3,63%
7.03.03.04	Coopeservidores	4.574.395.889,57	2,10%	2.717.916.240,28	3,28%	1.856.479.649,29	68,31%	4.287.534.982,74	5,76%	-1.569.618.742,46	-36,61%
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	326.759.486,04	0,15%	240.809.218,79	0,29%	85.950.267,25	35,69%	199.501.000,00	0,00%	41.308.218,79	20,71%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	2.296.107.247,70	1,05%	1.493.470.714,72	1,80%	802.636.532,98	53,74%	764.075.999,26	0,01%	729.394.715,46	95,46%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	1.603.536.804,02	0,74%	531.606.765,83	0,64%	1.071.930.038,19	201,64%	478.823.645,67	0,01%	52.783.120,16	11,02%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	0,00	0,00%	188.206.235,37	0,23%	-188.206.235,37	-100,00%	0,00	0,00%	188.206.235,37	0,00%
7.03.03.10	Coope-San Ramon R.L.	576.248.290,78	0,26%	239.449.835,36	0,29%	336.798.455,42	140,66%	0,00	0,00%	239.449.835,36	0,00%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2014		EGRESOS REALES A JULIO PROYECTADOS A DIC. 2013		VARIACIÓN		EGRESOS REALES AÑO 2012		VARIACIÓN	
	(a)	%	(b)	%	(a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	(C)	%	(b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
7 03.03.11 Coope-Aserri R.L.	2,217,901,491.98	1.02%	1,568,467,855.02	1.90%	649,433,636.96	41.41%	399,071,221.60	0.01	1,169,396,633.42	0.00%
7 03.03.12 Coope-Caja R.L.	0.00	0.00%	176,988,600.61	0.21%	-176,988,600.61	-100.00%	0.00	0.00	176,988,600.61	0.00%
7 03.03.13 CoopeMEP R.L.	211,249,000.00	0.10%	176,988,600.61	0.21%	34,260,399.39	19.36%	0.00	0.00	176,988,600.61	0.00%
7 03.03.14 Coopeorotina R.L.	918,401,317.74	0.42%	367,947,671.28	0.44%	550,453,646.46	149.60%	35,580,000.00	0.00	332,367,671.28	0.00%
7 03.03.15 ASEDEMASA	260,356,000.00	0.12%	0.00	0.00%	260,356,000.00	#,DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	22.18%	41,491,243,779.12	50.14%	6,852,344,673.50	16.52%	37,302,656,905.78	50.08%	4,188,586,873.34	11.23%
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	48,343,588,452.62	22.18%	41,491,243,779.12	50.14%	6,852,344,673.50	16.52%	37,302,656,905.78	50.08%	4,188,586,873.34	11.23%
7 04.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	19,345,731,615.58	8.88%	17,778,904,510.87	21.48%	1,566,827,104.71	8.81%	15,372,202,294.62	20.64%	2,406,702,216.25	15.66%
7 04.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,152,106,288.51	4.66%	10,450,166,947.46	12.63%	-298,060,658.95	-2.85%	7,641,195,830.66	10.26%	2,808,971,116.80	36.76%
7 04.01.04 Banca Promérica	0.00	0.00%	271,018,098.10	0.33%	-271,018,098.10	-100.00%	131,279,492.28	0.18%	139,738,605.82	106.44%
7 04.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	16,661,355,526.29	7.65%	11,534,636,612.45	13.94%	5,126,718,913.84	44.45%	13,430,115,288.22	18.03%	-1,895,478,675.77	-14.11%
7 04.01.06 BAC San José	2,184,395,022.24	1.00%	925,551,808.41	1.12%	1,258,843,213.83	136.01%	727,864,000.00	0.98%	197,687,808.41	27.16%
7 04.01.07 Banco Cathay	0.00	0.00%	176,988,600.61	0.21%	-176,988,600.61	-100.00%	0.00	0.00%	176,988,600.61	#,DIV/0!
7 04.01.08 Banco Improsa S.A.	0.00	0.00%	176,988,600.61	0.21%	-176,988,600.61	-100.00%	0.00	0.00%	176,988,600.61	#,DIV/0!
7 04.01.09 Banco de Soluciones Bansi de Costa Ricas S. A.	0.00	0.00%	176,988,600.61	0.21%	-176,988,600.61	-100.00%	0.00	0.00%	176,988,600.61	#,DIV/0!
9 CUENTAS ESPECIALES	104,259,348,894.72	47.84%	0.00	0.00%	104,259,348,894.72	#,DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#,DIV/0!
9.02- SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	104,259,348,894.72	47.84%	0.00	0.00%	104,259,348,894.72	#,DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#,DIV/0!
9 02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	666,080,667.43	0.31%	0.00	0.00%	666,080,667.43	#,DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#,DIV/0!
9 02.02 Sumas con destino específico sin asignación	103,593,268,227.29	47.54%	0.00	0.00%	103,593,268,227.29	#,DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#,DIV/0!
TOTAL GENERAL	217,916,545,197.39	100.00%	82,752,020,298.12	100.00%	135,164,524,899.27	163.34%	74,492,341,268.50	100.00%	8,259,679,029.62	11.09%

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2014
RESUMEN DE LOS EGRESOS
(Artículo N° 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones
de la Administración Pública)
EN COLONES

C O N C E P T O	M O N T O
SERVICIOS	1,134,782,185.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	114,097,431.86
MAQUINARIA Y EQUIPO	211,148,531.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	600,000,000.00
TOTAL	2,060,028,147.97

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2014
DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS
EN COLONES

SITUACIÓN ACTUAL
8 SESIONES

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	195,363.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	195,363.00	1,562,904.00
7 Directores	1,562,904.00	10,940,328.00 *
*Total mensual		
MONTO ANUAL		
12 meses	10,940,328.00	131,283,936.00
SUB TOTAL SITUACIÓN ACTUAL		131,283,936.00

I SEMESTRE

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	205,131.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	205,131.00	1,641,048.00
7 Directores	1,641,048.00	11,487,336.00 *
*Total mensual		
MONTO ANUAL		
6 meses	11,487,336.00	68,924,016.00
SUB TOTAL I SEMESTRE		68,924,016.00

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2014
 DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS
 EN COLONES

II SEMESTRE

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	215,388.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	215,388.00	1,723,104.00
7 Directores	1,723,104.00	12,061,728.00 *
*Total mensual		
MONTO ANUAL		
6 meses	12,061,728.00	72,370,368.00
SUBTOTAL II SEMESTRE		72,370,368.00
TOTAL ANUAL PRESUPUESTO DIETAS		141,294,384.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL 2014

- Millones de colones-

	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14
C510 Ingresos Financieros	721.51	710.47	704.68	696.39	686.98	680.31	672.73	897.81	671.95	669.17	665.79	661.10
C410 Gastos Financieros	253.50	236.36	231.84	230.46	217.01	201.45	200.38	414.54	187.31	187.92	185.09	184.46
Resultado Financiero bruto	468.01	474.11	472.83	465.93	469.97	478.86	472.36	483.27	484.64	481.25	480.70	476.64
C520 Ingresos por recup. de Activos Financieros.	3.85	1.99	2.01	4.49	7.99	2.02	4.73	2.05	3.89	2.92	3.64	2.12
C420 Gastos deteriorado en inversiones en valores y estimacion incobrables	0.00	1.77	4.80	0.00	0.00	4.39	0.00	0.52	0.00	0.00	0.00	2.26
Resultado Financiero neto	471.86	474.34	470.05	470.42	477.96	476.49	477.09	484.80	488.53	484.17	484.34	476.50
C530 Ingresos Operativos Diversos	181.10	269.60	509.40	386.30	313.30	532.80	397.80	1,563.60	332.20	290.40	213.20	326.02
C430 Gastos Operativos Diversos	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	91.50	11.50	11.50	11.50	11.50
Resultado Operativo bruto	641.46	732.43	967.94	845.21	779.75	997.78	863.39	1,956.90	809.23	763.06	686.04	791.02
C440 Gastos de Administración	486.18	486.32	486.45	489.08	489.21	491.26	493.89	494.03	494.16	496.79	496.92	497.05
Resultado Op. antes de imp. y partic.	155.28	246.12	481.50	356.13	290.54	506.52	369.49	1,462.87	315.07	266.27	189.12	293.97
C450 Impuesto y Participación sobre la Utilidad	0.00	0.00	4.55	0.98	0.00	5.03	1.09	8.56	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado Op después de imp y part	155.28	246.12	476.94	355.15	290.54	501.50	368.40	1,454.31	315.07	266.27	189.12	293.97
C540 Ingresos Extraordinarios												
C460 Gastos Extraordinarios												
Resultado del periodo	155.28	246.12	476.94	355.15	290.54	501.50	368.40	1,454.31	315.07	266.27	189.12	293.97
C550 Ingresos por correccion errores fundamentales y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C470 Gastos por corrección errores fundamentales y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo	155.28	246.12	476.94	355.15	290.54	501.50	368.40	1,454.31	315.07	266.27	189.12	293.97

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL 2015

-Millones de colones-

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
C510 Ingresos Financieros	656.59	650.73	664.19	627.50	628.93	634.15	650.85	655.33	672.99	661.45	667.91	676.35
C410 Gastos Financieros	184.23	183.63	189.24	191.00	123.74	123.65	131.48	132.25	145.63	140.22	140.82	146.00
Resultado Financiero bruto	472.36	467.09	474.95	436.50	505.18	510.51	519.37	523.08	527.36	521.23	527.09	530.35
C520 Ingresos por recup de Activos Financieros	88.19	0.00	1.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.24	0.00	0.00	0.07
C420 Gastos deteriorado en inversiones en valores y estimacion incobrables	0.00	1.84	0.00	0.86	1.85	3.86	0.82	3.83	0.00	1.57	2.25	3.75
Resultado Financiero neto	560.55	465.25	476.15	435.64	503.33	506.65	518.56	519.26	528.60	519.67	524.84	526.67
C530 Ingresos Operativos Diversos	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	326.02	322.54
C430 Gastos Operativos Diversos	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50
Resultado Operativo bruto	875.07	779.77	790.67	750.16	817.85	821.17	833.08	833.78	843.12	834.19	839.36	837.71
C440 Gastos de Administracion	552.45	552.64	552.82	553.01	553.19	553.38	553.56	553.74	553.93	554.11	554.30	554.48
Resultado Op. antes de imp. y partic.	322.62	227.14	237.84	197.16	264.66	267.79	279.52	280.03	289.19	280.07	285.06	283.22
C450 Impuesto y Participación sobre la Utilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado Op después de imp y part	322.62	227.14	237.84	197.16	264.66	267.79	279.52	280.03	289.19	280.07	285.06	283.22
C540 Ingresos Extraordinarios												
C460 Gastos Extraordinarios												
Resultado del periodo	322.62	227.14	237.84	197.16	264.66	267.79	279.52	280.03	289.19	280.07	285.06	283.22
C550 Ingresos por correccion errores fundamentales y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C470 Gastos por correccion errores fundamentales y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo	322.62	227.14	237.84	197.16	264.66	267.79	279.52	280.03	289.19	280.07	285.06	283.22

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL 2016

-Millones de colones-

	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
C510 Ingresos Financieros	674.87	665.65	662.36	670.49	682.62	685.96	720.84	709.38	729.30	743.50	767.15	753.98
C410 Gastos Financieros	155.87	154.43	143.43	149.48	156.93	156.82	180.69	178.82	184.13	192.57	210.47	205.96
Resultado Financiero bruto	519.00	511.23	518.94	521.00	525.70	529.14	540.15	530.56	545.16	550.92	556.68	548.02
C520 Ingresos por recup. de Activos Financieros	1.31	1.18	0.00	0.00	0.00	0.00	1.14	0.00	0.00	0.00	1.21	1.23
C420 Gastos deterioro en inversiones en valores y estimacion incobrables	0.00	0.00	1.83	2.92	0.89	6.93	0.00	4.50	2.86	4.85	0.00	0.00
Resultado Financiero neto	520.31	512.40	517.11	518.09	524.81	522.21	541.29	526.06	542.30	546.07	557.89	549.26
C530 Ingresos Operativos Diversos	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54	322.54
C430 Gastos Operativos Diversos	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50	11.50
Resultado Operativo bruto	831.35	823.45	828.15	829.13	835.85	833.25	852.33	837.10	853.35	857.11	868.93	860.30
C440 Gastos de Administración	633.72	633.85	633.99	634.13	634.27	634.41	634.54	634.68	634.82	634.96	635.10	635.24
Resultado Op. antes de imp. y partic.	197.64	189.59	194.16	195.00	201.58	198.84	217.79	202.42	218.52	222.15	233.84	225.06
C450 impuesto y Participacion sobre la Utilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado Op después de imp y part	197.64	189.59	194.16	195.00	201.58	198.84	217.79	202.42	218.52	222.15	233.84	225.06
C540 Ingresos Extraordinarios												
C460 Gastos Extraordinarios												
Resultado del periodo	197.64	189.59	194.16	195.00	201.58	198.84	217.79	202.42	218.52	222.15	233.84	225.06
C550 Ingresos por corrección errores fundamentales y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C470 Gastos por correccion errores fundamentales y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo	197.64	189.59	194.16	195.00	201.58	198.84	217.79	202.42	218.52	222.15	233.84	225.06

**DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EN COLONES**

CONCEPTO	GASTO REAL
1- GASTOS CORRIENTES	€9,828,610,343.67
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5,311,386,227.67
1.1.1 REMUNERACIONES	4,062,506,610.70
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	2,985,585,618.49
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1,076,920,992.21
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,248,879,616.97
1.2 INTERESES	1,815,658,970.88
1.2.1 Internos	1,815,658,970.88
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,565,145.12
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	688,106,414.97
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,013,458,730.15
2- GASTOS DE CAPITAL	€103,828,585,959.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	811,148,531.00
2.2.1 Maquinaria y Equipo	211,148,531.00
2.2.3 Edificios	600,000,000.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103,017,437,428.00
2.3.1 Transferencias de Capital al Sector Público	23,422,269,048.53
2.3.2 Transferencias de Capital al Sector Privado	79,595,168,379.47
4- SUMAS SIN ASIGNACIÓN	€104,259,348,894.72
TOTAL	€217,916,545,197.39

**RELACIÓN
DE PUESTOS**

**ESCALA SALARIAL A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014
EN COLONES**

CATEGORÍA	NUMERO DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE
1	1	AUXILIAR DE OFICINA 1	228,923.00
2	4	AUXILIAR DE OFICINA 2	297,041.00
3	3	AUXILIAR DE OFICINA 3	334,426.00
4	1 1	ASISTENTE 1 SECRETARIA EJECUTIVA 1	396,755.00 396,755.00
5	7 12	ASISTENTE 2 SECRETARIA EJECUTIVA 2	491,225.00 491,225.00
6	4 1	ASISTENTE 3 SECRETARIA DE GERENCIA	511,054.00 511,054.00
7	5	OFICIAL 1	579,316.00
8	15	OFICIAL 2	790,660.00
9	4	OFICIAL 3	863,736.00
10	23 1	OFICIAL 4 PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	936,812.00 936,812.00
11	12 1 1 1 1 11	ANALISTA DE SISTEMAS OFICIAL DE RIESGOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO JEFE SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA MEDICO DE EMPRESA OFICIAL 5	1,150,518.00 1,150,518.00 1,150,518.00 1,150,518.00 1,150,518.00 1,150,518.00
12	6	JEFE DEPARTAMENTO	1,356,896.00
13	4 1 1 1	DIRECTOR GENERAL ASESOR LEGAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE T.I. ASISTENTE DE GERENCIA	1,559,851.00 1,559,851.00 1,559,851.00 1,559,851.00
14	1	AUDITOR	2,012,143.00
15	1 1	SUBGERENTE FINANCIERO SUBGERENTE DE OPERACIONES	2,012,143.00 2,012,143.00
16	1	GERENTE GENERAL	3,118,525.00
	126	TOTAL PUESTOS	

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
RESUMEN GENERAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS
EN COLONES

CATEGORIA DEL PUESTO	CLASE	JORNADA EN HORAS	TOTAL		
			NUMERO DE PUESTOS	MESES	ANUAL
1	AUXILIAR DE OFICINA 1	44	1	12	2,747,076.00
2	AUXILIAR DE OFICINA 2	44	4	12	14,257,968.00
3	AUXILIAR DE OFICINA 3	44	3	12	12,039,336.00
4	ASISTENTE 1	44	1	12	4,761,060.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 1	44	1	12	4,761,060.00
5	ASISTENTE 2	44	7	12	41,262,900.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 2	44	12	12	70,736,400.00
6	ASISTENTE 3	44	4	12	24,530,592.00
	SECRETARIA DE GERENCIA	44	1	12	6,132,648.00
7	OFICIAL 1	44	5	12	34,758,960.00
8	OFICIAL 2	44	15	12	142,318,800.00
9	OFICIAL 3	44	4	12	41,459,328.00
10	OFICIAL 4	44	23	12	258,560,112.00
	PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	44	1	12	11,241,744.00
11	ANALISTA DE SISTEMAS	44	12	12	165,674,592.00
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	44	1	12	13,806,216.00
	JEFE SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA	44	1	12	13,806,216.00
	MÉDICO DE EMPRESA (1)	44	1	12	3,451,560.00
	OFICIAL DE RIESGOS	44	1	12	13,806,216.00
	OFICIAL 5	44	11	12	151,868,376.00
12	JEFE DEPARTAMENTO	44	6	12	97,696,512.00
13	DIRECTOR GENERAL	44	4	12	74,872,848.00
	ASESOR LEGAL	44	1	12	18,718,212.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE T.I.	44	1	12	18,718,212.00
	ASISTENTE DE GERENCIA	44	1	12	18,718,212.00
14	AUDITOR	44	1	12	24,145,716.00
15	SUBGERENTE GENERAL	44	2	12	48,291,432.00
16	GERENTE GENERAL	44	1	12	37,422,300.00
	TOTAL DE PUESTOS		126		
SUBTOTAL					€1,370,564,604.00
	RETRIBUCIÓN POR AÑOS DE SERVICIO				€589,953,760.20
	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN				€202,662,661.80
TOTAL					€2,163,181,026.00

(1) EN EL CASO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA SE LE PAGA UN CUARTO DE TIEMPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
RELACION DE PUESTOS POR PROGRAMA
EN COLONES

CATEGORIA DEL PUESTO	CLASE	JORNADA EN HORAS	TOTAL		DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		ADMINISTRACIÓN OPERATIVA		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		ADMINISTRACIÓN GENERAL		ADMINISTRACIÓN SUPERVISIÓN ENTID. AUTORIZADAS		
			NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (colones)	
1	AUXILIAR DE OFICINA 1	44	1	2 747 076 00	1	2 747 076 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
2	AUXILIAR DE OFICINA 2	44	4	14 257 968 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	4	14 257 968 00	0	0 00	
3	AUXILIAR DE OFICINA 3	44	3	12 638 336 00	1	4 013 112 00	0	0 00	0	0 00	2	8 626 224 00	0	0 00	
4	ASISTENTE 1	44	1	4 761 060 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	1	4 761 060 00	0	0 00	
	SECRETARIA EJECUTIVA 1	44	1	4 761 060 00	1	4 761 060 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
5	ASISTENTE 2	44	7	41 262 980 00	0	0 00	5	26 473 500 00	0	0 00	2	11 789 400 00	0	0 00	
	SECRETARIA EJECUTIVA 2	44	12	70 736 400 00	6	35 368 200 00	2	11 789 400 00	2	11 789 400 00	1	5 894 700 00	1	5 894 700 00	
6	ASISTENTE 3	44	4	24 530 592 00	0	0 00	2	12 265 296 00	0	0 00	2	12 265 296 00	0	0 00	
	SECRETARIA DE GERENCIA	44	1	6 132 648 00	1	6 132 648 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
7	OFICIAL 1	44	5	34 758 980 00	1	6 951 792 00	1	6 951 792 00	2	13 903 584 00	1	6 951 792 00	0	0 00	
8	OFICIAL 2	44	15	142 318 880 00	4	37 951 880 00	3	26 463 760 00	7	66 415 440 00	1	5 487 920 00	0	0 00	
9	OFICIAL 3	44	4	41 459 328 00	1	10 364 832 00	1	10 364 832 00	1	10 364 832 00	1	10 364 832 00	0	0 00	
10	OFICIAL 4	44	23	268 560 112 00	8	89 933 984 00	2	22 483 488 00	7	78 692 208 00	2	22 483 488 00	4	44 966 976 00	
	PROFESIONAL EN ELECTRONICA	44	1	11 241 744 00	1	11 241 744 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
11	ANALISTA DE SISTEMAS	44	12	165 674 592 00	12	165 674 592 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	44	1	13 806 216 00	1	13 806 216 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	JEFE SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	44	1	13 806 216 00	1	13 806 216 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	MEDICO DE EMPRESA (1)	44	1	3 451 560 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	1	3 451 560 00	0	0 00	
	OFICIAL DE RIESGOS	44	1	13 806 216 00	1	13 806 216 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	OFICIAL 5	44	11	151 868 376 00	2	27 612 432 00	9	124 255 944 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
12	JEFE DEPARTAMENTO	44	6	97 696 512 00	2	32 565 504 00	2	32 565 504 00	2	32 565 504 00	0	0 00	0	0 00	
13	DIRECTOR GENERAL	44	4	74 872 848 00	0	0 00	1	18 718 212 00	1	18 718 212 00	1	18 718 212 00	1	18 718 212 00	
	ASESOR LEGAL	44	1	18 718 212 00	1	18 718 212 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE T	44	1	18 718 212 00	1	18 718 212 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	ASISTENTE DE GERENCIA	44	1	18 718 212 00	1	18 718 212 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
14	AUDITOR	44	1	24 145 716 00	1	24 145 716 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
15	SUBGERENTE GENERAL	44	2	48 291 432 00	0	0 00	1	24 145 716 00	1	24 145 716 00	0	0 00	0	0 00	
16	GERENTE GENERAL	44	1	37 422 300 00	1	37 422 300 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	0	0 00	
	TOTAL DE PUESTOS		126		49		29		23		19		6		
SUBTOTAL				€1.370.564.604 00		€594.459.924 00		€321.477.444 00		€256.594.896 00		€128.452.452 00		€69.579.888 00	
RETRIBUCIÓN POR AÑOS DE SERVICIO				€589.953.760 20		€266.481.355 32		€94.166.051 04		€132.864.372 36		€58.943.846 76		€37.498.134 72	
RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN				€202.662.661 80		€121.484.202 60		€25.989.732 00		€25.989.732 00		€18.903.978 60		€10.295.016 60	
TOTAL				€2.163.181.026 00		€982.425.481 92		€441.633.227 04		€415.449.000 36		€206.300.277 36		€117.373.039 32	

(1) EN EL CASO DEL PUESTO MEDICO DE EMPRESA SE LE PAGA UN CUARTO DE TIEMPO

CERTIFICACIONES



José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable
Banco Hipotecario de la Vivienda

Certifica

Con base en los registros internos de presupuesto, del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda y en las Liquidaciones Presupuestarias remitidas oportunamente a la Contraloría General de la República de Costa Rica, me permito certificar que el Banco Hipotecario de la Vivienda se encuentra cumpliendo con lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 4325, en cuanto a los gastos de publicidad e información por radio y televisión y que indica:

"Las instituciones autónomas y semiautónomas del Estado, el Gobierno de la República y todas las entidades que reciban una subvención del Estado, deberán dedicar sus presupuestos de publicidad e información por la televisión y la radio al patrocinio de programas vivos, grabados o filmados, artísticos, culturales o informativos de producción nacional, excepto las sumas que se requieran para "cuñas" o avisos, sin que estas puedan exceder del 70% de dicho presupuesto de publicidad para televisión o radio.

En todo caso, "las cuñas", avisos o comerciales filmados, que se utilicen en los programas patrocinados por dichas entidades, deberán ser de producción nacional".

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario a la Contraloría General de la República a los 26 días del mes de agosto de dos mil trece.

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable





MBA. Juan de Dios Rojas Cascante
Autoridad Superior Administrativa del
Banco Hipotecario de la Vivienda
en su calidad de Gerente General a.i.

Certifica

Que el Banco Hipotecario de la Vivienda, se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario 2014, a la Contraloría General de la República a los 26 días del mes de agosto de dos mil trece.


MBA. Juan de Dios Rojas Cascante
Gerente General a.i.



		DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	
*	21 AGO. 2013		*
Recibido por:			
HORA:		11:00.	

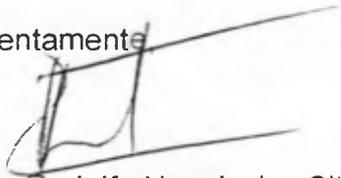
21 de agosto del 2013
AI-OF-227-2013

Licenciado
José Pablo Durán R.
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Para cumplir con lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-181, declaro que el presupuesto de operación e inversión 2014 para la Auditoría Interna del Banco Hipotecario de la Vivienda y que asciende a la suma de ¢ 406,896,965.90, es suficiente para atender adecuadamente el plan de trabajo para este periodo.

Atentamente



Lic. Rodolfo Hernández Sibaja
Auditor Interno



mrc/ysg

c.c.: Archivo

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
EN COLONES

C O N C E P T O		MONTO
0-	REMUNERACIONES	396,766,965.90
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	118,058,556.00
0.01 01-	Sueldos para Cargos Fijos	118,058,556.00
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	189,322,112.47
0.03.01	Retribución por años de servicio	72,893,299.82
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	72,544,052.10
0.03.03	Decimotercer mes	23,644,666.81
0.03.04	Salario Escolar	20,240,093.74
0.03.99	Otros incentivos salariales.	
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	47,525,780.27
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	26,245,580.15
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,418,680.01
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	4,256,040.02
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	14,186,800.08
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,418,680.01
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	41,860,517.16
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	13,959,811.28
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,256,040.02
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8,512,080.05
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	15,132,585.81
1-	SERVICIOS	7,020,000.00
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	100,000.00
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,370,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,300,000.00
1.04.06	Servicios Generales	70,000.00
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,150,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país.	300,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	850,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior.	800,000.00
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400,000.00
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,930,000.00
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	580,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	580,000.00
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,350,000.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo.	250,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	1,000,000.00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	100,000.00
5-	BIENES DURADEROS	1,070,000.00
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,070,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	200,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	470,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	400,000.00
TOTAL GENERAL		406,786,965.90



José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable
Banco Hipotecario de la Vivienda

CERTIFICA

Con base en los registros internos de presupuesto, del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda, y la información adicional preparada por la Dirección FOSUVI en relación con los flujos proyectados de operación del Fondo de Subsidios para la Vivienda para el año 2012, me permito certificar lo siguiente:

1. Al 31 de julio de dos mil trece se muestra un superávit acumulado disponible de ¢110.719.084.652.78 (ciento diez mil setecientos diecinueve millones ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos colones con setenta y ocho céntimos).

Este superávit presupuestario acumulado está respaldado por las siguientes partidas, identificadas en los registros contables de este Banco:

• Saldos en cuentas Bancarias del Sistema Bancario Nacional	¢ 46.898.129.57
• Inversiones en Instrumentos Financieros	¢41.270.253.803.85
• Recursos disponibles en el Ministerio de Hacienda (*)	¢69.401.932.719.36

(*) Recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda a favor del BANVHI – FOSUVI disponibles en la cuenta de Caja Unica del Estado

2. Al 31 de julio de dos mil trece, la estimación de ingresos por recibir por el Fondo de Subsidios para la Vivienda para el resto del periodo 2013 asciende a ¢39.392.559.267.03 (treinta y nueve mil trescientos noventa y dos millones, quinientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y siete colones con tres céntimos), según el siguiente detalle por fuente de ingresos:

• FODESAF	¢32.910.260.874.62
• Junta de Protección Social	¢ 464.999.119.00
• Ministerio de Hacienda – Imp. Solidario	¢ 4.585.000.000.00
• Otros (Rendimientos, Dev. Bonos, BFV PP)	¢ 1.432.299.273.41

3. Al 31 de julio de dos mil trece, la estimación de egresos por realizar por el Fondo de Subsidios para la Vivienda para el resto del periodo 2013 asciende a ¢37.188.070.384.62 (treinta y siete mil ciento ochenta y ocho millones, setenta mil trescientos ochenta y cuatro colones con sesenta y dos céntimos), según el siguiente detalle por programa de egresos:

• Bono Ordinario	¢ 17.083.352.868.91
• Bono Colectivo	¢ 2.290.346.728.75
• Artículo 59	¢15.267.686.937.09
• Comisiones BANHVI - EA	¢ 2.240.796.450.72
• Otros	¢ 320.887.399.15

4. Con base en el saldo disponible al 31 de julio y las estimaciones de ingresos y egresos a ejecutar por el resto del periodo, con base en los criterios técnicos de cálculo y proyección utilizados, al 31 de diciembre de 2013 se estima un Superávit Presupuestario por ¢112.923.573.535.19 (ciento doce mil novecientos veinte y tres millones quinientos setenta y tres mil quinientos treinta y cinco colones con diecinueve céntimos).
5. Dicho monto es suficiente para darle contenido económico al superávit específico del Presupuesto Ordinario para el periodo 2014 por un monto de ¢112.923.573.535.19 (ciento doce mil novecientos veinte y tres millones quinientos setenta y tres mil quinientos treinta y cinco colones con diecinueve céntimos).
6. El nuevo saldo del superávit específico acumulado, una vez deducido el importe del Presupuesto Ordinario para el periodo 2014 es de ¢00.00 (cero colones exactos).
7. En el cuadro que se adjunta a la certificación, se muestra detalle de las cifras correspondientes.

Se extiende la presente, como requisito de presentación de información a la Contraloría General de la República a los 26 días del mes de agosto de dos mil trece.

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
DETALLE DEL SUPERÁVIT INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
AL 31 DE JULIO DE 2013
EN COLONES

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	MONTO	MONTO TOTAL
DETALLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL FOSUVI			
1130110100010006	B.C.R. 176608-2	0.02	
1130110100040003	B.C.R. 229-345 Platino	46,515,275.75	
1130110100040009	B.C.R. 229-36-1 Fosuvi Hacienda	57,087.77	
1130110100040010	B.C.R. 229-370 Fosuvi FODESAF	325,766.03	46,898,129.57
122031010010	B.C.R. Inversiones	27,043,301,774.80	
122031010040	B.N.C.R. Inversiones	13,928,060,984.00	
128081020010	B.C.R. Inversiones	215,216,906.44	
128081020040	B.N.C.R. Inversiones (Productos por Cobrar)	83,674,138.61	41,270,253,803.85
1839910000500001	Caja Única del Estado Hacienda (Productos por Cobrar)	24,404,022,853.84	
1839910000500002	Caja Única del Estado FODESAF	18,836,944,152.48	
1839910000500003	Caja Única del Estado BIRF CINCHONA	0.00	
1839910000500004	Caja Única del Estado BIRF ATLÁNTICO	0.00	
1839910000500005	Caja Única del Estado - IMPUESTO SOLIDARIO	1,160,965,713.04	
1839910000500006	Caja Única del Estado - CNE	25,000,000,000.00	69,401,932,719.36
SUB-TOTAL		€110,719,084,652.78	€110,719,084,652.78
MÁS			
ESTIMACIÓN RECURSOS POR INGRESAR DE AGOSTO A DICIEMBRE 2013			
	FODESAF	32,910,260,874.62	
	JPS	464,999,119.00	
	IMPUESTO SOLIDARIO	2,585,000,000.00	
	BONO COLECTIVO	2,000,000,000.00	
	OTROS (Rendimientos, Dev. Bonos, BFV PP)	1,432,299,273.41	
SUB-TOTAL		€39,392,559,267.03	39,392,559,267.03
MENOS			
ESTIMACIÓN RECURSOS POR DESEMBOLSAR DE AGOSTO A DICIEMBRE 2013			
	BONO ORDINARIO	-17,068,352,868.91	
	BONO COLECTIVO	-2,290,346,728.75	
	ARTÍCULO 59	-15,267,686,937.09	
	COMISIONES	-2,240,796,450.72	
	OTROS	-320,887,399.15	
SUB-TOTAL		-€37,188,070,384.62	-37,188,070,384.62
TOTAL SUPERÁVIT PRESUPUESTO ORDINARIO 2014		€112,923,573,535.19	€112,923,573,535.19

Antes de Cierre

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

Fuente: Administracion Fosuvi

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
1	ACTIVO	148,561,370,956.56	48,937,453,417.11	55,715,542,675.41	141,783,281,698.26	0.00
11	DISPONIBILIDADES	29,078,374.37	17,490,028,110.43	17,472,208,355.23	46,898,129.57	0.00
113	DEPOSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	29,078,374.37	17,490,028,110.43	17,472,208,355.23	46,898,129.57	0.00
11301	Cts Ctes y Dpsts a la vista en Bcos Comrc dl Estdo y Bcos creads x Ley	29,078,374.37	17,490,028,110.43	17,472,208,355.23	46,898,129.57	0.00
113011	Cts Ctes y Dpsts a la vista en Bcos Comrc dl Est y Bcos cread x Ley MN	29,078,374.37	17,490,028,110.43	17,472,208,355.23	46,898,129.57	0.00
11301101	Cuentas Corrientes	29,078,374.37	17,490,028,110.43	17,472,208,355.23	46,898,129.57	0.00
113011010001	Banco de Costa Rica	28,695,518.56	1,219,208,563.70	1,201,388,806.51	46,515,275.75	0.00
1130110100010006	B.C.R. 176608-2	28,695,518.56	74,901,145.65	57,081,388.46	46,515,275.75	0.00
1130110100010011	BCR FOSUVI JPS	0.00	1,144,307,418.05	1,144,307,418.05	0.00	0.00
113011010004	Banco de Costa Rica - Cuentas Platino	382,855.81	14,140,492,610.73	14,140,492,612.72	382,853.82	0.00
1130110100040003	B.C.R. 229-345 Platino	2.01	14,140,492,610.73	14,140,492,612.72	0.02	0.00
1130110100040009	B.C.R. 229-36-1 Fosuvi Hacienda	57,087.77	0.00	0.00	57,087.77	0.00
1130110100040010	B.C.R. 229-370 Fosuvi FODESAF	325,766.03	0.00	0.00	325,766.03	0.00
113011010005	Bco Nacional de Costa Rica	0.00	2,130,326,936.00	2,130,326,936.00	0.00	0.00
1130110100050003	BNCR 100-01--080-006307-0	0.00	2,130,326,936.00	2,130,326,936.00	0.00	0.00
12	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	39,964,868,897.99	12,746,561,795.59	11,441,171,884.73	41,270,258,808.85	0.00
122	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	39,653,949,045.54	12,615,874,354.05	11,298,460,635.79	40,971,362,763.80	0.00
12203	Instrumentos financieros de entidades financieras del pais Recursos p	39,653,949,045.54	12,615,874,354.05	11,298,460,635.79	40,971,362,763.80	0.00
122031	Instrumentos financieros de entidades financieras del pais Recursos p	39,653,949,045.54	12,615,874,354.05	11,298,460,635.79	40,971,362,763.80	0.00
12203101	Valor adquisición de instrumentos financieros en entidades financieras	39,653,949,045.54	12,615,874,354.05	11,298,460,635.79	40,971,362,763.80	0.00
122031010010	BCR	27,856,214,997.54	10,485,547,418.05	11,298,460,635.79	27,043,301,779.80	0.00
122031010040	BNCR	11,797,734,048.00	2,130,326,936.00	0.00	13,928,060,984.00	0.00
128	CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	310,919,852.45	130,687,441.54	142,711,248.94	298,896,045.05	0.00
12808	Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financier	310,919,852.45	130,687,441.54	142,711,248.94	298,896,045.05	0.00
128081	Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financier	310,919,852.45	130,687,441.54	142,711,248.94	298,896,045.05	0.00
12808102	Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	310,919,852.45	130,687,441.54	142,711,248.94	298,896,045.05	0.00
128081020010	BCR	274,317,306.57	83,610,848.81	142,711,248.94	215,216,906.44	0.00
128081020040	BNCR	36,602,545.88	47,076,592.73	0.00	83,679,138.61	0.00
13	CARTERA DE CREDITOS	27,885,200,527.74	14,731,408,061.05	11,874,491,921.18	30,742,116,667.61	0.00
131	CREDITOS VIGENTES	27,986,593,192.33	3,983,803,445.21	1,086,708,295.34	30,883,688,342.20	0.00
13199	Otros creditos vigentes	27,986,593,192.33	3,983,803,445.21	1,086,708,295.34	30,883,688,342.20	0.00
131991	Otros creditos vigentes M.N.	27,986,593,192.33	3,983,803,445.21	1,086,708,295.34	30,883,688,342.20	0.00
131991000020	Corto Plazo	22,068,755,418.74	3,820,536,841.88	463,919,397.96	25,425,372,862.66	0.00
1319910000200004	M. CARTAGO	3,266,125,608.29	378,310,192.93	75,101,168.80	3,569,334,632.42	0.00
1319910000200014	INVU	1,517,932,274.82	30,648,292.81	30,648,292.81	1,517,932,274.82	0.00
1319910000200027	SCO. DE COSTA RICA	240,245,009.99	0.00	14,197,735.11	226,047,274.88	0.00
1319910000200028	COOIQUE RL	1,452,528,531.30	24,298,365.93	0.00	1,476,826,897.23	0.00
1319910000200032	FUNDACION CR-CANADA	10,545,259,558.19	3,378,389,674.96	343,972,201.24	13,579,577,031.91	0.00
1319910000200089	Banca Promérica	225,134,844.98	2,910.00	0.00	225,137,754.98	0.00
1319910000200093	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	4,821,529,591.17	3,887,405.25	0.00	4,830,416,996.42	0.00
131991000021	Bono Colectivo	5,917,837,773.59	163,266,603.33	622,788,897.38	5,458,315,479.54	0.00

Antes de Cierre

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

Fuente: Administracion Fosuvi

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
1319910000210004	Mutual Cartago	773,694,779.73	0.00	0.00	773,694,779.73	0.00
1319910000210014	INVU	1,914,979,988.52	0.00	0.00	1,914,979,988.52	0.00
1319910000210032	Fundación C.R. Canadá	1,830,242,134.54	36,150,145.93	622,788,897.38	1,243,603,383.09	0.00
1319910000210093	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	1,398,920,870.80	127,116,457.40	0.00	1,526,037,328.20	0.00
132	CREDITOS VENCIDOS	23,440,129,734.72	5,303,982,913.28	8,065,972,774.56	20,678,139,873.44	0.00
13299	Otros creditos vencidos	23,440,129,734.72	5,303,982,913.28	8,065,972,774.56	20,678,139,873.44	0.00
132991	Otros creditos vencidos M.N.	23,440,129,734.72	5,303,982,913.28	8,065,972,774.56	20,678,139,873.44	0.00
132991000042	Corto plazo 61 a 90 dias	51,387,068.50	0.00	51,387,068.50	0.00	0.00
1329910000420032	FUND. C.R-CANADA	51,387,068.50	0.00	51,387,068.50	0.00	0.00
132991000043	Corto plazo 91 a 120 dias	0.00	51,387,068.50	0.00	51,387,068.50	0.00
1329910000430032	FUND. C.R-CANADA	0.00	51,387,068.50	0.00	51,387,068.50	0.00
132991000044	Corto plazo 121 a 180 dias	8,014,585,706.06	0.00	8,014,585,706.06	0.00	0.00
1329910000440004	M. CARTAGO	1,169,528,255.36	0.00	1,169,528,255.36	0.00	0.00
1329910000440014	INVU	2,101,101,550.23	0.00	2,101,101,550.23	0.00	0.00
1329910000440032	FUND. C.R-CANADA	4,693,463,048.32	0.00	4,693,463,048.32	0.00	0.00
1329910000440087	COOPENAE	50,492,852.15	0.00	50,492,852.15	0.00	0.00
132991000045	Corto plazo mas de 181 dias	15,374,156,960.16	5,252,595,844.78	0.00	20,626,752,804.94	0.00
1329910000450004	M. CARTAGO	1,585,922,506.71	1,094,427,086.56	0.00	2,680,349,593.27	0.00
1329910000450014	INVU	1,906,755,594.87	2,070,453,257.42	0.00	3,977,208,852.29	0.00
1329910000450021	COOVIVIENDA	49,183,179.31	0.00	0.00	49,183,179.31	0.00
1329910000450030	M. METROPOLITANA	37,259,085.90	0.00	0.00	37,259,085.90	0.00
1329910000450032	FUND. C.R-CANADA	11,156,677,730.17	2,037,222,648.65	0.00	13,193,900,378.82	0.00
1329910000450087	COOPENAE R.L.	24,528,150.19	50,492,852.15	0.00	75,021,002.34	0.00
1329910000450089	Banca Promérica	229,858,473.12	0.00	0.00	229,858,473.12	0.00
1329910000450093	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda (M. Heredia)	383,972,239.89	0.00	0.00	383,972,239.89	0.00
139	(ESTIMACION POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)	-23,541,522,399.31	5,443,621,702.56	2,721,810,851.28	-20,819,711,548.03	0.00
13901	(Estimacion para cartera de creditos)	-23,541,522,399.31	5,443,621,702.56	2,721,810,851.28	-20,819,711,548.03	0.00
139011	(Estimacion para cartera de creditos) M.N.	-23,541,522,399.31	5,443,621,702.56	2,721,810,851.28	-20,819,711,548.03	0.00
139011000020	Créditos de Corto Plazo	-23,541,522,399.31	5,443,621,702.56	2,721,810,851.28	-20,819,711,548.03	0.00
14	CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	0.00	1,464,500.00	7,322.50	1,457,177.50	0.00
147	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	301,670,662.42	1,464,500.00	0.00	303,135,162.42	0.00
14704	Otros gastos por recuperar	103,719,861.69	0.00	0.00	103,719,861.69	0.00
147041	Otros gastos por recuperar MN.	103,719,861.69	0.00	0.00	103,719,861.69	0.00
147041000020	Intervencion Mugap	737,681.48	0.00	0.00	737,681.48	0.00
147041000060	Cuentas por cobrar Ministerio de Hacienda	102,982,180.21	0.00	0.00	102,982,180.21	0.00
1470410000600015	Viviendacoop	102,982,180.21	0.00	0.00	102,982,180.21	0.00
14799	Otras cuentas por cobrar	197,950,800.73	1,464,500.00	0.00	199,415,300.73	0.00
147991	Otras cuentas por cobrar MN	197,950,800.73	1,464,500.00	0.00	199,415,300.73	0.00
147991000015	FID.MUCAP-VIVIENDACOOP-BANHVI	197,950,800.73	0.00	0.00	197,950,800.73	0.00
147991000099	Diversas	0.00	1,464,500.00	0.00	1,464,500.00	0.00
149	(ESTIMACION POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-301,670,662.42	0.00	7,322.50	-301,677,984.92	0.00
14907	(Estimación de otras cuentas por cobrar)	-301,670,662.42	0.00	7,322.50	-301,677,984.92	0.00
149071	(Estimación de otras cuentas por cobrar MN.)	-301,670,662.42	0.00	7,322.50	-301,677,984.92	0.00
149071000015	Viviendacoop	-300,932,980.95	0.00	0.00	-300,932,980.95	0.00
149071000099	Otras cuentas por cobrar	-737,681.47	0.00	7,322.50	-745,003.97	0.00
18	OTROS ACTIVOS	80,682,223,156.46	3,967,990,950.04	14,927,663,191.77	69,722,550,914.73	0.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO-CONTABLE
 Balance de Comprobacion
 Antes de Cierre

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

Fuente: Administracion Fosuvi

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
183	BIENES DIVERSOS	72,682,223,156.46	1,774,585,143.08	4,734,257,384.81	69,722,550,914.73	0.00
18399	Otros bienes diversos	72,682,223,156.46	1,774,585,143.08	4,734,257,384.81	69,722,550,914.73	0.00
183991	Otros bienes diversos M.N.	72,682,223,156.46	1,774,585,143.08	4,734,257,384.81	69,722,550,914.73	0.00
183991000030	ACTIVOS INMUEBLES	200,539,344.87	0.00	0.00	200,539,344.87	0.00
1839910000300010	ACTIVOS PENDIENTES DE DONACION	200,539,344.87	0.00	0.00	200,539,344.87	0.00
183991000050	Caja Unica del Estado	72,361,604,961.09	1,774,585,143.08	4,734,257,384.81	69,401,932,719.36	0.00
1839910000500001	Caja única del Estado Hacienda	24,565,336,534.52	0.00	161,313,680.68	24,404,022,853.84	0.00
1839910000500002	Caja única del estado FODESAF	21,534,608,212.13	1,774,585,143.08	4,472,249,202.73	18,836,944,152.48	0.00
1839910000500005	Caja única del estado Impuesto Solidario	1,261,660,214.44	0.00	100,694,501.40	1,160,965,713.04	0.00
1839910000500006	Caja única del estado C.N.E.	25,000,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000,000.00	0.00
183991000099	Diversos	120,078,850.50	0.00	0.00	120,078,850.50	0.00
184	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	8,000,000,000.00	2,193,405,806.96	10,193,405,806.96	0.00	0.00
18402	Operaciones por liquidar	8,000,000,000.00	2,193,405,806.96	10,193,405,806.96	0.00	0.00
184021	Operaciones por liquidar M.N.	8,000,000,000.00	2,193,405,806.96	10,193,405,806.96	0.00	0.00
184021000099	Diversos	8,000,000,000.00	2,193,405,806.96	10,193,405,806.96	0.00	0.00
2	PASIVO	11,404,165,102.64	478,666,785.68	390,666,222.12	0.00	11,316,164,539.08
24	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	11,401,561,792.64	475,941,785.68	390,544,532.12	0.00	11,316,164,539.08
242	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	11,401,561,792.64	475,941,785.68	390,544,532.12	0.00	11,316,164,539.08
24207	Impuestos retenidos por pagar	0.00	2,542,329.14	2,542,329.14	0.00	0.00
242071	Impuestos retenidos por pagar M.N.	0.00	2,542,329.14	2,542,329.14	0.00	0.00
24207102	Impuestos Retenidos a Terceros por Pagar	0.00	2,542,329.14	2,542,329.14	0.00	0.00
242071020020	Impuesto sobre la Renta 2% D-1882	0.00	2,542,329.14	2,542,329.14	0.00	0.00
24299	Otras cuentas y comisiones por pagar	11,401,561,792.64	473,399,456.54	388,002,202.98	0.00	11,316,164,539.08
242991	Otras cuentas y comisiones por pagar M.N.	11,401,561,792.64	473,399,456.54	388,002,202.98	0.00	11,316,164,539.08
242991000040	Remanente B.F.V.	1,455,846,159.78	1,693,270.33	850,000.00	0.00	1,455,002,889.45
242991000050	Intereses Acumulados sobre remanente B.F.V.	6,801,237,056.94	3,820,729.67	31,839,242.53	0.00	6,829,255,569.80
242991000070	B.F.V. Pendiente de Pago	1,290,031,726.94	33,568,477.33	11,306,904.42	0.00	1,267,770,154.03
242991000099	Otros Acreedores Varios	1,854,446,848.98	434,316,979.21	344,006,056.03	0.00	1,764,135,925.80
25	OTROS PASIVOS	2,603,310.00	2,725,000.00	121,690.00	0.00	0.00
253	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	2,603,310.00	2,725,000.00	121,690.00	0.00	0.00
25302	Operaciones por liquidar	2,603,310.00	2,725,000.00	121,690.00	0.00	0.00
253021	Operaciones por liquidar M.N.	2,603,310.00	2,725,000.00	121,690.00	0.00	0.00
253021000099	Otros	2,603,310.00	2,725,000.00	121,690.00	0.00	0.00
3	PATRIMONIO	137,157,205,853.92	0.00	0.00	0.00	137,157,205,853.92
35	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	117,271,131,410.30	0.00	0.00	0.00	117,271,131,410.30
351	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	117,271,131,410.30	0.00	0.00	0.00	117,271,131,410.30
35101	Utilidades de ejercicios anteriores sin afectar	117,271,131,410.30	0.00	0.00	0.00	117,271,131,410.30
351011	Utilidades de ejercicios anteriores sin afectar M.N.	117,271,131,410.30	0.00	0.00	0.00	117,271,131,410.30
35101101	Utilidades de Ejercicios Anteriores	26,886,283,581.75	0.00	0.00	0.00	26,886,283,581.75
36	RESULTADO DEL PERIODO	19,886,074,443.62	0.00	0.00	0.00	19,886,074,443.62
361	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL PERIODO	19,886,074,443.62	0.00	0.00	0.00	19,886,074,443.62
36101	Utilidad o excedente del periodo	19,886,074,443.62	0.00	0.00	0.00	19,886,074,443.62
361011	Utilidad o excedente del periodo M.N.	19,886,074,443.62	0.00	0.00	0.00	19,886,074,443.62
4	GASTOS	0.00	17,869,558,294.59	2,721,810,851.28	15,147,747,443.31	0.00
42	GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	2,721,818,173.78	2,721,810,851.28	7,322.50	0.00



José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable
Banco Hipotecario de la Vivienda

CERTIFICA

Con base en los registros internos de Contabilidad y Presupuesto, del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda, me permito certificar lo siguiente:

1. En el Presupuesto Ordinario correspondiente al periodo 2014, se incluyen Bienes Duraderos por un monto de ¢811.148.531.00 (ochocientos once millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta y un colones con cero céntimos) y la partida de Indemnizaciones por un monto de ¢100.000.000.00 (cien millones exactos), para un monto total de ¢911.148.531.00 (novecientos once millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta y un colones con cero céntimos).
2. Los recursos para darle contenido a estas partidas serán financiados con el Superávit libre de periodos anteriores de la fuente Cuenta General que asciende a ¢5.177.970.400.00 (cinco mil ciento setenta y siete millones novecientos setenta mil cuatrocientos colones sin céntimos).
3. Dicho superávit está respaldado por los activos netos de la Cuenta General, compuestos principalmente por Disponibilidades en Bancos e Inversiones en Instrumentos Financieros de la Fuente Cuenta General, que según registros contables al 31 de julio de dos mil trece muestran un saldo de ¢5.338.719.778.74 (cinco mil trescientos treinta y ocho millones setecientos diecinueve mil setecientos setenta y ocho colones con setenta y cuatro céntimos).

Se extiende la presente, como requisito de presentación de información a la Contraloría General de la República a los 28 días del mes de agosto de 2013.


José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable



Mes, Año Proceso: Julio, 2013

Fuente: Cuenta General

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
1	ACTIVO	7,306,904,252.35	1,977,452,384.60	1,841,635,180.96	7,442,721,455.99	0.00
11	DISPONIBILIDADES	53,091,834.40	927,377,827.99	897,109,272.57	93,360,389.82	0.00
111	EFFECTIVO	2,750,000.00	1,080.00	1,080.00	2,750,000.00	0.00
11101	Dinero en cajas y bóvedas	2,750,000.00	1,080.00	1,080.00	2,750,000.00	0.00
111011	Dinero en cajas y bóvedas M. N.	2,750,000.00	1,080.00	1,080.00	2,750,000.00	0.00
111011000001	Caja Principal	0.00	1,080.00	1,080.00	0.00	0.00
1110110000010001	Caja Principal	0.00	1,080.00	1,080.00	0.00	0.00
111011000002	Caja Chica Gastos Generales	1,750,000.00	0.00	0.00	1,750,000.00	0.00
111011000003	Caja Chica Viaticos	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
113	DEPOSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	50,341,834.40	927,376,747.99	897,108,192.57	80,610,389.82	0.00
11301	Cts Ctes y Dpsts a la vista en Bcos Comrc dl Estdo y Bcos creads x Ley	50,341,834.40	927,376,747.99	897,108,192.57	80,610,389.82	0.00
113011	Cts Ctes y Dpsts a la vista en Bcos Comrc dl Est y Bcos cread x Ley MN	50,200,877.12	927,376,747.99	897,108,181.13	80,469,443.98	0.00
11301101	Cuentas Corrientes	50,200,877.12	927,376,747.99	897,108,181.13	80,469,443.98	0.00
113011010001	Banco de Costa Rica	1,313,738.06	7,425,700.00	7,247,623.65	1,491,814.41	0.00
1130110100010001	B.C.R. 176610-4	814,231.61	6,500,000.00	5,822,417.20	1,491,814.41	0.00
1130110100010003	B.C.R. 176609-0 Servicios Personales	499,506.45	0.00	499,506.45	0.00	0.00
1130110100010045	BCR-260774-3 Combustible	0.00	925,700.00	925,700.00	0.00	0.00
113011010004	Banco de Costa Rica - Cuentas Platino	48,887,139.06	919,951,047.99	889,860,557.48	78,977,629.57	0.00
1130110100040005	B. C. R. 229-38-8 Platino	48,887,139.06	919,951,047.99	889,860,557.48	78,977,629.57	0.00
113012	Ctas Ctes y Depositos a la vista en bancos comerciales del estado M.E.	140,957.28	0.00	11.44	140,945.84	0.00
11301201	Ctas Ctes y Depositos a la vista en bancos comerciales del estado	140,957.28	0.00	11.44	140,945.84	0.00
113012010001	Banco de Costa Rica	140,957.28	0.00	11.44	140,945.84	0.00
1130120100010001	B.C.R. 120800-4 Dolares	140,957.28	0.00	11.44	140,945.84	0.00
12	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5,158,043,433.33	537,921,719.45	440,605,763.86	5,255,359,388.92	0.00
122	INVERSIONES EN VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	5,073,000,000.00	510,000,000.00	420,000,000.00	5,163,000,000.00	0.00
12203	Instrumentos financieros de entidades financieras del pais Recursos p	5,073,000,000.00	510,000,000.00	420,000,000.00	5,163,000,000.00	0.00
122031	Instrumentos financieros de entidades financieras del pais Recursos p	5,073,000,000.00	510,000,000.00	420,000,000.00	5,163,000,000.00	0.00
12203101	Valor adquisición de instrumentos financieros en entidades financieras	5,073,000,000.00	510,000,000.00	420,000,000.00	5,163,000,000.00	0.00
122031010010	BCR	305,000,000.00	70,000,000.00	270,000,000.00	105,000,000.00	0.00
122031010030	BPDC	3,578,000,000.00	0.00	0.00	3,578,000,000.00	0.00
122031010040	BNCR	650,000,000.00	0.00	150,000,000.00	500,000,000.00	0.00
122031010120	BAC SAN JOSE	540,000,000.00	440,000,000.00	0.00	980,000,000.00	0.00
128	CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	85,043,433.33	27,921,719.45	20,605,763.86	92,359,388.92	0.00
12808	Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financier	85,043,433.33	27,921,719.45	20,605,763.86	92,359,388.92	0.00
128081	Productos por cobrar asociados a inversiones en Instrumentos financier	85,043,433.33	27,921,719.45	20,605,763.86	92,359,388.92	0.00
12808102	Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	85,043,433.33	27,921,719.45	20,605,763.86	92,359,388.92	0.00
128081020010	BCR	29,613,472.19	962,500.00	20,277,222.19	10,298,750.00	0.00
128081020030	BPDC	45,254,752.90	20,177,666.67	0.00	65,432,419.47	0.00
128081020040	BNCR	9,683,958.34	2,650,000.00	329,541.67	12,005,416.67	0.00
128081020120	BAC SAN JOSE	491,250.00	4,131,552.78	0.00	4,622,302.78	0.00
14	CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	252,065,170.69	275,495,850.81	257,575,087.72	269,985,933.78	0.00

Balance de Comprobacion

Antes de Cierre

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

Fuente: Cuenta General

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
145	CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	308,865.07	0.00	15,839.30	293,025.77	0.00
14501	Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	308,865.07	0.00	15,839.30	293,025.77	0.00
145011	Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas MN	308,865.07	0.00	15,839.30	293,025.77	0.00
14501103	Funcionarios y empleados	308,865.07	0.00	15,839.30	293,025.77	0.00
147	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	256,894,189.42	275,495,850.81	256,894,189.42	275,495,850.81	0.00
14799	Otras cuentas por cobrar	256,894,189.42	275,495,850.81	256,894,189.42	275,495,850.81	0.00
147991	Otras cuentas por cobrar MN	256,894,189.42	275,495,850.81	256,894,189.42	275,495,850.81	0.00
147991000099	Diversas	256,894,189.42	275,495,850.81	256,894,189.42	275,495,850.81	0.00
149	(ESTIMACION POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-5,137,883.80	0.00	665,059.00	-5,802,942.80	0.00
14907	Estimación de otras cuentas cobrar	-5,137,883.80	0.00	665,059.00	-5,802,942.80	0.00
149071	Estimación de otras cuentas cobrar M.N.	-5,137,883.80	0.00	665,059.00	-5,802,942.80	0.00
149071000099	Otras cuentas por cobrar	-5,137,883.80	0.00	665,059.00	-5,802,942.80	0.00
151	BIENES Y VALORES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	30,296,254.60	0.00	0.00	30,296,254.60	0.00
15102	Bienes Inmuebles adquiridos en recuperacion de creditos	30,296,254.60	0.00	0.00	30,296,254.60	0.00
151021	Bienes Inmuebles adquiridos en recuperacion de creditos M.N.	30,296,254.60	0.00	0.00	30,296,254.60	0.00
15102101	Recibidos en dacion de pago	27,548,509.77	0.00	0.00	27,548,509.77	0.00
151021010020	Proyectos	27,548,509.77	0.00	0.00	27,548,509.77	0.00
1510210100200030	Proyectos	27,548,509.77	0.00	0.00	27,548,509.77	0.00
15102102	Adjudicados en remate judicial	2,747,744.83	0.00	0.00	2,747,744.83	0.00
151021020010	Bienes readquiridos	2,747,744.83	0.00	0.00	2,747,744.83	0.00
1510210200100010	Bienes Corrientes	2,747,744.83	0.00	0.00	2,747,744.83	0.00
159	Estimacion por Deterioro y por Dispos. Legal de Bienes Realizables	-30,296,254.60	0.00	0.00	-30,296,254.60	0.00
15901	Estimacion por Deterioro de bienes adquiridos en recup. de créditos	-30,296,254.60	0.00	0.00	-30,296,254.60	0.00
159011	Estimacion por Deterioro de bienes adquiridos en recup. de créditos MN	-30,296,254.60	0.00	0.00	-30,296,254.60	0.00
159011000010	(Estimacion por deterioro de bienes realizables)	-30,296,254.60	0.00	0.00	-30,296,254.60	0.00
16	PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	3,855,600.67	10,259.80	0.00	3,865,860.47	0.00
164	Particip. en Fideic. y Otros Vehic. de Propósito Esp. (VEP) del País	3,855,600.67	10,259.80	0.00	3,865,860.47	0.00
16403	Otras participaciones en fideicomisos y VPE	3,855,600.67	10,259.80	0.00	3,865,860.47	0.00
164031	Otras participaciones en fideicomisos y VPE en MN	3,855,600.67	10,259.80	0.00	3,865,860.47	0.00
164031000001	Fideicomisos	3,855,600.67	10,259.80	0.00	3,865,860.47	0.00
1640310000010091	Fideicomiso Metro-Banhvi	3,855,600.67	10,259.80	0.00	3,865,860.47	0.00
17	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1,531,037,079.28	531,715.00	9,095,607.63	1,522,473,186.65	0.00
171	TERRENOS	224,047,570.00	0.00	0.00	224,047,570.00	0.00
17101	Costo de terrenos	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00
171011	Costo de terrenos M.N.	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00
171011002010	Subgerencia Admin. y Desarrollo	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00
1710110020104400	Terrenos	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00
17102	Revaluacion de Terrenos	211,418,330.00	0.00	0.00	211,418,330.00	0.00
171021	Revaluacion de Terrenos M.N.	211,418,330.00	0.00	0.00	211,418,330.00	0.00
172	EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,557,945,646.98	0.00	0.00	1,557,945,646.98	0.00
17201	Costo de edificios e instalaciones	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00
172011	Costo de edificios e instalaciones M.N.	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00

Antes de Cierre

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

Fuente: Cuenta General

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
172011002010	Subgerencia Admin. y Desarrollo	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00
1720110020105500	Edificios	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00
17202	Revaluacion de Edificios e Instalaciones	1,251,446,387.99	0.00	0.00	1,251,446,387.99	0.00
172021	Revaluacion de Edificios e Instalaciones M.N.	1,251,446,387.99	0.00	0.00	1,251,446,387.99	0.00
173	EQUIPOS Y MOBILIARIO	196,546,900.79	276,515.00	0.00	196,823,415.79	0.00
17301	Costo de equipos y mobiliario	196,546,900.79	276,515.00	0.00	196,823,415.79	0.00
173011	Costo de equipos y mobiliario M.N.	196,546,900.79	276,515.00	0.00	196,823,415.79	0.00
173011000005	Bienes Duraderos	196,546,900.79	276,515.00	0.00	196,823,415.79	0.00
1730110000050103	Equipo de comunicacion	60,528,265.69	0.00	0.00	60,528,265.69	0.00
1730110000050104	Equipo y mobiliario de oficina	101,655,173.19	276,515.00	0.00	101,931,688.19	0.00
1730110000050106	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigacion	254,000.00	0.00	0.00	254,000.00	0.00
1730110000050199	Maquinaria y equipo diverso	34,109,461.91	0.00	0.00	34,109,461.91	0.00
174	EQUIPOS DE COMPUTACION	378,419,638.69	255,200.00	0.00	378,674,838.69	0.00
17401	Costo de equipos de computacion	378,419,638.69	255,200.00	0.00	378,674,838.69	0.00
174011	Costo de equipos de computacion M.N.	378,419,638.69	255,200.00	0.00	378,674,838.69	0.00
174011000005	Bienes Duraderos	378,419,638.69	255,200.00	0.00	378,674,838.69	0.00
1740110000050105	Equipo de Computacion	378,419,638.69	255,200.00	0.00	378,674,838.69	0.00
175	VEHICULOS	192,845,500.92	0.00	0.00	192,845,500.92	0.00
17501	Costo de vehiculos	192,845,500.92	0.00	0.00	192,845,500.92	0.00
175011	Costo de vehiculos M.N.	192,845,500.92	0.00	0.00	192,845,500.92	0.00
175011000005	Bienes Duraderos	192,845,500.92	0.00	0.00	192,845,500.92	0.00
1750110000050102	Equipo de Transporte	192,845,500.92	0.00	0.00	192,845,500.92	0.00
179	Depreciacion Acumulada de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-1,018,768,178.10	0.00	9,095,607.63	-1,027,863,785.73	0.00
17901	Depreciacion acumulada del costo de edificios e instalaciones	-191,128,861.50	0.00	309,304.01	-191,438,165.51	0.00
179011	Depreciacion acumulada del costo de edificios e instalaciones M.N.	-191,128,861.50	0.00	309,304.01	-191,438,165.51	0.00
17902	(Depreciacion acumulada de la revaluacion de edificios e instalaciones	-417,284,678.63	0.00	2,236,358.47	-419,521,037.10	0.00
179021	(Depreciacion acumulada de la revaluacion de edificios e instalaciones	-417,284,678.63	0.00	2,236,358.47	-419,521,037.10	0.00
17903	(Depreciacion acumulada del costo de equipos y mobiliario)	-102,227,464.89	0.00	1,355,310.29	-103,582,775.18	0.00
179031	(Depreciacion acumulada del costo de equipos y mobiliario) M.N.	-102,227,464.89	0.00	1,355,310.29	-103,582,775.18	0.00
179031003310	Equipo y Mobiliario de Oficina	-43,688,604.22	0.00	689,663.54	-44,378,267.76	0.00
1790310033100010	Equipo y Mobiliario de Oficina	-43,688,604.22	0.00	689,663.54	-44,378,267.76	0.00
179031003325	Equipo Medico y de Laboratorio	-133,369.12	0.00	1,106.65	-134,475.77	0.00
1790310033250010	Equipo Medico y de Laboratorio	-133,369.12	0.00	1,106.65	-134,475.77	0.00
179031003340	Equipo de Comunicaciones	-31,989,492.55	0.00	483,123.39	-32,472,615.94	0.00
1790310033400010	Equipo de Comunicaciones	-31,989,492.55	0.00	483,123.39	-32,472,615.94	0.00
179031003380	Maquinaria y Equipo diverso	-26,415,999.00	0.00	181,416.71	-26,597,415.71	0.00
1790310033800010	Maquinaria y Equipo diverso	-26,415,999.00	0.00	181,416.71	-26,597,415.71	0.00
17905	(Depreciacion acumulada del costo de equipos de computacion)	-249,204,814.58	0.00	3,587,589.12	-252,792,403.70	0.00
179051	(Depreciacion acumulada del costo de equipos de computacion) M.N.	-249,204,814.58	0.00	3,587,589.12	-252,792,403.70	0.00
179051003320	Dep. Acum. Equipo de Computo	-249,204,814.58	0.00	3,587,589.12	-252,792,403.70	0.00
1790510033200010	Dep. Acum. Equipo de Computo	-249,204,814.58	0.00	3,587,589.12	-252,792,403.70	0.00
17907	(Depreciacion acumulada del costo de vehiculos)	-58,922,358.50	0.00	1,607,045.74	-60,529,404.24	0.00
179071	(Depreciacion acumulada del costo de vehiculos) M.N.	-58,922,358.50	0.00	1,607,045.74	-60,529,404.24	0.00
179071003330	Dep. Acum. Equipo de Transporte	-58,922,358.50	0.00	1,607,045.74	-60,529,404.24	0.00

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

RCG40_02

Fuente: Cuenta General

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
1790710033300010	Dep. Acum. Equipo de Transporte	-58,922,358.50	0.00	1,607,045.74	-60,529,404.24	0.00
18	OTROS ACTIVOS	308,811,133.98	236,115,011.55	237,249,449.18	307,676,696.35	0.00
181	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8,076,171.14	4,787,858.00	2,678,133.99	10,185,895.15	0.00
18102	Impuestos pagados por anticipado	1,671,063.98	0.00	278,510.67	1,392,553.31	0.00
181021	Impuestos pagados por anticipado MN	1,671,063.98	0.00	278,510.67	1,392,553.31	0.00
18102199	Otros Impuestos Pagados por Anticipado	1,671,063.98	0.00	278,510.67	1,392,553.31	0.00
181021990010	Impuesto al Ruedo	1,671,063.98	0.00	278,510.67	1,392,553.31	0.00
18104	Póliza de seguros pagada por anticipado	5,340,321.22	3,862,158.00	1,533,746.53	7,668,732.69	0.00
181041	Póliza de seguros pagada por anticipado	5,340,321.22	3,862,158.00	1,533,746.53	7,668,732.69	0.00
181041000010	Póliza de seguros pagada por anticipado	5,340,321.22	3,862,158.00	1,533,746.53	7,668,732.69	0.00
1810410000100010	Póliza de Incendio	2,332,925.48	0.00	388,820.92	1,944,104.56	0.00
1810410000100020	Póliza de Riesgos Profesionales	2,005,125.00	0.00	334,187.50	1,670,937.50	0.00
1810410000100030	Póliza de Equipo de Transporte	0.00	3,862,158.00	643,693.00	3,218,465.00	0.00
1810410000100040	Póliza de Responsabilidad Civil	59,151.52	0.00	9,858.58	49,292.94	0.00
1810410000100050	Póliza de Equipo Electronico	917,209.20	0.00	152,868.20	764,341.00	0.00
1810410000100080	Póliza s/ Valores en Transito	25,910.02	0.00	4,318.33	21,591.69	0.00
18199	Otros gastos pagados por anticipado	1,064,785.94	925,700.00	865,876.79	1,124,609.15	0.00
181991	Otros gastos pagados por anticipado M.N.	1,064,785.94	925,700.00	865,876.79	1,124,609.15	0.00
181991000099	Diversos	1,064,785.94	925,700.00	865,876.79	1,124,609.15	0.00
1819910000990030	Combustible	659,300.00	925,700.00	791,797.00	793,203.00	0.00
1819910000990080	Suscripciones	350,900.08	0.00	58,483.32	292,416.76	0.00
1819910000990090	Alquileres	54,585.86	0.00	15,596.47	38,989.39	0.00
183	BIENES DIVERSOS	16,092,141.73	4,316,904.65	1,561,842.08	18,847,204.30	0.00
18302	Papelaria utiles y otros materiales	11,863,554.13	4,316,904.65	1,561,842.08	14,618,616.70	0.00
183021	Papelaria utiles y otros materiales M.N.	11,863,554.13	4,316,904.65	1,561,842.08	14,618,616.70	0.00
183021000010	Inventario de Materiales y Suministros	11,863,554.13	4,316,904.65	1,561,842.08	14,618,616.70	0.00
18306	Biblioteca y obras de arte	2,106,547.00	0.00	0.00	2,106,547.00	0.00
183061	Biblioteca y obras de arte M.N.	2,106,547.00	0.00	0.00	2,106,547.00	0.00
18306101	Valor de origen de obras de arte.	2,106,547.00	0.00	0.00	2,106,547.00	0.00
183061019000	Valor de origen de obras de arte.	2,106,547.00	0.00	0.00	2,106,547.00	0.00
1830610190003350	Valor de origen de obras de arte.	2,106,547.00	0.00	0.00	2,106,547.00	0.00
18307	Construcciones en Proceso	1,877,621.60	0.00	0.00	1,877,621.60	0.00
183071	Construcciones en Proceso MN	1,877,621.60	0.00	0.00	1,877,621.60	0.00
18307101	Costo de Construcciones en Proceso	1,877,621.60	0.00	0.00	1,877,621.60	0.00
18399	Otros bienes diversos	244,419.00	0.00	0.00	244,419.00	0.00
183991	Otros bienes diversos M.N.	244,419.00	0.00	0.00	244,419.00	0.00
184	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	0.00	110,771,059.47	110,771,059.47	0.00	0.00
18402	Operaciones por liquidar	0.00	110,771,059.47	110,771,059.47	0.00	0.00
184021	Operaciones por liquidar M.N.	0.00	110,771,059.47	110,771,059.47	0.00	0.00
184021000099	Diversos	0.00	110,771,059.47	110,771,059.47	0.00	0.00
185	CUENTAS RECIPROCAS INTERNAS	141,366,849.82	116,239,189.43	114,413,769.43	143,192,269.82	0.00
18503	Saldos con otros departamentos	141,366,849.82	116,239,189.43	114,413,769.43	143,192,269.82	0.00
185031	Saldos con otros departamentos M.N.	141,366,849.82	116,239,189.43	114,413,769.43	143,192,269.82	0.00
185031000020	Otros	141,366,849.82	116,239,189.43	114,413,769.43	143,192,269.82	0.00
1850310000200010	Reditos de FONAVI a C. General	114,413,769.43	116,239,189.43	114,413,769.43	116,239,189.43	0.00

Mes, Año Proceso: Julio, 2013

RCG40_02

Fuente: Cuenta General

Codigo Contable	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
1850310000200322	Bco. Elca 010-2002	26,953,080.39	0.00	0.00	26,953,080.39	0.00
186	ACTIVOS INTANGIBLES.	142,831,579.69	0.00	7,824,644.21	135,006,935.48	0.00
18604	Software	142,831,579.69	0.00	7,824,644.21	135,006,935.48	0.00
186041	Software M.N.	142,831,579.69	0.00	7,824,644.21	135,006,935.48	0.00
18604101	Valor de origen del software	547,378,511.47	0.00	0.00	547,378,511.47	0.00
18604102	Costo de desarrollo de software por la entidad	135,676,667.21	0.00	0.00	135,676,667.21	0.00
18604103	(Amortización acumulada de software)	-511,730,192.53	0.00	5,251,145.90	-516,981,338.43	0.00
18604104	(Amortización acumulada de software desarrollado)	-28,493,406.46	0.00	2,573,498.31	-31,066,904.77	0.00
187	OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	444,391.60	0.00	0.00	444,391.60	0.00
18701	Depósitos en Garantía	444,391.60	0.00	0.00	444,391.60	0.00
187011	Depósitos en Garantía M.N.	444,391.60	0.00	0.00	444,391.60	0.00
18701101	Depósitos efectuados en entidades públicas del país	444,391.60	0.00	0.00	444,391.60	0.00
187011010010	Derechos y depósitos en garantía	444,391.60	0.00	0.00	444,391.60	0.00
2	PASIVO	614,707,797.54	135,122,741.63	190,870,338.62	0.00	670,455,394.53
24	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	614,707,797.54	135,122,741.63	190,870,338.62	0.00	670,455,394.53
242	CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	455,756,393.65	135,006,895.96	171,745,442.01	0.00	492,494,939.70
24203	Acreedores por adquisición de bienes y servicios	1,101,304.00	16,221,532.66	17,107,752.66	0.00	1,987,524.00
242031	Acreedores por adquisición de bienes y servicios MN	1,101,304.00	16,221,532.66	17,107,752.66	0.00	1,987,524.00
242031000215	Acreedores por adquisición de bienes y servicios	1,101,304.00	16,221,532.66	17,107,752.66	0.00	1,987,524.00
24205	Aportaciones patronales por pagar	66,778,152.77	45,073,834.45	48,589,522.54	0.00	70,293,840.86
242051	Aportaciones patronales por pagar M.N.	66,778,152.77	45,073,834.45	48,589,522.54	0.00	70,293,840.86
242051000030	Aportac. patronales por pagar - C.C.S.S.	66,778,152.77	45,073,834.45	48,589,522.54	0.00	70,293,840.86
24206	Retenciones por orden judicial	194,687.02	816,886.22	816,886.22	0.00	194,687.02
242061	Retenciones por orden judicial M.N.	194,687.02	816,886.22	816,886.22	0.00	194,687.02
24206101	Retenciones a Empleados por Orden Judicial	194,687.02	816,886.22	816,886.22	0.00	194,687.02
242061010020	Pensiones Alimentarias	194,687.02	816,886.22	816,886.22	0.00	194,687.02
24207	Impuestos retenidos por pagar	12,658,060.54	14,109,328.54	15,734,457.93	0.00	14,283,189.93
242071	Impuestos retenidos por pagar M.N.	12,658,060.54	14,109,328.54	15,734,457.93	0.00	14,283,189.93
24207101	Impuestos Retenidos a empleados por pagar	11,206,936.92	11,206,936.92	11,145,590.06	0.00	11,145,590.06
242071010010	Impuesto sobre la Renta a Empleados	11,206,936.92	11,206,936.92	11,145,590.06	0.00	11,145,590.06
24207102	Impuestos Retenidos a Terceros por Pagar	1,451,123.62	2,902,391.62	4,588,867.87	0.00	3,137,599.87
242071020020	Impuesto sobre la Renta 2% D-1882	1,451,123.62	1,451,123.62	3,137,599.87	0.00	3,137,599.87
242071020030	Impuesto sobre la Renta Dietas	0.00	1,451,268.00	1,451,268.00	0.00	0.00
24208	Aportaciones laborales retenidas por pagar	20,932,803.11	56,343,517.50	56,351,919.60	0.00	20,941,205.21
242081	Aportaciones laborales retenidas por pagar M.N.	20,932,803.11	56,343,517.50	56,351,919.60	0.00	20,941,205.21
242081000010	APORT. LABORALES POR PAGAR C.C.S.S	15,793,924.53	15,793,924.53	15,798,992.67	0.00	15,798,992.67
242081000020	Aport. Laborales por Pagar - Prestamos Comerciales	2,601,091.16	2,601,091.16	2,599,506.36	0.00	2,599,506.36
242081000040	Aport. Laborales por Pagar - INS	504,019.00	504,019.00	514,419.00	0.00	514,419.00
242081000051	ASOBANHVI	0.00	35,410,714.39	35,410,714.39	0.00	0.00
242081000061	Fondo de Pensiones -Banco Popular	131,964.58	131,964.58	131,964.58	0.00	131,964.58
242081000080	Ahorro y Crédito COOPENAE	726,662.84	726,662.84	722,431.60	0.00	722,431.60

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
 ESTIMACIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PERIODO 2013
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 EN COLONES

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
-------------	-------------

FUENTE DE RECURSOS CUENTA GENERAL	
Ingresos	4,889,855,192.75
Egresos	4,440,502,404.89
Superavit Libre	449,352,787.86

Fuente: Departamento Financiero - Contable, Flujos proyectados de ingresos y egresos de la Cuenta General.

FUENTE DE RECURSOS FOSUVI	
Ingresos	192,260,438,869.49
Egresos	79,336,865,334.30
Superavit Libre	112,923,573,535.19

Fuente: Dirección FOSUVI, Flujos proyectados de ingresos y egresos del FOSUVI.



José Pablo Durán Rodríguez
 Departamento Financiero - Contable



**SERVICIO DE
LA DEUDA**

SERVICIO DE LA DEUDA
EN COLONES

DEUDA INTERNA
ESTIMACIÓN MENSUAL

AMORTIZACIÓN

Prestamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	0.00	35,265,326.08
Bonos B Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,363.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,363.82	0.00	5,042,727.65
TOTAL	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	2,521,363.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,154,026.86	0.00	40,308,053.73

INTERESES

Prestamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	3,361,667.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,241,111.46	0.00	5,602,778.66
Bonos B Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	255,718.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,622.02	0.00	426,340.10
TOTAL	0.00	0.00	0.00	3,361,667.20	255,718.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,411,733.48	0.00	6,029,118.76
Intereses sobre Titulos Valores Internos a Corto Plazo	305,734,566.05	48,681,875.00	3,908,750.00	23,907,500.00	53,822,145.06	5,332,119.45	117,246,155.91	0.00	0.00	126,875,000.00	0.00	4,638,437.32	690,146,548.79
Intereses sobre Titulos Valores Internos a Largo Plazo	225,000,000.00			225,000,000.00			225,000,000.00			225,000,000.00			900,000,000.00
TOTAL INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	530,734,566.05	48,681,875.00	3,908,750.00	248,907,500.00	53,822,145.06	5,332,119.45	342,246,155.91	0.00	0.00	351,875,000.00	0.00	4,638,437.32	1,590,146,548.79

COMISIONES

Prestamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	859,085.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,955.85	0.00	1,440,041.49
TOTAL	0.00	0.00	0.00	859,085.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,955.85	0.00	1,440,041.49

Comisiones a pagar a los Fideicomisos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Diferencias por Tipo de Cambio	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	91,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	11,503,605.15	218,043,261.84

TOTAL DEUDA INTERNA	542,238,171.20	60,185,480.15	15,412,355.15	282,264,521.03	68,102,832.12	16,835,724.60	353,749,761.06	91,503,605.15	11,503,605.15	363,378,605.15	34,650,321.35	16,142,042.48	1,855,967,024.61
----------------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	-------------------------



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCION FONAVI

DESGLOSE DE LAS OPERACIONES DE PRESTAMOS
CON TERCEROS

IDENTIFICACION:	BONOS B PRINCIPAL
ACREEDOR:	Banco Central de Costa Rica
PAIS:	Costa Rica
MONTO ORIGINAL:	\$5.863.636,84
INTERES ANUAL:	6.75%
PLAZO TOTAL:	20 años con 11 de gracia
Saldo al 31/07/2013	₡10,015,091.67
DESTINOS:	Renegociación de la Deuda
FORMA AMORTIZACION:	Semestral
GARANTIA:	Pagarés

IDENTIFICACION:	AID 515-HG-008 B01 (Goldman Sachs)
ACREEDOR:	Banco Central de Costa Rica
PAIS:	Costa Rica
MONTO ORIGINAL:	₡487.500.000,00
INTERES ANUAL:	12.71%
PLAZO TOTAL:	30 años con 10 de gracia, intereses
Saldo al 31/07/2013	₡70,530,652.16
DESTINOS:	Programas habitacionales
FORMA AMORTIZACION:	Semestral
GARANTIA:	Pagarés

**REQUISITOS
GENERALES**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

CÉDULA (JUR/FÍS)

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

3007078890

CONSTANCIA No: 1123000026548 -343139

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 19/SEP/2013

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/10/2013

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007078890-001-001	9-00140499002-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-03007078890-002-001	9-00333956007-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	INACTIVO

ÚLTIMA LÍNEA

MADELINE DÍAZ ELIZONDO



Nombre y firma funcionario responsable

Pag 1 de 1

ANEXOS

ANEXO N° 2

DIRECCION FOSUVI
 FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL FOSUVI - PRESUPUESTO 2014 + COMPROMISOS 2013
 PERIODO 2014: DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014
 (Millones de colones)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Saldo Inicial	112,923.6	112,399.9	113,019.3	107,716.7	105,282.2	104,741.4	99,642.4	97,067.3	93,946.3	93,179.2	93,353.9	95,702.4	
INGRESOS													
FODESAF	4,129.3	7,276.3	7,592.7	7,632.3	7,512.0	8,420.3	7,814.4	7,735.4	7,794.1	7,667.2	7,824.5	7,857.7	89,256.1
Planillas	4,129.3	4,029.9	4,346.2	4,385.9	4,265.6	5,173.9	4,568.0	4,489.0	4,547.7	4,420.7	4,578.1	4,611.2	53,545.4
Transferencias Gobierno Central	0.0	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	3,173.5	34,908.5
Otros Ingresos (Caja Unica FODESAF)	0.0	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	802.2
Ingresos varios	308.2	365.6	457.1	414.5	382.9	479.2	404.7	427.6	385.5	356.8	323.4	342.7	4,648.3
Rendimiento sobre inversiones	193.1	192.7	194.0	188.0	188.2	185.6	182.1	181.4	180.6	184.4	192.0	202.8	2,264.9
Rendimientos sobre Adm FOSUVI de E.A.	29.5	37.4	37.6	41.1	50.0	51.8	53.1	53.9	58.8	49.8	45.1	38.0	544.1
Devoluciones de Bonos 1/	12.4	19.8	32.9	28.9	20.9	35.8	25.2	28.6	21.8	18.2	12.8	15.4	270.8
Otros ingresos 2/	73.1	115.8	192.5	158.5	123.8	208.1	144.3	163.7	124.4	104.4	73.4	88.4	1,588.4
Total de Ingresos	4,437.4	7,642.0	8,049.8	8,046.8	7,894.9	8,899.5	8,219.1	8,163.0	8,179.6	8,024.0	8,147.8	8,200.3	93,904.3
BONO ORDINARIO	2,937.4	3,498.2	9,615.3	5,000.3	4,352.9	5,218.2	5,037.3	5,593.6	4,426.7	3,670.6	2,607.7	3,193.1	55,151.4
Instituciones Públicas Financieras	679.4	54.7	3,023.7	1,562.1	149.5	1,317.9	730.4	805.6	619.1	514.2	352.2	430.9	10,239.7
Banco Crédito	0.0	0.0	30.9	0.0	0.0	0.0	23.8	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0	60.4
Banco Popular	124.6	13.0	134.6	45.4	40.5	50.1	281.8	318.6	242.5	204.9	141.4	171.4	1,768.8
INVU	254.1	0.0	2,584.9	1,363.6	0.0	1,028.9	175.9	199.0	151.4	128.0	88.3	107.0	6,099.1
Banco Nacional de Costa Rica	0.0	16.6	6.2	4.3	9.4	4.0	4.7	5.8	15.1	3.6	0.0	4.0	74.0
Banco de Costa Rica	300.8	24.9	267.1	128.7	99.6	237.0	244.2	278.3	210.2	177.6	122.5	148.5	2,237.5
Cooperativas	855.4	1,552.4	2,420.4	1,782.5	2,210.9	1,676.6	2,059.9	2,246.0	1,874.0	1,522.0	1,128.2	1,395.5	20,723.9
Coopenae	125.3	79.7	138.2	128.8	210.1	180.4	313.0	354.1	269.4	227.7	157.1	190.4	2,374.2
Coocique	40.3	55.2	430.0	425.7	575.2	401.3	245.8	278.1	211.5	178.8	123.3	149.5	3,114.8
Cooperalianza	280.8	676.0	1,360.1	883.5	717.4	338.7	287.9	325.7	247.7	209.4	144.4	175.1	5,648.8
Coopereservidores	208.0	223.9	118.2	0.0	209.5	33.0	593.2	671.1	510.5	431.5	297.6	360.8	3,657.4
Coopesanmarcos	32.8	25.0	36.2	7.7	16.4	14.8	33.9	31.5	32.9	21.1	14.8	22.7	289.7
Coopecosta	0.0	326.9	147.3	0.0	165.7	292.8	111.9	126.6	96.3	81.4	56.2	88.1	1,473.3
Coopeande	62.6	51.8	82.7	81.4	99.0	89.6	152.7	151.7	130.2	111.0	87.8	98.6	1,199.2
Coopesanramón	34.8	56.0	34.2	56.0	30.4	79.8	55.4	47.2	51.0	63.0	29.2	23.0	560.0
Coopeserri	58.5	42.4	62.7	62.1	93.6	80.6	134.8	154.4	118.4	96.4	70.2	81.5	1,055.6
CoopeMEP	0.0	0.0	0.0	22.0	12.0	26.0	20.0	12.0	36.0	14.0	22.0	36.0	200.0
Cooperotina	12.5	15.6	10.9	97.8	58.9	109.8	88.7	63.6	150.0	60.1	93.1	142.2	903.0
Asedemasa	0.0	0.0	0.0	17.5	22.5	30.0	22.5	30.0	20.0	27.5	32.5	47.5	250.0
Empresas Privadas	1,402.5	1,891.0	4,171.3	1,655.7	1,992.5	2,223.7	2,247.0	2,542.0	1,933.6	1,634.4	1,127.4	1,368.7	24,187.7
Grupo Mutual	560.4	786.5	1,280.1	618.1	891.6	1,152.9	1,065.6	1,205.5	917.0	775.1	534.6	648.2	10,433.6
Mutual Cartago	593.1	374.5	880.1	223.9	194.6	388.5	385.7	413.7	314.7	268.0	183.5	222.4	4,418.6
Fundacion C.R. Canadá	248.9	730.0	1,466.0	835.7	687.0	518.7	614.3	695.0	528.7	448.9	308.2	373.7	7,253.2
BAC San José	0.0	0.0	545.1	180.0	219.3	165.6	201.3	227.8	173.3	146.5	101.0	122.5	2,082.3
ARTICULO 59	1,299.9	2,748.6	2,421.6	4,336.4	2,819.8	7,262.8	3,979.6	4,540.7	3,387.7	2,860.3	2,025.5	2,444.6	40,127.5
Instituciones Públicas Financieras	228.8	273.1	697.2	331.4	739.0	1,881.7	1,308.6	1,480.5	1,126.1	951.9	656.6	796.0	10,450.8
Banco Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	5.7	6.4	4.9	4.1	2.9	3.5	28.5
Banco Popular	63.5	242.9	17.2	182.2	280.8	0.0	150.7	170.5	129.7	109.8	75.6	91.7	1,514.3
INVU	12.7	0.0	51.8	36.6	0.0	1,391.4	885.6	1,001.9	762.1	644.2	444.3	538.7	5,769.4
Banco Nacional de Costa Rica	0.0	30.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.2
Banco de Costa Rica	152.6	0.0	628.2	112.6	457.3	470.2	266.6	301.6	229.4	193.9	133.8	162.2	3,108.4
Cooperativas	210.7	355.2	697.3	345.4	759.2	2,198.5	1,027.4	1,200.8	847.2	712.9	544.3	648.9	9,547.8
Coopenae	0.0	68.0	70.0	26.2	300.0	273.8	173.9	196.7	149.8	128.5	87.2	105.8	1,577.7
Coococique	95.2	90.9	181.7	0.0	115.7	1,172.7	106.3	120.3	91.5	77.3	53.3	64.7	2,169.6
Cooperalianza	90.3	108.4	30.1	67.9	62.6	596.4	353.8	400.3	304.5	257.4	177.5	215.2	2,664.4
Coopereservidores	0.0	50.0	25.0	60.0	80.0	0.0	128.3	176.8	73.5	69.7	89.5	108.5	861.2
Coopesanmarcos	2.1	2.8	1.8	2.8	2.3	2.1	2.3	3.1	2.6	1.3	1.8	1.3	25.8
Coopecosta	0.0	63.3	87.8	38.1	41.1	31.1	119.1	135.9	95.5	80.7	55.7	67.5	758.6
Coopeande	5.8	7.3	77.9	38.9	40.7	31.6	37.1	43.3	33.5	25.8	20.4	22.2	384.5
Coopesanramón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coopeserri	17.3	21.7	223.0	111.8	116.9	90.9	108.6	124.5	96.6	74.2	58.9	63.8	1,106.1
CoopeMEP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cooperotina	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Privadas	860.4	2,120.3	1,027.0	3,659.7	1,321.6	3,202.7	1,643.6	1,859.4	1,414.4	1,195.5	824.6	999.7	20,129.0
Grupo Mutual	299.6	1,342.8	615.2	1,629.5	750.0	1,488.2	348.3	394.0	299.7	253.3	174.7	211.8	7,807.3
Mutual Cartago	124.1	743.0	0.0	1,258.3	58.2	983.3	425.4	481.3	366.1	309.4	213.4	258.7	5,221.3
Fundacion C.R. Canadá	438.7	34.5	411.6	771.9	513.4	731.1	854.2	966.4	735.1	621.4	428.8	519.6	7,024.6
BAC San José	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.7	17.8	13.5	11.4	7.9	9.5	75.8
BONO COLECTIVO	172.6	376.1	579.6	203.5	541.6	721.2	810.6	338.0	372.6	610.6	579.6	468.5	5,774.5
Instituciones Públicas Financieras	0.0	100.0	200.0	100.0	300.0	100.0	500.0	200.0	200.0	300.0	200.0	123.4	2,323.4
INVU	0.0	100.0	200.0	100.0	300.0	100.0	500.0	200.0	200.0	300.0	200.0	123.4	2,323.4
Empresas Privadas	172.6	276.1	379.6	103.5	241.6	621.2	310.6	138.0	172.6	310.6	379.6	345.1	3,451.1
Grupo Mutual	41.7	66.7	91.7	25.0	58.3	150.0	75.0	33.3	41.7	75.0	91.7	83.3	833.4
Mutual Cartago	20.7	33.1	45.5	12.4	29.0	74.5	37.3	16.8	20.7	37.3	45.5	41.4	414.0
Fundación C.R. Canadá	110.2	176.3	242.4	66.1	154.3	396.7	198.3	88.2	110.2	198.3	242.4	220.4	2,203.8
Subtotal Bonos Ordinarios + Art 59	4,409.9	8,622.9	12,816.5	9,540.3	7,714.3	13,202.2	9,827.5	10,472.4	8,187.0	7,141.5	5,212.9	6,106.2	101,053.4
Egresos varios	551.2	399.7	735.9	941.0	721.4	796.4	966.7	811.6	759.6	707.8	586.5	515.9	8,493.8
Comision 2% Entidades Autonzadas	107.4	161.6	307.5	235.9	183.2	326.8	236.9	259.7	201.4	171.6	123.1	146.7	2,461.7
Comision 4% Cuenta General	270.2	176.4	264.9	504.7	381.8	308.8	528.1	393.1	418.9	327.5	285.7	208.5	4,068.1
Otros egresos 3/	173.6	61.6	163.5	200.5	156.6	161.0	201.8	158.8	139.4	208.7	177.8	180.7	1,964.0
Total Egresos	4,961.1	7,022.5	13,352.5	10,481.3	8,435.7	13,998.8	10,794.2	1					

ANEXO N° 3



Ministro de Trabajo y Seguridad Social
República de Costa Rica

DMT-814-2013
28 de junio del 2013



Señor
Juan de Dios Rojas Cascante
Gerente General, a.i
Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimado señor:

Me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF); en particular, con respecto a la asignación del presupuesto del 2014 a los programas sociales que reciben recursos de dicho Fondo.

En primer lugar, para comunicarle que el monto que ha sido asignado a su programa para el año 2014 es:

Fondo de Subsidio para la Vivienda – FOSUVI C\$89.256.090.989.00

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el PAO y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de todos los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la rectoría del sector social y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del FODESAF.

En segundo lugar, para hacerle llegar los "Lineamientos generales de los programas financiados por el FODESAF" que constituye el marco general en que deben desenvolverse dichos programas para poder ser financiados por el FODESAF.

En tercer lugar, para remitirle las instrucciones para elaborar el PAO 2014, que se resumen en la "Guía General para la formulación del PAO de los programas sociales financiados por el FODESAF".

Además, le hago llegar otros documentos, que según se indica en la Guía le servirán como insumo para elaborar el PAO, en un disco compacto adjunto a la presente.

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica



Ministro de Trabajo y Seguridad Social
República de Costa Rica

Le agradezco nos haga llegar el PAO del programa de su institución que financia el FODESAF, antes del 31 de julio de 2013.

Atentamente,


Olman Segura Bonilla
Ministro



- C. Dr. Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social y Familiar
Sra. Amparo Pacheco, Directora General DESAF
Sra. Marta Camacho, Directora FOSUVI ✓

ANEXO N° 4

RENDIMIENTOS FOSUVI

Rendimientos obtenidos sobre inversión de Recursos FOSUVI. Fuente: Dpto. Tesorería BANHVI		Estimación de Rendimientos Presupuesto 2014			
		Mes	Saldo Bancos al cierre del mes anterior (Sin recursos en Caja Única)	Rendimientos	
Jul-12	7.31%	ene-14	-	-	
Ago-12	8.19%	feb-14	1,109.70	5.48	5.92%
Set-12	8.93%	mar-14	3,575.88	17.65	5.92%
Oct-12	8.96%	abr-14	4,039.54	19.93	5.92%
Nov-12	8.21%	may-14	5,442.17	26.86	5.92%
Dic-12	7.92%	jun-14	7,459.46	36.81	5.92%
Ene-13	7.34%	jul-14	8,679.43	42.83	5.92%
Feb-13	6.93%	ago-14	10,458.22	51.61	5.92%
Mar-13	6.56%	sep-14	11,827.46	58.37	5.92%
Abr-13	5.13%	oct-14	14,023.95	69.20	5.92%
May-13	4.89%	nov-14	16,614.94	81.99	5.92%
Jun-13	4.68%	dic-14	19,975.08	98.57	5.92%
Prom. 12	7.09%			509.29	5.92%
Prom. 6	5.92%				
Prom. 3	4.90%				

Rendimientos obtenidos sobre inversión de Recursos FOSUVI. Fuente: Dpto. Tesorería BANHVI		Estimación de Rendimientos Campromisos 2013			
		Mes	Saldo Bancos al cierre del mes anterior (Sin recursos en Caja Única)	Rendimientos	
Jul-12	7.31%	ene-13	39,136.12	193.13	5.92%
Ago-12	8.19%	feb-13	37,943.65	187.24	5.92%
Set-12	8.93%	mar-13	35,744.61	176.39	5.92%
Oct-12	8.96%	abr-13	34,051.95	168.04	5.92%
Nov-12	8.21%	may-13	32,694.92	161.34	5.92%
Dic-12	7.92%	jun-13	30,158.86	148.83	5.92%
Ene-13	7.34%	jul-13	28,213.53	139.23	5.92%
Feb-13	6.93%	ago-13	26,298.20	129.77	5.92%
Mar-13	6.56%	41518	24,766.03	122.21	5.92%
Abr-13	5.13%	oct-13	23,351.20	115.23	5.92%
May-13	4.89%	nov-13	22,284.42	109.97	5.92%
Jun-13	4.68%	dic-13	21,124.05	104.24	5.92%
Prom. 12	7.09%			1,755.61	5.92%
Prom. 6	5.92%				
Prom. 3	4.90%				

TOTAL RENDIMIENTOS SOBRE LAS INVERSIONES DEL FOSUVI

€2,264,906,040.84

ANEXO N° 5

ESTIMACION DEVOLUCION DE BONOS PARA EL 2014

Monto de Bonos devueltos en los últimos 24 meses				Estimación 2014		Estimación Compromisos 2013	
				Mes	Monto	Mes	Monto
jul-11	22.91	jul-12	2.66	ene-14	5.12	ene-14	7.30
ago-11	16.39	ago-12	5.34	feb-14	8.03	feb-14	11.73
sep-11	13.85	sep-12	18.49	mar-14	13.27	mar-14	19.66
oct-11	30.88	oct-12	8.40	abr-14	11.12	abr-14	15.79
nov-11	17.67	nov-12	15.90	may-14	8.76	may-14	12.19
dic-11	11.38	dic-12	2.95	jun-14	13.67	jun-14	22.12
ene-12	10.27	ene-13	5.03	jul-14	9.42	jul-14	15.81
feb-12	10.96	feb-13	20.55	ago-14	10.70	ago-14	17.89
mar-12	7.19	mar-13	20.53	sep-14	8.05	sep-14	13.75
abr-12	19.32	abr-13	28.68	oct-14	6.83	oct-14	11.38
may-12	3.05	may-13	13.34	nov-14	4.78	nov-14	8.07
jun-12	0.88	jun-13	22.32	dic-14	5.82	dic-14	9.59
Total	164.77	Total	164.19		105.57		165.27
Promedio	13.73	Promedio	13.68		8.80		13.77

Nota: para 2014 se estima que se devuelva un 0,15% de los recursos girados durante el año. Los Compromisos 2013 incluirían el reintegro de bonos formalizados en períodos anteriores, lo cual se estima en un 0,30% de los recursos que se giran por este concepto. La distribución mensual se hace conforme al comportamiento del año anterior.

ESTIMACION OTROS INGRESOS PARA EL 2014

Monto de Otros Ingresos en los últimos 24 meses				Estimación 2014		Estimación Compromisos 2013	
				Mes	Monto	Mes	Monto
jul-11	31.88	jul-12	36.35	ene-14	42.69	ene-14	30.40
ago-11	36.11	ago-12	34.48	feb-14	66.94	feb-14	48.86
sep-11	7.38	sep-12	38.41	mar-14	110.61	mar-14	81.93
oct-11	96.06	oct-12	662.14	abr-14	92.71	abr-14	65.80
nov-11	12.08	nov-12	72.69	may-14	73.00	may-14	50.79
dic-11	82.99	dic-12	56.13	jun-14	113.89	jun-14	92.17
ene-12	93.59	ene-13	18.73	jul-14	78.47	jul-14	65.86
feb-12	443.70	feb-13	67.13	ago-14	89.17	ago-14	74.54
mar-12	283.72	mar-13	31.32	sep-14	67.05	sep-14	57.30
abr-12	44.38	abr-13	32.98	oct-14	56.93	oct-14	47.42
may-12	24.82	may-13	59.13	nov-14	39.84	nov-14	33.61
jun-12	62.35	jun-13	31.42	dic-14	48.47	dic-14	39.97
Total	1,219.07	Total	1,140.90		879.77		688.64
Promedio	101.59	Promedio	95.08		73.31		57.39
Promedio últimos 24 meses							
							98.33

Nota: Otros ingresos incluye el reintegro temporal de bonos en los que, por alguna razón, se ha atrasado el proceso constructivo. para 2014 se estima que se devuelva un 1,50% de los recursos girados durante el año; mientras en los Compromisos 2013 se estima una devolución equivalente a 1,35% de los recursos por girar.

Estimación Devoluciones de Bonos	@270,847,592.07
Estimación Otros Ingresos	@1,568,419,005.41
TOTAL OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	@1,839,266,597.47

ANEXO N° 6

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre 2016

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12	Periodo 13	Periodo 14	Periodo 15	Periodo 16	Periodo 17	Periodo 18
		ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14
1100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586									
11200	INGRESOS	8,461,584,408	3,431,279,351	1,686,157,602	5,986,071,366	3,428,077,012	1,427,962,636	7,490,570,485	3,534,575,459	2,577,491,382	2,678,087,812
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	573,051,633	577,622,040	582,229,575	586,874,546	596,777,762	604,149,032	614,307,942	619,206,978	624,145,803	636,955,493
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	562,702,812	558,132,405	553,524,870	564,296,566	567,322,180	577,561,159	572,741,330	567,842,295	586,028,469	596,049,525
11215	Recuperación de Inversiones	3,949,449,535	2,263,033,502	533,891,702	1,347,408,719	2,236,086,212	240,754,756	2,252,898,194	680,507,686	1,338,024,695	229,623,600
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	26,488,175	12,489,320	6,509,371	17,489,451	27,888,774	5,495,606	20,620,935	1,147,016,418	9,290,331	5,457,111
	Intereses FONAVI REGULAR	21,422,809	7,412,706	1,421,479	12,390,249	22,778,231	373,690	15,487,616	1,871,663	468,276	514,414
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	255,037	264,042	273,073	282,128	291,209	300,314	309,445	318,601	3,993,616	111,965
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP	110,330	112,571	114,820	117,074	119,334	121,601	123,874	126,154	128,439	130,732
	Intereses CUENTA GENERAL										
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	1,143,000,000	3,000,000	3,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11225	Ingresos por prestación de servicios										
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11235	Obligaciones con el BCCR										
11240	Fondos liberados por el concepto de Encaje Legal										
11245	Obligaciones con entidades financieras	3,349,890,169	-	-	3,450,000,000	-	-	4,000,000,000	500,000,000	-	1,200,000,000
11250	Aportes para aumentos de capital										
11255	Venta de activos										
11260	Otros ingresos	2,083	20,002,083	10,002,083	20,002,083	2,083	2,083	30,002,083	20,002,083	20,002,083	10,002,083
12000	EGRESOS	8,461,584,408	3,431,279,351	1,686,157,602	5,986,071,366	3,428,077,012	1,427,962,636	7,490,570,485	3,534,575,459	2,577,491,382	2,678,087,812
12005	Créditos concedidos	-	2,000,000,000	1,000,000,000	2,000,000,000	-	-	3,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000	1,000,000,000
12010	Colocación de Inversiones	3,252,333,502	523,191,702	336,708,719	2,212,243,097	230,054,756	1,242,198,194	669,807,686	1,327,324,695	218,923,600	173,952,728
12015	Egresos por prestación de servicios	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	91,503,605	11,503,605	11,503,605
	Fonavi REGULAR	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605
	Fonavi COOVIVIENDA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	90,000,000	10,000,000	10,000,000
	Fonavi VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
12020	Cancelación de obligaciones con el público	2,349,890,169	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	223,239,566	-	-	-	-	5,332,119	-	-	-	-
	Egresos FONAVI REGULAR	223,239,566	-	-	-	-	5,332,119	-	-	-	-
	Egresos FONAVI REGULAR \$										
	Egresos COOVIVIENDA										
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	-	-	-	17,632,668	2,521,364	-	-	-	-	17,632,668
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	-	-	-	3,361,667	255,718	-	-	-	-	2,241,111
12040	Fondos comprometidos por concepto de EML										
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	2,200,000,000	732,250,000	220,500,000	1,376,000,000	3,013,143,116	50,782,090	3,349,890,169	-	-	1,000,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$	2,200,000,000	732,250,000	220,500,000	1,376,000,000	2,000,000,000	-	3,349,890,169	-	-	1,000,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$					1,013,143,116	50,782,090	-	-	-	-
	Obligaciones Financieras FONAVI COOV										

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre 2016

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12	Periodo 13	Periodo 14	Periodo 15	Periodo 16	Periodo 17	Periodo 18
		ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586									
12050	Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	307,495,000	48,681,875	3,908,750	248,907,500	53,822,145	-	342,246,156	-	-	351,875,000
	Egresos FONAVI REGULAR	307,495,000	48,681,875	3,908,750	248,907,500	53,822,145	-	342,246,156	-	-	351,875,000
	Egresos FONAVI DOLARES										
12055	Erogaciones en bienes muebles e inmuebles										
12060	Gastos Administrativos										
12065	Otros egresos	117,122,566	115,652,169	113,536,528	116,422,829	116,776,309	118,146,627	117,122,870	115,747,159	347,064,177	120,882,700
	Réditos a Cuenta General 20%	117,122,566	115,652,169	113,536,528	115,563,743	116,776,309	118,146,627	117,122,870	115,747,159	347,064,177	120,301,744
	Fonavi REGULAR	116,309,492	114,836,846	112,718,949	114,743,903	115,954,200	117,322,244	116,296,206	114,918,208	117,499,766	119,513,204
	Fonavi COOVIVIENDA	651,007	652,808	654,615	656,426	658,242	660,063	661,889	663,720	229,398,723	622,393
	Fonavi VIVIENDACOOP	162,066	162,514	162,964	163,415	163,867	164,320	164,775	165,231	165,688	166,146
	Otros (Comisiones de Préstamos)	-	-	-	859,086	-	-	-	-	-	580,956
	Otros egresos										
	Aporte Fondo de Garantias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI REGULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI VIVIENDACOOP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	1,833,586									

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 19	Periodo 20	Periodo 21	Periodo 22	Periodo 23	Periodo 24	Periodo 25	Periodo 26	Periodo 27	Periodo 28
		nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586	1,833,586
11200	INGRESOS	1,453,300,496	1,607,739,589	4,611,443,023	5,157,788,230	7,519,963,448	18,664,774,748	4,873,365,481	5,626,655,943	5,424,798,203	4,938,865,553
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	647,374,333	657,874,471	665,727,715	627,571,104	632,574,767	616,577,911	625,420,816	630,418,695	638,067,556	647,082,735
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	605,969,765	608,517,043	610,982,380	611,843,386	606,839,723	613,357,891	608,430,359	611,140,813	617,664,701	631,314,894
11215	Recuperación de Inversiones	184,652,728	327,550,218	627,896,374	1,393,888,131	3,264,593,826	7,394,600,872	3,607,373,726	3,244,211,790	2,944,218,777	180,179,723
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	5,301,587	5,795,774	6,834,471	9,483,526	15,953,049	30,235,991	17,138,497	15,882,562	14,845,086	5,286,117
	Intereses FONAVI REGULAR	347,982	831,231	1,858,959	4,497,015	10,955,510	25,227,391	12,118,806	10,851,750	9,803,122	232,971
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	120,575	129,209	137,866	146,547	155,253	163,982	172,736	181,514	190,316	199,143
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP	133,030	135,335	137,646	139,963	142,287	144,617	146,954	149,297	151,647	154,003
	Intereses CUENTA GENERAL										
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11225	Ingresos por prestación de servicios										
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11235	Obligaciones con el BCCR										
11240	Fondos liberados por el concepto de Encaje Legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11245	Obligaciones con entidades financieras	-	-	2,700,000,000	2,500,000,000	3,000,000,000	10,000,000,000	-	1,100,000,000	1,200,000,000	3,450,000,000
11250	Aportes para aumentos de capital										
11255	Venta de activos										
11260	Otros ingresos	10,002,083	8,002,083	2,083	15,002,083	2,083	10,002,083	15,002,083	25,002,083	10,002,083	25,002,083
12000	EGRESOS	1,453,300,496	1,607,739,589	4,611,443,023	5,157,788,230	7,519,963,448	18,664,774,748	4,873,365,481	5,626,655,943	5,424,798,203	4,938,865,553
12005	Créditos concedidos	1,000,000,000	800,000,000	-	1,500,000,000	-	1,000,000,000	1,500,000,000	2,500,000,000	1,000,000,000	2,500,000,000
12010	Colocación de Inversiones	316,850,218	617,196,374	1,383,188,131	3,253,893,826	7,383,900,872	3,596,343,620	3,233,511,790	2,933,518,777	169,479,723	700,041,329
12015	Egresos por prestación de servicios	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605
	Fonavi REGULAR	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605
	Fonavi COOVIVIENDA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
	Fonavi VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
12020	Cancelación de obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	-	4,638,437	-	-	-	-	-	3,922,916	-	-
	Egresos FONAVI REGULAR	-	4,638,437	-	-	-	-	-	3,922,916	-	-
	Egresos FONAVI REGULAR \$										
	Egresos COOVIVIENDA										
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	2,521,364	-	-	-	-	17,632,668	2,380,637	-	-	-
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	170,622	-	-	-	-	1,120,556	855,261	-	-	-
12040	Fondos comprometidos por concepto de EML	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	-	51,538,192	2,725,000,000	250,000,000	-	13,550,000,000	-	52,305,553	3,975,000,000	1,500,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR €	-	-	2,725,000,000	250,000,000	-	13,550,000,000	-	-	3,975,000,000	1,500,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$	-	51,538,192	-	-	-	-	-	52,305,553	-	-
	Obligaciones Financieras FONAVI COOV										

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 19	Periodo 20	Periodo 21	Periodo 22	Periodo 23	Periodo 24	Periodo 25	Periodo 26	Periodo 27	Periodo 28
		nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586									
12050	Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	-	-	368,187,500	18,125,000	-	359,125,000	-	-	142,312,500	100,000,000
	Egresos FONAVI REGULAR	-	-	368,187,500	18,125,000	-	359,125,000	-	-	142,312,500	100,000,000
	Egresos FONAVI DOLARES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12055	Erogaciones en bienes muebles e inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12060	Gastos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12065	Otros egresos	122,254,687	122,862,980	123,563,787	124,265,799	124,558,971	129,049,299	125,114,188	125,405,092	126,502,374	127,320,619
	Réditos a Cuenta General 20%	122,254,687	122,862,980	123,563,787	124,265,799	124,558,971	128,719,193	125,114,188	125,405,092	126,502,374	127,320,619
	Fonavi REGULAR	121,463,966	122,070,071	122,768,684	123,468,497	123,759,463	127,917,473	124,310,250	124,598,929	125,693,981	126,509,990
	Fonavi COOVIVIENDA	624,115	625,842	627,573	629,309	631,051	632,796	634,547	636,303	638,063	639,829
	Fonavi VIVIENDACOOP	166,606	167,067	167,529	167,993	168,457	168,923	169,391	169,859	170,329	170,801
	Otros (Comisiones de Préstamos)	-	-	-	-	-	330,106	-	-	-	-
	Otros egresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Aporte Fondo de Garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI REGULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI VIVIENDACOOP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	1,833,586									

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCION FONAVI
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -
Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre
(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 29	Periodo 30	Periodo 31	Periodo 32	Periodo 33	Periodo 34	Periodo 35	Periodo 36	Periodo 37	Periodo 38
		sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586	1,833,586	1,833,586							
11200	INGRESOS	2,010,644,203	6,606,644,558	2,151,198,206	3,733,123,411	1,760,521,136	4,568,521,157	5,371,613,470	13,356,358,344	2,006,804,871	6,370,163,863
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	658,928,145	666,802,158	678,802,771	684,222,978	693,341,661	626,952,418	638,274,450	599,506,568	603,837,049	612,361,952
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Credito	633,851,669	647,337,905	642,011,142	647,382,602	655,407,851	650,148,408	645,351,997	640,468,412	647,455,357	657,845,826
11215	Recuperación de Inversiones	710,741,329	272,895,652	207,501,603	270,915,834	405,703,488	385,422,334	566,363,271	2,184,164,715	240,017,327	254,411,167
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	7,120,976	5,606,760	5,380,606	5,599,913	6,066,054	5,995,915	6,621,669	12,216,565	5,493,056	5,542,834
	Intereses FONAVI REGULAR	2,056,616	531,155	293,725	501,726	956,528	875,019	1,489,372	7,072,836	337,862	376,145
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	207,994	216,869	225,769	234,694	243,643	252,617	261,616	270,640	279,689	288,762
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP	156,366	158,735	161,111	163,494	165,883	168,278	170,680	173,089	175,505	177,927
	Intereses CUENTA GENERAL										
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11225	Ingresos por prestación de servicios										
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11235	Obligaciones con el BCCR										
11240	Fondos liberados por el concepto de Encaje Legal										
11245	Obligaciones con entidades financieras		5,000,000,000	600,000,000	2,100,000,000	-	2,900,000,000	3,500,000,000	9,900,000,000	500,000,000	4,800,000,000
11250	Aportes para aumentos de capital										
11255	Venta de activos										
11260	Otros ingresos	2,083	14,002,083	17,502,083	25,002,083	2,083	2,083	15,002,083	20,002,083	10,002,083	40,002,083
12000	EGRESOS	2,010,644,203	6,606,644,558	2,151,198,206	3,733,123,411	1,760,521,136	4,568,521,157	5,371,613,470	13,356,358,344	2,006,804,871	6,370,163,863
12005	Créditos concedidos	-	1,400,000,000	1,750,000,000	2,500,000,000	-	-	1,500,000,000	2,000,000,000	1,000,000,000	4,000,000,000
12010	Colocación de Inversiones	262,195,652	196,801,603	260,039,508	395,003,488	374,722,334	555,663,271	2,173,464,715	229,317,327	243,711,167	225,558,027
12015	Egresos por prestación de servicios	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605
	Fonavi REGULAR	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605
	Fonavi COOVIVIENDA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
	Fonavi VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
12020	Cancelación de obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	-	-	-	3,185,060	-	-	-	-	-	2,424,362
	Egresos FONAVI REGULAR	-	-	-	3,185,060	-	-	-	-	-	2,424,362
	Egresos FONAVI REGULAR \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Egresos COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12040	Fondos comprometidos por concepto de EML	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12045	Cancelacion de Obligaciones Financieras	1,500,000,000	4,500,000,000	-	653,084,338	1,200,000,000	3,700,000,000	1,500,000,000	10,600,000,000	600,000,000	1,903,874,719
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR €	1,500,000,000	4,500,000,000	-	600,000,000	1,200,000,000	3,700,000,000	1,500,000,000	10,600,000,000	600,000,000	1,850,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$	-	-	-	53,084,338	-	-	-	-	-	53,874,719
	Obligaciones Financieras FONAVI COOV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 29	Periodo 30	Periodo 31	Periodo 32	Periodo 33	Periodo 34	Periodo 35	Periodo 36	Periodo 37	Periodo 38
		sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586									
12050	Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	108,750,000	367,750,000	-	39,750,000	42,000,000	170,125,000	56,250,000	385,000,000	21,000,000	94,125,000
	Egresos FONAVI REGULAR	108,750,000	367,750,000	-	39,750,000	42,000,000	170,125,000	56,250,000	385,000,000	21,000,000	94,125,000
	Egresos FONAVI DOLARES										
12055	Erogaciones en bienes muebles e inmuebles										
12060	Gastos Administrativos										
12065	Otros egresos	128,194,946	130,589,350	129,655,093	130,596,920	132,295,198	131,229,281	130,395,150	130,537,412	130,590,099	132,678,149
	Réditos a Cuenta General 20%	128,194,946	130,589,350	129,478,766	130,596,920	132,295,198	131,229,281	130,395,150	130,537,412	130,590,099	132,678,149
	Fonavi REGULAR	127,382,074	129,774,229	128,661,390	129,777,282	131,473,292	130,405,102	129,568,691	129,708,666	129,759,060	131,844,811
	Fonavi COOVIVIENDA	641,599	643,374	645,154	646,939	648,729	650,523	652,323	654,128	655,938	657,752
	Fonavi VIVIENDACOOOP	171,273	171,747	172,222	172,699	173,177	173,656	174,136	174,618	175,101	175,585
	Otros (Comisiones de Préstamos)	-	-	176,327	-	-	-	-	-	-	-
	Otros egresos										
	Aporte Fondo de Garantias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI REGULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI VIVIENDACOOOP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	1,833,586									

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 39	Periodo 40	Periodo 41	Periodo 42	Periodo 43	Periodo 44	TOTALES		
		jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	2014	2015	2016
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586	2,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	1,000,000			
11200	INGRESOS	1,510,652,338	7,315,357,660	3,274,448,611	8,483,363,302	1,595,312,790	4,226,193,101	43,762,897,599	71,319,265,006	59,839,310,644
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	608,033,089	615,274,800	630,639,996	642,677,045	647,572,559	657,726,037	7,320,569,608	7,772,197,350	7,576,197,623
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	660,879,084	686,247,621	681,560,587	698,340,923	708,862,075	726,429,094	6,920,688,420	7,482,157,465	8,058,997,235
11215	Recuperación de Inversiones	236,258,027	1,376,410,075	336,419,498	256,792,182	233,405,882	934,142,315	15,583,881,548	24,119,017,638	7,409,510,280
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	5,480,055	9,423,081	5,826,447	5,551,069	5,470,191	7,893,571	1,289,842,854	139,367,553	81,580,506
	Intereses FONAVI REGULAR	301,837	4,233,304	625,078	338,076	245,543	2,657,235	85,320,346	78,928,748	19,508,835
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	297,861	306,985	316,135	325,309	334,509	343,735	6,649,214	2,232,684	3,521,503
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOP	180,356	182,792	185,234	187,683	190,139	192,602	1,473,294	1,806,122	2,150,169
	Intereses CUENTA GENERAL									
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	1,176,000,000	36,000,000	36,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000
11225	Ingresos por prestación de servicios									
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-			
11235	Obligaciones con el BCCR									
11240	Fondos liberados por el concepto de Encaje Legal									
11245	Obligaciones con entidades financieras	-	4,600,000,000	1,600,000,000	6,850,000,000	-	1,900,000,000	12,499,890,169	31,650,000,000	36,550,000,000
11250	Aportes para aumentos de capital									
11255	Venta de activos									
11260	Otros ingresos	2,083	28,002,083	20,002,083	30,002,083	2,083	2,083	148,025,000	156,525,000	163,025,000
12000	EGRESOS	1,510,485,924	7,315,357,660	3,274,448,611	8,484,363,302	1,595,312,790	4,226,193,101	41,413,007,430	71,319,265,006	59,840,144,230
12005	Créditos concedidos	-	2,800,000,000	2,000,000,000	3,000,000,000	-	-	14,800,000,000	15,650,000,000	16,300,000,000
12010	Colocación de Inversiones	1,365,710,075	325,719,498	246,092,182	222,705,882	923,442,315	285,319,871	11,120,785,271	23,767,918,319	7,171,426,664
12015	Egresos por prestación de servicios	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	11,503,605	218,043,262	138,043,262	138,043,262
	Fonavi REGULAR	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	803,605	9,643,262	9,643,262	9,643,262
	Fonavi COOVIVIENDA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	200,000,000	120,000,000	120,000,000
	Fonavi VIVIENDACOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000
12020	Cancelación de obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-			
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	-	-	-	-	-	1,640,306	233,210,123	7,107,977	4,064,668
	Egresos FONAVI REGULAR	-	-	-	-	-	1,640,306	233,210,123	7,107,977	4,064,668
	Egresos FONAVI REGULAR \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Egresos COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	40,308,063	20,013,305	-
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	6,029,119	1,975,816	-
12040	Fondos comprometidos por concepto de EML	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	-	3,900,000,000	750,000,000	4,750,000,000	500,000,000	3,579,676,868	11,994,103,567	28,705,389,891	32,983,551,588
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR €	-	3,900,000,000	750,000,000	4,750,000,000	500,000,000	3,525,000,000	10,878,640,169	28,600,000,000	32,875,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR \$	-	-	-	-	-	54,676,868	1,115,463,398	105,389,891	108,551,588
	Obligaciones Financieras FONAVI COOV	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2013 Proyectado Agosto 2013 - Diciembre

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 39	Periodo 40	Periodo 41	Periodo 42	Periodo 43	Periodo 44	TOTALES		
		jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	2014	2015	2016
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1,833,586	2,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	1,000,000			
12050	Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	-	139,000,000	129,375,000	359,375,000	17,500,000	201,187,500	1,356,936,426	1,504,000,000	1,614,937,500
	Egresos FONAVI REGULAR	-	139,000,000	129,375,000	359,375,000	17,500,000	201,187,500	1,356,936,426	1,504,000,000	1,614,937,500
	Egresos FONAVI DOLARES							100,819,170	103,843,745	106,959,058
12055	Erogaciones en bienes muebles e inmuebles									
12060	Gastos Administrativos									
12065	Otros egresos	133,272,244	139,134,557	137,477,823	140,778,815	142,866,870	146,864,950	1,643,591,600	1,524,816,436	1,628,120,548
	Réditos a Cuenta General 20%	133,272,244	139,134,557	137,477,823	140,778,815	142,866,870	146,864,950	1,642,151,558	1,524,310,004	1,628,120,548
	Fonavi REGULAR	132,436,601	138,296,601	136,637,550	139,936,216	142,021,940	146,017,682	1,403,647,056	1,514,622,242	1,618,106,214
	Fonavi COOVIVIENDA	659,572	661,397	663,227	665,062	666,902	668,747	236,529,843	7,646,537	7,904,301
	Fonavi VIVIENDACOOP	176,071	176,558	177,047	177,537	178,028	178,520	1,974,659	2,041,224	2,110,034
	Otros (Comisiones de Préstamos)	-	-	-	-	-	-	1,440,041	506,432	-
	Otros egresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Aporte Fondo de Garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI REGULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONAVI VIVIENDACOOP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	2,000,000	2,000,000	2,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000			



PLAN ANUAL DE PUBLICIDAD 2014

I. Introducción

La publicidad será una de las herramientas que utilizará el Banco Hipotecario de la Vivienda durante el año 2014, para lograr los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional, en particular las metas 1.1.1 (Programa de educación financiera); 1.2.2 (Obtener 10.000 visitas por mes al sitio web y redes sociales) y 2.1.1 (Lograr una valoración positiva externa e interna del 60%).

El Plan Anual de Publicidad 2014 ofrecerá información sobre el subsidio de vivienda, con el fin de facilitar su acceso a la sociedad costarricense; fomentar espacios de interacción con los clientes interesados a través del portal web y redes sociales, y hacer rendición de cuentas.

La campaña publicitaria propuesta es complemento de las otras estrategias de la Unidad de Comunicaciones en materia de prensa y relaciones públicas.

II. Justificación

Durante el año 2014 se desarrollará la “Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas”, que se justifica de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 y con el Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 30058-H-MP-PLAN¹ artículo 68, que señala la obligación de todos los entes que conforman el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, para rendir cuentas sobre la correcta distribución de los recursos públicos que administra.

III. Objetivos

Objetivo general

1. Dotar al BANHVI de una renovada imagen pública que fortalezca su rol como responsable de la distribución del subsidio de vivienda y como intermediario financiero, a través de la divulgación de información en medios masivos de comunicación, y que al mismo tiempo, se estimule el uso del portal web y las redes sociales y se facilite el acceso de la sociedad costarricense a los programas de vivienda de la Institución.

Objetivo Especifico

1. Realizar una “Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas”, a difundirse durante el primer y segundo semestre del año.

Resultados esperados

Contribuir con el Plan Operativo Institucional 2014 en los siguientes aspectos:

- Lograr una valoración positiva del BANHVI del 60% entre las personas interesadas y conocedoras de su quehacer.
- Obtener 10.00 visitas por mes entre el portal web y las redes sociales.
- Facilitar el acceso al subsidio de vivienda a la sociedad costarricense.

¹ Sección VII, Artículo 68: “Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es una obligación de todo jerarca y funcionario de los entes u órganos que conforman el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, consistente en informar y demostrar, con objetividad y transparencia, los resultados de la gestión institucional.”



IV. Descripción de la “Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas

Duración de la campaña: seis meses. En: marzo, abril, mayo, agosto, setiembre y octubre de 2014.

Público meta: personas de todas las edades y niveles socioeconómicos, habitantes de todo el país, costarricenses o extranjeras legalizadas que cumplan con el siguiente perfil:

- Familias que requieren información para tramitar el Bono Familiar de Vivienda.
- Personas que desean conocer detalles sobre la inversión que el Estado realiza en materia de vivienda.
- Público meta del programa de educación financiera.

Medios de comunicación propuestos

1. Radio
 - Pauta de 3.600 cuñas de radio en los principales medios de comunicación radiofónicos.
 - Producción de anuncios
2. Medios escritos
 - 8 anuncios en medios escritos de circulación nacional y algunos regionales (estos últimos siempre y cuando garanticen una eficaz distribución de los ejemplares y número de lectores considerable).
3. Televisión
 - Pauta de 80 spots de televisión en los principales programas.
 - Producción de anuncios

Contenido de los mensajes

1. Procedimientos para acceder al Bono Familiar de Vivienda.
2. Diferentes programas de vivienda financiados con recursos del Bono de Vivienda.
3. Rendición de cuentas sobre cantidad y tipo de bonos de vivienda entregados, inversión económica realizada y avances en proyectos de vivienda y demás aspectos cualitativos de la gestión institucional.
4. Programa de educación financiera

Otros lineamientos

1. Lograr un monitoreo mensual de publicidad de al menos el 50% de cuñas pautadas en medios de comunicación.
2. Destinar al menos el 10% del presupuesto de las partidas Publicidad e Información al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), para dar cumplimiento con la Ley No 8346 Artículo 19.
3. Dedicar los presupuestos de las partidas Publicidad e Información a la pauta en programas de producción nacional, para dar cumplimiento con la Ley de Publicidad programas artísticos producción nacional No 4325, Artículo 1°.
4. Contratar una empresa que realice la Encuesta Anual, con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo general del Plan Anual de Publicidad 2014.



V. Distribución presupuestaria

Distribución presupuestaria de la partida 1.03.02 Publicidad y Propaganda. Año 2014.	
Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas	
Pauta en radio	€30.000.000,00
Pauta en televisión	€60.000.000,00
Pauta en medios escritos	€7.000.000,00
Otros	€2.000.000,00
Imprevistos	€1.000.000,00
Total	€100.000.000,00

VI. Cronograma de actividades

MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	total
600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	600 cuñas radio	3.600 cuñas
15 anuncios TV	10 anuncios TV	15 anuncios TV	15 anuncios TV	10 anuncios TV	15 anuncios TV	80 spots
3 anuncios prensa escrita			2 anuncios prensa escrita		3 anuncios prensa escrita	8 anuncios prensa escrita

ANEXO N° 8

PLAN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
2014

INTRODUCCIÓN

El fortalecer las capacidades internas, mejorando el desempeño de los recursos humanos, en aras de mejorar el proceso de toma de decisiones en la innovación en la forma de realizar el trabajo, con el objetivo final de alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución, es la razón de ser del Plan de Desarrollo del Talento Humano definido para los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Con el presente plan de desarrollo se pretende mejorar la gestión de la capacitación hacia un proceso más organizado que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo, lograr un compromiso -cada vez mayor- de parte de las jefaturas en la identificación de las necesidades de capacitación y seguimiento de las actividades en la que participen sus colaboradores y de éstos una actitud positiva en las actividades a los que sean convocados.

El Plan se establece para un período de un año, de enero a diciembre del 2014 y estará sujeto a una revisión permanente para ajustar lo que se estime necesario, conforme a las modificaciones que resulten de su aplicación propiamente, de cambios que se produzcan en el quehacer interno del Banco, o por factores externos que así lo demanden.

OBJETIVOS:

GENERAL

Promover el crecimiento organizacional a través del desarrollo del potencial humano para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco y al desarrollo profesional de los funcionarios.

ESPECIFICOS

1. Promover un cambio de actitud del personal en la atención a los diferentes clientes del Banco.
2. Fortalecer la cultura de calidad en el servicio, por medio de actividades de capacitación.
3. Promover acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de conocimientos, habilidades y cambio de actitud del personal para el desarrollo y mejoramiento constante en el desempeño de sus funciones.
4. Contribuir en la preparación del personal para el desempeño eficiente de las labores asignadas y el cumplimiento de los objetivos de cada puesto de trabajo.
5. Fomentar el compromiso de las jefaturas y colaboradores en el logro de los objetivos del Banco.
6. Incidir en el mejoramiento del clima organizacional y la percepción que se refleje en la medición del mismo.

POLÍTICAS DEL PLAN

- ✓ El plan de desarrollo de talento humano se elaborará anualmente y, de ser necesario, podrá ser revisado semestralmente.
- ✓ El plan anual de desarrollo, se hará con base en la detección de necesidades, que las jefaturas suministren al Área de Recursos Humanos, a las prioridades asignadas, la disponibilidad de personal y presupuestaria.
- ✓ La capacitación deberá abarcar todos los niveles de la institución para que cada servidor sea capaz de desempeñar su puesto de una forma eficiente.
- ✓ Las jefaturas de las diferentes unidades administrativas del Banco serán las responsables de determinar la capacitación que requiere el personal a su cargo.
- ✓ Será responsabilidad de la respectiva jefatura velar por la asistencia y puntualidad de sus colaboradores a los eventos de capacitación en los que se autorice su participación.
- ✓ Se programarán las actividades de capacitación procurando no afectar el desarrollo de las actividades normales del Banco.

- ✓ En caso de no poseerlos, será responsabilidad del servidor adquirir los requisitos académicos que le exija el puesto, en el menor tiempo posible.
- ✓ Para satisfacer los requerimientos de capacitación, se recurrirá a las ofertas del mercado.
- ✓ El presente plan dará prioridad a la ejecución y seguimiento de aquellos eventos de capacitación diseñados a la medida de las necesidades del Banco, contando como el principal insumo para definir los contenidos del programa a desarrollar en cada evento, el criterio que emita formalmente la (s) jefatura (s) correspondiente (s).

JUSTIFICACION

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo del Talento Humano, el primer paso a seguir es la identificación de las necesidades existentes en la organización, por tal motivo, la Dirección Administrativa, con el apoyo del Área de Recursos Humanos, realiza la detección de necesidades de capacitación (DNC) por medio de un formulario, dirigido a todas las jefaturas del Banco.

En esta oportunidad debe existir una vinculación estrecha entre la capacitación que se solicite y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2002-2015, o bien apoyada en el cumplimiento de normativa que así lo requiera.

Partiendo de la fase de DNC y con el propósito de facilitar la implementación y darle seguimiento al Plan de Capacitación propuesto, para el periodo 2014 se consideran los siguientes lineamientos en su elaboración:

1. La ejecución del Plan contemplará únicamente las actividades solicitadas por las jefaturas y cuyo número de participantes sea igual o superior a diez.
2. El cronograma de actividades a desarrollar serán aquellas que puedan ser atendidas bajo el sistema "in house".
3. La jefatura de la unidad solicitante de una actividad de capacitación deberá proporcionar al Área de Recursos Humanos un detalle de los contenidos que considera deben ser desarrollados en la actividad.

RESULTADOS

Criterios para definir prioridades de atención

Capacitación Informal:

Para el 2014 y considerando experiencias de periodos anteriores, la definición de las prioridades de atención a las necesidades de capacitación se apoya en los siguientes aspectos:

- ✓ Limitación de recursos económicos por parte del Banco, atendiendo los lineamientos para la formulación del presupuesto 2014.
- ✓ Limitaciones en la oferta del mercado, con actividades que se ajusten a los requerimientos del Banco, en forma adecuada y oportuna.
- ✓ Limitaciones de tiempo, tanto del personal del Área de Recursos Humanos, como del mismo personal a capacitar, para desarrollar y participar en todas las actividades que se plantean dentro de los requerimientos.
- ✓ Vinculación entre los requerimientos y las acciones estratégicas institucionales establecidas, o normativa que así lo contemple.

En la remisión del formulario mediante el cual, las jefaturas identifican las necesidades de capacitación de su personal, se hace énfasis en lo indispensable de indicar en cada actividad solicitada, su vinculación con los objetivos estratégicos del PEI, o con la disposición legal en la que se basa el requerimiento.

Otro indicador decisivo para priorizar una actividad, además de los antes citados, es el número proyectado de participantes a cada evento solicitado y la justificación requerida de adquirir esa necesidad de capacitación.

Tomando en consideración todos los factores enumerados y del análisis de los requerimientos planteados por las jefaturas en la DNC, se clasifican las necesidades de capacitación de la siguiente forma:

ANEXO #1 - CAPACITACIÓN INFORMAL "IN HOUSE"

- Dentro de este cuadro se agrupan aquellas actividades dirigidas a un grupo determinado de funcionarios o a todo el personal, pero que por el número tentativo de participantes, resulta más eficiente y económico realizar el evento en las instalaciones del Banco. Además las actividades que incluyen, también están en estrecha relación con marco estratégico institucional, normativa o recomendaciones de autoridades supervisoras.

ANEXO #3 - CAPACITACIÓN INFORMAL EXTERNA -GENERAL

- Las actividades incluidas en este anexo, se diferencian de las incluidas en el primero, precisamente por el número tentativo de funcionarios participantes. Al considerarse que la actividad en cuestión es necesaria para un número reducido de colaboradores, resultaría muy oneroso para el Banco pretender darles atención organizando eventos cerrados.
- Es necesario indicar que debido a la imposibilidad de tener control sobre las fechas para ejecutar estas actividades la definición de un cronograma para su atención se ve limitado, por lo tanto, queda sujeta a la disponibilidad de las propuestas que ofrezca el mercado.

ANEXO #2 - CAPACITACIÓN FORMAL

En el **anexo #2**, se detallan las necesidades definidas por las jefaturas de las diferentes unidades, que en materia de capacitación formal requieren sus colaboradores, así como la respectiva estimación presupuestaria.

Durante el 2014, se aprobará las solicitudes de aquellos funcionarios incluidos en este Anexo #4, siempre que se cuenta con la autorización expresa de la Gerencia General.

De acuerdo a directriz emitida verbalmente por la Gerencia General, la aprobación de toda actividad de capacitación debe contar con la aprobación de ese Despacho.

Presupuesto:

- ✓ Para determinar los costos de la capacitación informal se utilizó una estimación de acuerdo al promedio de costos del mercado que se presentan durante el año 2013.
- ✓ Para la estimación de costos de la capacitación formal, se respetan los costos indicados por la unidad solicitante, ya que por tratarse de diferentes centros educativos en los que ya se cursa la carrera, los costos varían. En todos los niveles académicos, el costo indicado incluye lo proporcional a la matrícula de cada periodo lectivo.
- ✓ Como parte del contenido presupuestario, el costo de la capacitación informal, se incorpora un 3% como un monto adicional que se identifica para cubrir aquellos gastos generados por el propio desarrollo de las actividades, como pueden ser alimentación para los participantes e instructores, papelería, certificados, etc.

En el siguiente cuadro se presenta la estimación resumida de recursos económicos necesarios para atender la capacitación del año 2013:

PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN – 2014

CUADRO RESUMEN	
Anexo #1 -Programa de Eventos de Capacitación "In House"	11.300.000,00
Anexo # 2 - Capacitación Informal Externa - General	22.000.000,00
Atención Actividades de Capacitación 3%)	339.000,00
TOTAL ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INFORMAL	33.639.000,00
Anexo #3 - BECAS A FUNCIONARIOS (Capacitación Formal)	9.416.500,00
TOTAL GENERAL	43.055.500,00

Es importante recordar que una determinación correcta de las necesidades de capacitación por parte de las jefaturas, incide positivamente en los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo del Talento Humano y por lo tanto en el éxito del mismo.

El interés y el compromiso por el desarrollo integral de sus colaboradores es una de las responsabilidades más importantes de las jefaturas, ya que con el crecimiento del talento humano, la organización en general mejora y crece también.

Es de suma importancia que en la DNC se considere también los objetivos estratégicos del Banco, ya que la capacitación es un medio para apoyar el logro de los mismos, así como el cumplimiento de la diferente normativa que sea de observación obligatoria por parte del BANHVI.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

**PROGRAMA DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN "IN HOUSE" - ANEXO #1
 PRESUPUESTO 2014**

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATEGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES	COSTO ESTIMADO
Disposiciones de Organismos Internacionales en materia Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Normativa vigente y responsabilidades de los Directivos	El artículo 25 de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, acuerdo SUGEF 12-10, establece que los sujetos fiscalizados deben desarrollar e implementar un programa anual de capacitación a todo el personal, según sus funciones, así como a sus directivos y miembros externos de los comités. Se define esta capacitación considerando que en el próximo periodo se dará un cambio de Gobierno conllevando esto una posible incorporación de nuevos miembros de Junta Directiva por lo que se requiere capacitación en este tema de aspectos generales de las disposiciones a nivel internacional como nacional sobre esta materia.	Fortalecer capacidades internas	III Trimestre 2014	Miembros de Junta Directiva	1,650,000.00
Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (Oficialia de Cumplimiento)	El artículo 25 de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, acuerdo SUGEF 12-10, establece que los sujetos fiscalizados deben desarrollar e implementar un programa anual de capacitación a todo el personal, según sus funciones, así como a sus directivos y miembros externos de los comités	Fortalecer capacidades internas	III Trimestre 2014	Auditor Interno, Gerente General, Sub Gerente Financiero, Sub Gerente de Operaciones, Jefaturas de las Unidades, Departamentos, Direcciones, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)	
Gestión de Riesgos (general) (Unidad de Riesgos)	Se requiere reforzamiento de conceptos sobre gestión integral de riesgo, para fortalecer la cultura de riesgos del Banco y promover la conciencia en la ejecución de responsabilidades y rendición de cuentas de riesgos, en acatamiento a las disposiciones normativas vigentes.	- Clima organizacional y política de desempeño estratégico - Gestión del Gobierno Corporativo	III trimestre	Todo el personal Junta Directiva	1,650,000.00
Trabajo en equipo (Dirección Administrativa)	Continuar programa de capacitación iniciado en el 2012	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	I Trimestre	Todo el personal	4,000,000.00
Fidelización al cliente interno y asertividad (Dirección Administrativa)		Clima organizacional y política de desempeño estratégico	II Trimestre	Todo el personal	4,000,000.00
MONTO A PRESUPUESTAR EVENTOS PROGRAMADOS					11,300,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

CONSOLIDADO				
AREA DE CONOCIMIENTO	JUSTIFICACION	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	NOMBRE DE PARTICIPANTES
Secretaría de Junta Directiva				
	No remite necesidades de capacitación			
Gerencia General				
Archivo	La actualización en materia de técnicas de archivo resulta necesario para el debido resguardo de la documentación	D1 y D.2	I Trimestre	Sugey Chavarria Calderón
Computación	La mejora en el uso de la hoja electrónica Excel es necesaria para un mayor aporte a las labores de la Gerencia General	D.1 y D.2	I Trimestre	Sugey Chavarria Calderón
Finanzas	La actualización en materia de la situación financiera resulta altamente necesaria para quien ocupe la posición de Gerente General	A.1, A.2, A.3 y a.4	III Trimestre	Juan de Dios Rojas Cascante
Economía	La actualización en materia de la situación socio-económica del país resulta altamente necesaria para quien ocupe la posición de Gerente General	A.1, A.2 A.3, A.4, B.1 y E.4	II Trimestre	Juan de Dios Rojas Cascante
Auditoría Interna				
Normas Internacionales de Información Financiera	Las labores de auditoria se evalúan aspectos de razonabilidad en las cifras reveladas en los Estados Financieros lo cual requiere un conocimiento claro de la normativa	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	I Trimestre	Zaida Agüero Salazar Carlos Miranda Chacón- Johanna Serrano Gutiérrez
Relación de Hechos	En algunos estudios dados podríamos estar en presencia de algún daño patrimonial por lo que se hace necesario la confección de una relación de hechos que sirva como base para la ejecución de un procedimiento administrativo	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	II Trimestre	Zaida Agüero Salazar Mauricio González Zumbado
Auditoría Operativa	Los principios de eficacia, eficiencia y economía son evaluados a través de este tipo de auditorias las cuales son ejecutadas permanentemente.	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	II Trimestre	Zaida Agüero Zalazar

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Riesgos	El impacto y la probabilidad de que ocurran eventos que puedan afectar la consecución de los objetivos institucionales requieren que se tenga el conocimiento adecuado para su valoración	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	III Trimestre	Zaida Agüero Salazar -Mauricio González Zumbado
Control Interno	La Auditoria Interna tal y como lo indica la Ley General de Control Interno requiere valorar que exista un adecuado control interno en todas las áreas de la institución	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	I Trimestre	Zaida Agüero Zalazar
Ley 8204	La valoración de la correcta aplicación de lo establecido en la Ley 8204 en el Banco, requiere que se tenga el conocimiento suficiente de sus alcances y sea posible realizar una valoración adecuada	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	III Trimestre	Mauricio González Zumbado
Certificación CIA	La existencia de auditores los cuales posean una Certificación Internacional de Auditoria, permite tener funcionarios altamente capacitados para la ejecución de las diferentes labores de auditoria	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	I Trimestre	Mauricio González Zumbado Yohusert Sibaja Garbanzo
Actualización de la Certificación de Calidad de Auditoria	La normativa de calidad de auditoria sufre actualizaciones constantes las cuales en aras de mantener a los funcionarios ya debidamente certificados posean conocimientos actuales sobre esta materia	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	II Trimestre	Yohusert Sibaja Garbanzo Mauricio González Zumbado
TAAC'S	El manejo adecuado de estas herramientas permiten realizar la labor de auditoria de una manera más eficiente y práctica	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	II Trimestre	Mauricio González Zumbado Johanna Serrano Gutiérrez
Gobierno Corporativo	Los auditores deben mantener conocimientos actualizados sobre materia de gobierno corporativo para realizar una correcta valoración de su implementación en la institución	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	III Trimestre	Mauricio González Zumbado

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Auditoria Forense	Existe la probabilidad de que algun estudio pueda determinar la existencia de un presunto delito por lo cual se deben tener los conocimientos necesarios para desarrollar esta labor desde un punto	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	IV Trimestre	Carlos Miranda Chacón
Nonnas Internacionales de Auditoria	Es necesario conocer y mantener actualizados los conceptos en relación a esta materia	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	II Trimestre	Carlos Miranda Chacón- Johanna Serrano Gutiérrez
COSO	El control interno y el manejo del riesgo constituyen conceptos fundamentales que el auditor debe conocer para realizar una correcta valoración	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	III Trimestre	Carlos Miranda Chacón
Redacción de informes	Se requiere que los auditores puedan transmitir adecuadamente los hallazgos encontrados, por lo que deben tener técnicas de redacción debidamente depuradas	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	I Trimestre	Johanna Serrano Gutiérrez
Auditoria de la Ética	La evaluación de la ética requiere tener conceptos claros que permitan realizar una adecuada valoración	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	II Trimestre	Johanna Serrano Gutiérrez
Certificación en Auditoria de la Calidad	Auditores que sean certificados en calidad permite que la unidad como tal se desempeñe entre las normas de auditoria adecuadas	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	II Trimestre	Hamilton Gross Noguera
Sanas prácticas del desarrollo de Auditoria TI	Proceso de actualización en el desarrollo de auditorias TI	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	I Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños
Seguridad hardware y software	Actualización sobre controles aplicables en la administración del hardware y software que posee el Banco	Clima organizacional y politica de desempeño estratégico	II Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Normativas de TI nacionales (CGR-SUGEF)	Procesos de implementación y revisión de las normas de TI nacionales	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	II Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños
ISO de seguridad de TI 27001-2	Tema específico sobre seguridad informática	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	III Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños
Riesgos de TI	Conocimiento de nuevas metodologías para evaluar los riesgos tecnológicos	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	IV Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños
Directriz 46-H-MICITT	Nueva metodología para la adquisición de soluciones de cómputo utilizando "La Nube"	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	II Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños
ISO 22301	Actualización sobre estándares en continuidad tecnológica	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	II Trimestre	Jorge Ramirez Bolaños
Asesoría Legal				
Contencioso Administrativo	Refrescar y ampliar conocimientos	Reforma integral del marco legal del Banco	I y II Trimestre	Marcela Alvarado - Erika Masis
Contratación Administrativa	Refrescar y ampliar conocimientos	Reforma integral del marco legal del Banco	II Trimestre	Marcela Alvarado - Erika Masis
Derecho Civil	Refrescar y ampliar conocimientos	Reforma integral del marco legal del Banco	III Trimestre	Marcela Alvarado - Erika Masis
Derecho Comercial	Refrescar y ampliar conocimientos	Reforma integral del marco legal del Banco	IV Trimestre	Marcela Alvarado - Erika Masis
Disciplinario Administrativo	Refrescar y ampliar conocimientos	Reforma integral del marco legal del Banco	III Trimestre	Marcela Alvarado - Erika Masis

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Unidad de Planificación				
Cumplimiento Normativo	Cursos de actualización de normativa vinculante al Acuerdo SUGEF 24-00 y Gobierno Corporativo	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero- Diciembre	Karla Angulo - Magaly Longan
Modulo Especialista en Sistema de Gestion de Calidad Norma ISO 9001:2008	Curso Identificacion de Procesos y curso Control Estadistico en los Procesos	Capacidades operacionales elevan la eficacia y la productividad	Enero-Diciembre	Karla Angulo- Magaly Longan
Oficialía de cumplimiento				
Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (Dos actividades de acuerdo a la Oferta de Mercado)	El artículo 30 de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, acuerdo SUGEF 1210; relacionado con las funciones del Oficial de Cumplimiento establece que debe mantenerse en un constante proceso de actualización en materia de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y temas relacionados, tanto en el ámbito nacional como internacional.	Fortalecer capacidades internas	Periodo 2014 (De acuerdo a la Oferta de Mercado)	Oficial de Cumplimiento Titular y Adjunto.
Unidad de Riesgos				
Tecnologías de Información	Se requiere reforzamiento de conocimientos en el uso de MS Project, debido a que esta herramienta se utiliza para el control de planes de trabajo anuales de la Unidad de Riesgos y medición de efectividad y eficiencia.	Garantizar una mejora continua en la capacidad del negocio a través de los servicios de TI.	I trimestre	Vilma Loria Ruiz Ana Lorena Leiva Chaves

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Gestión de Riesgos (no financieros)	Se requiere reforzamiento de conocimientos principalmente en temas vinculados a la gestión de riesgo de tecnología de información (TI); riesgo legal, riesgo de cumplimiento, riesgo de imagen, continuidad de negocio, gobierno corporativo, etc., los cuales todavía no se encuentran desarrollados totalmente en el Banco.	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	I ó II trimestre	Vilma Loria Ruiz Ana Lorena Leiva Chaves
Gestión de Riesgos (financieros)	Se requiere reforzamiento de conocimientos principalmente en temas vinculados a la gestión de riesgo de liquidez y crédito, enfocados a la elaboración de metodologías de medición y nuevas tendencias aplicables.	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	III ó IV trimestre	Vilma Loria Ruiz Eduardo Quesada González
Economía y estadística	Se requiere crear y reforzar conocimiento en temas vinculados análisis de probabilidad y diseño de modelos.	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	III ó IV trimestre	Vilma Loria Ruiz Eduardo Quesada González Ana Lorena Leiva Chaves
Normativa	Se requiere para mantener actualizado al personal en cuanto nueva normativa o nuevos enfoques de supervisión y control que le sean alicables al Banco en materia de gestión de riesgos.	Clima organizacional y política de desempeño estratégico	Según disponibilidad	Vilma Loria Ruiz Eduardo Quesada Gonzalez Ana Lorena Leiva Chaves

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Unidad de Comunicaciones				
Actualización y aprovechamiento de Office	Mayor aprovechamiento del recurso ya existente en el Banco, tanto en Excel, como Power Point y Word, en sus versiones 2010, mejorar diseños y presentación de productos de comunicación a públicos externos del BANHVI en áreas de prensa y manejo de redes sociales y de pagina web del Banco	B-3 Educación financiera en temas de vivienda D.3 Transparencia y comunicación	I Trimestre	Ronald Espinoza Ávila Marianela Morales Ramírez Susan Otárola Jiménez Luis Fdo. Flores Segura
Tecnología de Información				
Actualización Anual en tendencias de TI en cuanto a: Modelos de Implementación de Servicios de TI, Herramientas Emergentes (Hardware, Software, Telecomunicaciones, Riesgos, Seguridad) y Cambios Regulatorios.	Actualización Anual en tendencias de TI en cuanto a: Modelos de Implementación de Servicios de TI, Herramientas Emergentes (Hardware, Software, Telecomunicaciones, Riesgos, Seguridad) y Cambios Regulatorios.	Garantizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de TI, acorde con las cuatro perspectivas de Gestión Establecidas (GCO, GRE, GCN, GSE)	Enero a Diciembre	Marco Méndez C.
Capacitación en Riesgos de TI	Capacitación en Riesgos de TI	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES	Agosto	Fabio Araya

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Capacitación en Fundamentos de COBIT 4.0/4.1	Capacitación en Fundamentos de COBIT 4.0/4.1	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES	mayo	Alejandro Zuñiga
Capacitación en Fundamentos de ITIL	Capacitación en Fundamentos de ITIL	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES	Agosto	Fabiola Badilla/Oscar Hidalgo/Hugo Mata
Ingeniería de Requerimientos	Ingeniería de Requerimientos	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES	Mayo	Hugo Mata/Alejandro Zuñiga/Cynthia Porras/Cynthia Castillo/ Lilia Podhsetski
Capacitación en infraestructuras de red e Internet (CCNA III DE CISCO)	Capacitación en infraestructuras de red e Internet (CCNA III DE CISCO)	GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas de Información de la Institución	Febrero	Edwin Vargas/Maureen Mora

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Capacitación en Desarrollo de Aplicaciones Utilizando la Arquitectura NCapas	Capacitación en Desarrollo de Aplicaciones Utilizando la Arquitectura NCapas	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional, (GCN) Garantizar una mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI, (GSE) Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas de Información de la Institución	Enero - Diciembre	Area de Sistemas
Capacitación en la Implementación de la Arquitectura Oracle SOA	Capacitación en la Implementación de la Arquitectura Oracle SOA	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional, (GCN) Garantizar una mejora continua en la	Enero - Diciembre	Bernal Vega Area de Sistemas
Capacitación herramientas de desarrollo de Sistemas POWER BUILDER.	Capacitación herramientas de desarrollo de Sistemas POWER BUILDER.	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES (GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Setiembre	Cynthia Castillo/ Alejandro Zúñiga/Hugo Mata

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Capacitación en la herramienta de la Intranet SharePoint	Capacitación en la herramienta de la Intranet SharePoint	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Abril	Maureen Mora / Oscar Hidalgo / Bernal Vega / Rocio Brenes / Andrés Moya / Fabiola Badilla / Fabio Araya
Capacitación en la herramienta de Virtualización de servidores (Virtual Machine Manager-Hyper-V)	Capacitación en la herramienta de Virtualización de servidores (Virtual Machine Manager-Hyper-V)	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Enero - Diciembre	Oscar Hidalgo/Maureen Mora/Bernal Vega
Capacitación en la herramienta en Proxy	Capacitación en la herramienta en Proxy	(GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Enero - Diciembre	Maureen Mora / Oscar Hidalgo/ Edwin Vargas/ Andrés Moya
Capacitación en la herramienta Oracle Virutal Machine	Capacitación en la herramienta Oracle Virutal Machine	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES (GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Mayo	Bernal Vega / Oscar Hidalgo / Maureen Mora
Capacitación en la herramienta Linux	Capacitación en la herramienta Linux	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y ES (GCO) Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de Continuidad Operativa Institucional	Mayo	Bernal Vega / Oscar Hidalgo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Subgerencia de Operaciones				
Computación	La mejora en el uso de OFFICE es necesaria para un mayor aporte a las labores de la Subgerencia de Operaciones.	D.1 y D.2	I Trimestre	Olga Cordero Garcia
Economía	La actualización en materia de la situación socio-económica del país resulta altamente necesaria para quien ocupe la posición de Subgerente de Operaciones	A.1, A.2 A.3, A.4, B.1 y E.4	III Trimestre	Juan de Dios Rojas Cascante
Dirección FOSUVI				
Relaciones Públicas	Curso de Servicio al Cliente	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Por lo menos dividir en dos grupos para no entorpecer las labores de la Dirección.	Toda la Dirección FOSUVI.
Ingeniería	Fiscalización (3 cursos) *	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Nefali Estrada Aguilar, Carlos Cortés Ortiz, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Ingeniería	Inspección de obras (2 cursos)*	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Congresos de Ingeniería Civil*	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Elaboración de avalúos (2 cursos)*	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Elaboración y revisión de presupuestos	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Marco Artavia Huertas, Mariella Salas Rodriguez.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Ingeniería	Diseño e inspección del sistema eléctrico de viviendas unifamiliares	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Inspección y revisión de planos de sistema de tratamiento de aguas residuales*	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Inspección y revisión de planos de obras de infraestructura urbana*	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Normativa y valoración de condominios*	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Ingeniería	Normativa general de construcción de infraestructura y vivienda	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Capacitación sobre nuevos sistemas constructivos de vivienda	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Manejo de equipo técnico - electrónico de Ingeniería	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Ingeniería	Capacitaciones sobre sistemas electricos.	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Allan Calvo Aguilar

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Arquitectura	Capacitaciones generales	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	Condicionado a la oferta del mercado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Mariella Salas Rodriguez
Informática	Herramientas generales de informática (Office)	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	En dos semestres para poder distribuir al personal.	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Israel D' Oleo Ochoa, Luis Alfredo Oreamuno Pérez, Neftali Estrada Aguilar, Carlos Arce Bolaños, Allan Calvo Aguilar, Gabriel Delgado Hidalgo, Marco Artavia Huertas.
Informática	Microsoft Access - Intermedio	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	En dos semestres para poder distribuir al personal.	Lourdes González Zúñiga, Yoi Agüero Céspedes, Walter Bolaños Rojas, Alexis Solano Montero, Estrella Mata Núñez, Raúl Sirias Quesada.
Informática	Microsoft Power Point Avanzado	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	En dos semestres para poder distribuir al personal.	Lourdes González Zúñiga, Yoi Agüero Céspedes, Walter Bolaños Rojas, Alexis Solano Montero, Estrella Mata Núñez, Raúl Sirias Quesada, Luis Fernando Ledezma Aguilar.

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Informática	Microsoft Excel - Intermedio	Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	En dos semestres para poder distribuir al personal.	Lourdes González Zúñiga, Yoi Agüero Céspedes, Walter Bolaños Rojas, Alexis Solano Montero, Estrella Mata Núñez, Raúl Sirias Quesada, Luis Fernando Ledezma Aguilar.
Subgerencia Financiera				
Finanzas	La actualización en materia de la situación financiera resulta altamente necesaria para quien ocupe la posición de Subgerente Financiero.	A.1, A.2 A.3 y A.4	III Trimestre	
Economía	La actualización en materia de la situación socio-económica del país resulta altamente necesaria para quien ocupe la posición de Subgerente Financiero.	A.1, A.2 A.3, A.4, B.1 y E.4	II Trimestre	

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

<p>Desarrollo de nuevos productos: A) Diversificación de operaciones y nuevas formas e instrumentos de captación y colocación de recursos. B) Benchmarking de productos.</p>	<p>Para el desarrollo de nuevos productos se requiere analizar las tendencias del mercado, metodologías y desarrollo de productos de innovación, planes de negocio, entre otros, dadas las actividades diarias de la Dirección es difícil realizar investigaciones sobre el tema, por lo anterior, es conveniente que se realicen actualizaciones del mercado bursatil y bancario mediante capacitaciones in situ o bien fuera del Banco.</p>	<p>PEI 2012 - 2015 A) Perspectiva Financiera El objetivo de la perspectiva financiera es el de: Establecer un proceso de intermediación financiera de segundo piso rentable, eficiente y competitivo, donde las entidades autorizadas operan en el marco de aliados estratégicos. A.1. Establecida y consolidada relaciones corporativas con las Entidades Autorizadas.</p>	<p>I, II y/o III Trimestre 2014</p>	<p>Nayudel Montoya Milena Garbanzo Alvaro Brenes Vanessa Morales</p>
<p>Margen de Intermediación: Tasa de interés en función de los costos del fondeo y la obtención de una rentabilidad mínima.</p>	<p>Con el objeto de fortalecer el proceso de intermediación financiera y buscar alternativas que generen un margen de intermediación positiva al BANHVI, se requiere capacitación en términos de valoración de costos de fondeo.</p>	<p>PEI 2012 - 2015 A) Perspectiva Financiera El objetivo de la perspectiva financiera es el de: Establecer un proceso de intermediación financiera de segundo piso rentable, eficiente y competitivo, donde las entidades autorizadas operan en el marco de aliados estratégicos. A.1. Establecida y consolidada relaciones corporativas con las Entidades Autorizadas.</p>	<p>I y II Trimestre 2014</p>	<p>Nayudel Montoya Tricia Hernández</p>

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Actualización de normativas aplicables al BANHVI	Debido al proceso de intermediación que realiza el BANHVI a través de la Dirección FONAVI, se hace necesario el conocimiento y actualización de las normativas que le aplican al Banco a partir de los procesos de supervisión de la SUGEF, SUGEVAL, BCCR u otros.	PEI 2012 - 2015 A) Perspectiva Financiera	I y II Trimestre 2014 o cuando se den modificaciones	Nayudel Montoya Milena Garbanzo Alvaro Brenes Vanessa Morales Lisbeth Pereira
Base de Datos (Excel Tablas Dinámicas) - Gráficos	Mejor desempeño operativo a nivel de registro y proceso de información, con el fin de dedicar mayor tiempo al análisis de resultados.	PEI 2012 - 2015 A) Perspectiva Financiera	I Semestre	Nayudel Montoya Milena Garbanzo Alvaro Brenes Vanessa Morales Lisbeth Pereira
Dpto. Fideicomisos				
Administración Financiera (Fideicomisos)	Administración, evaluación y análisis de las carteras de Fideicomisos	D Perspectiva de los procesos internos. Acción. D.1 Clima organizacional y politica desempeño estratégico	III Trimestre	Mariela Calderón - Shirley Mena - Marcela Pérez
Elaboración de Informes Gerenciales	Actualización y estructuración en nuevas técnicas para la elaboración y presentación de informes gerenciales	D Perspectiva de los procesos internos. Acción. D.1 Clima organizacional y politica desempeño estratégico	II Trimestre	Mariela Calderón - Shirley Mena - Marcela Pérez
Actualización en normativas asociadas a los fideicomisos	Actualización en leyes, reglamentos, políticas, normativas sobre la administración y regulación interna y externa a la administración de las carteras que se encuentran en fideicomisos	D Perspectiva de los procesos internos. Acción. D.1 Clima organizacional y politica desempeño estratégico	IV Trimestre	Mariela Calderón - Shirley Mena - Marcela Pérez

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Curso en computación (excel intermedio-avanzado)	Agilidad y eficiencia en los procesos operativos al no contar con sistema más avanzados	D Perspectiva de los procesos internos. Acción. D.1 Clima organizacional y política desempeño estratégico	I Trimestre	Mariela Calderón - Shirley Mena - Marcela Pérez
Dep. Financiero Contable				
Contabilidad	Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera	Fortalecer capacidades internas	I, II, III, IV	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, Andrea Araya, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla
Contabilidad	Actualización en Normativa SUGEF	Fortalecer capacidades internas	II	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, Andrea Araya, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla
Contabilidad	Contabilidad de Costos en Servicios, Costeo de Procesos y Actividades	Fortalecer capacidades internas	I	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, Andrea Araya, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla
Finanzas	Análisis de Riesgo, Bursátil, Financiero, Tributario y Operaciones Bancarias	Fortalecer capacidades internas	III	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, Andrea Araya, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla
Presupuesto	Actualización en Presupuestos Públicos y Normativa CGR	Fortalecer capacidades internas	II	Jenny León, José Pablo Durán, Andrea Araya, Eugenia Rojas, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla.
Tecnología	Office 2010 (Outlook, Excel, Word, Access, Project, etc. - Intermedio y Avanzado)	Fortalecer capacidades internas	IV	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Olivier Calvo, Andrea Araya, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla, Eugenia Rojas

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Unidad de Tesorería				
Cursos sobre instrumentos de inversión que ofrece el mercado financiero	Necesario para conocer, valorar y proponer nuevas opciones de inversión de recursos del Banco	A.4 Gestión financiera armonizada al sector financiero	Sería conveniente para el I y II trimestres, pero condicionado a la oferta de mercado	Xinia Leitón Julia Fernández Ana
Curso para actualización de normativa emitida por la Contraloría General de la República sobre el Reglamento de Gastos de Viaje	Se requiere porque la Unidad de Tesorería es el área encargada del manejo de las cajas chicas de viáticos, de forma que es necesario conocer los aspectos de la normativa aplicable	A.4 Gestión financiera armonizada al sector financiero	Sería conveniente para el I y II trimestres, pero condicionado a la oferta de mercado	Miguel Quirós - Ana Julia Fernández
Cursos sobre operativos y financieros	En la Unidad de Tesorería se administran los flujos de disponibilidades e inversiones del Banco, por lo que es importante estar en constante actualización sobre ese tipo de riesgos	A.4 Gestión financiera armonizada al sector financiero	Sería conveniente para el I y II trimestres, pero condicionado a la oferta de mercado	Miguel Quirós, Ana Julia Fernández, Xinia Leitón
Curso de excel avanzado	Se considera importante para la elaboración y presentación de informes y manejo de datos relacionados con la Unidad	A.4 Gestión financiera armonizada al sector financiero	Sería conveniente para el I y II trimestres, pero condicionado a la oferta de mercado	Miguel Quirós, Ana Julia Fernández, Xinia Leitón

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ANEXO 3

Dirección Supervisión Entidades Autorizadas				
Ley 8204	Cumpliendo con acuerdo de Junta Directiva, a partir de este alo la Gerencia General solicitó incorporar en el Plan de Trabajo de la DESEA, un nuevo estudio sobre la Aplicación de la Política Conozca a su Cliente en las Entidades Autorizadas, por lo que se considera necesario que los funcionarios responsables de realizar estos estudios, reciban la capacitación solicitada	Capacidades operacionales evalúan la eficacia y productividad	II y III trimestre	Eduardo León Cheng, Victor Hugo Montoya Gúzman, María de los Ang. Solano Céspedes, Karla Porras Coto
Regulación y Normativa SUGEF	Por la naturaleza de las labores que se realizan en esta Dirección, se considera necesario la actualización del personal en la normativa y regulaciones establecidas por la SUGEF	Capacidades operacionales evalúan la eficacia y productividad	I y II Trimestre	Eduardo León Cheng, Victor Hugo Montoya Gúzman, María de los Ang. Solano Céspedes, Karla Porras Coto
Dirección Administrativa				
Contratación Administrativa	Actualización de conocimientos, aplicación práctica de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento	Capacidades operacionales evalúan la eficacia y productividad	I y II Trimestre	Margie Conejo, Jorge Moreno- Margoth Campos
Gestión de Recursos Humanos	Obtener los conocimientos necesarios vinculados al área de Recursos Humanos	Objetivo Estratégico: Capacidades operacionales evalúan la eficacia y productividad	I y II Trimestre	Maruja Chacón - Martin Rodriguez- Silvia Mora
Informática	Actualización de conocimientos	Objetivo Estratégico: Capacidades operacionales evalúan la eficacia y productividad	I y II Trimestre	Maruja Chacón - Martin Rodriguez- Silvia Mora- Orlando Sequeira

*cursos obligatorios

Nota: La normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 establece que se deben desarrollar programas de capacitación anuales al personal, por
 1/ Se debe considerar una sesión aparte para la Junta Directiva

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

AREA DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO 2014

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN FORMAL - ANEXO #2

GRADO ACADÉMICO	CARRERA A SEGUIR	UNIDAD	PARTICIPANTE	CRONOGRAMA TENTATIVO PARA INICIAR	JUSTIFICACION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ESTIMADO
PARAUNIVERSITARIO	Técnico en Riesgos	FONAVI	Vanessa Morales	I Semestre	Es necesario el reforzamiento de los marcos de gestión de riesgos de crédito con la definición de políticas claras de otorgamiento de créditos y la aplicación de análisis de estrés que fortalezcan los procesos y sistemas para la identificación y medición del riesgo de crédito, incluyendo la realización de análisis de estrés con variaciones en el tipo de cambio y las tasas de interés.	81.000.00	486.000.00
	Técnico en Analisis de Crédito	FONAVI	Lisbeth Pereira	I Semestre	Incremento en las habilidades de análisis crediticio y financiero para el apoyo de las labores del area de crédito.	81.000.00	486.000.00
	Administración de Empresas	Gerencia General	Unaña Solano Elier	Enero a diciembre			190.000.00
BACHILLERATO	Administración de Negocios con Enfoque en Mercadeo y Ventas	Gerencia General	Sugey Chavama Calderon	Enero a diciembre		187.500.00	750.000.00
	Administración de Empresas	FOSUVI	Evelyn Redondo Mora		Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	85.000.00	1.020.000.00
	Economía		Jeausin Rivera Redondo		Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	75.000.00	300.000.00
	Administración de Empresas		Luis A. Alvarez Sanchez		Objetivo Estratégico N° 4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas. Indicador: Plan de Formación y Entrenamiento.	60.000.00	600.000.00
		Financiero Contable	Eugenia Rojas Diaz	I cuatrimestre	Fortalecimiento de competencias profesionales adicionales al perfil del puesto en el Departamento.	300.000.00	1.200.000.00
	MAESTRIA	Auditoria de Tecnologías de Información	Auditoria Interna	Mauricio Gonzalez Zumbado	Enero	Dado el avance tecnológico y los requerimientos de actualización en esa materia, para efectos del desarrollo del trabajo de Auditoria es necesario el conocimiento en el área de tecnología, para cualquier de los funcionarios que desarrollan auditorias, sean estas financieras, operativas o de cumplimiento, ya que muchas de las pruebas que se realizan requieren el análisis y valoración de sistemas tecnológicos, razón por la cual considero que esta materia provee el complemento adecuado para el desarrollo del trabajo.	
Derecho		Auditoria Interna	Yohusert Sibaja Garbanzo	Febrero	Las labores de auditoria en nuestra institución están intrínsecamente relacionadas a las disposiciones del ordenamiento jurídico de nuestro país dada la naturaleza estatal del Banco. Por ende es necesario contar con profesionales con conocimientos en esta materia para que puedan brindar un criterio independiente sobre los diferentes temas que abordan las evaluaciones que realiza este despacho.		1.500.000.00
Administración de Empresas		Financiero Contable	Jenny Leon Quiros	I cuatrimestre	Fortalecimiento de competencias profesionales adicionales al perfil del puesto en el Departamento.	250.000.00	1.000.000.00
Administración de Empresas		Financiero Contable	Andrea Araya Salas	I cuatrimestre	Fortalecimiento de competencias profesionales adicionales al perfil del puesto en el Departamento.	250.000.00	1.000.000.00
TOTAL CAPACITACIÓN FORMAL							9,416,500.00

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERIODO 2014
OFICILIA DE CUMPLIMIENTO**

FECHA	TEMARIO	FACILITADORES O EXPOSITORES	DIRIGIDO A
Marzo 2014	Código de Ética	Presentación en la INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todos los funcionarios
Mayo 2014	Actualización y contenido del Manual de Cumplimiento	Presentación en la INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todo el Personal
Mayo 2014	Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su cliente y política conozca a su empleado	Oficial de Cumplimiento	Encargados de Captaciones, Crédito y Recursos Humanos
Agosto 2014	Disposiciones de Organismos Internacionales en materia Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Normativa vigente y responsabilidades de los Directivos	CEAS de Costa Rica	Junta Directiva
Setiembre 2014	Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.	CEAS de Costa Rica	Auditoría Interna, Gerencia General, Sub Gerencia Financiera, Sub Gerencia de Operaciones, Jefaturas de las Unidades, Departamentos, Direcciones, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)
Octubre 2014	Disposiciones de Organismos Internaciones, Normativa vigente y sus implicaciones (Cambios recientes)	Presentación en la INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todos los funcionarios
Período 2014	Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (Dos actividades de acuerdo a la Oferta de Mercado)	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica. Academia Bancaria Centroamericana.	Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)
Enero a Diciembre 2014 (cuando se presenten casos)	Distribución de noticias vinculadas a casos reales de legitimación de capitales	Remisión vía correo electrónico.	Todos los funcionarios

ANEXO N° 9

DIRECCION FOSUVI PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2014 DISTRIBUCION PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 EN COLONES

CODIGO	C O N C E P T O	PRESUPUESTO 2014	BFV Pendente de Pago	PRESUPUESTO TOTAL
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,461,675,147.98	0.00	2,461,675,147.98
6.01	AL SECTOR PUBLICO			
6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	557,816,417.83	0.00	557,816,417.83
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	1,777,443.25		1,777,443.25
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	65,662,173.96		65,662,173.96
6.01.06.03	Banco Nacional	2,084,075.58		2,084,075.58
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	376,570,738.90		376,570,738.90
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	111,721,986.14		111,721,986.14
6.04.03	A COOPERATIVAS	644,594,158.53	0.00	644,594,158.53
6.04.03.01	COOPENAE R.L.	80,047,668.51		80,047,668.51
6.04.03.02	CONCOOCIQUE R.L.	134,736,527.04		134,736,527.04
6.04.03.03	Coopealianza	175,322,692.43		175,322,692.43
6.04.03.04	Coopeservidores	90,372,277.79		90,372,277.79
6.04.03.06	Coope-San Marcos	6,310,209.72		6,310,209.72
6.04.03.07	Coope-Acosta	44,636,484.95		44,636,484.95
6.04.03.08	Coope-Ande	31,674,356.08		31,674,356.08
6.04.03.09	Coope-Una	0.00		0.00
6.04.03.10	Coope-San Ramón	11,199,985.82		11,199,985.82
6.04.03.11	Coope-Aserri	43,233,049.84		43,233,049.84
6.04.03.12	Coopecaja	0.00		0.00
6.04.03.13	CoopeMEP	4,000,000.00		4,000,000.00
6.04.03.14	Cooperotina	18,060,906.35		18,060,906.35
6.04.03.15	Asedemasa	5,000,000.00		5,000,000.00
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	1,259,264,571.62	0.00	1,259,264,571.62
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	490,511,719.87		490,511,719.87
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	248,620,317.00		248,620,317.00
6.05.01.04	Banca Promérica	0.00		0.00
6.05.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	476,969,614.31		476,969,614.31
6.05.01.06	BAC San José	43,162,920.44		43,162,920.44
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	0.00		0.00
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	0.00		0.00
6.05.01.10	Banco Cathay	0.00		0.00
6.05.01.11	Banco Improsa S.A.	0.00		0.00
6.05.01.12	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	0.00		0.00
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101,053,392,428.00	1,964,045,000.00	103,017,437,428.00
7.01	AL SECTOR PUBLICO			
7.01.06	Instituciones Públicas Financieras	23,013,844,048.54	408,425,000.00	23,422,269,048.54
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	88,872,162.41	10,356,000.00	99,228,162.41
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,283,108,698.16	32,673,000.00	3,315,781,698.16
7.01.06.03	Banco Nacional	104,203,779.18	9,463,000.00	113,666,779.18
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	14,191,800,101.80	237,242,000.00	14,429,042,101.80
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	5,345,859,306.99	118,691,000.00	5,464,550,306.99
7.03.03	A COOPERATIVAS	30,271,699,926.85	979,880,000.00	31,251,579,926.85
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	3,951,893,425.46	43,403,000.00	3,995,296,425.46
7.03.03.02	CONCOOCIQUE R.L.	5,284,308,352.09	71,489,000.00	5,355,797,352.09
7.03.03.03	Coopealianza	8,311,134,621.47	604,396,000.00	8,915,530,621.47
7.03.03.04	Coopeservidores	4,518,613,889.57	55,782,000.00	4,574,395,889.57

ANEXO N° 9

DIRECCION FOSUVI
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2014
DISTRIBUCION PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
EN COLONES

CODIGO	C O N C E P T O	PRESUPUESTO 2014	BFV Pendente de Pago	PRESUPUESTO TOTAL
7.03.03.06	Coope-San Marcos	315,510,486.04	11,249,000.00	326,759,486.04
7.03.03.07	Coope-Acosta	2,231,824,247.70	64,283,000.00	2,296,107,247.70
7.03.03.08	Coope-Ande	1,583,717,804.02	19,819,000.00	1,603,536,804.02
7.03.03.09	Coope-Una	0.00	0.00	0.00
7.03.03.10	Coope-San Ramón	559,999,290.78	16,249,000.00	576,248,290.78
7.03.03.11	Coope-Aserri	2,161,652,491.98	56,249,000.00	2,217,901,491.98
7.03.03.12	Ccoopecaja	0.00	0.00	0.00
7.03.03.13	CoopeMEP	200,000,000.00	11,249,000.00	211,249,000.00
7.03.03.14	Cooperotina	903,045,317.74	15,356,000.00	918,401,317.74
7.03.03.15	Asedemasa	250,000,000.00	10,356,000.00	260,356,000.00
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	47,767,848,452.61	575,740,000.00	48,343,588,452.61
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	19,074,203,615.58	271,528,000.00	19,345,731,615.58
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,053,849,288.50	98,257,000.00	10,152,106,288.50
7.04.01.04	Banca Promérica	0.00	0.00	0.00
7.04.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	16,481,649,526.29	179,706,000.00	16,661,355,526.29
7.04.01.06	BAC San José	2,158,146,022.24	26,249,000.00	2,184,395,022.24
7.04.01.07	Banco Cathay	0.00	0.00	0.00
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	0.00	0.00	0.00
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	0.00	0.00	0.00
Comisión 4% para Gastos Administrativo Cuenta General		4,068,111,558.19	0.00	4,068,111,558.19
TOTAL		107,583,179,134.17	1,964,045,000.00	109,547,224,134.17

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

PROPUESTA DE DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2014

Monto en millones de colones

Entidad Autorizada	BASE EMISION											BASE EFECTIVO										
	Recursos 2014 (FODESAF)			Compromisos 2013				TOTAL 2014				Recursos 2014 (FOESAF)			Compromisos 2013				TOTAL 2014			
	Bonos Ordinarios	Articulo 59	TOTAL	Bonos Ordinarios	Articulo 59	Bono Colectivo	TOTAL	Bonos Ordinarios	Articulo 59	Bono Colectivo	TOTAL	Bonos Ordinarios	Articulo 59	TOTAL	Bonos Ordinarios	Articulo 59	Bono Colectivo	TOTAL	Bonos Ordinarios	Articulo 59	Bono Colectivo	TOTAL
Mutual Cartago	4 525.9	5,475.9	10 001.8	3 302.7	7 287.5	2 299.7	12 889.9	7 828.6	12 763.4	2 299.7	22 891.7	2 437.0	2 409.4	4 846.4	1 981.6	2 811.9	414.0	5 207.5	4 418.6	5 221.3	414.0	10 053.8
Grupo Mutual	12 005.8	9 236.0	21 241.8	6 615.2	9 701.6	4 629.8	20 946.6	18 621.0	18 937.6	4 629.8	42 188.4	6 464.4	4 063.8	10 528.3	3 969.1	3 743.4	833.4	8 545.9	10 433.6	7 807.3	833.4	19 074.2
INVU	2 800.9	691.3	3 492.2	3 298.2	5 078.1	2 323.4	10 699.6	6 099.1	5 769.4	2 323.4	14 191.8	2 800.9	691.3	3 492.2	3 298.2	5 078.1	2 323.4	10 699.6	6 099.1	5 769.4	2 323.4	14 191.8
B C A C	48.5	0.0	48.5	232.7	332.9	0.0	565.6	281.2	332.9	0.0	614.2	20.8	0.0	20.8	39.6	28.5	0.0	68.1	60.4	28.5	0.0	88.9
Banco Popular	1 431.7	1 077.0	2 508.7	800.4	1 273.0	0.0	2 073.4	2 232.1	2 350.0	0.0	4 582.1	1 288.5	1 023.1	2 311.7	480.2	491.2	0.0	971.4	1 768.8	1 514.3	0.0	3 283.1
B N C R	36.2	0.0	36.2	229.7	156.1	0.0	385.7	265.8	156.1	0.0	421.9	36.2	0.0	36.2	37.8	30.2	0.0	68.0	74.0	30.2	0.0	104.2
B C R	1 494.3	1 212.4	2 706.7	1 487.7	5 070.8	0.0	6 558.5	2 982.0	6 283.2	0.0	9 265.2	1 344.9	1 151.7	2 496.6	892.6	1 956.6	0.0	2 849.2	2 237.5	3 108.4	0.0	5 345.9
Cooicque R L	3 723.3	2 461.6	6 185.0	1 849.9	2 815.6	0.0	4 665.5	5 573.2	5 277.3	0.0	10 850.5	2 004.8	1 083.1	3 087.9	1 109.9	1 086.4	0.0	2 196.4	3 114.8	2 169.6	0.0	5 284.3
Funa C R Canada	6 698.1	8 628.0	15 326.1	6 077.8	8 386.5	12 243.4	26 687.7	12 775.9	16 994.5	12 243.4	42 013.8	3 606.6	3 796.3	7 402.9	3 646.7	3 228.3	2 203.8	9 078.8	7 253.2	7 024.6	2 203.8	16 481.6
Coopenae R L	2 494.2	902.7	3 396.9	1 718.8	1 749.1	0.0	3 467.9	4 213.0	2 651.9	0.0	6 864.8	1 343.0	902.7	2 245.7	1 031.3	674.9	0.0	1 706.2	2 374.2	1 577.7	0.0	3 951.9
Coopealianza R L	5 597.9	1 820.6	7 418.5	4 387.7	2 658.6	0.0	7 046.3	9 985.6	4 479.2	0.0	14 464.8	3 014.2	1 638.5	4 652.7	2 632.6	1 025.8	0.0	3 658.4	5 646.8	2 664.4	0.0	8 311.1
Coopeservidores R L	2 812.1	599.2	3 411.3	3 572.1	679.0	0.0	4 251.1	6 384.2	1 278.2	0.0	7 662.4	1 514.2	599.2	2 113.4	2 143.2	262.0	0.0	2 405.3	3 657.4	861.2	0.0	4 518.6
BAC SAN JOSE	1 973.9	0.0	1 973.9	509.8	196.4	0.0	706.2	2 483.6	196.4	0.0	2 680.1	1 776.5	0.0	1 776.5	305.9	75.8	0.0	381.7	2 082.3	75.8	0.0	2 158.1
Coope-San Marcos	180.4	0.0	180.4	348.8	196.4	0.0	545.3	529.2	196.4	0.0	725.7	180.4	0.0	180.4	109.3	25.8	0.0	135.1	289.7	25.8	0.0	315.5
Coope-Acosta R L	1 001.5	375.6	1 377.1	869.8	992.4	0.0	1 862.2	1 871.2	1 368.1	0.0	3 239.3	951.4	375.6	1 327.0	521.9	382.9	0.0	904.8	1 473.3	756.6	0.0	2 231.8
Coopa-Ande R L	1 000.0	311.8	1 311.8	415.3	188.6	0.0	603.8	1 415.3	500.3	0.0	1 915.6	950.0	311.8	1 261.8	249.2	72.8	0.0	321.9	1 199.2	384.5	0.0	1 583.7
COOPESANRAMON R L	500.0	0.0	500.0	100.0	0.0	0.0	100.0	600.0	0.0	0.0	600.0	500.0	0.0	500.0	60.0	0.0	0.0	60.0	560.0	0.0	0.0	560.0
COOPEASERRI R L	1 000.9	889.5	1 890.4	1 746.6	561.3	0.0	735.9	1 175.4	1 450.8	0.0	2 626.2	950.8	889.5	1 840.3	104.8	216.6	0.0	321.3	1 055.6	1 106.1	0.0	2 161.7
COPEMEP	200.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0	200.0	200.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0	200.0
COOPEOROTINA	746.7	0.0	746.7	344.0	0.0	0.0	344.0	1 090.6	0.0	0.0	1 090.6	746.7	0.0	746.7	156.4	0.0	0.0	156.4	903.0	0.0	0.0	903.0
ASEDEMASA	250.0	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.0	0.0	0.0	250.0	250.0	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.0	0.0	0.0	250.0
TOTAL	50,522.3	33,681.5	84,203.9	36,334.9	47,304.1	21,496.3	105,135.3	86,857.2	80,985.6	21,496.3	189,339.1	32,381.2	18,936.2	51,317.4	22,770.2	21,191.4	5,774.5	49,736.0	55,151.4	40,127.5	5,774.5	101,053.4
Comisión E. A.	1,010.4	673.6	1,684.1	726.7	1,502.2	0.0	2,228.9	1,737.1	2,175.8	0.0	3,913.0	647.6	378.7	1,026.3	455.4	979.9	0.0	1,435.3	1,103.0	1,358.6	0.0	2,461.7
Comisión Cuenta General	2,020.9	1,347.3	3,368.2	1,453.4	1,892.2	859.9	4,205.4	3,474.3	3,239.4	859.9	7,573.6	1,216.1	713.8	1,929.9	970.3	955.7	212.2	2,138.2	2,186.4	1,669.5	212.2	4,068.1
TOTAL	53,553.7	35,702.4	89,256.1	38,515.0	50,698.4	22,356.2	111,569.6	92,068.6	86,400.9	22,356.2	200,825.7	34,244.9	20,028.7	54,273.6	24,195.9	23,127.0	5,986.7	53,309.6	58,440.8	43,155.6	5,986.7	107,583.2

ANEXO N° 10

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

¹ Punto 2, inciso g.

- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito JOSÉ PABLO DURÁN RODRÍGUEZ, MAYOR, CASADO UNA VEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-814-370, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2014 DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, designado por la GERENCIA GENERAL, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	x			La formulación presupuestaria parte de la relación con los objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales	x			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ⁴	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.				
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	X			Cuenta 1.06.01 Seguros por ₡6 0mm
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.	X			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al FCL
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	El BANHVI no está sujeto al ámbito de aplicación de la AP.
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).				Pendiente el Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva del Banco

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las **16** horas del día **28** del mes de **agosto** del año **2013**.

Firma



Nombre

José Pablo Durán Rodríguez

Puesto

Jefe Departamento Financiero - Contable





ANEXO N° 11

MODELO DE GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

La Guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las **Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional**¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

¹ Punto 3

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Indicaciones para el llenado de las guías:

- Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En los casos que el requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía.

- Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.
- Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i) ² .	X			

² Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)	x			
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación)	x			
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	x			
5. Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	x			
6. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria del último trimestre (norma 4.3.14)	x			
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	x			La formulación de ingresos considera adicionalmente la estimación sobre bases técnicas debidamente respaldadas y con criterios conservadores y realistas
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	x			
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	x			

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	x			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ³ (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5).(principio de especificación)	x			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ⁴ .	x			
4. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)	x			
5. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún	x			

³ Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.

⁴ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
motivo. (principio de universalidad e integridad)				
6. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)) y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4).	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto. ⁵	X			
8. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos. ⁶	X			
9. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)). Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente (principio de universalidad e integridad).	X			
10. Se identifica en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la ubicación del registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir, incluidas en el Presupuesto de la República.	X			Oficio DTM-814-2013, del 28-06-13, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
11. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Presupuesto de la República.			X	El BANHNVI no cuenta con este tipo de recursos
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ⁷ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁸ .			X	El BANHNVI no cuenta con este tipo de financiamiento
13. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii.	X			Se incluye la certificación del Jefe del Departamento Financiero - Contable

⁵ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁸ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

C. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente. (principio de universalidad e integridad)	x			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ⁹ , así como al funcional ¹⁰ y económico ¹¹ (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	x			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ¹² .	x			
4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jeraarca institucional.		x		La estructura organizativa no tiene cambios relevantes que justifiquen variación de la estructura programática.
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii). (principio de especificación)	x			
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. ¹³	x			
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	x			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto ¹⁴ .	x			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii))			x	Corresponde a una acción de la UPI que coordina la formulación del POI.
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	x			Los gastos se aplican conforme su naturaleza y origen de estimación.
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	x			
12. Se considera en las partidas de gasto respectivas del	x			La presupuestación parte de la ejecución de

⁹ Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.

¹⁰ Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.

¹¹ Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.

¹² Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

¹³ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

¹⁴ Idem.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre. (base de registro de efectivo)				objetivos y metas en el periodo presupuestario. Si durante la ejecución, se determinan variaciones en el cumplimiento en ese periodo, conforme la normativa y procedimientos se podrán proponer las modificaciones que correspondan o su consideración en la formulación del periodo siguiente.
13. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488.	X			Por la naturaleza propia de la gestión del Banco, el FOSUVI considera como parte de sus programas (Art. 59) la atención de emergencias y adicionalmente la CNE constituye una fuente de ingresos específicos para estos programas.
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ¹⁵ . (principio de universalidad e integridad).	X			Existe una partida presupuestaria específica para este fin, con el respectivo contenido económico.
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹⁶ (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			El Presupuesto FOSUVI incluye la ejecución de programas del Art. 59 para atender personas con Discapacidad y el Presupuesto Operativo contempla la posibilidad de egresos para acondicionamiento del Edificio en caso de requerirse para cumplir con la Ley. (Ya en años anteriores se incluyó y ejecutó para acondicionar las instalaciones, rampas, baños, señalización externa)
14. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹⁷ , según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H ¹⁸ y 35616-H ¹⁹ , así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional,			X	El BANHVI es supervisado por SUGEF y aplica normativa específica que implica el ajuste a las NIIFs

¹⁵ Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.

¹⁶ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁷ Para el caso de empresas públicas.

¹⁸ Publicado en La Gaceta N° 238 del 9 de diciembre de 2008.

¹⁹ Publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
según lo dispuesto en la Ley No 8131.				
15. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		La formulación presupuestaria no responde a clasificaciones por población sino a nivel general, sin ningún tipo de distinguo, lo que implica su utilización en igualdad de condiciones para toda la población.
16. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²⁰ (principios de universalidad e integridad y previsión).	X			Cuenta 6 06 01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
17. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
18. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ²¹ de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
19. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 ²² (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	El Banco no tiene afiliación a organismos internacionales
20. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios de universalidad e integridad y previsión).	X			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
21. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y			X	El BANHVI no cuenta con bienes inmuebles declarados como monumento, edificación

²⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

²¹ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas

²² Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ²³				o sitio histórico.
22. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria ²⁴ .			X	El BANHVI es una entidad que no está sujeta, al ámbito de aplicación de la Autoridad Presupuestaria
23. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley No 7593) (principio de legalidad).			X	El BANHVI no está dentro del ámbito de la ARESEP
24. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N° 7307 ²⁵ (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	El BANHVI no recibe recursos del Convenio PL-480.
25. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.	X			

C.1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			En el Presupuesto se incluye una estimación de un incremento salarial del 5% para el primer y segundo semestre respectivamente y los incrementos salariales son con base a los incrementos que decreta el Gobierno, así establecido en la política salarial institucional

²³ Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555, publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

²⁴ Decreto 37042-H publicado en La Gaceta N° 59 del 22 de marzo del 2012

²⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.			X	En el Presupuesto no se propone creación de plazas
4. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)			X	En el Presupuesto no se propone creación de plazas
5. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas ²⁶ (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)			X	El BANHVI es una entidad que no está sujeta, al ámbito de aplicación de la Autoridad Presupuestaria
6. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos y la información requerida en norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			En el Presupuesto no se incluyen variaciones en los incentivos salariales, salvo la estimación de un incremento salarial del 5% para el primer y segundo semestre respectivamente.
7. Se adjunta la información sobre el incremento de dietas que establece la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
8. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
9. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			
10. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo. (norma 4.3.15, inciso c), aparte ii).	X			

C.2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			El Plan Estratégico de T.I. 2012-2015, fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 12, artículo 14 Sesión 76-2012 del 5 de noviembre de 2012.
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	X			En el Presupuesto se incluye una estimación de €600 millones, para llevar a cabo el reforzamiento del edificio del Banco.

²⁶ Según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto Extraordinario, N° 7097, publicada en La Gaceta N° 166 del 1 de setiembre de 1988.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Para proyectos de inversión se cuenta con la información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica.			X	El presupuesto no incluye partidas para proyectos de inversión.
5. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ²⁷ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ²⁸ y 18215-C-H ²⁹ , respectivamente.			X	En el Presupuesto 2013, se incluyen los recursos para realizar el reforzamiento estructural del Edificio de la Institución.

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			En las justificaciones del grupo Transferencias Corrientes, se incluye lo correspondiente a la Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENV) y a la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	El Presupuesto no incluye aportes a Fideicomisos.

C.4. Cuentas especiales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit: <ul style="list-style-type: none"> Monto del déficit 			X	El Presupuesto no incluye amortización de déficits.

²⁷ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

²⁸ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

²⁹ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Monto de la amortización • Plan de amortización • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización 				

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	X			
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP: 2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)				
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			Considerado dentro del Plan Estratégico Institucional lo cual implica su consideración dentro de los planes operativos institucionales
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			Considerado dentro del Plan Estratégico Institucional lo cual implica su consideración dentro de los planes operativos institucionales
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			Considerado dentro del Plan Estratégico Institucional lo cual implica su consideración dentro de los planes operativos institucionales.
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.	X			El Banco ejecuta procesos anuales de valoración de riesgos, que implican la determinación de necesidades de mejora y el establecimiento de planes de acción, los que se desarrollan durante el periodo, implicando la incorporación de estas

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				acciones dentro del accionar institucional y por ende dentro de la formulación presupuestaria.
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que se da continuidad y mejoramiento a los servicios que brinda el Banco tal y como se establece en el PEI.
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ³⁰	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que se consideran los aspectos de resultados de ejecución y evaluación del Banco tal y como se establece en el PEI.
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que se considera la planificación de largo y mediano plazo y la del periodo a presupuestar, tal y como se establece en el PEI.
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que se consideran los aspectos indicados en este punto, tal y como se establece en el PEI.
i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que se realizan las estimaciones financieras y las proyecciones, con base en la información contable.
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que se durante el proceso presupuestario se considera el marco normativo y técnico atinente.

³⁰ Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
k) Los sistemas de información disponibles.	X			La formulación del presupuesto está relacionado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015, por lo que la utilización de los sistemas de información, se utilizan como herramienta indispensable, durante el proceso de formulación.
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)	X			
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³¹)	X			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³²)	X			
2.5 Se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³³)	X			Para la proyección de ingresos, cada área formula con base en los procedimientos específicos, proyectando la ejecución en un escenario realista o moderado, lo que supone la posibilidad de ejecución en escenarios pesimistas u optimistas según los supuestos de proyección.
2.6 Se utilizan indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos	X			La determinación y seguimiento se realiza por parte de la Unidad de Planificación Institucional

³¹ Idem.

³² Idem.

³³ Idem.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ³⁴).				
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			Corresponde a una acción de la UPI que coordina la formulación del POI.
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			Corresponde a una acción de la UPI que coordina la formulación del POI.
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	X			Se participa a todas las unidades ejecutoras
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ³⁵ :				
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).	X			
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual (artículo 14).	X			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				
a) Costo o financiamiento del proyecto.			X	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo
b) Ventajas.			X	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.			X	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.			X	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo.
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas			X	El BANHVI no tiene proyectos de este tipo.

³⁴ Idem.

³⁵ Idem.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
que actúan en mercados abiertos- (Decreto No No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas ³⁶).				
8. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.			X	El BANHVI no cuenta con convenciones colectivas
9. En el caso de que consideren una reorganización administrativa:				
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ³⁷ de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ³⁸ .			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa ³⁹ , de acuerdo con el Decreto N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas.			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa

³⁶ Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998

³⁷ Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

³⁸ Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

³⁹ Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.

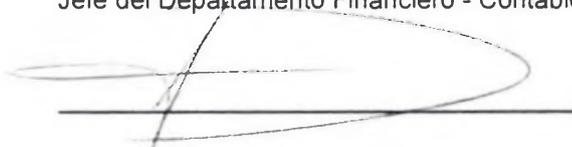
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2014 no se considera ninguna reorganización administrativa
10. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ⁴⁰ .			X	El BANHVI no está sujeto al ámbito de competencia de la AP por lo que no debe remitirlo.
11. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ⁴¹ la siguiente información:				
a) La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución.				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva
b) La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva
12. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ⁴² .				Pendiente de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva

Fecha: 26 de agosto de 2013

Nombre: José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero - Contable

Firma:




⁴⁰ Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

⁴¹ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

⁴² Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".